AÑO XIX N.o 6,478

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Manifiesto del Presidente de la República al País

EL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI SE DIRIGIO AL SEÑOR ARMANDO QUEZADA ACHARAN, SOLICITANDO EL INGRESO DE LOS RADICALES AL GOBIERNO, PORQUE NO DESEÓ HACERLO PERSONALMENTE DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL, HABIDA CONSIDERACION A QUE SUS RELACIONES PERSONALES CON EL SEÑOR AGUIRRE CERDA NO SON CORDIALES.

El Presidente de la República solicitó la cooperación de los radicales, en su deseo de procurar mayor tranquilidad en las esferas gubernativas. — "Era el momento oportuno de hacerlo, ya que los actuales Ministros me habían significado que me dejaban en absoluta libertad de proceder", dice S. E.

"Solucionar amplia y satisfactoriamente todos los problemas relativos a la defensa de la vida, la salud, la alimentación, vestuario y habitación del pueblo; de todos los que carecen de los elementos necesarios para atender integralmente sus necesidades y las de sus familias, era para mí la más sentida de mis aspiraciones", dice S. E. el Presidente de la República.

"PRETENDER ORGANIZAR UN GABINETE CON PERSONALIDADES PERTENECIENTES A PARTIDOS POLITICOS DETERMINADOS, EXCLUYENDO A OTROS, POR SIMPLES RAZONES PARTIDISTAS, IMPORTARIA LA MAS ABSOLUTA DESAUTORIZACION DEL REGIMEN POLITICO QUE VIVIMOS, Y QUE HA SIDO SANCIONADO Y ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION DEL AÑO 25".

"El señor Cruchaga, en perfecto acuerdo con mi pensamiento y con mi manera de juzgar los problemas internacionales, ha impreso en su Ministerio una política que ha dado honra y prestigio al país en el exterior".

"ES UN HECHO PUBLICO Y NOTORIO QUE EXISTEN GRUPOS DE HOMBRES Y PARTIDOS QUE PREDICAN LA ANARQUIA, EL DESGOBIERNO, EL DERRUMBE Y EL DESPLOME DE LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DE LA REPUBLICA, Y DEL REGIMEN CIVIL DE GOBIERNO QUE EL PAIS SE DIERA PARA TRABAJAR POR SU PROSPERIDAD Y BIENESTAR".

"No es posible dejarse engañar por la vocinglería injustificada de quienes pretenden hacer creer que la mayoría de la opinión pública de este país está en contra del Gobierno actual, de su régimen y de su sistema".

"El Presidente de la República gobierna e imprime rumbos a la marcha política y administrativa del país, al margen de los partidos, sin sujeción ni obedecimientos a sus deseos y propósitos".

"HA SONADO, EN CONSECUENCIA, LA HORA SUPREMA DE QUE TODOS LOS HOMBRES DE ORDEN, TODOS AQUELLOS QUE ABOMINAN, DE CUALQUIERA TIRANIA O DICTADURA, SE JUNTEN Y SE CONGREGUEN, SIN CONSIDERACIONES DE POLITICA MENUDA O PARTIDISTA, PARA SALVAR LO QUE A TODOS NOS INTERESA POR SOBRE TODO Y ANTE TODO: AL PAIS Y A SUS NOBLES Y TRADICIONALES INSTITUCIONES".

"Es inaceptable la campaña de mixtificación que se hace para producir agitaciones en la masa de los trabajadores de este país, agitaciones que no prenden ni fecundan porque carecen de verdad y justicia las razones que se dan para producirla".

"EL GOBIERNO LLAMA NUEVAMENTE A LA CONCORDIA A TODOS LOS PARTIDOS DE ORDEN, EN VISTA DEL PELIGRO COMUN QUE SE EXPLAYA CON TODA IMPUDICIA A LA LUZ DEL DIA".

"El país y los hombres de trabajo pueden continuar tranquilos en sus nobles y dignas tareas; seguros, absolutamente seguros de que el Gobierno constitucional les dará las más amplias garantías de orden y de respeto a sus derechos".

AL PAIS:

La opinión pública y el país, dentro del régimen presidencial de gobierno que nos rige tienen derecho de conocer la opinión y las orientaciones del Presidente de la República frente a los problemas de la vida nacional. Expondré mis puntos de vista en esta oportunidad con leal y sincera franqueza.

Es sabido que durante todo el primer año de mi Gobierno cooperaron a él, dentro del Ministerio, tres distinguidos miembros pertenecientes al Partido Radical, que servían seis Departamentos de Estado: Interior y Salubridad; Justicia e Instrucción Pública; Tierras, Colonización y Agricultura.

Estos Ministros se retiraron del Gobierno por acuerdos y razones de orden interno de la colectividad política a la cual pertenecían. Hasta el último instante, consta de documentos públicos que reiteradamente, insistí en pedirles que retiraran sus renuncias para que continuaran en sus puestos.

Ha quedado también definitivamente establecido que aquellos distinguidos Ministros no tuvieron ninguna discrepancia ni dificultad conmigo ni con sus colegas, de orden administrativo ni ideológico. El retiro, como lo he dicho, fué por razones de orden político partidista.

S. E. SOLICITA EL INGRESO DE LOS RADICALES AL GOBIERNO

Desde que aquello ocurrió, he deseado y procurado sin conseguirlo, que el Partido Radical volviera a cooperar en forma efectiva a las tareas de Gobierno, ya que representa un sector importante de la opinión nacional, basada en el número de sus adherentes, en su tradición histórica y en su ideología de orden y progreso. Impulsado por este sentimiento y en el inmenso deseo de procurar la mayor tranquilidad en las esferas gubernativas para que los hombres de trabajo y el país, al amparo del orden, avance en la obra de reconstrucción política, social y económica en que ha entrado con tan evidente y manifiesta realidad, pedí a mi antiguo amigo y compañero de estudios, don Armando Quezada, que solicitara de la directiva del Partido Radical el ingreso de algunos de sus hombres al Ministerio. Era el momento oportuno de hacerlo, ya que los actuales Ministros me habían significado que me dejaban en absoluta libertad de proceder, y a quienes yo pedí que se mantuvieran en sus puestos en espera de los acontecimientos. Manifesté al señor Quezada que solicitaba de él este servicio porque no deseaba hacerlo personalmente, habida consideración a que mis relaciones personales con el presidente del Partido Radical no eran cordiales. Le agregué, sin embargo, que, si había posibilidad de encontrar la solución de bien público que yo deseaba, no tenía inconveniente en hablar personalmente con el señor Aguirre Cerda, prescindiendo de justificados agravios, y sin tomar tampoco en cuenta los juicios injustos e inexactos emitidos pocas horas antes por él en una conferencia, por lo que respecta al Gobierno y a mi actuación personal. Consideraba y considero que los gobernantes, olvidándose de su persona, no deben omitir ningún sacrificio, por doloroso que sea, cuando es requerido por razones de interés público.

LOS PROBLEMAS RELATIVOS A LA SALUD, ALIMENTACION, VESTUARIO Y HABITACION DEL PUEBLO

El señor Quezada, con una gentileza que le agradezco, después de cumplida la comisión que le encomendara, me dijo que, consultada la mesa directiva del Partido Radical, podía afirmarme que miembros de ese Partido cooperarían a mi Administración sólo dentro de un Ministerio que hiciera política radical. Precisando los términos generales de esta afirmación, quedó establecido que se entendería por hacer política radical la reforma del decreto-ley 50, sin perjuicio de dictar una ley que garantizara y resguardara debidamente el orden público, el arreglo satisfactorio del impuesto del dos por ciento sobre las ventas, el estudio y revisión del régimen tributario sobre la base de que pesara la tributación del país principalmente sobre las grandes fortunas, desgravando hasta donde fuera posible a las gentes de escasos recursos. Me agregó que estimaban de necesidad resolver los problemas relativos a la salud, alimentación, vestuario y habitación del pueblo, dando satisfacción a todas las medidas que importaran mejoramiento intelectual, moral y económico para las clases proletarias y para todos los que carecen de los elementos indispensables para satisfacer siquiera en un mínimum sus necesidades primordiales. Me agregó, finalmente, que los radicales no podrían entrar a ningún Gabinete en donde figuraran uno o más miembros pertenecientes al Partido Conservador. Le signifiqué al señor Quezada, que no me oponía a la revisión del decreto N.o 50 y a que fuera reemplazado por otra ley en que se consultaran las debidas y necesarias medidas en resguardo del orden público y para la seguridad interior del Estado. En cuanto al impuesto del dos por ciento sobre las ventas, le signifiqué que ya no era problema, porque el Ministro de Hacienda me había informado que en la mañana la comisión respectiva de la H. Cámara, se había puesto de acuerdo en una fórmula aceptada también por los representantes radicales. En orden a la revisión del régimen tributario, le signifiqué que aceptaba toda medida de justicia tributaria, siempre que no se tradujera en un desequilibrio presupuestario y que tampoco afectara el incremento, desarrollo y progreso de la producción nacional. En orden a las medidas relativas a la defensa de la vida, la salud, la alimentación, vestuario y habitación del pueblo, de todos los que carecen de los elementos necesarios para atender integralmente sus necesidades y las de sus familias, le expresé al señor Quezada que solucionar amplia y satisfactoriamente todos aquellos problemas era para mí la más sentida de mis aspiraciones. El país y todas las corrientes de opinión contarán con mi más entusiasta y decidida cooperación a la realización de aquellos problemas que han constituído el más constante y decidido anhelo de mi modesta vida pública, anhelos que felizmente han sido cristalizados en muchas leyes que llevan mi firma, y no descansaré en mi obra hasta que queden integralmente resueltos todos los problemas de vida y bienestar de todos nuestros conciudadanos. En vista de lo expuesto, insistí ante el señor Quezada en que no había ninguna, absolutamente ninguna discrepancia ideológica con el Partido Radical respecto de los puntos esbozados, y que nuestros rumbos, lejos de ser antagónicos, eran armónicos.

LA PERMANENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA EN EL GOBIERNO

En orden a la otra cuestión, o sea, a la relativa a que no cooperaría ningún radical a un Ministerio donde figurara alguna persona de filiación conservadora, manifesté que ese punto sí que era insalvable para mí, pues, por razones de interés nacional, yo tenía el propósito firme e irrevocable de mantener allí al actual Ministro de Relaciones Exteriores, cuyos importantes servicios consideraba necesarios para el país en las actuales circunstancias. Le signifiqué al señor Quezada que mi actitud a este respecto importaba una orientación doctrinaria cuyo punto de vista no me permitía ninguna modificación de criterio para juzgarla.

Quiero detenerme en este aspecto de la cuestión para que el país sepa y juzgue con pleno conocimiento de causa, cuáles son las razones de mi actitud.

EL REGIMEN POLITICO SANCIONADO Y ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION DEL AÑO 25

Pretender organizar un Gabinete con personalidades pertenecientes a Partidos Políticos determinados, excluyendo a otros por simples razones partidistas, importaría la más absoluta desautorización del régimen político que vivimos y que ha sido sancionado y establecido por la Constitución del año 25. Debemos repetir que en el régimen parlamentario los Ministerios representan al Parlamento, son en el hecho delegaciones de él, responden de sus actos y son derribados cuando con un voto de censura les manifiesta este organismo su desconfianza. Dentro del régimen Presidencial, los Ministros son altos funcionarios Administrativos que viven y se mantienen mientras cuentan con la confianza exclusiva del Presidente de la República; no tienen responsabilidad política ante el Congreso que no los puede derribar mediante la censura y no hay por qué considerar la filiación política de las personas que forman parte de un Gabinete, en donde sólo cooperan a las orientaciones, a las directivas, a los rumbos que imprime el Presidente de la República al Gobierno. Este nuevo régimen fué establecido como una aspiración suprema de la opinión pública unánime del país, que condenaba y repudiaba el parlamentarismo bastardo que tanto daño hizo a la República durante 30 años, y cuyo repudio dió margen a trastornos políticos, cuyas consecuencias morales y materiales soporta todavía el país. El país se alzó airado contra los Ministerios en donde las combinaciones políticas de partidismo estrecho deslizándose por el plano inclinado de la pasión política, llegaron a convertir los asientos ministeriales en simples gestores de los intereses políticos y electorales del Partido que los llevaba a aquellos altos puestos. Las consecuencias las pagó la Administración Pública en todas sus ramas y sufrió el país en carne propia el recuerdo de estos efectos dolorosos, y las consecuencias viven, frescas todavía, en la memoria de nuestros contemporáneos, quienes no quieren ni aceptan en su inmensa mayoría que se restablezca y se haga revivir semejante régimen.



Es gran fatalidad que se quiera juzgar todavía con mentalidad parlamentaria un régimen nuevo, y es bien sensible que haya tanta resistencia para comprender y practicar con lealtad el nuevo régimen imperante que, cualquiera que sea la opinión que sobre él se tenga, debe ser respetado y observado mientras traduzca la letra y el espíritu de la Constitución vigente.

Por mi parte, que tuve tanta intervención en el estudio del Código Político que nos rige, y que tanto luché por impulsar un cambio de régimen inspirado en altas y elevadas consideraciones de bien público, no puedo contribuir de ninguna manera a conculcar aquel sistema, bajo ningún pretexto, en perjuicio del país y de sus más elevados intereses.

HONRA Y PRESTIGIO PARA EL PAIS EN EL EXTERIOR HA IMPRESO EL CANCILLER

Yo le pedí al señor Cruchaga que se alejara de la Embajada en que representaba a su país en los Estados Unidos de Norte América, para que tomara el manejo de las Relaciones Exteriores. El señor Cruchaga, en perfecto acuerdo con mi pensamiento y con mi manera de juzgar los problemas internacionales, ha impreso en su Ministerio una política que ha dado honra y prestigio al país en el exterior. Desempeña también el Ministerio de Comercio, que tiene una alta función nacional en los momentos actuales. Las barreras aduaneras del mundo entero crean graves dificultades a la exportación de nuestros productos que constituyen la savia fecunda de la vida nacional, tales cómo el salitre, el cobre, la cebada, la avena, las lentejas, las frutas, cereales de diverso orden y especies, el carbón, etc. La introducción de estos productos en los mercados extranjeros, es materia de difíciles y complicadas negociaciones. El señor Cruchaga las atiende con especial dedicación y tiene mayores facilidades que cualquier otro de nuestros conciudadanos para alcanzar éxito, habida consideración al conocimiento personal que de él se tiene en los centros internacionales de los diversos países, a su competencia y a sus relaciones y conocimiento personal con muchos de los dirigentes de los países con quienes nos interesa tratar. Repugnaría a mi conciencia alejar de sus importantes tareas a un hombre excepcionalmente capacitado para ello, y hacerlo por razones de política partidista, para abrir ancha puerta a los viejos vicios de nuestro régimen parlamentario, caduco y funesto.

No mantengo al señor Cruchaga en su puesto en razón de su filiación política, que no me interesa ni considero; defiendo su permanencia porque cumplo con un deber y porque sirvo en forma eficaz al país utilizando los servicios de un ciudadano excepcionalmente preparado para el desempeño de sus funciones. Por otra parte, debo a mis conciudadanos la máxima franqueza, y no lo sería si no dijera que el alejamiento del señor Cruchaga en la forma en que ha sido planteado el problema, significaría en estos momentos un desaire y una ofensa para el Partido al cual pertenece. Significaría aceptar que lleva en sí una indignidad, una tacha moral y legal, que lo inhabilitaría para figurar en el Gobierno por aquella sola circunstancia de su filiación política. No soy capaz de aceptar aquella injusta ofensa para un Partido que con absoluto patriotismo y desprendimiento, aun haciendo grandes sacrificios de principios y de doctrinas, ha prestado su cooperación y ha votado los proyectos de interés público y de salvación nacional que el Gobierno ha sometido a la consideración del Congreso. Igual sería mi actitud respecto del Partido Radical, del Partido Liberal, del Demócrata, de los Independientes, o de cualquier otro de los organismos políticos nacionales, que con elevación y patriotismo hubiera cooperado a la obra de salvación pública en que estamos empeñados.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GOBIERNA EL PAIS AL MARGEN DE LOS PARTIDOS

El país debe saber que el actual Presidente de la República no tiene compromisos políticos o administrativos con ninguno de los Partidos que actúan en la vida nacional. El Presidente de la República, de acuerdo con su programa de candidato, gobierna e imprime rumbo a la marcha política y administrativa del país al margen de los Partidos, sin sujeción ni obedecimiento a sus deseos y propósitos. Se miran sólo los intereses generales del país y se estudian las medidas que van encaminadas a su progreso en todos los órdenes de sus actividades, y se envían al Congreso sin consulta previa ni permiso de nadie, buscando sólo el apoyo en la naturaleza de las medidas que se proponen y en el sentimiento patriótico de las personas cuya cooperación se solicita.

Debo declarar honradamente que es completa y absolutamente inexacto que existan imposiciones de ninguna especie alrededor de la Moneda, cuyos funcionarios proceden con absoluta independencia defendiendo sólo los intereses sagrados y nobles del país.

Al manifestar que el Partido Radical negó el concurso de sus hombres dentro de cualquier Gabinete llamado de "coalición", como el actual, se vuelve nuevamente, como decía hace poco, a aplicar erradamente una mentalidad parlamentaria para juzgar un régimen enteramente distinto, como es el Presidencial. No existe dentro de este nuevo régimen el Gabinete calificado por la afiliación política de los Ministros.

Por otra parte, no es comprensible tanta resistencia injustificada ante un mal denominado Ministerio de coalición, cuando tres hombres del Partido Radical, que desempeñaban seis Departamentos de Estado, no se sintieron molestos ni perturbados en sus funciones dentro de ese Gabinete durante más de un año.

LOS GABINETES LLAMADOS DE COALICION Y LOS PARTIDOS AVANZADOS

No han sido tampoco extraños ni repudiados aquellos Gabinetes llamados de coalición a través de nuestra historia política por los partidos avanzados. En el año 1892, durante largos meses, formó parte de uno de estos Ministerios llamados de coalición bajo el régimen parlamentario, el patriarca del radicalismo, el hombre que dejó una huella y una estela inmaculada de rigidez en sus principios y de honestidad ciudadana: el patriarca don Manuel Antonio Matta. Se mantuvo durante largos meses en un Ministerio con el Jefe del Partido Conservador, don Manuel Jo-

(PASA A LA PAGINA 5)

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

BARRACA DE FIERRO Hinze y Bostelmann Chacabuco 61 TELEFONO 65369 Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA ...
VICTORIA BARCO (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, Seriedad y competencia. 20 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 24 Agosto

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 86 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Sep.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería encuentra Ud.: Agustinas 1146. 31 Agt.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

AUTOMOVIL EN PERFECTO ESTADO, 30,000 kilómetros recorrido, vendo. San Diego 737 24 Agt.

CHRYSLER 65, CUATRO PUERTAS, neumáticos nuevos. Excelente estado ocasión, véndese, Delicias 2496.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta, San Antonio 796. 19 Sept.



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKY a $ 28.50. Fábrica, Morandé 720. 26 Agost.

SOLDADURA ELECTRICA ESPECIALISTA San Alfonso 37. 23 A.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios, Santa Isabel 185. 24 Agosto

¡¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! TENgan presente que las mejores telas y pergamoides las vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias. 24 Agt.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones, Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

PARA AUTOMOVILES USADOS Ller, Siglo XX 146. 19 Sept.

RUEDAS NUEVAS, DISCO 895 por 135, 880 x 120, 815 x 105, liquídanse. General Bustamante 360. 25 Agt.

SOPORTES, SOCORRO, DISCOS, ruedas Ford, liquido baratc. General Bustamante 360. 25 Agt.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 5 Sept.

¡¡¡PISOS DE GOMA!!! FORD Y Universal, paga todo automóvil. Recibió: "F. Vega", Morandé 600. 5 Sept.

¡¡¡ NEUMATICOS GOODRICH !!! ¡Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 5 Sept.

4.—RODADOS EN GENERAL

FUNDICION, OFRECE BOCINES para carretones y carretelas, Libertad 25.—

COMPRAVENTA CONSTRUCCIONES y composturas de carruajes. Antigua Carrocería, Federico Lederman, Delicias 3470. 14 Sept.

5.— ARRIENDOS BUSCADOS

MATRIMONIO CON DOS HIJAS, necesita arrendar departamento central con pensión. Escribir: O. S., Casilla 81 D. 30 Agt.

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179-MORANDE 817

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

COMPAÑIA 1387, BAJOS, PIEZAS c|s, muebles, para caballeros o matrimonio. 30 Ag.

$ 280.—COMODOS ALTOS, CINco piezas, dependencias. Riquelme 829. 22 Agt.

340, MUY COMODOS BAJOS. Grajales 2528. 23 Ag.

174 —CASITA INMEDIATA ESTAción Central, Covadonga 23. Tratar: Santo Domingo 582. 22 Agt.

REGIO CHALET MODERNO, DOS pisos, comodidades completas, arriéndase a familia extranjera; o se vende. Tratar: José Muñoz, 2 a 7. Caja Empleados Particulares. 26 Agt.

Departamentos, piezas

A. PRAT 294, CASA HONORAble arriendo piezas, departamentos, excelente pensión. 25 Agt.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, Cumming 240. 22 Agosto

A. PRAT 1574, PIEZA CON PENsión, en casa honorable. 31 Agt.

ESPLENDIDO SALON BALCON, lámpara, estufa, teléfono, baño, con pensión, dos, tres, personas. Cóchrane 95.

SEÑORA ARRIENDA PIEZAS amobladas, caballeros. Discreta. Aconcagua 1262, al llegar Nataniel 22 Ag.

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 piezas, hall, independencias, interior, Compañía 1480. 22 Agt.

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE, amoblada con o sin pensión Av. Matta 1175. 23 Agt.

ARRIENDO TRES PIEZAS, APROpiadas carnicería, Avenida Chile 767. 23 Ag.

Locales y oficinas

SE ARRIENDA UN LOCAL WAShington 1587. 23 Agt.

SE ARRIENDA LOCALCITO CON cigarrería. E. Ramírez 891. 23 Agt.

8.— ARTICULOS PARA DEPORTES

SKIS GARANTIDOS. ARMERIA: San Diego 59. 2 Set.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 22 Agosto

NARANJOS, ARBOLES Y PLANtas, maceteros greda todos tamaños; tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corral".— Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

CRIADERO "VATEL": NUEVA REmesa árboles frutales a su depósito, Irarrázaval 630, esq. Cóndell, Oportunidad, precios rebajados.

De INTERES para UD.:

ENTRE MILES, DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CEMENTO MELON. PRECIO fábrica; cal viva, desinfectar árboles; azufre, materiales construcción. Fernando Salinas, Delicias 2385.

BRIQUETAS CARBON. Especial cocinas, estufas. Cajón $ 5 domicilio; descuentos comerciantes. Delicias 3414, teléfono 64016.

500 CORTES CASIMIRES liquido por viaje, desde uno Representante fábricas, Libertad 59, lado Fundición (casa particular).

INSTITUTO TAQUIGRAFIA comercio. Morales Matus Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía 15 días.

MOTORES ELECTRICOS nuevos, ocasión; descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo N.o 1156, teléfono 65180, casilla 2.

SASTRERIA LERNER, recién inaugurada, ofrece ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777.

LEA UD. "LA NACION"

"JARDIN MONJITAS", REALIZA manzanos, ciruelos, Agen. Santa Rosa, Wilson, varilla de álamo, plantas de frutillas y espárragos. Merced 760. 26 Ag.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64 20 Septiembre

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. ofrece el mejor pimentón dulce molido choricero, que se importa al país. $ 10 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—A.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECEN el mejor Té "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. Grandes descuentos comerciantes. 9 Sep.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECE café tostado fresco, $ 9 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19 Set.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

CRIADERO "LO VIAL": ENCONtrará constantemente huevos del día de gallinas chilenas, como también finos para incubar. Gallinas y pollos muy gordos, y sanos, precio de Vega. Gallinas y gallos de raza para crianza a bajo precio. Gran Avenida N.o 4408, frente paradero 9. 30 Agost.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia) Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una colisa para gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 31 Agost.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, Teléfono 60231, Casilla 4556. 5 Sept.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

"PELUQUERIA JAPONESA". COmo propaganda: Ondulación permanente desde $ 30; patillas $ 15; agua $ 5. Portal Edwards 2732. 24—A.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Set.

"PELUQUERIA JAPONESA". COmo propaganda: Ondulación permanente desde $ 30; patillas $ 15; agua $ 5. Portal Edwards 2732. 24 Agt.

15.— COMPRAVENTA VARIAS

LLANTAS DE ACERO SIN PESTAñas, cañerías, rieles. Fierro cualquiera industria realiza. Delicias 3418. 1.o Set.

COMERCIANTES: SACOS DE PApel para todos los usos. Bascuñán 457, teléfono 88783.

BRIQUETAS CARBON; ESPECIAL cocinas, estufas. Cajón $ 5.00 domicilio, descuentos comerciantes Delicias 3414, teléfono 64016.

CERA PRIMERA VENDO, LINCOyán 2735. 23 Ag.



BILLETERAS, MARROQUI, CARteras estudiantes, liquidación cueros fantasía, gamuzas, confecciones, correas máquinas coser, pasadores, cuero, ricas suelas, cabritillas, realización. Bandera 846. 25 Agt.

LLANTAS DE ACERO SIN PEStañas, rieles, cañerías fierro cualquiera industria realizar: Delicias 3418 1 Set.

VENDO CAJONES VACIOS. SAN Diego 269. 22 Agt.

SE VENDE CARBON DE ESPINO y blanco. San Ignacio 2659. 26 Agt.

CRISTALES PARA VIDRIERAS Y espejos en distintos tamaños, vendo. San Diego 737. 26 Agt.

COMPRO DIENTES, MUELAS, planchas, pago buen precio. Eduardo Fareú, San Diego 1360.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

COMPAÑIA ESTAÑIFERA DE VINto. — Cítase a junta general ordinaria de accionistas para el miércoles 21 del presente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Agustinas 1111, oficina 611, con el objeto de pronunciarse sobre la memoria y balance correspondientes al ejercicio financiero del año 1934, y para los demás fines que prescriben los Estatutos. — Santiago, 13 de agosto de 1935. — El directorio.

BOMBAS

7.a CIA. DE BOMBEROS (HONOR y Patria).— Ejercicio el martes 20 y el viernes 23, a las 22 horas. Reunión: en el Cuartel. Uniforme de trabajo. 23 Agt.

4EME COMPAGNIE DE POMpiers — Reunion Générale Extraordinaire Vendredi 23 courant a 22.15 heures. Réforme du Reglement.— Le Secrétaire. 23 Agt.

6.a CIA. DE BOMBEROS "SALVAdores y Guardias de Propiedad". Cito a la Cía. a sesión extraordinaria para mañana viernes 23, a las 19 horas. Renuncia del señor director, capitán, teniente 3.o, ayudante y secretario, elección de reemplazantes, admisión de voluntarios y demás a que haya lugar.— El secretario.

17.—DIVERSOS

SOLICITE "NATUROLOGIA MEdica", directamente autora, Alida Rubé, Nataniel 134. 6 Sept.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Mátus. Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 24 agt.

CONTINUA MATRICULA UNIversidad Católica nuevos cursos libres de: Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Ortografía y Redacción, Aritmética práctica e Inglés. Clases últimas horas tarde, hasta 8. Datos: por Delicias 340, 10-12 y 5-8. Se limitarán matrículas. 28 Ag.

DIPLOMESE PELUQUERIA MAsaje, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía, Instituto Profesional, Morandé 530. 31 Agt.

CURSOS RAPIDOS CONTABILIdad, taquigrafía, aritmética, redacción, enseñanza perfecta escritura máquina. Cursos nocturnos. Prospectos Instituto Contabilidad. Santo Domingo 831. 1.o Set.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades San Francisco 1072. 25 Agt.

EMMA RODRIGUEZ DE C., PROfesora de corte y confección. Modas, transformaciones, últimos modelos. Clases individuales, colectivas. Precios módicos. Avenida España 491. 5 Sept.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

PROSPERO ARRIAGADA, Contador, rapidez, honorarios módicos Mutual de la Armada, 4 o piso, oficina 16 31 Agt.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 28 Agt.

SEÑORA BUENOS INFORMES SE ofrece para administrar cité; o propiedad. Escribir, San Diego 761, casa E. 31 Ag.

SE OFRECE EMPLEADA COMPEtente de cocina, con buenas recomendaciones. Dirigirse a Nataniel 39. Enriqueta López 25 Agt.

SEÑORA PRACTICA EN QUEHAceres de casa, ofrécese con hija 14 años, como cuidadora, dentro o fuera de Santiago. Dirigirse: Av. Cóndell 753. 25 Agt.

OFRECESE COSTURERA CASA particular. G. F., Santa María 5747. 23 Ag.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

VIUDA CON HIJA DE 16 AÑOS, se ofrece para atender negocio u otra ocupación, dentro o fuera de la ciudad. Escribir: Amelia Casanova, Sta. Isabel 1256. 31 Agt.

NIÑERA RECOMENDADA, BUEras 120, (Parque Forestal). 22 Ag.

MAYORDOMO CASADO, COMPEtente, árboles viña, espárragos, alcachofas, que trabaje personalmente, Avenida España 375, de 5 a 8. 22 Agt.

Domésticos.

SE NECESITA UNA COCINERA, recomendada. Compañía 1687.

COCINERA NECESITASE, RAFAEL Eyzaguirre 467 (Barrio Seminario). Tratar: de 2 a 5. 22 Agt.

EMPLEADA TODO SERVICIO Y hortelano joven, para Quinta Cerrillos. Tratar: Amunátegui 30.

NECESITO SEÑORA COCINERA para cuidado familia. Conferencia N.o 1184. 22 Agt.

EMPLEADA PARA LA COCINA necesito. Santa Elena 1267. 24 Ag.

EMPLEADA ENTIENDA ALGO DE cocina necesito, buen sueldo. Avenida Italia 1216. 23 Ag.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

VENDO PAPAS, CEBOLLAS POR mayor. Conferencia 1745. 22 Agt.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas, San Diego 117. 14—Sep

280 MATRIMONIOS: 150 SOLOS, excelente comida 4 platos, postre, café, baños, teléfono. Catedral 2002. 23 A.

RESIDENCIAL MERCED 330 Ofrece elegantes piezas, pensión familias honorables. 31 Agto.

140, PENSION, DEPARTAMENTO balcón, familia. Gálvez 416 24 Agt.

ARTURO PRAT 294, REGIAS PIEzas, calle excelente, pensión. Precios módicos. 25 Agt.

PENSION, PIEZAS y DEPARTAmentos, bajos. Agustinas 1454. 28 Agt.

PIEZAS, PENSION EXCELENTE, honorabilidad. Moneda 711 31 Agt.

PIEZAS CON PENSION: MATRImonio, personas solas. Arturo Prat 235. 25 Agt.

ARRIENDASE PIEZA CON BAÑO, con o sin muebles, pensión casa familia extranjera, sin pensionista. Avenida Antonio Varas 319, (Providencia). 26 Agt.

PENSION ESPAÑOLA, HONORAble, buena comida, Agustinas 870 5 Set.

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS, espléndida comida, Huérfanos 727, 5 Set.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 24 Agost.

MUÑECAS DE JUGUETERIA Y adorno, estilo Lency y creación Lohert; animalitos paño y felpa. Se hacen clases y se reciben órdenes de confección. Academia Artística Lobert. Ricardo Santa Cruz 634. 23 agt.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar, Boticas: 0,60, $ 1,60 1.o Set.

"VICUÑA SOBRECAMAS", PONchos, pieles para adornos, ¡¡¡Gran realización sólo por 20 días!!! "Casa Boliviana", Delicias 3462. Teléf. 84291. 28 Ag.

FOTOGRAFIA VERA. SAN ANTOnio 560. 5 Sep.

MANDE SUS PARAGUAS Y MUñecas descompuestos al taller especialista. Esmeralda 875. 23 A.

GENEROS TEJIDOS, CONFECciones según figurín, siempre lo mejor al menor precio. Yersey, Twed, Escosés a $ 12, $ 20, $ 25, $ 35 metro. Regios batones de casa $ 85; Chombas, paletóes, casacas. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1015. 25 Agt.

TECNICOS ESPECIALISTAS, EN confección y reparación de toda clase de pieles, "Casa Boliviana", Delicias 3462. 29 Agosto

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré. Carmen 315. 8 sept

CASA DE LA GOMA: FAJAS SObre medida, bolsas para agua y reparaciones de todo artículo de goma, encontrará a precios bajos, donde Roberto Movia M. Delicias 2125 A. Teléfono 84208. 1.o Sept.

MEDIAS PRECIO FABRICA. MOrandé 530. 25 Agt.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MUEBLISTAS COMPREN SUS ESpejos, cristales en "Bélgica", San Diego 219. Jul. 31

MUEBLES, MENAJE DE CASA ¡¡Aquí más barato!! Casa Bauza San Diego 1233. 1.o Sep

COMPRAMOS Y VENDEMOS TOda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 31 Agt.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUEro desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Set.

400, AMOBLADO DORMITORIO, estante y cuatro sillones cuero, para escritorio, muebles sala y diván, véndese de ocasión. Gorbea 2447. 22 Ag.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 29 Ag.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Set.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Set.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Set.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Set.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Set

TINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Set.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Set.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Set.

"TECHO FONOLITA", TRAVERAngelini. Depósito: Av. Matta 375. Oficina ventas: Galería Alessandri, Oficina 9 A. Teléfono 66033.

$ 5 TIERRA AMARILLA PARA cemento importada. Lira 715. 7 septiembre

TAPAS CAMARAS, TUBOS CEmento, baldosas, granito artificial. Lira 715. 7—Sep.

"CEMENTO MELON". PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles, azufre, materiales construcción. Fernando Salinas Delicias 2385. 22—A.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 7 Septiembre

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metro2. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Sept.

"DEMOLICION", DELICIAS 2250. Vendo: planchas, canales, tablas, parquets, galerías, puertas y maderas. 5 Set.

CEMENTO, FIERRO REDONDO, material de construcciones, Mercería "Gran Bretaña", Av. Matta 1070. 24 Ag.

ACERO OCHAVADO, CUADRADO y REDONDO, PARA MINAS. PRECIOS BAJOS. S. SACK San PABLO 1179 MORANDE 817

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Sept.

MAQUINA VITA, COSER GUANtes piqué, ocasión vende, San Diego 276. 25 Agt.

MAQUINA TEJER CLAES N.o 8, 70 agujas, vende, San Diego 276. 25 Agt.

MAQUINA SINGER, 71-1 OJALAR camisas, vende, San Diego 276. 25 Agt.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 83690. 24 Agot.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, casilla 2. 29 agosto

REPUESTOS IMPORTADOS PARA segadoras, rastrillos, picadoras, arados, prensas, trilladoras y toda clase de maquinarias agrícolas ofrece la Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Importadora, Bascuñán 443, teléf. 83953. — Sep.— 5

¡¡MOTORES ELECTRICOS!! NUEvos, usados, ocasión, San Diego 825. 25 Agt.

HARNEADORA ESTILO BOBY nueva y una enslladora Blizzard vendo "Fundición Pensylvania" antigua Klein, Unión Americana 242. 1.o Stbre.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones, encontrará en Delicias 3536. Pídalas a Raúl Pinochet 11 Set.

MAQUINA LAVADORA CHICA, especial hotel, restaurante, vendo. Baquedano 731. 3 Sept.

¡¡¡ MOTORES ELECTRICOS !!! Ocasión, Diez de Julio 363. 5 Set.

BOMBA MOTOR PULVERIZADOra para árboles, se compra de ocasión, Santo Domingo 1026. 24 Ag.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

PELUQUERIA SE VENDE. SAN Diego 998. 23 Agt.

VENDO VIDRIERA. SAN DIEGO 382. 25 Agt.

QUIROMANCIA ASTROLOGIA, MENTALISMO para triunfar en amores, Lotería negocios. Profesora MARION Envíe 1.— estampillas. SAN PABLO 1410, de 10 a 12 o de 2 a 7. PROFESORA RADIO

VENDENSE: FABRICA ESCOBIllas, Empresa carritos, sitios Cisterna, Juego golf, Casilla 3469. 22 Ag.

¡¡ESTANTERIAS, VIDRIERAS!! mostradores, sillas, mesas, cocina gas, realizamos, Bulnes 839, casi esquina San Pablo, teléfono 66581. 5 Set.

VENDO NEGOCIO PUESTO VArios, $ 2,000 con casa habitación, buena ubicación. San Pablo 3785. 22 A.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCA

CARPINTEROS MUEBLISTAS, TApiceros necesito, Lira 365. 22 Ag.

NIÑAS PARA ENVASE, NECESIto, Colón 2349, Fábrica Calzado.

MAESTRO COMPOSTURERO de calzado necesito.— Manuel Montt 2552.

LAVANDERAS NECESITA, LAVANdería Genova, Arturo Prat 161. 25 Agt.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 56033 de la Caja de Ahorros, queda sin valor por haber dado el aviso correspondiente. 23 Ag.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PRECIOSO BUNGALOW MODERno, esquina, todo instalado 170.000 pesos. Hipoteca: $ 40,000. Av. Río Janeiro 190, Ñuñoa, de 3 a 7. 22 Agt.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASITA. LINCOYAN N.o 2779. 22 Agt.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

PARA LOS CALLOS Y DUREZAS de los pies use únicamente "Callocede Díaz", una pasta eficaz y que será de su confianza. Se vende en todas las boticas. 26 Agost.

TE LUXOR CONSERVA LA SAlud. Digestivo. Depurativo, sobres 0.20, 0.80. Boticas. 22 A.

DE GRIPE Y RESFRIOS SAnará con famosas Obleas María, 0,40. Boticas. 22 —A.

TOME "SEGUROL" CONTRA RESfríos; "Segurol", contra grippe. "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas, 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 30 Ag.

LA NACION
Santiago, agosto 22 de 1935.

INTERVENCION GUBERNATIVA EN FAVOR DE UNA INDUSTRIA

Derogada la disposición del Comisariato de Subsistencia que fijó en $ 47 el precio del quintal de maíz, la Asociación Chilena de Avicultores ha insistido en que se le permita traer ese cereal desde Argentina.

La Junta de Exportación Agrícola estudia actualmente una petición en ese sentido por la cantidad de 20 mil quintales, y ha pedido informe a la Sociedad Nacional de Agricultura. No dudamos de que esta entidad, con la seriedad que la ha distinguido siempre, emitirá un informe en que se contemplen los intereses de las dos fuentes de producción en lucha, a fin de que el Gobierno pueda atender a la difícil situación que se le ha creado a la avicultura nacional con el alza inmoderada de un artículo básico como es el maíz.

Los precios de la semana pasada fluctuaron entre 60 y 70 pesos el quintal de maíz, lo que permite suponer que al final de la temporada será superior a 90. Fácil es comprender la situación que ya se ha creado a la industria [illegible]la es sumamente difícil, tanto que se aproxima verdadera crisis para fuente de riqueza que [illegible]ién se está creando en país.

La industria tiene características propias, que es preciso atender si se quiere que continúe en el sorprendente desarrollo que ha tenido en los últimos años. El producto de esta industria, que es el huevo, tiene un margen de alza muy estrecho, tanto por su reducida cotización, como porque nuestro pueblo aún no está habituado a considerarlo de primera necesidad, como ocurre en otros países del mundo. El huevo debe venderse a un precio más o menos constante para que pueda ser vendido en el mercado interno, y para que pueda salir al exterior. En los últimos cinco años, el huevo ha encarecido solamente un 10 o|o, frente a un término medio de 80 por ciento, que es el índice de alza de los demás artículos de consumo en el mismo [illegible].

Es evidente, entonces, que la industria avícola está incapacitada comercialmente para responder con un alza de su producto al alza del maíz. De ahí que haya recurrido al único procedimiento posible en este caso, dado que no está en absoluto justificada la excesiva alza del maíz: pedir autorización para internar al país cierta cantidad de ese grano.

Ha calculado la Asociación de Avicultores que si se le concede esa autorización, podrá expender a sus asociados el maíz a $ 50 el quintal, lo que evitará a esta industria una situación de inminente crisis.

Aparte de los trastornos económicos y financieros que produciría a los actuales industriales, hay además otros factores que deben ser considerados con suma atención. Siempre hemos sostenido que la avicultura es una industria que tiene vastas proyecciones sociales. En cuanto es susceptible de ser emprendida con poco capital; es de rendimiento seguro, y puede ser una útil solución para la situación de muchos jefes de familia que desean independizarse de la burocracia, ya sea pública o comercial. Así creció, por ejemplo, la industria avícola en Estados Unidos hasta llegar a constituir una formidable industria que moviliza cientos de millones de dólares, y que es una positiva fuente de riqueza individual y del Estado.

Especialmente en Chile, país nuevo, que necesita formar una clase productora sana y estable, la avicultura puede recomendarse de preferencia. El clima presenta espléndidas condiciones para la crianza y mantenimiento de las aves de corral; el suelo aún es barato para el establecimiento de pequeños planteles, y bastan un pequeño capital y espíritu de trabajo para que una familia subsista y obtenga una prudente utilidad que le permita buenas economías.

Principalmente ahora que el Gobierno está empeñado en aplicar en toda su extensión la Ley de Colonización, como un medio de solucionar la cesantía y de darle un golpe a la empleomanía, es oportuno ocuparse de esta industria, que a muy corto plazo ofrece un seguro rendimiento del capital y del trabajo invertidos.

Por eso decimos que cualquier crisis grave en esta industria, que recién comienza a desarrollarse con seriedad en Chile, puede ser de fatales consecuencias para ella, pues sus empresarios carecen de reservas para soportar años a pura pérdida, como será el actual, si no se modifica la anormal situación que se ha producido alrededor del maíz.

Este es un problema grave, y los organismos oficiales tienen el deber de considerarlo en esta forma. Proceder de otro modo sería injusto y perjudicial.

Actualidades

PRIMERO LA CAPACIDAD

En estos momentos, en que se habla de renovaciones políticas y se barajan nombres y formulas, vale la pena meditar sobre unas frases que escribe el profesor Mowat, en una revista reciente.

"La política es el arte de gobernar a los pueblos por la persuación. En las democracias, es la mayoría del pueblo la que se trata de persuadir. En las aristocracias, las oligarquías o las dictaduras son, sobre todo, las clases dirigentes las que deben ser persuadidas; pero aún en los Estados sometidos a tales regímenes, no se puede prescindir de un minimum de consentimiento de parte de los gobernados. Uno de los deberes más evidentes de aquellos que quieren ocuparse de política, **es el de comprender y dominar ellos mismos los problemas de los cuales depende el bienestar de la sociedad** y de esforzarse por explicar y hacer comprender estos problemas a sus electores, después de lo cual propondrán y pondrán en vigor las soluciones apropiadas. En efecto, según lo ha dicho Monsieur Gustave Cassel, en una elocuente disertación: "no es nada menos que nuestra civilización la que está en juego". Desgraciadamente, ocurre con frecuencia que los hombres de Estado y los políticos entran en la política provistos solamente de un bagaje rudimentario de conocimientos y de comprensión".

Sin pretender opinar sobre la actualidad política, lo que es en absoluto ajeno a estas notas, parece lógico que, ante la gravedad de los problemas que tiene que encarar el Gobierno en estos tiempos, sea más justo buscar los hombres especialmente capacitados—sin una inexcusable vanidad no se puede creer que en nuestro país hay muchos—antes que distribuir los Ministerios en cuotas partidistas. Este era el sistema antiguo; pero las cosas han cambiado, y si para nosotros no es como dice Cassel: "la civilización toda entera", la que está en juego, no cabe duda de que lo están nuestra pequeña prosperidad y felicidad nacionales.

T.

NO ES SOLO CUESTION DE ESTETICA

Tener un peso mayor que el que corresponde, ha dejado de ser una mera cuestión de estética.

Hace algunos años, el Ministro de Guerra de Chile emitió una orden de servicio para el Ejército, en la cual censuraba a los oficiales que dejaban libertad a su tejido adiposo. En dicha orden fué prescrito el ejercicio a pie o a caballo para mantener la línea.

El hábito de protestar de todo, indujo a mucha gente a criticar aquella medida; pero no había justicia en hacerlo.

Veamos lo que acaba de ocurrir a la señorita Rosa Freistater, de 26 años de edad, que rindió excelentes exámenes para ser profesora de escuela en la ciudad de Nueva York. Pues bien, el Comité de Examinadores la excluyó de los servicios de enseñanza, sosteniendo que su peso de 180 libras era demasiado para su altura; que ese tipo de maestra no era un modelo apropiado para la enseñanza; y que los gordos son propensos a las enfermedades y viven poco, de modo que los designados dentro de esas características, caen pronto sobre el fondo de pensiones.

Pero estas poderosas razones no han convencido a la señorita Freistater, quien ha recurrido en grado de apelación al Tribunal correspondiente.

Los argumentos principales que se han dado en favor de ella, son dos. El primero recuerda que el Presidente Taft, hombre muy gordo, era, sin embargo, un magnífico maestro; y, el segundo, sostiene que admitiendo que los maestros gordos mueren pronto, lejos de ser esto un inconveniente, es una gran ventaja para la enseñanza, pues así el profesorado se renueva en condiciones de disponer siempre del aporte de las ideas nuevas.

En cualquiera forma que se aprecie este problema, se ve que la gordura no es sólo una cuestión de estética.

W.

EL STANDARD DE VIDA Y LA PRODUCCION

II.—INSUFICIENCIA DE CIRCULANTE

En un estudio reciente publicado en estas columnas, llegamos a la conclusión de que el único medio de elevar el standard de vida de un país, consistía en elevar su producción, ya que el standard de vida no es otra cosa que la producción repartida entre la población.

Las rebajas de precios, o las alzas de jornales, o la elevación de los presupuestos públicos, son sólo remedios aparentes, ya que sus valores no influyen directamente sobre la producción, y sólo contribuyen a alterar la repartición de la misma, favoreciendo o perjudicando a determinados grupos de población en relación con los restantes.

El problema social, en consecuencia, que significa la necesidad de obtener un standard de vida correlativo con la educación o las aspiraciones de bienestar, se traduce en los medios de obtener un aumento de la producción nacional.

La acción gubernativa, en este sentido, puede ejercerse directa o indirectamente; es decir, tomando el Gobierno a su cargo diversas producciones como, por ejemplo, los lavaderos de oro; o favoreciendo la iniciativa privada, otorgando las facilidades de crédito necesarias.

Es evidente que, de todos los medios de acción que un Gobierno puede ejercer en favor de la iniciativa privada, la organización del crédito es el más efectivo. Para confirmar esta afirmación, bastaría considerar en nuestro caso los resultados y beneficios de la Caja de Crédito Hipotecario, de la Caja de Crédito Agrario, del Instituto de Crédito Industrial, y de otras instituciones organizadas y financiadas por el Estado. A estas instituciones de financiamiento más o menos directo de la producción, deberíamos agregar el Banco Central de Chile, el cual, caído el "gold standard", ha abandonado su función original de estabilizador de la moneda, para convertirse en el organismo fundamental mantenedor del crédito interno. Si se analiza, en efecto, el origen de la actual moneda en circulación, se encuentra que el 70 por ciento de ella se deriva de emisiones efectuadas para préstamos fiscales o financiamiento de instituciones de crédito.

Prescindiendo, por el momento, de la acción directa de las instituciones de crédito con respecto al fomento de la producción nacional, queremos referirnos especialmente a la influencia original que el Banco Central puede ejercer, respecto del crédito y de las necesidades del comercio y la producción, por medio de la cantidad de circulante que el Banco está en situación de controlar.

Es evidente que una de las razones que permitieron al país salir de la crisis financiera iniciada en el año 1931, consistió en la cantidad de moneda que el Banco Central puso en circulación al través del Gobierno y de las instituciones de crédito. Esta acción, sin embargo, no fué voluntaria ni menos preconcebida por parte del Banco Central, el cual sólo accedió a ella por presión gubernativa o en cumplimiento de leyes especiales. Técnicamente, el Banco Central consideró estas emisiones como una inflación, y no escatimó esfuerzos para limitarlas. La fórmula de "inflación controlada", discurrida recientemente por el Banco para justificar su nueva acción monetaria, evidencia claramente sus propósitos de limitar, en cierto modo arbitrariamente, la necesidad de circulante.

En el hecho, sin embargo, las emisiones del Banco Central han estado muy lejos de constituir una inflación, y sólo han satisfecho medianamente las necesidades del comercio y la producción. La cantidad de moneda en actual circulación es, todavía, insuficiente para las necesidades del país, y no se ve razón alguna para una acción deliberada que tienda a restringirla.

Aunque es difícil medir la cantidad de moneda que un país requiere, ya que su cantidad es controlada hasta cierto modo arbitrariamente por la entidad que la emite, es posible, sin embargo, apreciar la disponibilidad de circulante de cada país en relación con la Entrada Nacional respectiva. Cualesquiera que sean, en efecto, las funciones que se atribuyan al circulante, es evidente que su mayor o menor necesidad se encuentra en relación directa con el volumen de producción y de servicios en cada país, ya que el papel de la moneda es, precisamente, el de servir como medio de intercambio de la producción y de los servicios. Considerando, para este objeto, la Entrada Nacional de una serie de países, se obtiene:

	Entrada Nacional
Estados Unidos	49,000 millones dólares
Alemania	25 000 millones marcos
Francia	102,000 millones francos
Italia	63 000 millones liras
Australia	110 millones libras
Chile	5,256 millones pesos

Estas cifras han sido obtenidas de informaciones oficiales o de estudios privados, y miden, por definición, el valor de todas las actividades productivas de los países respectivos, y representan, por consiguiente, un coeficiente de la necesidad de circulante.

Anotando, ahora, la cantidad de moneda en circulación para esos mismos países, se obtiene:

	Circulante
Estados Unidos	5 538 millones dólares
Alemania	5.972 millones marcos
Francia	82 000 millones francos
Italia	14,300 millones liras
Australia	55 millones libras
Chile	516 millones pesos

Con las cifras indicadas de circulante se atiende al volumen de operaciones comerciales y productoras que se integran en los valores de la Entrada Nacional. Por consiguiente, relacionando el circulante con la Entrada Nacional, es posible conseguir una orientación acerca del aprovechamiento de la moneda en cada caso. Los valores relativos indican:

	Relación entre el circulante y la Entrada Nacional
Chile	0.09
Estados Unidos	0.11
Italia	0.23
Alemania	0.24
Australia	0.50
Francia	0.80

Estas cifras comprueban, desde luego, que, entre los países anotados, Chile aparece con la cantidad mínima de circulante, en relación con sus necesidades económicas. Esta cifra mínima sólo pudiera explicarse con un aprovechamiento máximo del circulante, es decir, admitiendo que el uso del cheque fuese prácticamente universal y superior a su empleo en los Estados Unidos, lo cual, razonablemente, no es el caso. Más lógico parece admitir que la cantidad de circulante en Chile sea inferior a la necesaria, lo cual se comprobaría por la tendencia manifestada desde hace algún tiempo, hacia el alza del tipo de interés. Esta situación de insuficiencia de circulante no se manifestó inmediatamente después de la crisis, ya que las emisiones se anticiparon al resurgimiento de la actividad económica y al alza natural de los precios. Pero, en el último tiempo, la situación se ha invertido, pues la actividad económica continúa en aumento, mientras que la cantidad de circulante sigue un movimiento de descenso. Si nuestro país mantuviese una relación excesiva entre circulación y Entrada Nacional, estaría justificada la conveniencia de reducir la cantidad de moneda en circulación. Las cifras expuestas confirman, en realidad, lo contrario, y no se ve razón alguna que justifique cualquiera opinión en el sentido de que existe una inflación que sea preciso controlar. En el hecho, el escaso valor de nuestra Entrada Nacional, por habitante, correlativo con una reducida producción y, como consecuencia, un bajo standard de vida, parecen relacionarse estrechamente con la cifra de circulación relativa mínima que hemos deducido.

Nadie podría desconocer que existe en el país una franca necesidad de crédito, la que no puede atenderse sin un aumento del circulante. La experiencia, en nuestro caso, y en todos los casos, es que el circulante se anticipa al crédito, y el crédito se anticipa a la producción.

EXPRESIONES EXTRANJERAS en el IDIOMA

La Junta de Cultura de Idiomas Germanos, obediente a la clarificación racista, extendió un llamado a los ciudadanos, rogándoles que contribuyan a mantener la pureza de la hermosa lengua de Goethe.

Igual llamado, no racista ni cosa parecida, hizo a los españoles don Benito Pérez Galdós, naturalmente sin resultados. ¿Por qué? Porque la lengua es **vox populi**, o sea, creación del público. Nadie mandó que en Italia se transformara el latín, ni que en Hispania se hablara poco a poco un romance castellano, que poco a poco los dominó a todos. Primeramente, los legionarios y colonos de la Roma imperial esparcieron por las colonias el latín, o **castrense verbum**. Este idioma se descompuso, casi al mismo tiempo que se corrompió y decayó el Imperio. Lo cual proviene de que cada método vencedor en las prácticas del trabajo humano crea verbos insustituibles que el pueblo adopta; lo grecoromano eterno e invencible en artes, ciencias, agricultura, conservó la terminología de origen; lo nuevo mejor de los árabes introdujo verbos nuevos. Siendo los sarracenos magníficos agricultores, arquitectos y organizadores en cierta forma guerrera, quedó la lengua española salpicada de voces árabes. Podríamos recordar así a la ligera: alférez, alcalde, alfándega, alcabala, atajalla, almohada, almofrej, alfombra, alcatife, etc. Fué de tan buen gusto incorporar esas voces árabes en su tiempo, como lo es actualmente el uso de incorporar voces inglesas o francesas. Se trata de un snobismo (¡vaya una voz!) o elegancia social invencible. Las naciones fascinantes por cualquier orden de actividades dan a las otras sus voces nuevas, generalmente por cuanto crean novedades en la ciencia, el arte o cualquiera orden vital. Un invento nace espontáneamente junto a la voz que lo explica. Así la palabra **chauffeur**. La Academia Española nos permite escribir estos galicismos en fonética española: chofer, toaleta, etcétera. Todo intento hispano, de hombres de escritorio, para crear palabras adecuadas que sustituyan a las de origen extranjero, ha sido estéril. El vulgo triunfa en esta materia. Es ciertísimo que el imperio ibero-americano, al crear nuevas voces españolas, que España tuvo el buen gusto de adaptar a su vocabulario, han servido a la unidad de este universo, probando su potencia y deseo de supervivir. Cada voz nueva americana ha revelado una cosa nueva: costumbre, árbol, mineral, vegetal, razas, regiones, ríos, montañas, fauna y flora. Estas palabras han traspasado las fronteras ibero-americanas, y revelan la fuerza de la conquista y colonización castellana: **don, douro, desperadoc, pronunciamiento, guerrilla, chile con carne; mañana, hidalgo, mouker** (mujer). Estos términos revelan algo de difícil traducción, algo genuino de nuestra raza. Por otra parte, algunas expresiones de universal aceptación en lengua no española, y que usamos corrientemente, revelan que su equivalente fué derrotado, tales como **gentleman**. Ni el hidalgo, ni el caballero, ni el señorito, tienen la fuerza evocativa de la palabra **gentleman**, aunque en muchos aspectos pudieran expresar algo parecido. Es que para ser **gentleman** se necesitan: la City, la flota, las llaves de los mares, y en todo caso, el **Bank of England**. Sin libras esterlinas no hay **gentleman** en la verdadera acepción de este concepto, cuyo apogeo tuvo lugar en el venturoso siglo de los capitalistas: el **XIX**. Ahora, poco a poco, los impuestos, provocados por la rebelión de las masas, precipitan lo que llamábamos, al comentar el aniversario de la muerte de don Claudio Vicuña: "la decadencia del caballero".

En todo caso, la batalla de Trafalgar y Waterloo, después, consolidó la libra esterlina, por cuanto pudo establecerle una muralla de defensa—muralla que dura hasta hoy día y es de acero—, y tras ella, el **gentleman**, tipo Lord Derby, puede tomar todas las mañanas su **bacon and eggs** y su **cofec**, desdoblando el **Times** frente a su jardín y a su **irish terrier**. En Trafalgar pereció la universalidad del **hidalgo español**, o del **gentilhomme** francés, como prototipos y luego como vocablos de universal consistencia, para expresar las mas magnífica ascensión de la personalidad humana, equivalente al **civis romanus** de la historia antigua.

Desde el triunfo del gentleman, las naciones de origen greco-latino, y aún germano, han visto incorporarse espontáneamente a su vocabulario multitud de términos derivados a esa victoria, alusivos a modalidades de vida superior, o **standard** de vida, como decimos. Algunos de esos términos son: **foot-ball, beefstake, cricket, W. C., living room, bay window, sport, bar**, etc., etc. Fué inútil que los puristas hispanos—hombres de escritorio—pretendieran hacernos decir balompié, en vez de **foot-ball**; deporte, en vez de **sport**, y taberna o tienda de vinos, en vez de **bar**.

Claro que se abusó un poco, y las ciudades se ven llenas de letreros que no tendrían por qué aparecer en lengua extraña, como: **Exchange, tailleur, coiffeur, modes, robes et manteaux**, etc. Lo esencial consiste en que las personas aficionadas a usar expresiones extranjeras lo hagan con propiedad, y que no escriban, por ejemplo: **diner danzante, whisky sower, sportmant, bistec**. O peor aún: hace días una dama aseguraba que su hija tenía mucha **salsa pil**, en vez de **sex appeal**. No es posible.

J. E. B

Las propuestas de los aviones Curtiss Cóndor

Fueron aceptadas por unanimidad en el Consejo de la Lan

El Consejo de la Línea Aérea Nacional en su última sesión procedió a abrir las propuestas solicitadas para la adquisición de tres aviones tipo similar al Curtiss - Cóndor, presentándose cuatro propuestas, a saber:

1.o Por la Douglas Airegraft. Inc., ofreciendo tres Douglas DC11 en un precio de venta de 85.250 dólares cada uno, o sea $ 2.216.500 m|n. puestos en los Estados Unidos.

2.o Por la firma Bleriot, ofreciendo tres Bleriot-125 en un precio de venta de 1.200.000 rancos cada uno, o sea en la suma de $ 1.920.000 m|n. puestos en Santiago.

3.o Por la Easter Air Line, ofreciendo tres Curtiss-Cóndor en un precio de 23.000 dólares, o sea $ 598.000 m|n. cada uno, OIF Valparaíso.

4.o Por la American Air Lines ofreciendo tres Curtiss Cóndor en un precio de venta de 27.000 dólares, o sea $ 702.000 m|n. cada uno, puestos en Santiago.

Fueron desestimadas las propuestas presentadas en nombre de la Douglas Airefraft. y de la firma Bleriot, considerando el alto precio de sus aviones.

Asimismo, se rechazó los aviones ofrecidos por la Eastern Air Line, que fueron inspeccionados en Atlanta por el Director de la Línea Aérea Nacional, quien los encontró en estado de conservación deficiente.

En consecuencia, aceptó por unanimidad la propuesta de la American Airlines que se refiere, precisamente, a los aviones que acaban de llegar al país, y demás elementos necesarios ofrecidos por esta misma firma.

Sobre el problema moral de Hamlet

Disertó ayer D. Evanel Urrutia Pastini

Ayer, a las 6 P. M. se llevó a efecto en el salón de actos del Instituto Pedagógico, la conferencia ofrecida por el escritor don Evanel Urrutia Pastini, a los estudiantes de dicho plantel educacional, y en lo cual abordó el tema de "El problema moral en Hamlet".

El orador expuso las fuentes de la antigua leyenda nórdica de "Amjrith", relatada en el siglo XII, por Laxo Goomaticus, y dada a conocer más tarde, por escritores franceses, como Belforest y Montaigne. Analizó a continuación el problema filosófico de esta obra, como la actitud ética de Hamlet frente a la complejidad y estructura de los hechos de la época, destacando el conferenciante su carácter especulativo y lógico, producto de sus constantes estudios en Witemberg.

"Hamlet — terminó diciendo el señor Urrutia — es y será el eterno eje teniático a cuyo rededor girará el ser humano en busca de una eterna respuesta, desgraciadamente sin solución. El idealismo que trata de amoldar nuestros actos a su arbitrio y el destino fatal de los seres arrastrados por el veloz torrente de los sucesos en la historia. Hamlet es el alma angustiada de la humanidad. Por ello es eterna la tragedia mientras sea eterna la humanidad".

Lo que pide el Block

Los representantes del Block de Izquierda han suscrito una declaración, en la que comienzan por proclamar que "el Block permanecerá ajeno a toda combinación de Gobierno".

Como nadie los ha llamado ni los llamará a formar Gobierno, muchas gentes pensarán que tal declaración era innecesaria. Sin embargo, no es así. Es tal el temor del país de que dichos caballeros lleguen siquiera a las antesalas gubernativas, que siempre resultarán saludables y tranquilizadoras las declaraciones que aseguren la ninguna posibilidad de que eso ocurra.

Han aprovechado, también, la oportunidad para dejar constancia de lo que ellos piden: es casi nada, y muy fácil de realizar, sobre todo, para quienes no tienen otra mira que la de ilusionar con espejismos a las masas que no razonan.

Desde luego, amplia libertad de prensa, de palabra y de huelga. Parece que no les basta el desenfreno con que la prensa opositora miente y calumnia todas las mañanas. Ni les basta, tampoco, el diccionario de la lengua para injuriar. Desean más: que se incorporen al lenguaje político nuevas formas procaces, y que las huelgas puedan provocarse por las mismas razones que se han declarado las huelgas parlamentarias del Block de Izquierda, es decir, por falta de capacidad para el trabajo.

En seguida, piden abolición de los impuestos, por un lado, y alza de salarios y sueldos, por el otro. Claro está que no precisan cómo podrá alcanzarse en la tierra tan bella idealidad. Y ¿qué falta hace? Si se tratara, seriamente, de presentar un programa, si existiera sentido de las realidades, si hubiera en la Izquierda chilena algún Daladier, con la mentalidad y elevación suficientes para gritar "destruir no basta: no se destruye sino lo que se puede reemplazar; si queréis ser destructores, sed también creadores, constructores de un mundo nuevo", entonces no se harían estas declaraciones empíricas y engañosas. Pero, aquí no hay más que una empresa de especulación con la ignorancia popular.

Por eso, se pide, también, hasta lo que ya tenemos, como la inscripción electoral permanente, y "la derogación de la ley de pago de la deuda externa". En consecuencia, cuando ya los acreedores han aceptado que Chile les pague una ínfima parte de sus créditos, los señores Grove, Pradenas y Cía., quieren ir a decirles que estábamos equivocados, y que lo que procede es pagarles el total de las deudas. Maravilloso, ¿no es cierto?

También habría, según ellos, que "revalorizar la moneda". ¿Cómo? Tampoco lo definen. Pero, se comprende que sería por un decreto-ley, siguiendo el ejemplo de lo que quiso hacer el señor Grove en su fugitivo paso por el Gobierno: fijar el valor de la moneda en 18 peniques, y convertir el Banco Central en Banco del Estado. Lo malo es que, si alcanza a hacerlo, habríamos quedado sin Banco Central y sin peniques.

Lo único cuerdo que pide el Block de Izquierda es "la derogación del decreto-ley 50 y demás leyes represivas". Parece justo que ellos soliciten que el Estado los deje obrar libremente en sus intentos de derrocar las instituciones.

Ellos dictaron el decreto-ley 50, cuando estuvieron en el Gobierno; pero, como instrumento para mantener su dictadura, y no para que luego un régimen constitucional les impidiera, con esa misma arma, volver a otra tiranía.

De todas maneras, esta curiosa declaración de las Izquierdas importa un gran beneficio para el país. Porque éste ha podido reflexionar y preguntarse: si con tanta inteligencia estos caballeros presentan programas, estando en la oposición, ¿qué donosuras no harían desde el Gobierno?

J. P. C.

INSERCION

"Debe procurarse que se produzca un gran movimiento de opinión mundial para amparar a los perseguidos en Alemania

"EL ODIO DE RAZAS ES UN VESTIGIO DE ATRASADOS SIGLOS"

Señor, Director de "Mundo Judío".
Presente.
Señor Director:

Agradezco a Ud. la atención de enviarme su periódico, que he leído con sumo interés.

Como hombre amante del derecho y de la libertad, me creo en el deber de adherirme a las protestas de su periódico por la persecución que sufren los judíos en Alemania.

El odio de razas es un vestigio de atrasados siglos, una preocupación reñida con la razón, un apasionamiento incompatible con el concepto cristiano de confraternidad humana.

Y, dirigido ese odio contra la judía, resulta chocantemente injustificado por tratarse de una raza superior, notable por su inteligencia, y de elevadísima cultura milenaria.

Los que ahora tienen sojuzgado al noble pueblo alemán, no se limitan a odiar a los judíos, sino que, abusando de la fuerza de que disponen, recurren a la violencia, y los persiguen de modo implacable, cruel e inhumano.

Tales persecuciones son un crimen contra el derecho, y una afrenta para la civilización.

De semejante manera que a los judíos, la dictadura nacista persigue también a los católicos en Alemania.

Se ha alzado en esa nación grande y gloriosa una tiranía que, en su altanera y loca soberbia, en sus ansias de mando, en su obsesión por oprimir, no se satisface con disponer a su cruel capricho de los cuerpos, a los cuales llega hasta mutilar con el procedimiento vergonzoso de la esterilización.

Va más allá: pretende dominar el espíritu, y, por eso, se ensaña contra las colectividades espiritualistas de los católicos y de los judíos.

Los que viven en Alemania, oprimidos bajo el yugo del despotismo, amenazados por la violencia, y en un régimen de terror, tienen que guardar silencio; y ocultar la protesta de sus corazones.

Esa circunstancia nos obliga a alzar protestas a los que tenemos la suerte de vivir en tierras que gozan de libertad.

Dejando a un lado diferencias de raza o de nacionalidad, de religión o de doctrina, todos los hombres amantes del derecho y de la libertad, unidos por la solidaridad humana, creo que deben procurar que se produzca un gran movimiento de opinión mundial para amparar, y defender con su fuerza moral a los perseguidos en Alemania.

RAFAEL L. GUMUCIO V.

Una sensible baja experimentó el tifus

Hay 80 casos en Santiago

La Dirección General de Sanidad nos ha informado que los casos de tifus exantemático en Santiago han experimentado una sensible disminución. Actualmente la existencia de enfermos es de 80 en la capital.

En la tarde de ayer fué denunciado a este servicio un caso en Lampa. Inmediatamente se tomaron las medidas para realizar la desinfección y el aislamiento necesarios.

También se dispuso que una brigada sanitaria se dirigiera a San José de Maipo, en donde se procederá a desinfectar diversas casas.

46— REMATES JUDICIALES

5.o JUZGADO CIVIL. — EN solicitud de don Antonio Lynch y otros, pidiendo distribución aguas comunidad, fundo "La Quebrada de Macul", proveyóse citando a comparendo audiencia 30 agosto, a las 15 horas, debiendo notificarse por avisos publicados de cinco en cinco días en "La Nación" y fíjese cartel en el Juzgado, Miguel González. — Castro M., secretario. 22 A.

REQUERIMIENTO. — EN JUICIO iniciado por Asociación Canalistas Población Campos Batalla Malpú contra deudores morosos representados por sí, por representantes legales o por sucesores en dominio, Juez 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ordenó depachar mandamiento embargo contra siguientes personas, por cantidades que indico: Pablo Fustenberg, $ 114.20; Juana Garay, $ 130.60; Araneda Hnos., $ 2,019; Félix Valenzuela, $ 86; Luis Herrera, $ 43; Elvira Rogat, $ 157; Manuel Valdivia, $ 37.50; Perpetua González, $ 30; Faustino Valle, $ 43; Demetrio González, $ 43; Osias Chamudez, $ 63.30; Manuel Prado, $ 60.20; Carmelo Sevtrin, $ 43; Luis A. Medina, $ 109; Julio Flottes, $ 467; Efraín Jañas, $ 67.20; Pascual Escobar, $ 188.96; Arturo Pérez R., $ 154.60; Rosa E. v. de Glaverini, $ 128.50; Clemencia Díaz, $ 73.20; Carmen Lira, $ 82.80; Mario Morello, $ 207; Luis Ramírez, $ 206; Hilda Fontana, $ 152.50; David Monardes, $ 51.60; Cía. de Seguros "La Salvadora", $ 94; Carlos Fredes, $ 94; Juan Molina, $ 174.40. Proveyendo demanda que pide, en lo principal, mandamiento de ejecución y embargo; en 1.er otrosí, designa depositario; en 2.o, señala bienes embargo; en 3.o, se ordene raquerimiento pago por avisos en diarios; y en 4o, designación domicilio dentro límites urbanos en plazo de 5 días bajo apercibimiento, se proveyó: Santiago, 1.o de junio de 1935. — A lo principal, despáchese; al 1.o y 2.o Otrosíes, téngase presente; al 3.o, como se pide; debiendo hacerse la notificación por medio de avisos publicados por 3 veces en los diarios "El Imparcial" y "La Nación" y por una vez en el "Diario Oficial", que corresponda; y al 4.o, como se pide, dentro del plazo para deducir excepciones. Papel de $ 3 N.o 74629.—José Manuel Almarza. — Juan Vicente Castro.— Disposiciones legales que se funda demanda son: Artículo 11 ley 2139 de 1908, artículos 456 N.o 7 y 459, Código de Procedimiento Civil. Dejo requeridas de pago a personas indicadas, les hago saber tienen 4 días oponer excepciones, y se trabó embargo en sus propiedades.— El Secretario. 23 Agt.

QUINTO JUZGADO AUTO DE 20 de agosto 1935, concedióse posesión efectiva herencia intestada, quedada fallecimiento Javier Ibáñez Vásquez, a Luis Ibáñez Vásquez, Alfredo Ibáñez Vásquez y Margarita Lastarria vda. de Ibáñez. Tramítase de conformidad Art. 20 inciso 2 y Art. 41, ley 5427. 22 Ag.

POR AUTO 4.o JUZGADO CIVIL, concedióse posesión efectiva herencia de don Manuel Valdés Parraguez a sus hijos: Enrique, Daniel Segundo, Victoria, Benito y Mario Valdés Grandon y a Rosalía Grandon. Se acoge a los beneficios de los Arts. 40 y siguientes de la Ley de Herencias. 22 Agt.

NOTIFICACION. — ANTE PRImer Juzgado Civil Santiago, Luis A. Sepúlveda, empleado, Nicolás Valdivieso 36, demanda Elisa Julia Sepúlveda, sin profesión, cuyo domicilio ignora, pidiendo se declare nulidad su matrimonio celebrado en Santiago el 15 enero 1907, por incompetencia Oficial Civil; se ordene notificar demanda por avisos, fijar domicilio dentro límites urbanos, bajo apercibimiento notificar por estado resoluciones posteriores y confiriendo poder. Providencia 22 mayo 1935 dió traslado demanda, ordenó fijación domicilio bajo apercibimiento solicitado y tener presente el poder. Papel seis pesos. Número 67933. Resolución 11 junio decretó notificación por tres avisos "La Nación" y "El Mercurio" y el correspondiente "Diario Oficial". Notifico demanda y proveídos a Elisa Julia Sepúlveda.— Arturo Puelma, secretario. 22 Ag.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, concedióse a Luis Alberto y Graciela del Carmen Salazar Saavedra, posesión efectiva herencias de Isauro Salazar Gutiérrez y de Claudina Saavedra Leppe. Tramítase conformidad arts. 40 al 44, ley 5427. 22 agosto.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado, concedióse a Luis Humberto, Carlos Ernesto, María Luisa y Fernando Segundo Cabezas Olea, posesión efectiva herencia intestada de Manuel Cabezas Cuevas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Jesús Olea Hevia. Tramítase conformidad arts. 40 al 41 ley 5427. 22—A.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado, concedióse a Samuel Hernández Carrasco, posesión efectiva herencias intestadas de José Hernández y de Lucrecia Carrasco. 22 agosto

POR RESOLUCION JUEZ SILVA Baltra se ha ordenado hacer la siguiente inscripción: Carlos Jiménez es dueño de la propiedad ubicada en el Guanaco, que deslinda: norte, Canal de Quilicura; sur y oriente, sucesión Malnenda, y poniente camino vecinal. Adquirió esta propiedad, por adjudicación en sucesión de su madre doña Margarita Martínez viuda de Jiménez.

POR AUTO CINCO DEL ACTUAL Primer Juzgado Civil concedió posesión efectiva bienes Agustín Aránguiz González y Rosa Vega Guzmán a Juan Enrique, Elena, Julia y Luisa Aránguiz Vega, Carlos, Rodolfo y Emilio Aránguiz Valenzuela, Dalia y Amanda Lizana Aránguiz. El 31 del presente, a las 10 horas, practicaré inventario solemne en mi oficina, Bandera 342. — El secretario. 22 Ag.



46—JUDICIALES.

HABILITACION DE EDAD.— PRImer Juzgado Civil Menor Cuantía cita audiencia dos octubre próximo, quince horas, parientes menor Mario Mangiola Cestarelli deliberar habilitación edad. 23 Ag.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANtiago.— El 26 actual, quince horas, se verificará la audiencia de los parientes de los menores Máximo, Luis, Iris, Leonidas, Laura, Humberto Loyola Pizarro, y de Humberto Lillo Miranda, marido de Aída Flores Pizarro, para tratar sobre designación de tutor y curador. 22 Ag.

MODIFICACION DE LOS ESTATUtos de la Sociedad Anónima Denominada "Sociedad Minera Andacollo". — En Santiago de Chile, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, Notario Público y testigos que se expresarán, compareció don Charles Lehmann, inglés, casado, ingeniero, domiciliado en el edificio Bolsa de Comercio, número doscientos treinta y ocho; mayor de edad, a quien conozco y expuso: que debidamente autorizado, reduce a escritura pública la siguiente acta: Tercera junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad Minera de Andacollo. En Santiago de Chile, a veintiuno de junio de mil novecientos treinta y cinco, en la Bolsa de Comercio, oficina doscientos treinta y ocho, a las diecisiete horas, bajo la presidencia del señor Arturo Griffin, y haciendo de secretario el señor Carlos Lehmann, se reunieron en junta extraordinaria, los siguientes accionistas: Señores Carlos Covarrubias, por sí, cinco mil acciones; Félix Pérez, por sí, dos mil acciones; Arturo Griffin, por sí, dos mil acciones; C. Lehmann, por sí, mil doscientas ochenta acciones; Alejandro Flores, por poder de Mauricio Valdrone, cincuenta y seis mil quinientas acciones; J. Wenderoth, por sí, trescientas acciones; Hernán Arizila, por sí, cuatro mil quinientas acciones; Rogers Fay, por sí, tres mil novecientas cincuenta acciones; y por poder de G. Kuppenheim, diez mil acciones; Gaston Canú, dos mil acciones; N. Seguinol, mil quinientas acciones; Luis Geran, dos mil acciones; Darío Mujica, mil acciones; Agustín Rossi, cuatro mil acciones; Carlos Michels, once mil setecientas cincuenta acciones; Ralph Neuberger, dos mil acciones; Humberto Alvarez, dos mil setecientas cincuenta acciones; Orlando Duhart, quinientas acciones; Henry Reymond, dos mil quinientas acciones; Carlos Hudson, veintidós mil quinientas acciones; Angel Tariari, por sí, dos mil ciento veinticinco acciones, y por poder de Abel Hernández, quinientas acciones; Betsabé Rodríguez, mil acciones; Alfredo Vilensky, mil acciones; Humberto Varas, por sí, quinientas acciones, y por poder de Horacio de la Fuente, quinientas acciones; Gracio Radovich, quinientas acciones; Ernesto Tricot, trescientas acciones; Teresa de Bavestrello, doscientas cincuenta acciones; César Bavestrello, doscientas cincuenta acciones; Eugenio Petit, cinco mil acciones; Armando Caballero, mil acciones; Rubén Fernández dos mil acciones; Luis A. Róbinson, tres mil quinientas acciones; Manuel Villacura, mil cuatrocientas acciones; Manuel Villacura, dos mil acciones; Cora W. de Porton, novecientas acciones; Enrique Court, mil quinientas acciones; Alejandro Prenafeta, seiscientas acciones; Tomás Powditch, mil acciones; Dámaso Trespalacios, mil acciones; Dámaso García, quinientas acciones; Ubaldo Notroni, quinientas acciones; Héctor Perinetti, doscientas cincuenta acciones; Sergio Venezian, mil acciones; Horacio Bobilier, quinientas acciones; Jorge Schroeder, mil acciones; Corina R. de Bolados mil acciones; Jorge Valenzuela, dos mil acciones; Ernesto Labarca, dos mil acciones; Carlos Boffico, cuatrocientas acciones; Belisario Espic, ochocientas cincuenta acciones; Juan Pedro Piazzo, mil acciones; Roberto Poblete, cuatrocientas acciones; Luis Fernández, mil acciones; Luis A. Salinas A., quinientas acciones; Arturo Ojeda, quinientas acciones; Magdalena de Purcell, dos mil acciones; Gonzalo Pinedo, seis mil quinientas acciones; José Arredondo, quinientas acciones; María Baesler, mil acciones; Arturo Dauden, cinco mil quinientas cincuenta acciones; Fernando Gardeweg, mil acciones; Eva L. de Gardeweg, mil acciones; Francisco Lueje Montes, mil acciones; Alejandro Pessolo, quinientas acciones; Juan Luis Canessa, mil cincuenta acciones; Walter Breier, tres mil acciones; Roberto Cabezas, mil acciones; José Muzzio, quinientas acciones; Rodolfo Belgeri, tres mil acciones; Luis Katz, dos mil quinientas acciones; Francisco Aste, dos mil acciones; Cayetano Ladrera, tres mil cien acciones; Manuel Pickering, mil acciones; Margarita de Brugger, cuatro mil acciones; José Luis Fernandois, mil ciento cincuenta acciones; Juan Lerma, doscientas cincuenta acciones; Mario Casarino, mil trescientas acciones; Elena B. de Lerma, doscientas cincuenta acciones; Francisco Sandoval, mil doscientas cincuenta acciones; Jerónimo Bertucci, mil acciones; Julio Sánchez K., quinientas acciones; Bernardo Baeigalupo, mil acciones; Encarnación L. de Casanueva, ciento cincuenta acciones; Florentino Caro, quinientas acciones; Ernesto Aste, quinientas acciones; Adolfo Gómez Lobos, mil acciones; Elías Middleton, mil acciones; Eduardo Oschwald, mil acciones; Amador Quiroz, mil quinientas acciones; José Morgado, mil acciones; Osvaldo Riveros, mil acciones; Faustino Branchi, quinientas acciones; Gustavo Oehninger, tres mil acciones; Max Hasler, mil quinientas acciones; Miguel Ansaldo, dos mil cuatrocientas acciones; María R. H. de Bradley, mil quinientas acciones; Enrique Lira, por sí, once mil novecientas cuarenta acciones; y por poder de Juana Ossa de Valdés, dos mil quinientas acciones; José Valdés Ossa, cinco mil veinte acciones; Pablo Valdés, dos mil quinientas acciones; Eduardo Casals, por sí, mil novecientas cincuenta acciones; y por poder de Basilio Christoforou, nueve mil acciones; Banco Anglo Sud Americano, veintiún mil quinientas acciones; Mercedes Griffin, mil acciones; Sara U. de Pérez, doscientas cincuenta acciones; Juan Pérez, doscientas cincuenta acciones; total: doscientas noventa y siete mil quinientas quince acciones. Asistió también el abogado de la Inspección de Sociedades Anónimas, don Julio Chaná, y el notario señor Fernando Errázuriz Tagle. El total de acciones presentes y representadas sumaba doscientas noventa y siete mil quinientas quince acciones sobre un total de cuatrocientas mil acciones, emitidas, así que habiendo el quorum exigido por los estatutos, el presidente declaró abierta la sesión. Se leyeron los poderes, que fueron aprobados. Se leyó la citación que fué publicada en el diario "El Imparcial" de Santiago, los días trece, quince, diecisiete y dieciocho de junio, que dice lo siguiente: Citación: Sociedad Minera de Andacollo.— Junta extraordinaria.— Cítase a los señores accionistas a junta extraordinaria para el viernes veintiuno del presente, a las diecisiete horas, en el

46— REMATES JUDICIALES

local de la sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio, oficina doscientos treinta y ocho para tratar de la reforma de los artículos tres, nueve y trece, sobre aumento del capital social y aumento del número de directores, y asimismo para tratar de la liquidación de la Compañía Minera Los Morteros. Se leyó el acta anterior, que fué aprobada. El presidente manifestó que el objeto de la reunión, de acuerdo con el aviso de citación, era consultar a la junta sobre lo siguiente: Primero, reformar el artículo tercero de los estatutos, elevando el capital de cuatrocientas mil acciones a quinientas mil acciones de cuatro pesos cada una; Segundo, reformar el artículo noveno y décimotercero de los estatutos, aumentando el número de directores de cinco a siete, y fijando por consiguiente la asistencia de cinco miembros del directorio, para que el Directorio pueda sesionar; Tercero, aprobar el arreglo hecho por el directorio con la Compañía Minera Los Morteros, por el cual, mediante el pago de cincuenta mil pesos en dinero efectivo, se pone término a todo compromiso que pudiera existir entre ambas Compañías, y la Compañía Minera Los Morteros renuncia a todo derecho que pueda tener contra la Sociedad Minera Andacollo. Se tomaron los siguientes acuerdos: Primero, Reformar el artículo tercero de los estatutos, como sigue: "El capital social será la suma de dos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones, de cuatro pesos cada una, totalmente pagadas". Este acuerdo se tomó por unanimidad de votos. Segundo, se acordó dar a los accionistas la preferencia de suscribir hasta ochenta mil de estas acciones, a razón de una por cada cinco que posean, en la fecha de la junta, debiendo los accionistas contestar antes del veintiocho del presente mes si están dispuestos a suscribir estas acciones y pagarlas ante del tres de julio de mil novecientos treinta y cinco. El precio de la emisión será de cuatro pesos por acción. Se acordó mandar una circular a todos los accionistas cuyo domicilio está registrado en la Compañía. Se acordó dejar el saldo de las acciones que no sean suscritas por los accionistas, más las veinte mil acciones que no se ofrecen, en cartera para ser colocadas por el Directorio cuando lo estime conveniente, a un precio no inferior a la par. Se acordó rechazar la reforma de los artículos nueve y trece de los estatutos, previa una votación que arrojó los siguientes resultados: treinta y siete mil cuarenta acciones a favor, doscientas veintiséis mil quinientas veinticinco acciones en contra y tres mil novecientas cincuenta en blanco. Cuarto, se acordó facultar al Directorio para transigir y finiquitar todas las cuestiones pendientes con la Compañía minera Los Morteros, pudiendo pagar a dicha compañía hasta la suma de cincuenta mil pesos. El acuerdo se tomó por unanimidad, con abstención del señor Flores. Se facultó a don Jorge Wenderoth para requerir del Supremo Gobierno la aprobación de la reforma de los estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o aclaraciones que propusiere el zar tal reforma. El señor Wenderoth podrá delegar este mandato. Se nombró a los accionistas Humberto Varas, Roger Fay y Enrique Lira, para firmar esta acta. Se faculta a don Carlos Lehmann, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta. No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las dieciocho y media horas.— Charles Lehmann.— H. Fay.— E. Lira.— Humberto Varas.— A. Griffin.—F. Errázuriz Tagle. Hay un recorte de diario que dice: Citación — Sociedad Minera de Andacollo. — Junta extraordinaria.— Cítase a los señores accionistas a junta extraordinaria para el viernes veintiuno del presente, a las diecisiete horas, en el local de la sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio, oficina doscientos veintiocho, para tratar de la reforma de los artículos tres, nueve y trece, sobre aumento del capital social y aumento del número de directores, y asimismo para tratar de la liquidación de la Compañía Minera Los Morteros.— El presidente". El infrascrito, notario público de este departamento, certifica que estuvo presente desde su apertura hasta su clausura en la sesión que da cuenta el acta precedente que se levantó de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Minera de Andacollo, celebrada el veintiuno de junio del presente año, que la convocatoria se hizo de acuerdo con los estatutos por medio de anuncios hechos en el diario de esta ciudad, "El Imparcial", los días trece, quince, diecisiete y dieciocho de junio del presente año, como se comprueba con el recorte de diario que aparece al principio de este certificado, que la reunión se efectuó con el quorum que exigen las disposiciones por que se rige la sociedad, y que fueron calificados de suficientes los poderes que se presentaron a la reunión. Santiago, veintiuno de junio de mil novecientos treinta y cinco.— F. Errázuriz Tagle. En comprobante firman, siendo testigos de instrumento, los señores Luis A. Prado y Emilio Rodríguez.— Di copia, habiéndose pagado en el original la cantidad de cuatrocientos pesos por el impuesto a esta escritura.— Doy fe. Charles Lehmann.— L. A. Prado. Emilio Rodríguez G.— F. Errázuriz Tagle.— Pasó ante mí, sello y firmo.— F. Errázuriz Tagle.— Enmendado: A. Griffin, Vale. Concuerda con su original esta segunda copia.— Santiago, veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco. Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Minera de Andacollo".— Núm. 2,223.— Santiago, 31 de julio de 1935.— Vista la solicitud presentada por don Jorge Wenderoth K., debidamente facultado, en la que pide se apruebe la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Minera de Andacollo". Teniendo presente que la reforma consiste en aumentar el capital social de $ 1.600,000 a $ 2.000,000. Que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número 412, de 10 de julio del año en curso, y por la Dirección de Impuestos Internos en oficio de fecha 26 de julio actual; y De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto: Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minera de Andacollo, la cual consta de la escritura pública otorgada el 24 de junio de 1935, ante el Notario de Santiago, don Fernando Errázuriz Tagle. Las acciones que corresponden al aumento de capital, deberán estar totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley N.o 1020, de 31 de enero de 1898. Tómese razón, comuníquese y publíquese. —Alessandri.— Gustavo Ross. — 24 Agt.

Concurso de Avisos Económicos Clasificados

¿Cuáles son, según su criterio, los cinco avisos Económicos Clasificados más interesantes publicados en "La Nación" durante la semana?

Péguelos en este cupón y remítalos a "La Nación". De este modo tendrá usted opción a uno de los cinco premios que "La Nación" reparte semanalmente entre los lectores de los AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS.

Nombre ....

Dirección ....

REMATE: EL 9 DE SEPTIEMBRE próximo, a las 15 horas, saldrá remate propiedad ubicada departamento, comuna San Bernardo, calle San Alfonso N.o 181 ante señor Juez Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Mínimum: 6.000 pesos. Bases y antecedentes juicio Urbina con Barrientos.— El Secretario. 30 Agt.

1.er JUZGADO MAYOR CUANTIA amplió posesión efectiva Ignacia Espinoza de Venegas, concedida anteriormente a Leopoldo René y Miguel Venegas, a Berta, Hortensia, María y Héctor Venegas Espinoza. 22 Agt.

POR RESOLUCION DEL SEÑOR Juez del Segundo Juzgado Civil, de 8 de agosto en curso, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Juan de Dios Ortiz Rojas a sus hijos Juan Santiago, Isaura Estela, Marta Ester y María Flor Ortiz Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Carmen Rosa Vergara Duval.— El Secretario. 23 Agt.

POSESION EFECTIVA HERENCIA Fortunata Aranciba de Zúñiga, la amplía también Primer Juzgado Civil a Ramona Inés Zúñiga Arancibia, conjuntamente con sus demás hermanos. 23 Agt.

REQUERIMIENTO — EN JUICIO iniciado por Asociación Canalistas Población Campos Batalla Maipú contra deudores morosos representados por sí, por representantes legales o por sucesores en dominio, juez 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ordenó despachar mandamiento embargo contra siguientes personas, por cantidades que indico: Pablo Fustenberg, $ 114.20; Juan A. Garay, $ 130.60; Araneda Hnos., $ 2.019; Félix Valenzuela, $ 86; Luis Herrera, $ 43; Elvira Rogat, $ 157.25; Manuel Valdivia, $ 37.50; Perpetua González, $ 30; Faustino Valle, $ 43; Demetrio González, 43 pesos; Osías Chamudez, $ 63.30; Manuel Prado, $ 60.20; Carmelo Severín, $ 43; Luis A. Medina, $ 1.09; Julio Flotes, $ 467; Efraín Jañas, $ 67.20; Pascual Escobar, $ 188.95; Arturo Pérez R., 154.60; Rosa E. V. de Glaverini, $ 128.50; Clemencia Díaz, $ 73.20; Carmen Lira, $ 82.80; Mario Morello, $ 207; Luis Ramírez, $ 206; Hilda Fontana, $ 152.50; David Monardes, $ 51.60; Cía. de Seguros "La Salvadora", $ 94; Carlos Fredes, $ 94; Juan Molina, $ 174.40. — Proveyendo demanda que pide, en lo principal mandamiento de ejecución y embargo; en 1.er otrosí, designa depositario; en 2.o, señala bienes embargo; en 3.o, se ordene requerimiento pago por avisos en diarios; y en 4.o, designación domicilio dentro límites urbanos en plazo de 5 días, bajo apercibimiento, se proveyó.—Santiago, 1.o de junio de 1935.— A lo principal, despáchese; al 1.o y 2.o otrosíes, téngase presente; al 3.o, como se pide; debiendo hacerse la notificación por medio de avisos publicados por 3 veces en los diarios "El Imparcial" y "La Nación", y por una vez en el Diario Oficial que corresponda; y al 4.o, como se pide, dentro del plazo para deducir excepciones. Papel de $ 3.— N.o 74629.— José Manuel Almarza.— Juan Vicente Castro.—Disposiciones legales que se funda demanda son: Art. 11, ley 2139 de 1908, artículos 456, N.o 7 y 459, Código de Procedimiento Civil.— Dejo requeridas de pago a personas indicadas, les hago saber tienen 4 días oponer excepciones, y se trabó embargo en sus propiedades.— El Secretario. 22 Agt.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate Judicial.— El 9 de septiembre de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad signada con los N.os 101 a 109 de la calle Toro Mazotte, de esta ciudad. Mínimum: $ 45.000.— que se pagará: a) con $ 18.168.20, saldo de una obligación primitiva de $ 20,000, en letras del 8% de interés y 1½ por ciento de amortización anuales a favor de la Caja Hipotecaria; b) con $ 23.000 al contado en dinero efectivo; y c) con el saldo, mitad a seis y mitad a doce meses plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.— Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10% del mínimum.— El Secretario. 23 Agt.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Primer Juzgado Menor Cuantía, remataré 24 del presente, Huérfanos 1372, 15 horas, especies embargadas juicio "Ossandón-Fernández".— Aguirre, martillero. 24 Ag.

46—JUDICIALES.

SOCIEDAD "GARCIA, RAMIREZ Y Cía. Ltda."—En Santiago de Chile a doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario público y de hacienda, y testigos que se expresaron, comparecieron: don Jorge García Sengerski, chileno, casado, ingeniero agrónomo y médico veterinario, domiciliado en esta ciudad, calle Vergara número setecientos sesenta y ocho; don Arístides Ramírez Ramírez, chileno, casado, de la misma profesión que el anterior, domiciliado en esta ciudad, Avenida General del Canto número seiscientos ochenta y cinco; don Avelino Contardo Chamberron, chileno, casado, contador, de este domicilio, calle San Isidro número seiscientos cincuenta y siete; don Hugo Sievers Wickers, chileno, casado, médico veterinario, domiciliado en esta ciudad, calle Santo Domingo número cuatro mil ciento cuarenta y seis; don Ramón Rodríguez Toro, chileno, soltero, médico veterinario, domiciliado en esta ciudad, Delicias número cuatro mil ciento sesenta y seis; don Julio Salinas Montero, chileno, casado, médico veterinario, de este domicilio, calle Santa Rosa número trescientos cuarenta y dos; don Zacarías Gómez Marzeski, chileno, casado, médico veterinario, de este domicilio, calle Huérfanos número mil ochocientos diecinueve; don Isaías Tagle Villarroel, chileno, soltero, médico veterinario, de este domicilio, calle Santa Elvira número cero noventa; y don Leoncio Ramos Valdés, chileno, soltero, laboratorista, domiciliado en esta ciudad, calle Javier Salas número cuatro mil siete, todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han convenido en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primero. El objeto de la sociedad es la explotación de un laboratorio para la fabricación de productos biológicos y terapéuticos, para la atención de consultas clínicas y zootécnicas y demás problemas relacionados con la ganadería, compra y venta de artículos de uso veterinario. Segundo. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecerse sucursales en otros puntos de la República si las necesidades de los negocios así lo requieren. Tercero. El capital social será la suma de ciento veinte mil pesos que se aportarán por los socios en la forma que se indica en el número siguiente. Cuarto. La sociedad comienza sus actividades con un capital inicial de sesenta y cinco mil pesos que se entera: a) Con treinta y cinco mil pesos valor de los aparatos, útiles, herramientas, muebles y demás artefactos para la instalación del laboratorio y de la clínica, aportados por el socio señor García; b) Con cinco mil pesos en dinero efectivo aportados por el mismo socio; c) Con veinte mil pesos en dinero efectivo que aporta el socio señor Ramón Rodríguez; d) Y con cinco mil pesos que aporta el socio señor Avelino Contardo. El saldo de cincuenta y cinco mil pesos será enterado por los demás socios en el plazo máximo de tres años en la forma que se indica: veinte mil pesos el socio señor Julio Salinas; diez mil pesos cada uno de los socios señores Arístides Ramírez y Hugo Sievers, y cinco mil pesos cada uno de los socios señores Zacarías Gómez, Isaías Tagle y Leoncio Ramos. Quinto. Los aportes devengarán un interés de cinco por ciento anual que se cargarán a gastos generales. Sexto. Las utilidades se repartirán entre los socios de común acuerdo, previa deducción de un diez por ciento para su fondo de reserva. Séptimo. Los socios se comprometerán a dedicar su atención personal a la sociedad en las medidas que las necesidades de ella y la buena marcha de los negocios lo requieran y mientras no hayan completado totalmente las cuotas de sus respectivos aportes no podrán percibir suma alguna por lo que les corresponda en las utilidades. Esas cantidades se destinarán forzosamente a enterar el capital social. Los socios señores Contardo y Ramos podrán retirar mensualmente la suma de seiscientos pesos y doscientos cincuenta pesos, respectivamente, por razón de sus funciones, suma que se cargará a gastos generales. Octavo. La razón social será "García Ramírez y Compañía Limitada" y el uso de ella corresponderá únicamente al socio señor García, quien podrá delegar esta facultad en la persona que estime conveniente. El señor García será el administrador de la sociedad, y el señor Ramírez el director técnico. Noveno. El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, contados desde esta fecha, y será renovable por iguales períodos, por consentimiento tácito de los socios. Décimo. En el caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sucesión estará obligada a cumplir el presente contrato en la misma forma que el socio fallecido. Undécimo. La disolución anticipada de la sociedad sólo podrá efectuarse cuando lo acuerden cinco socios, a menos que las pérdidas afecten al veinte por ciento del capital aportado, en cuyo caso la podrá pedir cualquiera de los socios. Duodécimo. Si algún socio quisiere dejar de pertenecer a la sociedad, no podrá ceder ni transferir sus aportes, acciones y derechos, sino a otro de los socios. Décimo tercero. La disolución y liquidación de la sociedad se practicará por los mismos socios de común acuerdo, y en el caso de que entre ellos hubiere diferencia, por don Francisco Rojas Huneeus, a quien se designa en el carácter de árbitro con las facultades de arbitrador, tanto en la forma como en el fondo, y en contra de cuyas resoluciones no procederá recurso alguno. El mismo árbitro resolverá en igual forma, con iguales atribuciones cualquiera dificultad que pueda producirse durante la existencia de la sociedad. Décimo cuarto. En el caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad, se devolverán con preferencia las cuotas del capital social aportados efectivamente. Décimo quinto. Se faculta al abogado don Hernán Vargas Muñoz para que practique las diligencias necesarias a fin de que esta sociedad quede legalmente constituída. Se dió copia, pagándose al margen de la presente escritura doscientos cuarenta pesos por impuesto de papel sellado y estampillas. En comprobante y previa lectura, firman. Fueron testigos don Ulises Rojas C. y don Julio Plá L.—Doy fe.— Jorge García S.—A. Ramírez.—Julio Salinas.—E. Tagle V.—A. Contardo.— Leoncio Ramos V.—H. Sievers.—Zacarías Gómez M.—R. Rodríguez T.—U. Rojas C.—J. Plá L.—Ante mí. Pedro N. Cruz, Notario. 23 Agt.

REMATE.— EL 25 DE SEPTIEMbre próximo, a las 15 horas, se llevará a efecto ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el remate de la propiedad ubicada en el balneario de Cartagena, Playa Chica, departamento de San Antonio, signada en el rol de avalúo de la comuna de Cartagena con el N.o 396, donde se encuentra actualmente Hotel Londres, y cuyos deslindes son: al Norte, propiedad de don Isidro Cartagena; al Sur, propiedad de doña Dolores Guzmán; al Oriente, sitio del señor Cartagena y al Poniente, Playa Chica. Mínimum: $ 55.333.33.— Boleta 10%.— Bases y antecedentes, Secretaría del Juzgado, juicio Protección Mutua de Chile con Alberto Veloz S. y otro.— Puelma, secretario. 22 Agt.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se rematará el veintitrés del actual, a las quince horas, la propiedad ubicada en la calle Augusto Matte esquina Ramón Barros Luco, Población Villasana de esta ciudad. Mínimum: $ 20,000. Juicio Instituto de Crédito Industrial con Juan Coggiola sobre cobro ejecutivo de pesos. Boleta: 10 o/o. — Bases y antecedentes secretaría del Juzgado indicado.—El secretario. 23 Agt.

REMATE — EL 30 DE AGOSTO de 1935, a las 15 horas, saldrá a remate en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad la propiedad N.o 2128 de la Gran Avenida Macul, hoy, José P. Alessandri — Ñuñoa. — Mínimum: $ 41.333.31, al contado. Bases: Juzgado antedicho, juicio Lorenz con León y Sanz.— El Secretario. 22 Agt.

46— REMATES JUDICIALES

NOTIFICACION. — Por resoluciones de 13 de agosto y 30 de marzo último, del segundo Juzgado Civil, se ha ordenado notificar por avisos en extracto demanda ordinaria entablada por Emilio, Juan y Silvio Castagneto, comerciantes, Morandé 214, por sí y como únicos socios de Castagneto Hnos., en liquidación, contra la sucesión de Régulo Valenzuela, formada por Néstor Valenzuela V., rentista, Delicias 2278; don Oscar Valenzuela Valdés, corredor de Comercio, República 97; por Rosa Elena Valenzuela de de Zalles, Bolivia; por Teresa Valenzuela de Valdivieso, y su marido Pastor Valdivieso, sin domicilio conocido; Laurentina Rodríguez viuda de Valenzuela, sin domicilio conocido, como representante legal de sus hijos Gonzalo y Gustavo Mario; contra el Banco Régulo Valenzuela y Cía., sociedad anónima en liquidación, Arturo Prat 6, representada por Eugenio Fuenzalida, empleado, del mismo domicilio y contra Juan María Zalles, comerciante, domiciliado en Bolivia. Sostienen que el 1.o de agosto de 1929, se otorgó, ante el notario Valenzuela Vargas, un contrato por el cual sometieron a compromiso todos los asuntos y dificultades existentes entre los contratantes. Que se nombró árbitro a Osvaldo Koch, quien declaró constituído el juicio arbitral, el 2 de agosto de 1929, y designó actuario a Arturo Puelma, prosiguiéndose su sustanciación hasta quedar en estado de sentencia. Que terminó el plazo que la Ley Orgánica fija al árbitro para cumplir su encargo sin que dictara sentencia. Que subsisten los efectos de carácter permanente de la escritura arbitral y así lo reconoció la Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia de 16 de diciembre de 1932 en el juicio de quiebra iniciado por el Banco Régulo Valenzuela y Cía contra Castagneto Hermanos y sus socios. Como consecuencia de lo expuesto, procede prorrogar el plazo de árbitro o designar uno nuevo que prosiga hasta su término el juicio comenzado. Terminan solicitando que se tenga por entablada demanda ordinaria, y que se declare en definitiva: 1.o Que todos los asuntos y dificultades que existieron hasta el 1.o de agosto de 1929 entre Régulo Valenzuela, el Banco Régulo Valenzuela y Cía., y Juan María Zalles por una parte, y los demandantes por la otra, provenientes de las operaciones, actos y contratos realizados entre ambas y demás obligaciones de cualquiera índole que existieron entre demandantes y demandados hasta el 1.o de agosto de 1929, deben ser resueltas por un árbitro. 2.o Que se amplía en dos años, a contar desde que la sentencia que se dicte quede ejecutoriada el plazo que tiene el árbitro señor Koch para dar término a su cometido. 3.o En subsidio, que para los efectos de lo solicitado en la petición primera, deben concurrir las partes a un comparendo que se celebrará el 5.o día hábil después de ejecutoriada la sentencia que se dicte, a fin de designar el árbitro que haya de seguir conociendo del juicio arbitral, bajo apercibimiento de hacerse esta designación por el Juzgado. 4.o Que los demandados deben pagar las costas de la causa. En el primer otrosí, se pide traer a la vista el expediente arbitral indicado; en el segundo, que se guarden en la Caja de Seguridad el cuaderno principal del juicio arbitral y sus legajos o cuadernos de documentos; en el tercero, acompañan documentos en parte de prueba con citación; en el cuarto, piden notificación por avisos de la demanda; en el quinto, que los demandados señalen domicilio en Santiago dentro de 10 días desde la notificación de la demanda, bajo apercibimiento de hacerles por el estado las notificaciones posteriores; en el sexto, confieren poder a Octavio Bocardo y designan abogado a Enrique Mozó. Se proveyó: "Santiago, marzo 28 de 1935". — A lo principal, traslado el segundo otrosí, como se pide; al tercero, téngase por acompañado con citación; al cuarto, practíquese previamente las indagaciones del caso en el Gabinete de Identificación y Dirección General de Telégrafos; al quinto, como se pide dentro del término legal y bajo apercibimiento de derecho; al sexto, venga en forma el poder. Papel de tres pesos. — N.o 73669. — Evaristo Molina. — C. Letelier". Esta demanda fué ampliada en la siguiente forma: Sostienen los demandantes que el contrato celebrado el 1.o de agosto de 1929, contiene las siguientes estipulaciones principales: 1.o Las partes acuerdan someter a arbitraje todos los asuntos y dificultades existentes entre sí a la fecha del contrato. 2.o Que el árbitro determinaría el saldo líquido que resultara de las operaciones realizadas, tomando en cuenta todos los créditos que recíprocamente pudieren hacer valer. 3.o Que para la determinación del saldo deberían tomarse en cuenta los intereses pactados, siempre que estuvieren comprendidos dentro del margen que la ley permite estipular. 4.o Que se entenderían renunciados los derechos no ejercitados por las partes dentro del plazo indicado en la cláusula 3.a del contrato. 5.o Que determinado el saldo líquido y el deudor, el árbitro fijaría un plazo dentro del cual se cumpliría lo resuelto. Dicen que el contrato celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o causas legales, y que, sin embargo, los demandados lo han violado, desconociendo las obligaciones contraídas. En efecto, solicitaron la declaración de quiebra de la firma y sus socios, que, decretada por el Cuarto Juzgado, fué alzada por la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, y, a pesar de los fallos que reconocen expresamente la existencia y validez de ese contrato, han iniciado una serie de ejecuciones y de gestiones preparatorias y juicios ordinarios, pretendiendo el cumplimiento inmediato de obligaciones que no sólo están controvertidas, que no son líquidas ni exigibles, sino que además no existen. Agregan que, para el caso que fueren denegadas las peticiones formuladas en la demanda y en subsidios de ellas, vienen a exigir el cumplimiento de las otras obligaciones contraídas en dicho contrato. En la cláusula 3.a de la escritura de 1.o de agosto se estableció un plazo de 15 días, contados desde la constitución del tribunal arbitral para que los demandados señores Valenzuela, Zalles y Banco Régulo Valenzuela, presentaran una minuta de créditos y otro plazo igual para que Castagneto objetara esa minuta y formulara sus propias peticiones, entendiéndose renunciado definitivamente todo derecho no ejercitado dentro de esos plazos. Que el Tribunal se constituyó el 2 de agosto de 1929 por resolución notificada el 6 del mismo mes, de modo que el plazo de los señores Valenzuela y compartes, venció en el mejor de los casos para ellos el 21 de agosto y no presentaron su minuta dentro del plazo, de modo que todos sus pretendidos derechos quedaron definitivamente renunciados. Que la cláusula 2.a del contrato prescribió la determinación del saldo líquido en capital e intereses, resultante de las operaciones, actos y contratos celebrados recíprocamente, debiendo

46— REMATES JUDICIALES

tomar como base los intereses que se acrediten haber sido pactados, siempre que estén comprendidos dentro del margen legal. Que la cláusula 4.a dispone que el árbitro fijará el plazo dentro del cual debe cumplirse lo resuelto y que la cláusula 6.a estipula que al árbitro corresponderá la ejecución de la sentencia, facultándosele para vender mercaderías o bienes de la parte deudora. Que las estipulaciones indicadas importan la confesión de existir entre ellas obligaciones recíprocas y el propósito de dejar existente un solo vínculo jurídico: el de pagar el saldo líquido que resulte. Que las obligaciones antiguas y esta nueva no pueden coexistir, y que, cumplido el contrato, no podrá exigirse el pago del saldo determinado por el árbitro y además el pago de cada una de las obligaciones que hubieren existido antes del 1.o de agosto, porque se oponía a ello la intención de los contratantes, manifestada explícitamente en el contrato. Que, conforme el art. 1634, del Código Civil, existe en este caso novación, pues la intención de novar aparece indudablemente en el contrato. Que en caso de desconocerse la novación, el contrato importaría una compensación convencional de obligaciones, pues reconoce la existencia de obligaciones recíprocas entre las partes y convienen en que judicialmente se determine el saldo líquido. Que si se llegara a declarar que no es el árbitro a quien corresponde decidir este asunto, ello correspondería exclusivamente a la justicia ordinaria. Si el contrato no constituyera novación ni compensación, existiría siempre la estipulación de que todos los actos, contratos y demás obligaciones recíprocas fueran sometidos a un sólo juicio para que el examen y determinación de la validez y monto de cada una de las obligaciones recíprocas diera como resultado un saldo líquido; y esta estipulación, cualquiera que sea su nombre, debe ser cumplida y si no es al árbitro, a la justicia ordinaria correspondería determinar dicho saldo. Manifiestan que ya exista novación, compensación u otro convenio innominado, deben indicarse cuáles eran las obligaciones recíprocas con el objeto de establecer su existencia, validez y monto. Que fuera de las indicadas en las minutas presentadas al árbitro, no hay otras obligaciones anteriores al 1.o de agosto de 1929, porque las que no se indicaron en esas minutas quedaron definitiva e irrevocablemente renunciadas. Dicen que el examen de la existencia, validez y monto de las obligaciones indicadas en las minutas demuestra que existe un saldo a favor de su parte, que el Juzgado ha de reconocer, determinar y mandar pagar. Reproducen las minutas de créditos presentadas extemporáneamente al árbitro por los señores Zalles, Valenzuela y Banco Régulo Valenzuela, examinan cada uno de los créditos allí indicados y fundamentan las peticiones que formulan respecto de cada uno de los contratos y créditos analizados. Reproducen también su propia minuta y fundamentan cada uno de los derechos que tienen contra los demandados y cuyo reconocimiento exigen y concluyen pidiendo que, de acuerdo con los arts. 258 del C. de P. C. 1545, 1546, 1628, 1631 N.o 1, 1634, 2206, 2210, 2295, 2297, 2300, 1443, 2106, 2197 y demás pertinentes del Código Civil, y 648, 805 y demás pertinentes del C. de Comercio, se tenga por ampliada la demanda y se declare, en subsidio de las peticiones contenidas en ella: 1.o Que se encuentran extinguidos o renunciados irrevocable y definitivamente todos los derechos que los demandados decían tener en nuestra contra y cuyo reconocimiento solicitaron extemporáneamente en el juicio arbitral seguido ante el abogado don Osvaldo Koch, en virtud de no haber formulado sus peticiones dentro del plazo contemplado en la cláusula 3.a de la escritura de 1.o de agosto de 1929, otorgada ante Valenzuela Vargas; 2.o En subsidio de todas las peticiones anteriores, que se declare que lo convenido en la escritura de 1.o de agosto de 1929, importa una innovación que extinguió todas las obligaciones que existían entre las partes anteriores al 1.o de agosto de 1920, obligaciones que quedaron substituídas por la de pagar el saldo líquido que resultara de la compensación de esas obligaciones y del cálculo de intereses efectuado en conformidad a lo dispuesto en la cláusula 3.a; 3.o En subsidio de las otras peticiones que se declare que lo convenido en la escritura de 1.o de agosto de 1929 importa una compensación convencional que extinguió las obligaciones recíprocas existentes entre nosotros y los demandados, hasta concurrencia las unas de las otras, quedando vigente solamente en el saldo que resultara de esta compensación; 4.o En subsidio de las peticiones anteriores, que se declare que lo convenido en la escritura de 1.o de agosto 1929 importa la obligación de dirimir en un sólo juicio todas las dificultades producidas respecto de todos los actos y contratos y obligaciones existentes entre las partes que celebraron el contrato aludido, para que en este juicio único se determine el saldo y el acreedor y el deudor; 5.o Que en caso de acogerse cualquiera de las peticiones signadas con los números 2.o, 3.o y 4.o, se declare que sólo deben computarse los intereses pactados en los contratos que se celebraron entre nosotros y los demandantes, cuando estos intereses eran dentro del margen que la ley permite estipular; 6.o Para el caso de acogerse cualquiera de las peticiones signadas con los números 2, 3 y 4, que se declare que en el presente juicio debe establecerse la existencia, validez o nulidad de los actos o contratos y demás obligaciones invocados por las partes; y determinarse el saldo líquido; 7.o Para el caso de acogerse cualquiera de las tres peticiones antedichas, rogamos a US. se sirva declarar: a) Que no adeudamos a Régulo Valenzuela, hoy su sucesión, las letras indicadas en la partida primera de la minuta que acompañamos; b) En subsidio de la petición a), que si estamos obligados a pagar esas letras, debe hacérsenos la provisión de fondos correspondientes por la sucesión de Régulo Valenzuela; c) Que nada le adeudamos a Régulo Valenzuela por la partida 2.a de su minuta, que denomina créditos por subrogación; d) Que Régulo Valenzuela nos adeuda por dicho título de crédito por subrogación, la suma de $ 8,013,15; e) Que es nulo el contrato de mutuo de 3 de junio de 1925, ante del Río, por 34,500 libras esterlinas, por no habernos hecho entrega de la totalidad de esta suma; f) En subsidio de la petición anterior, que sólo estamos obligados a devolver a Valenzuela, hoy su sucesión, la cantidad de libras que realmente nos entregó, descontados los abonos que le hemos hecho y los intereses que le hemos pagado de más por este capítulo; g) Que es nulo el contrato mutuo por $ 600,000, de 10 de febrero de 1922 ante del Río, por no habernos hecho entrega de la totalidad de esas sumas; h) En subsidio de la petición anterior, que sólo estamos obligados a devolver al acreedor, por el mutuo indicado, la cantidad de dinero que realmente nos entregó, des-

46—JUDICIALES

contados los abonos que le hemos hecho y los intereses que le hemos pagado de más por este capítulo; i) Que es nulo el contrato de mutuo por ... oro de 18 peniques, de ... febrero de 1922, ante del Río, por no habernos hecho entrega de la totalidad de esa suma; j) En subsidio de la petición anterior, se declare que sólo estamos obligados a devolver al acreedor la cantidad de dinero que realmente nos entregó, descontados los abonos que le hemos hecho y los intereses que hemos pagado de más por el mutuo indicado; k) Que son nulas las estipulaciones de las escrituras de mutuo de ... de junio de 1925 y de las escrituras de mutuo de ... de febrero de 1922, todas ante el notario del Río, que establecen la obligación de pagar al acreedor un ... por ciento del capital prestado y las costas procesales y personales en caso de que el acreedor se vea obligado a recurrir a la justicia; l) ... adeudamos el monto de las letras indicadas por el Banco Régulo Valenzuela en la 1.a partida de su minuta que acompaña; m) En subsidio de la petición anterior, si estamos obligados a pagar esas letras, debe hacérsenos la provisión de fondos correspondiente por el Banco Régulo Valenzuela; n) Que debe determinarse judicialmente el saldo de la cuenta corriente bancaria que existió entre el Banco Régulo Valenzuela y nosotros; ñ) Que no estamos obligados a pagar los lugares que adeudemos al Banco Régulo Valenzuela, ... de nuestro cargo el pago del bodegaje de mercaderías que cobra el Banco Régulo Valenzuela en su minuta; o) Que no estamos obligados al pago de las letras que cobra Juan María Zalles; q) En subsidio de la petición anterior, que Zalles debe hacernos la provisión de fondos correspondientes a dichas letras; r) Que se declare que Régulo Valenzuela nos adeuda por precios, diferencia de ... y ... ros pagados indebidamente la suma de $ 10.303 ... que US. tenga a bien ...; s) Que Juan María Zalles adeuda la suma de $ ... letras que nos dió en ... canceló, y por comisiones ... reses cobrados en exceso ... hemos pagado indebidamente; t) Que el Banco Régulo Valenzuela y Cía. nos adeuda la suma de $ 1.436,246,37, por ... le hemos pagado de más ... damente en diversos ... por cobranzas de letras ... ha efectuado sin reembolso ... dinero, por intereses y ... rías que nos tiene en ... la suma que se acredite ... tos; u) Que la sucesión de Régulo Valenzuela, el Banco Régulo Valenzuela Cía., y Juan ... Zalles deben pagarnos ... mente, como perjuicios ... Castagnetto Hnos. la ... $ 35,776,180, o la que US. ... determinar; v) Que la ... de Régulo Valenzuela, el ... Régulo Valenzuela y Cía., ... María Zalles deben pagar la suma de $ 2,000,000 ... te a Emilio Castagnetto ... $ 1.500,000 a cada uno de ... ñores Juan y Silvio Castagneto ... o las sumas que US. ... terminar por los perjuicios ... sonales e individuales ... ral que hemos sufrido; ... los demandados quedan ... dos solidariamente a pagar ... perjuicios que la firma ... netto Hnos. y nosotros ... mente hemos sufrido por ... cumplimiento de las obligaciones ... contraídas por ellos en ... to de 1.o de agosto de ...; Que quedan condenados ... las costas de la causa. En ... mer otrosí, solicitan que ... ne la acumulación a este ... de todos los que puedan ... intentado por cualquiera ... partes por causas derivadas ... vínculos jurídicos existentes ... del 1.o de agosto de 1929 ... gundo, solicitan que la ... cion por avisos se haga ... —Se proveyó: "Santiago ... de 1935. — A lo principal ... con el traslado de la ... al primer otrosí, como ... con citación; al segundo ... pide — Evaristo Molina ... ller". En consecuencia ... Néstor Valenzuela, Oscar ... zuela, Pastor Valdivieso ... tina Rodríguez de V. ... Fuenzalida, la demanda ... te y su ampliación. — ... 14 de agosto de 1935. — ... cretario.

47.—SASTRERIAS ... DUMENTARIA

51.—UTILES O... COS.

52.—VINOS Y VI...

Manifiesto del Presidente de la . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

sé Irarrázaval, que desempeñaba el Ministerio del Interior, y con otro de los hombres más representativos del Partido Conservador, don Joaquín Walker Martínez, que servía la Cartera de Hacienda. Este Gabinete fué seguido por otro que en 1893 formó don Ramón Barros Luco como Ministro del Interior, y allí vemos figurar a otro eminente y distinguido miembro del Partido Radical, el señor Juan Castellón, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, codo a codo con don Luis Pereira que desempeñaba la Cartera de Relaciones Exteriores y con don Ventura Blanco Viel en la de Guerra y Marina. Larga es la lista de estos Ministerios llamados de "coalición" o "universales" o "de administración" en que compartieron las tareas de Gobierno conservadores y radicales durante la Administración de don Germán Riesco, de don Pedro Montt y de otras posteriores.

Ni aún dentro del régimen parlamentario se reputaba que estos Gabinetes eran contrarios a las doctrinas del radicalismo, cuando altos intereses nacionales así lo reclamaban. Ahí está resonando la brillante y noble palabra de don Enrique Mac Iver, hombre cumbre del Partido Radical, figura prominente de nuestra historia republicana que ennobleció y prestigió con su actuación y su palabra el Parlamento de Chile durante casi medio siglo. En una asamblea radical en marzo de 1893, con toda la elocuencia y el brillo de su prestigiada palabra, defendiendo un Ministerio de coalición, decía:

"Tal es, en mi concepto, la verdad: y tales son las exigencias de la situación. Parece que el Partido Liberal no puede optar ahora sino por uno de estos dos caminos: o el abandono del poder, que es sencillamente el desgobierno; o el mantenimiento del poder, por tiempo y para fines determinados, llamando en su auxilio al Partido Conservador, lo que importa la organización de ese Ministerio que desde luego se combate".

Agregaba después:

"Está bien, decía el orador que me ha precedido en el uso de la palabra; pero ¿por qué no sale de la Moneda el Partido Radical? ¿Por qué se queda ahí, con mengua de su doctrina y de su prestigio, y no pasa a la oposición, a donde lo llama su conveniencia?

¡Ocupar los bancos de la oposición! Si las inclinaciones personales, si las tendencias del carácter y las atracciones de la popularidad, hubieran de hacerse oír sobre los deberes políticos, ¡cuántas veces habría dicho yo a mis correligionarios: nuestro puesto no está allí, donde se carga con la responsabilidad del gobierno y de la administración, sino aquí, donde a la luz del día se fiscaliza el poder y se defienden y se enaltecen los derechos del pueblo".

Agregaba en seguida:

"Pero, ¿cómo negar tampoco que hay otra conveniencia superior a la del partido radical, a la que todos y cada uno, cualquiera que sea el bautismo político recibido, deben atender sin vacilaciones y de preferencia? **Y esta conveniencia superior a todas las conveniencias de hombres, de grupos y de partidos, es la del país; es la que precisamente constituye o debe constituir el móvil y el objetivo de la acción de los partidos, de los grupos y de los hombres en la vida pública".**

Con razón se dice que la historia se repite: las palabras del señor Mac-Iver resuenan en estos momentos como una profecía y una orden. Debe contemplarse antes que las conveniencias de cualquier orden de los partidos políticos o de hombres, o de grupos, la conveniencia del país, que es lo que precisamente constituye el deber, el móvil, el objetivo de la acción de los partidos, de los grupos y de los hombres en la vida pública. Es esta la doctrina que estoy sirviendo en estos momentos y por eso, invocando las tradiciones, las doctrinas y las ideologías del partido radical, fué que me permití solicitar la patriótica intervención del señor Armando Quezada, para que obtuviera la cooperación necesaria de su partido para salvar el orden público gravemente atacado en estos momentos por espíritus anárquicos, y para que juntos y unidos en un arranque sincero de armonía patriótica cooperáramos a la redención política y económica del país.

EXISTEN GRUPOS DE HOMBRES Y PARTIDOS QUE PREDICAN LA ANARQUIA

Es un hecho público y notorio que existen grupos de hombres y partidos que predican la anarquía, el desgobierno, el derrumbe y el desplome de las instituciones fundamentales de la República, y del régimen civil de Gobierno que el país se diera para trabajar por su prosperidad y bienestar.

Ha sonado, en consecuencia, la hora suprema en que todos los hombres de orden, todos aquellos que abominan de cualquier tiranía o dictadura, se junten y se congreguen sin consideraciones de política menuda o partidista, para salvar lo que a todos nos interesa, por sobre todo y ante todo al país, y a sus nobles y tradicionales instituciones.

La eliminación del señor Ministro de Relaciones, en la forma en que se pide, como una ofensa o repulsión a un partido histórico que tiene tradición y páginas gloriosas también en la vida nacional, como las tiene el Partido Radical, lejos de ampliar la base de Gobierno, como es mi propósito, para contar con mayores fuerzas parlamentarias y de opinión, importaría restringirla, reducirla, y presentar mayor blanco a los ataques criminales de la demagogia y de los predicadores insensatos de la revolución social. Al hablar así, estoy nuevamente raciocinando en la autorizada compañía de don Enrique Mac Iver, quien, en una sesión solemne de la Cámara de Diputados del año 1880, ante la guerra que por aquellos años convulsionaba al país, aun dentro del criterio impuesto por el régimen parlamentario que imperaba, decía:

"Yo llamo parlamentario todo Gabinete cuyas ideas y propósitos, en orden a los problemas sociales, políticos o administrativos que está llamado a estudiar o resolver, son conformes con los propósitos e ideas de la mayoría del Congreso. En esto consiste en Chile el carácter parlamentario de un Ministerio; y en eso consiste en todos los países europeos o americanos que por tal sistema se rigen y gobiernan.

No con exactitud puede decirse que no tiene tal carácter el que no está compuesto con personas de todas las diversas agrupaciones o círculos que forman un partido. Los Ministros van al Gobierno a aplicar sistemas y doctrinas, a crear o reformar instituciones, a realizar propósitos sustentados por los partidos, y de ninguna manera a representar individuos, bandos o parcialidades."

Es esto precisamente lo que yo quiero: que vayan al Gobierno Ministros que apliquen sistemas y doctrinas, reformas y principios, no de partidos, de individuos, de bandos o de parcialidades, sino de aquellos que representan los altos y elevados intereses del país.

El señor Mac Iver, corroborando sus elevados conceptos, que deben ser imitados más que nunca en la hora actual por todos los chilenos, decía:

"En cuatro años llevamos ya seis Ministerios; practicamos un parlamentarismo a la española; los Ministros viven como las rosas del poeta, el breve espacio de una mañana. Esto es profundamente inconveniente para el buen régimen y el progreso de la República.

Nadie puede ir al Gobierno a realizar un plan político, a organizar debidamente un ramo del servicio público, a emprender una obra de importancia, a hacer una reforma cualquiera, porque no hay tiempo para ello. Se llega, se ve y se sale; y la Administración se anarquiza y la poderosa acción gubernativa no se hace sentir en bien del país.

Esto producirá al fin el desencanto y el desaliento en los hombres públicos de Chile; **retraerá a los más aptos y mejor intencionados de aceptar puestos sin fijeza, sujetos al capricho irresponsable de los que abusan de sus facultades de representantes del pueblo. Así bajan los honrosos y delicados cargos del Gobierno**, y vienen a manos de políticos que no sirven con **suficiente inteligencia y patriotismo las carteras Ministeriales."**

Y en seguida:

"Para cooperar a los propósitos de un Ministerio y para darle nuestro apoyo, jamás hemos atendido a su color político, sino a su labor en la guerra; dos Gabinetes hemos visto hace poco, sin que hubiera en ellos un solo radical; y esto no ha sido motivo para que los hostilizáramos y no contaran con nuestra adhesión."

Yo invoco nuevamente la doctrina eminentemente justa y patriótica del señor Mac Iver para que salvemos al país. Es menester que, como lo acabo de expresar, tengan presente los hombres de orden de este país, que aman su bienestar, su progreso y sus instituciones, que hay contra la República una recia y formidable ofensiva. Cada cual debe asumir sus responsabilidades; yo asumo por entero las mías.

EL LLAMADO HECHO AL PARTIDO RADICAL POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

He llamado al Partido Radical, al puesto de combate que le designan sus tradiciones, sus doctrinas y sus ideologías, que yo no combato y que comparto con él en gran parte. He salvado mi responsabilidad; carguen con las consecuencias de su negativa los que rehusan en estos momentos prestar la cooperación que se les pide dentro de lo posible, y dentro de lo conveniente para los intereses del país.

No es posible dejarse engañar por la vocinglería injustificada de quienes pretenden hacer creer, que la mayoría de la opinión pública de este país está en contra del Gobierno actual, de su régimen y de su sistema. ¡Profundo error, cuya falsedad está demostrada por los hechos y las circunstancias!

SIGNIFICACION DE LOS HECHOS RECIENTES

Parecen haber olvidado que el actual Presidente de la República fué elegido frente a un candidato de ideas antagónicas, que tuvo la segunda mayoría, y que contó con un número considerable de sufragios. Los hechos posteriores prueban que esa situación en la opinión pública no se ha modificado y, si se hubiera modificado, sería en el sentido de aportar un mayor número de opinión favorable para el actual Gobierno y su régimen. Ahí está para confirmarlo la elección de Colchagua, de Antofagasta y Tarapacá, la de Los Andes, y la reciente elección municipal en toda la República, que dió inmensa mayoría a los Partidos de orden o partidarios del Gobierno.

La última elección de Santiago, de la cual se sacan tan absurdas consecuencias, no contradice este hecho. Ella ha dado los mismos resultados de la elección municipal última y, todavía, es el mismo núcleo de opinión pública favorable al Gobierno que dieron las urnas, no obstante la elección del señor Grove. Los cómputos electorales de Santiago, en los registros de varones daban treinta mil sufragios para los partidos de orden, y 28 mil, casi 29 mil, para los partidos adversarios. Había sólo una diferencia de mil votos, que es la que se ha mantenido en la última elección senatorial. En las elecicones del señor Grove, se asignaron a este candidato 34 mil votos y 30 mil al señor Valencia.

El señor Fajardo figuró también en aquella oportunidad como afecto al régimen de Gobierno, y alcanzó a obtener una suma de sufragios superior a seis mil. Sumando éstos a los del señor Valencia, quedaban 36 mil a favor de la política gubernativa, excediendo en dos mil a los del candidato de oposición. Había, además, mil y tantos votos a favor de un comunista, partido que hoy se plegó al señor Mery, y que si hubieran votado en aquella ocasión por el señor Grove, habrían dejado a los elementos de orden con una mayoría sólo de mil y tantos votos sobre los de oposición, lo que da exactamente el mismo resultado de la actual elección, con la cual se pretende mixtificar y engañar a la nación, queriendo significar que el Gobierno ha perdido fuerzas, cuando los hechos prueban precisamente lo contrario.

La elección de la provincia de Cautín, una de las más avanzadas a través de nuestra historia política en materia de ideales, ha dado un triunfo aplastante a un candidato que, si no milita en las filas del Gobierno, en cambio sustenta en su programa los mismos principios de orden, de defensa del régimen y de la situación que está sirviendo con lealtad y firmeza el actual Gobierno. Los partidos de extrema izquierda, revolucionarios y desquiciadores del orden que se congregaron accidentalmente allá, sufrieron la más estruendosa derrota, lo cual significa que el régimen, los principios sustentados por el Gobierno, estarían acompañados por un triunfo efectivo en Santiago y por una mayoría aplastante en la provincia de Cautín.

ES INACEPTABLE LA CAMPAÑA QUE SE HACE PARA PRODUCIR AGITACIONES

No hay, en consecuencia, honestidad ni verdad en estar sosteniendo que el Gobierno está en minoría, que no cuenta con la opinión, precisamente cuando los hechos comprueban lo contrario. Es inaceptable la campaña de mixtificación que se hace para producir agitaciones en la masa de los trabajadores de este país, agitaciones que no prenden ni fecundan porque carecen de verdad y justicia las razones que se dan para producirla.

Se incita al pueblo, felizmente sin que éste responda en forma efectiva, para que acuda, según se dice, en defensa de los intereses lesionados de su candidato, y se pretende establecer una comparación entre esta situación y la de la elección presidencial del año 20. Sólo abusando de la simplicidad del espíritu público se pueden hacer afirmaciones tan escasas de fundamento.

La elección presidencial del año 20, iba a ser calificada por el Congreso Nacional que, como era natural, había razón para considerarlo como un tribunal político que haría justicia política, y en donde la mayoría de antemano juzgaría la contienda en contra del candidato vencedor. Era natural que en ese tiempo hubiera inquietud e intranquilidad sincera y espontánea. No cabe hoy día tal inquietud, cuando por obra de la Constitución del año 25, se ha establecido y creado un tribunal de derecho, de justicia, que oirá todas las reclamaciones y que dará el triunfo a quien lo tenga.

Producir agitación alrededor de una contienda que debe en definitiva ser resuelta por un tribunal de derecho, importa ejercer presión sobre una autoridad constitucional. Se colocan los que tal hacen en actitud francamente revolucionaria, al margen de la Constitución y de las instituciones fundamentales del país. Igualmente es actitud revolucionaria la de todos aquellos que desembozadamente, de palabra o por escrito, en diarios y panfletos, andan predicando el derrocamiento violento del régimen y la salida de los poderes constituídos, que se ha dado el país por la soberana, libre y espontánea voluntad de sus ciudadanos.

LLAMADO A LA CONCORDIA A LOS PARTIDOS DE ORDEN

El Gobierno asume de lleno su responsabilidad ante el conato y la algazara revolucionaria que se predica por calles y plazas, llama nuevamente a la concordia a todos los partidos de orden, en vista del peligro común que se explaya con toda impudicia a la luz del día y a la faz del sol, y está en situación de garantizar y responder al país, que el orden público se mantendrá, que cualquier conato revolucionario será sofocado con toda la serena energía que el caso requiera, y el país y los hombres de trabajo pueden continuar tranquilos en sus nobles y dignas tareas, seguros, absolutamente seguros, de que el Gobierno constitucional hasta el fin de su período, les dará las más amplias garantías de orden y de respeto a sus derechos.

Arturo Alessandri

Por medio de grandes fogatas se indica el lugar donde se hundió el "Lusitania"

TRES VIEJOS LOBOS DE MAR ESTAN A BORDO DEL BARCO DE SALVAMENTO, PRESTANDO SU AYUDA AL CAPITAN RUSSEL, DEL "ORPHIR"

Pasan los días, y la infatigable tripulación del "Orphir", sigue buscando incansable los restos del gran transatlántico, hundido frente a las costas de Irlanda, en la trágica primavera de 1915. Pero el misterio vive aún, y la emoción cunde. No solamente los que asistieron al naufragio; los parientes; los directamente mezclados en la gran catástrofe, sino todos los países están interesados en descubrir el enigma, que se hundió con el "Lusitania".

Cómo ya hemos informado a nuestros lectores, a causa de este hundimiento Estados Unidos participó en la Guerra Mundial. La gran "injusticia" de Alemania al hundir un barco de pasajeros, asombró al mundo. Sin embargo, Alemania también se defendió, y dijo que el "Lusitania", no era sólo un transatlántico de lujo, sino que llevaba cañones ocultos, y un cargamento de municiones para los aliados.

Jim Jarret, el primer buzo del "Orphir", dirá la verdad, acerca de este al mundo. Apenas el gran casco sea ubicado, bajará al fondo del mar, metido en su traje "tritonia", a desentrañar el misterio.

Y, no solamente el misterio, sino la inmensa fortuna que viajaba en las cajas fuertes del palacio flotante de aquella época.

Los lectores de "LA NACION", tendrán las informaciones exclusivas, acerca de éstos trabajos de salvataje, por qué nuestro ha adquirido los derechos para todo Chile. Diariamente, desde a bordo del "Ophir", el periodista y escritor Gilbert McAllister envía especialmente para por qué nuestro diario ha adquirido los derechos para todo lo que ocurra en la expedición de salvamento. Las noticias son enviadas por radio por intermedio del United Feature Syndicate Inc.

Damos a continuación la correspondencia, fecha de ayer.

Copyright de la United Feature Syndicate

Por Gilbert McAllister

A BORDO DEL "ORPHIR", 21. — Cuando la expedición zarpó de la peligrosa bahía de Courtmacherry en busca de la nueva área, Jim Hurley y William Kerby, viejos lobos de mar, del rostro curtido por las tormentas, tomaron posición en el puente de mando, y con ayuda de sus binoculares se dedicaron a buscar las tres banderas blancas colocadas anoche para fijar posiciones.

La primera bandera fué colocada donde Kirby vió el hundimiento; la segunda, en una higuera que se

AYER SE TRABAJO TODO EL DIA PERO EL DETENTOR DE RUIDOS NO REGISTRO NADA SEMEJANTE AL ENORME CASCO

encuentra directamente sobre la línea fijada por Kirby, y la tercera sobre las rocas de Landlee.

A pesar del viento del oeste y de que el mar estaba un poco agitado, la visibilidad era buena. Tan pronto como se fijó la posición de las banderas, el "Orphir" siguió a lo largo de su ruta. Hurley, que se encontraba en el bote pescador más cercano al "Lusitania", concuerda con Kirby en la posición señalada por éste, vista desde el mar. En vista de esto el capitán acordó poner a prueba la versión de ambos pescadores.

Al otro lado del puente estaba Jim Coakley, que dice estar seguro de que sus dos amigos pescadores están equivocados, pues han fijado la posición muy al oeste y al sur. Coakley se muestra confiado de que sólo él conoce el sitio exacto donde está el casco del famoso transatlántico, y que cuando los otros hayan fracasado, él nos llevará al éxito.

Las horas pasaron sin resultado. Intempestivamente Horne vió en la Isla Donkey una fogata en Seven Heads e informó de ella al capitán Russel que se mostró intrigado, pero poco después supo que era una señal del hijo de Hurley, John, y del hermano de Kerby. Ambos estaban tomando la posición del vapor e indicaban que éste estaba navegando muy al este. Durante el día se mantuvo una comunicación similar con tierra.

Como el detentor

TIM COAKLEY, EL PESCADOR, SONRIE SARCASTICO y CREE QUE el SOLO SABE DONDE ESTA EL TRANSATLANTICO

Correspondencias exclusivas para "La Nación" en Chile

de ruidos no registraba nada, el desprecio de Coakley aumentó, y dijo: "Yo creía que estos dos tenían ya las boyas, por el modo como hablan". Sin embargo, el capitán Russell no compartió la opinión, y dijo: "Debemos darles tiempo. No sería justo no poner enteramente a prueba la teoría de ellos, y esto no puede hacerse en un día".

La tripulación pasó la noche en Courtmacherry, villorrio de una sola calle, pintada de vivos colores, saturado de románticas leyendas de piratas, contrabandistas, grandes desastres marítimos, castillos, pasajes subterráneos y ruinas de fuertes con seculares torres de vigías, en las altas rocas, que la acción del tiempo ha destruído y donde abundan las águilas y los zorros.



BAQUEDANO

Especial y noche. — Exito de la sensacional película dramática Warner:

CONTRA EL IMPERIO DEL CRIMEN,

por JAMES GAGNEY y MARGARET LINDSAY (para mayores).

Martes próximo. La superproducción sensacionalista de la Universal: EL LOBO HUMANO, por Henry Hull y Warner Oland.

CARRERA

Especial y noche. — Estreno de la original y estupenda película Universal de gran comicidad:

LA VIDA NOCTURNA DE LOS DIOSES

(para mayores; no recomendable para señoritas). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

Mañana, debut en combinación con cine: el nuevo conjunto de cantores y guitarristas criollos LOS HUASOS SUREÑOS.

COMEDIA

Compañía de Revistas y Operetas LEA CANDINI. Ultima semana de actuación. Popular a 6 pesos Vermouth 6.30 y noche 9.45. La maravillosa opereta presentada a gran lujo:

FRASQUITA,

obra de estilo español, de Franz Lehar. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléf. 87630.

POLITEAMA

Especial y noche. — La estupenda superproducción según la obra de Paul Feval:

EL JOROBADO ENRIQUE DE LAGARDERE,

obra de capa y espada, por los mejores espadachines de Francia (para mayores y menores).

COLISEO

Compañía Nacional de Revistas con la vedette EMPERATRIZ CARVAJAL y la vedette cantante ELSITA VECKSEY. Vermouth 6.30 y noche 9.45. Doble programa: 1.o El sainete de Carlos Barella:

LA CALLE DEL PECADO Y EL DOLOR.

2.o La revista satírica de actualidad CUIDADO CON LA VACUNA. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléfono 84545.

ESMERALDA

Especial y noche.—La estupenda obra de capa y espada, según la novela de Paul Feval:

EL JOROBADO ENRIQUE DE LAGARDERE

(para mayores; no recomendable para señoritas).

ITALIA

Especial y noche.—La sensacional película Warner, por JAMES GAGNEY:

AQUI VIENE LA ARMADA

(para mayores).

O'HIGGINS

Especial y noche. — Estreno de la estupenda película Warner, por JAMES GAGNEY:

AQUI VIENE LA ARMADA

(para mayores).

NOVEDADES

Especial y noche. — La maravillosa película dramática R. K. O. considerada como la mejor creación de VICTOR McLAGLEN:

EL DELATOR

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche.— Estreno de la maravillosa superproducción R. K. O. del programa Max Glücksmann:

ROBERTA,

revista por IRENE DUNNE y la sensacional pareja de bailarines GINGER ROGERS y FRED ASTAIRE (para mayores).

SETIEMBRE

Especial y noche. — Estreno de la emocionante película Warner por JAMES GAGNEY:

AQUI VIENE LA ARMADA

(para mayores).

BRASIL

Especial y noche. — Estreno de la maravillosa superproducción R. K. O. del programa Max Glücksmann:

ROBERTA,

revista por IRENE DUNNE y la sensacional pareja de baile GINGERS ROGERS y FRED ASTAIRE (para mayores).

RIALTO

Especial y noche. — Estreno de la estupenda película alemana que es un grito de alerta contra la guerra química que amenaza a la humanidad:

CONTRAESPIONAJE,

por HARRY PIEL (para mayores; no recomendable para señoritas).

LA CALLE DEL PECADO y del DOLOR

¡CUIDADO CON LA VACUNA!... EN EL COLISEO

Nuevamente se repone en ambas funciones de hoy, la obra cómica y sentimental de Carlos Barella, intitulada: "La Calle del Pecado y del Dolor".

Finalizarán las funciones de hoy con la revista satírica y de actualidad "Cuidado con la Vacuna", que fué estrenada ayer con franco éxito.

"¡Cuidado con la Vacuna!"... se debe a la pluma de dos conocidos galanes: el Dr. M. B. Jiménez, es el autor de la letra, y el Dr. L. Román, es el colaborador musical. Ambos han escrito saliéndose de sus tareas diarias, una revista amena y alegre, que encuadra perfectamente a la capacidad del elenco cómico que encabeza Pepe Rojas.



Equipo R. C. A. sonido perfecto Calefacción Central

Hoy 6 1|2 y 9 3|4 seguirá el éxito de la gran película Metro Goldwyn, (PARA MAYORES):

¡OH, MARIETTA!

Jeanette MacDonald y el tenor Nelson Eddy en sus maravillosos dúos, especialmente en "Dulce misterio de la vida", lo más perfecto del cine en sentimiento.

Plateas numeradas: 3.40 Balcón: 2.40, en venta desde las 10.



LOS MEJORES ESPECTACULOS.

6.30 P. M. — 10 P. M.

1.a PARTE:

1.o "La aplanadora de Mickey" dibujos animados.
3.o Sinopsis de "Por unos ojos negros", de Dolores del Río que se estrena el martes.
3.o "El lobo feroz, la caperucita roja y los tres chanchitos", nueva maravilla en colores.
4.o "Leyenda de los bosques de Viena", de Strauss, por el Sexteto Central.
5.o Farandole de "L'Arlesienne" por la orquesta de Josef Pasternack.

2.a PARTE:

6.o Artistas Unidos presenta a NANCY CARROLL, GENE RAYMOND y MITZY GREEN en la alegre comedia musical con fantásticos cuadros de revistas y bellísimas canciones intitulada

REVISTA TRANSATLANTICA,

(Para mayores; no recomendable)

LUNES:

Ultimo Concierto Sinfónico de la Temporada.

Director: Theo Buchwald. (Entradas en venta).

ESTRENO DE LA REVISTA "DIMELO CON MUSICA"

Una nueva producción revisteril estrenarán el sábado en la Cía. Nacional de Revistas, que actúa en el Teatro Coliseo.

"Dímelo con Música", se titula esta nueva composición que se ensaya cuidadosamente.

La dirección artística de la Cía. se ha esmerado en dar gran realce a esta obra para hacer de ella una auténtica revista espectacular.

"FRASQUITA" DE LEHAR PRESENTA HOY LEA CANDINI

MAÑANA "AMAME, ALFREDO!", IMPROPIA PARA SEÑORITAS

Franz Lehar que, con "La Viuda Alegre", puede decirse que marcó rumbos a la producción de las operetas modernas, es también el autor de la música de "Frasquita", que Lea Candini y sus elementos presentan hoy, en vermut y noche, en el escenario del Comedia.

Lehar ha sabido explotar un libreto de ambiente español, trasladando a su partitura aires peninsulares. En la versión que nos dará la Compañía de Operetas, que hace en La Comedia su última semana de funciones, los papeles protagonistas están a cargo de Lea Candini, el de Frasquita; de Leo Michelúzzi, el de Armando Mirbeau; de Alfredo Orsini el de Hipólito, y de Amata Davis, el de Dolly.

LA CUECA EN BROADWAY

HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Con éxito sostenido y unánime aceptación del público, continúa en cartel de las Revistas del Teatro Balmaceda la obra nacionalista de Eugenio Retes, titulada "La Cueca en Broadway", parodia del film "El Tango en Broadway" de Carlos Gardel.

Hoy, en vermut y noche, se hacen la décima y undécima representaciones de "La Cueca en Broadway", pieza trazada con la sana intención del buen humor criollo, destinada a revivir costumbres típicas de la raza y en particular el baile nacional.

Ambas representaciones de hoy, son precedidas por cine sonoro.



Metro Goldwyn Mayer presenta en especial y nocturna a ROBERT YOUNG, EVELYN VENABLE, REGINALD DENNY, que forman el hilarante triángulo de dos hermanos enamorados de una misma lindísima muchacha:

CORAZONES EXTRAVIADOS

un estupendo vodevil rodado a base de juventud, amor locura e ilusión, en

"UNA TEMPESTAD DE CARCAJADAS!"...

(Sólo para mayores; no recomendable para señoritas)

Rotativas de hoy:

LA FUERZA DEL AMOR.

FUNCION PATRIOTICA EN EL POLITEAMA

El domingo 25 del presente se llevará a efecto en el Teatro Politeama, una función teatral patriótica, auspiciada por la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional. El programa que se ha elegido es ameno y variado. Se pasarán algunas películas de nuestras bellezas del Sur. El público que se interese asistir a dicha función pueden pasar a retirar sus entradas a la Dirección de Reclutamiento, Morandé 25 diariamente. Son enteramente gratuitas.

IGNACIO MATEOS EN UN ROL COMICO DE "SI YO FUERA SENADOR

Ignacio Mateos, el gracioso actor cómico que tanto ha gustado en las Revistas del Teatro Balmaceda, se coloca en sentido hipotético de gran político y en un severo carácter de Senador de un Congreso Bataclánica de una República imaginaria.

"Si yo fuera Senador", se estrena el sábado, y tiene varios cuadros que se desarrollan entre el público de planteas, lo que intensifica su atracción y novedad.

El plan de la Columbia para 1935-36

DIVULGOSE EL NUMERO DE "FILMS" EN LA CONVENCION DE CHICAGO

Hollywood, 1935.

Los dirigentes de la Columbia Picture acaban de realizar en Chicago la convención anual, para tratar los puntos concernientes al programa que para la temporada norteamericana de 1935-36 desarrollará la empresa.

Harry Cohn, presidente de la compañía y a cuyo cargo está la producción de películas, hizo en ese acto una recapitulación de las actividades de la temporada pasada y anunció que se seguirá la política cuyos excelentes resultados estaban a la vista. Refiriéndose al nuevo plan, dijo que todos los esfuerzos tenderán a superar los anteriores, y entrando en detalles expresó que se harán cuatro producciones dirigidas por Frank Capra, dos interpretadas por Grace Moore y dirigidas por Victor Schertzinger, y dos que realizan Joseph von Sternberg. En esas películas tomarán parte como intérpretes Irene Dunne, Grace Moore, Ronald Colman, Ruth Chatterton, George Raft, Joan Bennett, Walter Connolly, Leo Carrillo, Ann Sothern, Jean Arthur, Edmund Lowe, Edward Arnold, Michael Bartlett, Marian Marsh, Harry Langdon, Ken Maynard, Tala Birrel, León Erroll y otros.

En cuanto se refiere a los argumentos, la Columbia contará con un conjunto de reputados autores, que producirán un material literario apto para ser captado por el público internacional. Sobre este punto hizo algunas observaciones el señor Joseph Seidelman, encargado de las actividades de la Columbia en el extranjero, que parece irá a Buenos Aires en la primera semana del mes de septiembre en jira de inspección de las agencias sudamericanas. Hizo hincapié en el cuidado que debe tenerse con los gustos de los públicos de otros países y cómo películas que se atienen a ese principio, cual "Una noche de amor", por ejemplo, obtienen cálida acogida en todas partes.

Para la próxima temporada la Columbia producirá cuarenta películas de largo metraje, doce de vaqueros, veintiséis de dos rollos y diez de un rollo.

WINFIELD SHEEHAN DESVINCULOSE DE LA FOX-XXTH. CENTURY

No satisfecho con la fusión de los intereses de la XXth Century con los de la Fox, a la cual pertenecían desde hace catorce años, presentó su renuncia al cargo de vicepresidente encargado de la producción de ambas compañías Mr. Winfield Sheehan. Su desvinculación se ha hecho en términos amistosos y mediante un arreglo financiero cordial. Se cree que Darryl Zanuck, jefe de producción de la XXth. Century, asumirá la fiscalización de toda la producción de los estudios.

La gran concentración obrera de pasado mañana en pro de la apertura del Canódromo

ASISTIRAN PARLAMENTARIOS, MUNICIPALES Y OTRAS AUTORIDAADES, VELANDO POR LA SITUACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de la organización de la Asociación de Empleados y Obreros del Canódromo, institución que se ha fundado en vista de la aflictiva situación en que dicho personal se encuentra, y cuya campaña ha encontrado favorable acogida en todos los organismos centrales de Santiago.

SU PRIMERA SESION

En la tarde de ese día, el Directorio Central de la Asociación celebró una importante reunión y asistieron representantes de varias sociedades de la capital.

En esta asamblea se dieron nuevos antecedentes que acusan la grave sición en que este numeroso personal se ha visto envuelto, como consecuencia de su cesantía, a raíz de la clausura del Canódromo.

Ante la evidencia de estos hechos, los delegados de los otros organismos obreros han prometido coadyuvar en forma efectiva a que esta situación se arregle cuanto antes, obteniendo de quienes corresponda una atención preferente al problema que se ha creado.

SE CELEBRARA UNA GRAN CONCENTRACION

Uno de los acuerdos de mayor trascendencia tomados en la reunión de ayer, fué el de celebrar el próximo sábado una gran concentración en las propias canchas del Canódromo, a las tres de la tarde. A estas asambleas asistirán todos los organismos obreros que han adherido a este movimiento.

También asistirá la Asociación de Propietarios de Galgos.

Para dar mayor importancia a esta gran asamblea, concurrirán parlamentarios, miembros de la Municipalidad y otras autoridades que han sabido apreciar este movimiento en todo su alcance social.

También se acordó en la reunión que nos ocupa, enviar notas de invitación a la Asociación de Autobuses y Sindicatos de Choferes que a su vez han sido perjudicados con motivo de la clausura del Canódromo.

UN MEMORIAL A S. E. Y MINISTROS DE ESTADO

En la gran concentración obrera que se celebrará el sábado próximo, se leerá el Memorial que los miembros de la Asociación de Empleados y Obreros del Canódromo, secundados por los organismos centrales antes mencionados, elevarán a conocimiento de S. E. el Presidente de la República y Ministros de Estado.

En dicho documento, se hará una amplia exposición sobre la aflictiva situación en que se encuentran los empleados y obreros de dicha institución.

LA SITUACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

Otro de los asuntos importantes a tratar en la reunión que nos ocupa, es la cuenta que se dará sobre el actual estado de la Beneficencia Pública, la que ha sido seriamente lesionada en sus intereses, con motivo de la clausura del Canódromo.

Sabemos de que los dirigentes de los diversos organismos obreros que intervienen en esta campaña, enviaron notas a los Parlamentarios-Médicos dándoles a conocer la gravedad ... ha significado el ... 60 o|o que a dicha ... ción le brindaba el ... namiento del Canódromo.

LA REUNON DE HOY

Para hoy a medio ... ha convocado a una ... reunión a los miembros ... la Asociación y Delegados ... de los organismos ... obreros de Santiago, ... seguir ultimando los ... rativos para la gran concentración que se verificará el sábado próximo en ... nida Balmaceda 205... tres de la tarde (Canódromo).

La reunión de hoy se verificará en Moneda ...

La Corte de Apelaciones concede ... recurso de casación en la forma ... fondo interpuesto por el Canódromo de Santiago en el reclamo inici... en contra del acuerdo municipal

La Iltma. Corte de Apelaciones concedió ayer ... cursos de casación en el fondo y la forma, solicitados ... el Canódromo de Santiago en contra del fallo ... en el reclamo interpuesto ante los Tribunales de ... por los señores Senén Alvarez de la Rivera y ... Irarrázaval, a raíz del acuerdo tomado el año pasado ... la Junta de Vecinos en orden a solicitar la clausura ... Canódromo, acuerdo que sólo ahora último ... vigencia el Alcalde de Santiago.

ECOS DE UNA MANIFESTACION



Parte de los asistentes a la manifestación en honor del señor Edgardo Portales.

En la comida ofrecida en honor del señor D. Edgardo Portales M., por un grupo de sus amigos, con motivo de su ascenso a Mayor, en el Restauran "Da Osvaldo, el 20 de agosto de 1935, el Excmo. Ministro del Japón señor Makoto Yano pronunció el siguiente discurso al ofrecer la manifestación:

Nuestro querido amigo:

Vuestros amigos que aquí reunidos, celebramos la nueva etapa que en vuestra carrera militar no ha de ser, sino uno de los peldaños que os llevaran a la cumbre de ella, han deseado que yo os exprese en nombre de ellos nuestras felicitaciones y nuestros sinceros entimientos de afecto hacia vuestra persona.

Al tratar de cumplir esta honrosa misión, no hablo como Ministro del Japón, sino como uno de vuestros íntimos amigos. Ciermente que no me siento capacitado para desempeñar mi misión como lo merecéis ya que cualquiera de mis distinguidos amigos aquí presentes, podría hacerlo mejor. Pero, mi querido amigo, debo aseguraros que si bién ellos me aventajan en facilidad de expresión, ninguno me aventaja en admiración y simpatía hacia nuestro común amigo.

Sabiendo, pues, que por mi inaptitud no merecía este honor, me he atrevido a aceptarlo escuchando sólo a mis sentimientos, porque no sólo sois nuestro amigo, sino también un amigo del Japón, y he querido aprovechar esta ocasión para expresaros no sólo mis sentimientos personales, sino también la admiración de mi patria por el glorioso ejército chileno que representáis.

Mayor Portales, esta manifestación de simpatía y afecto de vuestros amigos aquí presentes, es el testimonio de reconocimiento y admiración que rendimos al distinguido militar, al gran caballero y al noble amigo que sois.

Como militar, podéis esperar confiado el porvenir, que vuestras especiales aptitudes os franquearán todos los grados y distinciones de vuestra profesión. Como caballero, estáis ya en la cumbre por derecho propio, y como amigo, si no bastase trataros para apreciar la nobleza y gentileza de vuestra amistad, no habría más que dar una mirada en torno de esta mesa, para ver reflejada la adhesión personal que sabéis inspirar.

Por mi parte, os debo especiales atenciones. En vuestra casa y al calor de vuestra exquisita hospitalidad, he compartido con vuestros amigos, momentos felices de camaradería espontáneamente y libre de rígidas formalidades, que han sido como un bálsamo para mi alma a veces oprimida por los moldes protocolares. En vuestra compañía y en la de nuestros mutuos amigos, he disfrutado esa sana alegría, vivificante y expansiva, que borra la edad y lo transporta a uno a los años más felices de la vida.

Os debo, pues, momentos inolvidables, y al manifestaros mi honda apreciación de vuestra hospitalidad, sé que expreso también el sentimiento general de todos vuestros amigos aquí presentes.

Señores:

Os pido que os levantéis para que vaciemos nuestra copa por la salud, el éxito y la felicidad de nuestro amigo el Mayor Portales.

El señor Alberto Posse de Rivas, Agregado Comercial de la Legación de Venezuela, habló en los siguientes términos:

"En Edgardo Portales, a quien hoy festejamos, he admirado siempre una personalidad de variados relieves, original y hasta pintoresca y por encima de todo una delicada sensibilidad. Es en el sentido amplio de la palabra, un hombre interesante. En él, las ideas y los sentimientos se asocian o chocan entre sí, con una rapidez vertiginosa, de pantalla, de cine. Su inteligencia, inquieta traviesa, le ha hecho interesarse por todos y por todo, y tan pronto su atención se concentra en un problema internacional o económico, en una pieza de rara numismática o en un caballo o en una laucha.

Su imaginación movida por resortes sentimentales de hombre de bien, y quimeras de soñador, habrían hecho de él un poeta, un trovador medioeval, un bohemio de Montparnasse, de no mediar la precavida tutela de una madre amorosa, que le indujera a la carrera de las armas, para así encauzar, mediante su recia disciplina, tanto dinamismo, tanta energía, tanta fuerza viva. Por ello sin duda alguna en estos momentos en lugar de festejar un triunfo suyo en un torneo de juegos florales, estamos todos aquí reunidos en una Justa de Oficiales de Chile, celebrando su merecido ascenso a Mayor.

Pero aún más, abrazada la carrera militar, había que escoger el arma y ¿cuál sino la Caballería podía seducirle? La Caballería, esa arma noble, que requiere ojo avizor, destreza, ligereza y coraje. A caballo, al galope de briosos corceles, en nuestra América, cual nuevos centauros, nuestros guerreros de ayer conquistaron Patria y libertad, al golpe certero de sus lanzas.

El correr el tiempo, más tarde, el trato de los hombre y un dejo de amargura, quizás anidada en su alma de soñador, hicieron cada vez más intensa su afición por su caballo, por el caballo de otros, por todos los caballos, y no contento ya con ofrendarles su cariñosa atención, les consagró estudios especiales, convirtiéndose después en el más decidido y entusiasta propulsor del fomento equino.

Sus gustos de gran señor, por sangre y tradiciones de viejos nobles infanzones le han llevado a sacrificar dineros y egoísmos personales para despertar y mantener en Chile, la afición a las caballerías y carrocerías antaño, constituyendo sus tiros de arrastre ricamente enjaezados ... guilo nacional.

Servicial como el que ... para los extranjeros, en ... para los diplomáticos, un ... dónde todos hemos ... colaboración generosa y ... tánea. Su cooperación ... tía de eficiencia y de ... país le debe favores al ...

Conocer y tratar a Portales ... adentrarse en la tierra ... es auscultar el corazón de ... gran pueblo, que cuando ... trega, se entrega de veras ... ra siempre. Nada de ... partidos.

Para ser amigo de un ... se requiere poseer las ... necesarias que permitan ... tar sus virtudes esenciales ... triotismo, austeridad y ... de bien. Estas virtudes que ... conquistado para Chile el ... to y las simpatías más allá ... fronteras, las posee en grado ... tremo nuestro festejado ... ello pido para nuestro ... una copa.

Fiestas habrá hoy ... la Escuela Especial ... Desarrollo

Con motivo del 16 ... versario del Bando de ... dad se efectuará un ... ma literario-musical ... Escuela Especial de ... llo. A él han sido ... distinguidas perso... de nuestro mundo ... político. En esta ... Director de la Escuela ... pecial de Desarrollo ... una charla sobre ... ma constituido por ... señanza del deficiente ... tal, haciendo especial ... capié sobre su aspecto ... cial y educacional.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: La cueca en Broadway.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: La calle del dolor y del pecado y Cuidado con la vacuna.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. —Teléfono 87630. — Cía. de Operetas Lea Candini. — Vermouth y noche: Frasquita.

CINES

ALMAGRO. — Teléfono 83425. Especial y noche: El delator.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 186, Sta. Elena. — Especial y noche: Música en el aire.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: Roberta.

Avda. MATTA. — Teléfono 122 Mat. Avenida Matta 618. Especial y noche: Tres lanceros de Bengala.

APOLO.— Victoria 753 — Teléfono 225. — Matadero. — Especial y noche: El tango en Broadway.

BRASIL. — Especial y noche: Roberta.

BAQUEDANO — Especial y noche: Contra el imperio del crimen.

BOLIVAR.— Tarapacá 761. — Especial y noche: Las fronteras del amor.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Rosas del sud.

CARRERA. — Especial y noche: La vida nocturna de los dioses.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Especial y noche: Revista Transatlántica.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléf. 85020.— Especial y noche: Oh, Marietta.

CHILE. — Recoleta 2104. — Especial: Noche nupcial; noche: Beneficio.

COUSIÑO. — San Ignacio 1840. — Teléfono 82-47. — Especial y noche: Caravana del amor.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Especial y noche: Tres lanceros de Bengal.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléf. 88670. — Especial y noche: Tango en Broadway.

10 DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: Una muchacha angelical.

ESMERALDA. — Especial y noche: El jorobado Enrique de Lagardere.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89-Matadero. Especial y noche: Tango en Broadway.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especial y noche Madres que pecáis.

IMPERIO. — Estado 239. — Rotativas: Seguros en el infierno; Especial y noche: Un vals para ti.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Especial y noche: Una muchacha angelical.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. Especial y noche: Contra espionaje.

ITALIA. — Especial y noche: Aquí viene la armada.

LATORRE. — Especial y noche: El delator.

MINERVA. — Chacabuco 778 Especial y noche: Madres que pecáis.

MIRAFLORES.— Especial y noche: Tres lanceros de Bengala.

NOVEDADES. — Especial y noche: El delator.

NACIONAL. — Especial y noche: Roberta.

SUÑOA. — Irarrázaval 2706 Teléfono 63810. — Especial y noche: Las fronteras del amor.

O'HIGGINS. — Especial y noche: Aquí viene la armada.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. Teléfono 62050. — Especial y noche: Rosas del sud.

POLITEAMA. — Especial y noche: El jorobado Enrique de Lagardere.

PROVIDENCIA. — (Av. Manuel Montt 62.—Teléfono 81364). Especial y noche: El jorobado Enrique Lagardere.

PRINCESA. — Recoleta 243. Especial y noche: Tres lanceros de Bengala.

REPUBLICA. — Avda. República 238. — Teléfono 83613. — Especial y noche: Tres lanceros de Bengala.

REAL. — Compañía 1040.— Teléfono 65555. — Especial y noche: Guerra de valses.

RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono 63874.— Especial y noche: Contra espionaje.

ROGELIO UGARTE. — ... za Bogotá. — Especial y ... Dinero maldito y La ... perseguido.

RIALTO. — Especial y ... Contra espionaje.

SETIEMBRE. — Especial ... noche: Aquí viene la armada.

SELECTA. — Chacabuco ... Teléfono 89394. — Especial ... noche: La novia secreta.

SANTIAGO. — Merced ... Teléfono 88865. — Especial ... noche Baboona y Despedida de soltera.

SAN MIGUEL. — Av. ... tral 1202. — Teléfono ... Especial y noche: Las fronteras del amor.

SPLENDID. — ... La fuerza del amor ... noche: Corazones extraviados.

Don César de La Lastra

Se ha extinguido ayer, después de soportar las alternativas de una larga y cruel dolencia, la existencia del respetable caballero don César de la Lastra Reyes. De ilustre ascendencia, pues era nieto del Supremo Director de Chile, general don Francisco de la Lastra, supo conservar las tradiciones de sus mayores.

En el Ministerio de Relaciones, donde fué jefe de la sección Diplomática, se guarda el recuerdo de su capacidad e inteligente labor.

Con el fallecimiento del señor de la Lastra, desaparece una figura atrayente de nuestra sociedad, dejando el recuerdo de sus múltiples cualidades.

ANIVERSARIO DEL URUGUAY.—

El 25 del presente, la colonia uruguaya residente celebrará con una comida y baile en homenaje a la fecha histórica de la independencia de la República.

En Morandé 246, segundo piso, oficina 2 (Lloyd de Chile), se recibirán hasta el sábado, las adhesiones.

EN LA DIPLOMACIA.—

El comandante Bcyve, agregado militar a la Legación de la Republica francesa en Santiago, ofrecerá una comida en el Club de la Unión, el 30 del presente.

—El Ministro de Alemania y la baronesa von Schoen, ofrecerán un almuerzo en la Legación, mañana viernes.

MATRIMONIO MUNIZAGA SUAREZ-VIGIL SIMPSON.—

El 22 de septiembre será bendecido en Viña del Mar el matrimonio del señor Scipion Munizaga Suárez con la señorita Olga Vigil Simpson.

TE MUSICAL.—

Don Emilio Capra dará hoy a las 5 P. M., con sus alumnos del 6.o año, un té musical, en el Instituto de Humanidades, durante el cual comentarán, los alumnos, autores y obras clásicas.

Han sido invitados el rector, vicerrector y algunos profesores.

COCKTAIL PARTY.—

La señora Rosa Subercaseaux de Lyon ofrece esta tarde un cocktail party a los distinguidos artistas que nos visitan, señores Aguilar.

DE EUROPA.—

Próximamente regresará de Europa don Osvaldo de Castro Ortúzar.

A EUROPA.—

El 7 de septiembre se dirigirán a Estados Unidos y Europa, don Fernando Irarrázaval Fernández, señora Olga Correa de Irarrázaval e hijos.



En honor del ex-presidente de la Bolsa de Comercio

La Bolsa de Comercio de Santiago rindió ayer homenaje en una sencilla manifestación, al ex-presidente de la Bolsa de Comercio don Juan Ignacio León, quien, después de haber desempeñado con gran acierto ese elevado cargo, se retira a su vida privada.

Ofreció la manifestación, en un elocuente discurso, el actual presidente don Carlos Vial Espantoso, contestando el señor León, agradeciendo el homenaje en sentidas y hermosas frases, y brindando por el prestigio de la institución.

FALLECIMIENTO.—

Ha bajado a la tumba la distinguida señora Carmen Alvarez de Lagos, a la edad de 87 años, y rodeada del cariño y el afecto de los suyos.

Oriunda de Lota, se radicó por espacio de largo tiempo en la ciudad de Cañete, donde supo captarse las simpatías de todos cuantos la conocieron.

Casada con el prestigioso hombre de negocios don Zacarías Lagos, formó un hogar digno, empeñándose en todo momento por enseñar a sus hijos en el fiel cumplimiento del deber.

Con su desaparecimieto enluta los hogares de las siguientes familias: Lagos Maulen, Lagos Fortin, Arlegui Lagos, Lagos Salazar, Raffo Lagos, Kruger Lagos, Dubreuil, Zuñiga Bruno, Lagos Fernández y muchos otros, en los cuales perdurará su recuerdo con el más vivo cariño.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10, partiendo el cortejo desde la calle Los Padres 1068 (Pedro de Valdivia) hacia el Cementerio Católico.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo del señor Guillermo Pérez de Arce Plummer y de la señora Virginia Letelier de Pérez de Arce.

—En la capilla del Pensionado de la Maternidad de San Vicente, ha sido bautizado el segundo hijo del canciller de la Embajada de España, don Lorenzo Serra y señora Maria Erna Conrads. Fueron padrinos la señora Etelvina Poblete Manterola y el consejero de la Embajada de España, don Joaquín Pérez de Rada.

DESPEDIDA DE SOLTEROS.—

El sábado próximo, se llevará a efecto en el Stade Francais, la despedida de solteros que sus amigos ofrecen al señor Jorge Daigalarrando y a la señorita Enriqueta Cintolesi.

Las adhesiones se reciben en la Librería Inglesa, de L. J. Webb (Ahumada 329) y en el Stade Francais hasta el mismo día sábado a las 12.

VIAJEROS.—

Vía Panagra.—En el Douglas San Martín, que llegó ayer a las 3 de la tarde de Buenos Aires, arribó a ésta el señor George S. Laing, gerente de la West India en Buenos Aires.

Del mismo punto, la señora Elsie Sadler, señores Roberto Dagnino, gerente de la Panagra en Santiago; Thomas J. Kirkland, gerente de operaciones de la Panagra; Henry F. Heron, George Thomas Smith, Nicolás Hirmas Aguad, señora Anne O. de Flash, y Maurice Harry Flash.

De Mendoza, el señor Manuel Ruano y señora Francisca B. de Ruano.

—Pasajeros de la Línea Aérea Nacional, por la combinación del 20 del presente: Catalina Villalta de G., Manlio Fantini, Luis Bustamante, Julia de Bustamante, Jorge Frederick, F. K. Lacey, W. Lastarria, Edelmira de Ramanadovich, Gabriel Cáceres, C. M. Rollins, Victor Lowell, J. Dickson, Luis Terrazas, Alfonso Martínez, Jenaro Gallo, Erick Zumer, Danise Rivera, Inés de Schelhing, Jorge Vildósola, Guido Vildósola, Rafael Valdés, Ramon Covarrubias, Heriberto Covarrubias, Ramón Correa y Horacio Vial.

—De Portillo regresaron don Hernán Talavera e hija y la señorita Inés Valdés Balmaceda.

ENFERMOS.—

Ha sido sometido a una delicada operación, en la Clínica Alemana, don Germán Infante Noguera. Su estado es delicado.

—Sigue gravemente enfermo el erudito sociólogo jesuita, R. P. Fernando Vives.

—En la Clínica Alemana ha sido operado el joven Luis Vergara Walker.

—Delicada de salud, la señorita Nena Correa Pereira.

MANIFESTACION AL URBANISTA FRANCES SEÑOR ALFREDO AGACHE.—

Esta noche a las 9, tendrá lugar la comida que los urbanistas y arquitectos de Santiago ofrecen a este conocido urbanista francés, en el Club de la Unión.

Las adhesiones se reciben en la secretaría del Club.

IN MEMORIAM.—

Mañana viernes, a las 11, en la parroquia del Sagrario (Plaza de Armas) se oficiará una misa por el descanso del alma de la señora Urzula Guerra v. de García, en el séptimo aniversario de su fallecimiento.

COMIDA EN VIÑA DEL MAR.—

Don Guillermo Wilms ofreció una comida en su residencia de Viña del Mar, a un grupo de sus amistades.

RECITAL DE CONCEPCION RIOS EN EL MUNICIPAL



SEÑORITA CONCEPCION RIOS

El viernes próximo se efectuará el recital poético que a pedido de numerosas familias de nuestra sociedad y miembros del cuerpo diplomático, ofrece la distinguida periodista argentina, señorita Concepción Ríos.

La señorita Ríos que desde hace algún tiempo se encuentra entre nosotros en labor periodística, se ha distinguido ya por sus artículo de prensa aparecidos en los diarios de nuestra capital. El próximo viernes tendremos oportunidad de aplaudirla en el escenario del Municipal, en una nueva fase de su rico temperamento, interpretando a autores de las más opuestas tendencias, tanto modernos como clásicos.

Es de esperar que los triunfos conquistados por Concepción Ríos en el Cervantes de Buenos Aires, ... el viernes próximo, cuando la figura de la periodista y recitadora aparezca en el escenario de nuestro primer coliseo.

M U S I C A

SE TOCARA UNA OBRA DE FRANZ SCHUBERT EN EL SINFONICO DEL PROXIMO LUNES EN EL TEATRO CENTRAL, BAJO LA DIRECCION DE THEO BUCHWALD

Para dar el debido realce al concierto con que cerrará su brillante temporada de invierno en el Central la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, ha preparado un programa extraordinario que hará de la audición del próximo lunes en ese teatro un acontecimiento en extremo grato para los amantes de la buena música.

Se tocará por primera vez en Chile la Sinfonía N.o 7, en do mayor, de Schubert, obra en torno a la cual hay desde tiempo atrás gran interés. Este será el número de fondo del programa y dará brillo excepcional a esta reunión.

Otro número de importancia bien destacada es el que constituirá el final del segundo cuadro de la famosa ópera Hensel y Gretel, de Humberdineck. Se trata de una valiosa composición en la cual el conjunto de la Sinfónica encontrará amplio campo para destacar sus valores orquestales.

El programa finalizará con Obertura de "El buque Fantasma", de Wagner, a cerca de cual es inútil extenderse, que sigue entre las obras favoritas de nuestro público.

La orquesta estará dirigida por el distinguido maestro alemán Theo Buchwald, personalidad brillante, cuyo paso por nuestro país quedará señalado con una serie de exitos magníficos.

Verdaderos valores se unirán, pues, en el concierto del próximo lunes, llamado a cerrar con un broche de oro excelente temporada de invierno de la Sinfónica, temporada tan fructífera actividad ha dado a nuestra vida musical.

Las localidades numeradas para esa audición están a la venta todo el día en la boletería del Central.

EL GRAN CONCIERTO DE HOY DE ROSITA RENARD

Entusiasmo existe por asistir a la presentación que hará hoy, en el Municipal, la eminente pianista chilena Rosita Renard, conceptuada tanto en América como en Europa, como una concertista de envidiables cualidades.

Rosita Renard viene de triunfar ruidosamente en Europa, especialmente en Alemania, Francia e Italia, donde los críticos de mayor prestigio le han rendido el homenaje de su admiración.

Rosita Renard no necesita de mayor reclame. Junto con Claudio Arrau, Reyes y Palacios ha paseado en los últimos tiempos gloriosamente el arte de su patria en el extranjero y estamos seguros que en su concierto de hoy, la distinguida compatriota obtendrá un triunfo de esos que hacen época.



CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS.

Por acuerdo del Consejo, tomado en sesión de hoy, cítase a Junta General Extraordinaria de imponentes, que se celebrará con el número que asista, para el sábado 24 del presente, a las 17 horas, en las oficinas de la Caja, Moneda N.o 1342, con los siguientes objetos:

1.o Conocer y tratar la reforma de Estatutos propuesta por la comisión nombrada anteriormente;

2.o Tratar la renuncia de don Valentín Magallanes como Consejero de la Institución.

Santiago, 20 de agosto de 1935.

LA ADMINISTRACION

Ct-24-Ag

El Premier ecuatoriano asumió el mando de la República

Izquierdistas piden el regreso del coronel Larrea Alba.

EL CONGRESO RATIFICA EL MANDATO DEL DOCTOR ANTONIO PONS.

QUITO, 21 (U. P.)— Hoy día, de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución de la República, y en vista del decreto dictatorial promulgado ayer, el Dr. Antonio Pons asumió el Poder Ejecutivo, subrogando al Presidente en su calidad de premier.

El Dr. Pons no estuvo de acuerdo con la dictadura, ni se le consultó al respecto, por lo cual renunció a su ministerio, considerando afectada su delicadeza. No siendo aceptada su renuncia, asumió hoy día el poder.

El Dr. Pons se hizo cargo del Ejecutivo a pedido de la guarnición militar de Quito. Antes de hacerse cargo de la Presidencia el premier Pons, los militares hicieron idéntica proposición al Dr. Manuel María Borrero, quien declinó la invitación militar.

Se ha dado contraorden a la marcha del regimiento de artillería Sucre, que estaba en Ibarra y el cual avanzó ayer hasta Otavalo. Se ha dispuesto que el batallón Eloy Alfaro, acantonado en Porto Viejo, pase a reforzar la guarnición de Guayaquil.

Los comandos de las zonas militares de Quito, Cuenca, Riobamba, Guayaquil, Loja, Ambato, Esmeraldas, Ibarra y Tulcan, acordaron el rechazo de la dictadura, sosteniendo el orden constitucional.

La concentración de las izquierdas sesionó ayer en casa del senador José Vicente Trujillo, para arbitrar las medidas necesarias en el actual momento político, y volverá a sesionar hoy día.

LA ACTITUD DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 21 (U. P.)— La Junta Suprema del liberalismo ha llamado a sus afiliados a secundar vigorosamente en la defensa de las instituciones democráticas, habiendo un solo sentir en las juntas provinciales de la entidad. Ningún jefe militar de la República fué consultado por el ex Presidente para el golpe dictatorial.

El Jefe de la Zona de ésta, en el llamamiento que hace a la ciudadanía, expresa que la guarnición a su mando vigilará celosamente hasta restaurar el imperio de la ley.

La guarnición militar expresa que no cabe ya renuncia de Velasco, puesto que dejó de ser Presidente al intentar proclamar la dictadura, y que es preciso oír al Congreso para evitar que la política en las filas del ejército corrompa el sentimiento de honor empeñado solemnemente en el momento de librar al país del caos de la dictadura, y que toca al Congreso declarar vacante la Presidencia de la República, designando a quien deba hacerse cargo del Poder Ejecutivo, añadiendo que el Gabinete con el Dr. Pons cesó en sus funciones, por el hecho de la actitud tomada por Velasco para al romper la Constitución, considerando, por lo tanto, ilegal el que Pons asuma el poder.

El comando militar de Riobamba concuerda con el de Guayaquil a este respecto, ignorándose lo que piensen Cuenca y Loja.

LOS SUCESOS DE QUITO

QUITO, 21 (U. P.)— El comandante Suárez, primer jefe del batallón Ibambura, encargado de hacer los honores de ceremonia al bando dictatorial en Quito, al darse cuenta del contenido y terminada la lectura en una calle, regresó al cuartel en vez de hacerlo en otras, como es costumbre. Arengó a la tropa acuartelada para rechazar la dictadura, siendo secundado por oficiales y clases.

La concentración de las izquierdas de Guayaquil, ha pedido al coronel Larrea Alba que regrese en seguida al Ecuador.

El capitán Mantilla, piloteando el avión C-3, prestó excelentes servicios llevando partes a Ibarra y Latacunga para los cuerpos militares.

El ex Presidente Velasco Ibarra continúa preso en el regimiento.

Cuando los pesquisas trataron de detener al Dr. Arroyo Río, jefe del liberalismo, y presidente del Congreso, en el hotel Metropolitano, en medio de una abigarrada muchedumbre, sacando una pistola exclamó: "Al que me toque lo mato", y abriéndose así paso se refugió en la Corte Suprema, de donde quiso llevarlo el ministro de Venezuela a la Embajada. Pero, las turbas velasquistas lo impidieron, llevando a Arroyo al Panóptico, donde, cerca de la puerta, un desconocido quiso dispararle por la espalda; pero el tiro fué desviado por otro que le detuvo el brazo al desconocido, resultando herido en una mano el ministro de Venezuela.

EL CONGRESO RATIFICA EL MANDO DE PONS

QUITO, 21 (U. P.)— El Congreso, en su sesión de hoy, resolverá si la posición de Pons en poder es o no legal, designando en tal caso quien deba asumir el Ejecutivo, respaldando lo que resuelva la decidida actitud del ejército.

QUITO, 21 (U. P.)— Oficialmente se informa que el Congreso ha aceptado la renuncia presentada por Velasco Ibarra, del cargo de Presidente de la República, habiéndose encargado de la Presidencia don Antonio Pons, Ministro de Gobierno del presidente saliente.

ROOSEVELT PROPICIA AVENIMIENTO COMERCIAL CON EL JAPON

El Fisco no subsidiará las exportaciones algodoneras.

EE. UU. QUIERE EVITAR REPRESALIAS ADUANERAS

WASHINGTON, 21. — (U. P). — El Presidente Roosevelt sometió el Congreso las recomendaciones hechas por la comisión textil algodonera de buscarse un acuerdo amistoso con el Japón, a fin de limitar la exportación de textiles japoneses a los Estados Unidos.

La comisión también urgió la continuación del proceso de impuestos "durante la emergencia económica, como se refleja por los precios disparidados existentes", y se opuso a la proposición de subsidiar las exportaciones textiles de algodón de los Estados Unidos.

La Comisión informó como sigue: "El mercado del país se ha visto perturbado por las últimas exportaciones de tejidos de algodón del Japón. Aunque el volumen de dichas exportaciones ha sido pequeño comparado con la producción de Estados Unidos, y aunque súbitamente ha habido un aumento inusitado de ciertos géneros, "recomienda, para encarar esta situación especial, tomar medidas de control de tales importaciones, preferentemente por medio de un acuerdo voluntario y amigable con el Japón", para su limitación. Se ha sabido que rechazó la proposición de los fabricantes para subvencionar con siete cents. por libra las exportaciones de tejidos de algodón, debido "a la posibilidad de que se tomasen represalias".

20 OBREROS SEPULTADOS EN EL SUBTERRANEO DE BERLIN

BERLIN, 21. — (U. P.) — Una revisión oficial de los resultados del desastre del túnel del metro de Berlín, establece que aún hay 20 obreros enterrados en los escombros, con muy pocas esperanzas de poderlos rescatar.

Francia

ARMAMENTOS ESCONDIDOS

PARIS, 21.— (U. P.)— El diario comunista "Humanite", iniciando una campaña en contra del armamento fascista, alega haber descubierto un nuevo modelo de mortero de trinchera y cien granadas en un subterráneo de un capitán de artillería retirado, y según dice, al servicio de la Croix du Feu. Publica la dirección y una fotografía del armamento, exigiendo que el Gobierno tome medidas.

Informe legal desautoriza el decreto de prensa argentino

El Procurador General de la República sostiene que el Ejecutivo ha limitado sus atribuciones.

EL GOBIERNO NO TIENE AUTORIDAD PARA CASTIGAR LOS QUE DAN NOTICIAS FALSAS

BUENOS AIRES, 21 (U. P.)— Paralizando el golpe inferido a la prensa con el decreto dado por el Ejecutivo el 13 de julio, el Procurador General, señor Juan Alvarez, ha enviado su informe legal al Ministerio del Interior. Especifica que las provisiones del decreto que exigen a los periodistas, agencias noticiosas y diarios que sirvan al exterior e interior de la República, someterse a un control de gobierno, y proporcionar copia de sus despachos al Departamento de Correos y Telégrafos, para su inspección, no pueden ser sostenidas.

Este decreto culminó con violentos ataques editoriales en una campaña dirigida por la prensa argentina contra los decretos. En ellos atacaron a éstos como una sujeción de la prensa argentina, contraria a los principios de la constitución del país.

Los corresponsales extranjeros protestaron formalmente contra dichos decretos, ante el Presidente Justo, y las controversias sobre ellos también han sido dilucidadas en las Cámaras del Congreso argentino, donde se decidió esperar la determinación del procurador general.

Los tres puntos de la opinión legal de éste, entregados al Ministerio del Interior, pueden resumirse como sigue:

1.— El Departamento de Correos y Telégrafos tiene el deber de ver que sus facilidades no sean utilizadas para fines ilegales o para actos que impidan la acción de la justicia.

2.— El Poder Ejecutivo tiene autoridad para ver que los acuerdos postales sean llevados a cabo y tomar acción para mantener las regulaciones establecidas bajo tales acuerdos, como también cuenta con el poder de ver que las tarifas especiales del telégrafo no sean utilizadas por personas o entidades que no tienen derecho a ellas.

3.— El Poder Ejecutivo sobrepasa su autoridad al ordenar por medio de decretos que las agencias noticiosas y los corresponsales extranjeros se sujeten a una regulación de sus despachos, enviando copias de ellos para su inspección oficial. Además, el Ejecutivo carece de autoridad para imponer medidas punitivas sobre los violadores de estas regulaciones.

La opinión del procurador indica que si una noticia carece de exactitud no permitida por la ley, el Poder Ejecutivo no tiene facultad para considerarlo como un crimen. Además, indica que las medidas precaucionarias sugeridas en contra de los ofensores también tienen el efecto de herir a los periodistas que envían noticias exactas.

Dice el procurador: "Yo estoy inclinado a pensar que el Poder Ejecutivo actuó dentro de sus facultades cuando promulgó tal decreto, pero tan solo en cuanto se refiere al primer y segundo puntos. En cuanto al tercero, semejante decreto no puede sostenerse".

COMENTARIOS DE LOS DIARIOS

BUENOS AIRES, 21 (U. P.)— "La Nación" dice en su editorial de hoy día, referente a los decretos de prensa:

"Si el Gobierno esperaba tan sólo la opinión del procurador general, para determinar cuál sería el destino de este poco corriente medio legislativo, el examen hecho por el funcionario legal del estado, debe ... das sus dudas".

Se refiere a que ... gal que afirma ... "órganos de publicidad ... exagerados, agrega ... razones dadas por ... dicen que éste no puede ... tenido, "pues solicita ... sión del periodismo, y ... gar a los temores ... decretos, en manos de ... ros interesados o de ... con tendencias para ... ser convertidas en ... to de dictadura".

Repite enfáticamente ... rial, que los decretos ... rios a los derechos ... nales que imperan ... del pensamiento y ...

BUENOS AIRES ... Al respecto, "El M... su editorial:

"El Poder Ejecutivo ... ahora otro camino ... emitir un decreto ... Un gobierno democrático ... de tan sólo tomar ... mandatos legales y ... nales, sino que también ... nión pública.

"Por cierto que el ... cutivo no podrá ... presa al ver el ... contenido del informe ... curador general, señor ... varez".

LA CAMARA ... MOCION DEL ...

BUENOS AIRES ... —La Camara de D... chazo una moción ... Ministro de lo Interior ... Melo, para contestar ... ciones respecto al ... prensa y de control ... diocomunicaciones.

Autoridades francesas contra vida cara

PARIS, 21. — (U. P.) — El famoso plato francés Pot-au-Feu carne congelada con verdura empezará hoy día a bajar de precio, como resultado de las actividades del prefecto de policía de París, y de la comisión de inspectores de precios. Según éstos, los carniceros deberán rebajar los precios de ciertas partes específicas de la carne y el tocino en un 10 a 12 por ciento.

Estas partes afectadas en la baja del precio, son justamente las que se emplean para hacer el famoso Pot-au-Feu. Los carniceros recibieron órdenes de rebajar los precios en cuanto se emitiera la orden que fué publicada el mes pasado, pero ya que esta no entró en efecto hasta el actual, ellos alzaron el precio pensando en el margen que los cubriría de las rebajas, lo cual pasó inadvertido para las autoridades. En otras partes de Francia los prefectos ya han dado las órdenes precisas, llegando, de acuerdo con las necesidades de las localidades, a veces hasta un 25 por ciento.

El Pot-au-Feu es un plato condimentado durante horas en el fuego, con carne, zanahorias, nabos y puerros; nunca se usan papas para no quitarle el sabor real. Luego se sirve la carne, con papas cocidas aparte. El Pos-au Feu genuino se encuentra en las comunidades campestres. Cuando se inicia la vida de familia, se enciende el fuego, se pone la olla con todo los condimentos dichos, y día a día, hora a hora se va renovando el agua —caldo— y las materias, sin permitir jamás que éste se enfríe. Dura así la olla de Pot-au-Feu, durante años y años.

Dinamarca

RAYO DE LA MUERTE INVENTO UN DANES

COPENHAGUE, 21 (Trans-oceanic).— Según comunica la prensa danesa, el Gobierno inglés ha invitado al ingeniero danés Ravn a hacer las demostraciones prácticas con el aparato de su invención, que sería capaz de producir los "Rayos de la Muerte", tan discutidos últimamente en todas partes del mundo. El inventor danés, que desde hace casi 20 años viene experimentando en rayos eléctricos, afirma que su aparato permite provocar la explosión en aviones en un radio de 100 kilómetros. Ha declarado además, que aceptaría la invitación, que le ha hecho el Gobierno inglés, en caso que este cumpla las condiciones previas.

En el plazo de seis meses podría fabricar un aparato de grandes tensiones, que haría imposible cualquier ataque aéreo. Esta noticia habrá que acogerla con toda reserva, ya que en los últimos tiempos repetidamente se han publicado noticias similares en distintos países, que luego han resultado inexactas.

ESTARIA FRACASADO EL ACUERDO DIRECTO PARAGUAYO - BOLIVIANO

El regreso de J. B. Saavedra sería la prueba de las dificultades aparecidas.

REINA PESIMISMO EN LOS CIRCULOS BOLIVIANOS

BUENOS AIRES, 21.— (U. P.)— Bautista Saavedra, miembro de la delegación boliviana a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, se dirigirá por tren a La Paz, dando este viaje origen a rumores de algunos círculos, de que las negociaciones pueden haber encontrado dificultades. En especial se presume de las dificultades como provenientes del punto referente al intercambio de prisioneros.

El señor Saavedra declinó hacer declaraciones sobre los esfuerzos de la Conferencia, manifestando que su viaje a La Paz se debía únicamente a asuntos personales. Sin embargo, se cree que además de este motivo, el ex Presidente de Bolivia desea informar a su Gobierno sobre los procedimientos de la Conferencia.

La prensa indica que Hugh Gibson, Embajador norteamericano en Río de Janeiro, encargado del asunto de los prisioneros, ha regresado de Buenos Aires a Río. Dice además, que la ausencia de Saavedra y Gibson, es una indicación de que la Conferencia de Buenos Aires ha entrado en un período de "Compás de espera", a pesar de las manifestaciones y expresiones de optimismo de los conferenciantes.

Antes de su regreso a Río de Janeiro, Mr. Gibson, dijo a la United Press: "Mi visita a Río será puramente temporal, dependiendo el largo de mi estada en ésa de la cantidad de labor que encuentre con relación a mis obligaciones de Embajador". Agregó enfáticamente que regresaría a Buenos Aires.

LA PAZ, 21.— (U. P.)— En esta ciudad se considera acentuado el pesimismo sobre el resultado de las negociaciones de Buenos Aires sobre la paz en el Chaco.

Con la llegada, ya anunciada, del doctor Juan Bautista Saavedra, casi la totalidad de la delegación boliviana está en esta ciudad; sólo quedan en Buenos Aires el Ministro de Relaciones señor Elío y Carlos Víctor Aramayo.

En general, el acuerdo directo se considera fracasado, y se prevé la disolución de la Conferencia de Buenos Aires. Al parecer el motivo fundamental del anunciado fracaso de la Conferencia, obedece a la resistencia del Paraguay para devolver los prisioneros bolivianos conforme a las prácticas consagradas en el Derecho Internacional. Ante esta emergencia, el pleito del Chaco deberá ser llevado a la Corte Internacional de La Haya, de acuerdo con el Protocolo de Buenos Aires. Esto es interpretado en el sentido que el pleito ya semi-secular está llamado a prolongarse indefinidamente con una evidente amenaza contra la paz de los pueblos que acaban de cesar los fuegos en el Chaco.

Mientras tanto continúa la desmovilización boliviana: diariamente llegan a La Paz trenes atestados de soldados que regresan a sus hogares.

SOC. PROTECTORA DE ANIMALES INTERRUMPE EXPERIMENTOS DEL Dr. WILLARDS

HOLLYWOOD, 21.— (U. P.)— A la manera del cine, los aspectos de los experimentos de congelación del mono fueron acentuados hoy día. Luego de que el mico Aristón estuvo en el refrigerador durante 17 días, Willard comenzó su sistema de revivificación. Una representante de la Sociedad Protectora de Animales, que se encontraba presente, declaró de que el experimento era ilegal. Inmediatamente Willard desconectó el aparato quedando nuevamente el mono en el refrigerador. Una hora después anunció que el mono había muerto y que no había esperanza de salvarlo.

En vista de la acusación de la Asociación Médica Norteamericana, de que las pretensiones de Willard son falsas, se indica que es posible que este último abandone los experimentos.

NUEVO DECALOGO PROPICIA LUDENDORF

MUNICH, 21. — (U. P.)— La revista bi-semanal "En la fuente santa del poder", propiedad del general Ludendorff, aparece un artículo proponiendo la abolición de los Diez Mandamientos de la Ley de Dios los que serían reemplazados por doce "Consejos Alemanes" a saber:

"Sea alemán; sea sincero; sea digno de la confianza de sus semejantes, sea orgulloso; sea fuerte; sea caballeroso; sepa controlarse; sea consciente de su sangre y escrupuloso; sea defensor de todo lo que sea noble; sea destructor de lo malo; mantengase al lado de su pueblo con todo corazón y sea enemigo de sus enemigos".

AVION ORIGINA BATALLA RELIGIOSA

SAREJEVO, 21.— (U. P.) —Un avión que cayó en un cementerio del villorio yugoeslavo de Rogática, precipitó una lucha religiosa en la cual murieron dos campesinos y cinco quedaron gravemente heridos antes que la policía pudiera intervenir. El cementerio es de propiedad de los serbios ortodojos que prohiben entrar a él a los mahometanos.

EL DECRETO ... DEROGADO

BUENOS AIRES ... (U. P.)—De círculos allegados a Ministro del Interior, se ha sabido ... posiblemente ... dictara una ... tendrá por objeto ... gar el ya famoso ... de prensa, impuesto ... el Fiscal de la ...

Colombia

NUEVO MINISTRO DE GUERRA

BOGOTA, 21.—(U. P.)— Benito Hernández ... do nombrado Ministro de Guerra en reemplazo ... Marcos Aulí, quien ... señor Hernández ... vacante la cartera ... y el señor Aulí ha ... nado Ministro ... en Panamá.

80 MIL DESTERRADOS ALEMANES QUIEREN ESTABLECERSE EN SUDAMERICA

Se trata de los judíos expulsados por el Gobierno de Hitler.

HAY MUCHOS HOMBRES DE CIENCIA Y PROFESIONALES

LONDRES, 21 (U. P.)—El informe evacuado por el Dr. Samuel Guy Inman fué hecho público hoy por Mr. James G. McDonald, alto comisionado de la Liga de las Naciones en el servicio de colocación de refugiados, quien seis semanas atrás informó a la Liga que 80,500 personas habían sido obligadas a salir de Alemania desde el advenimiento de Hitler al poder. El doctor Inman desempeñó el cargo de ayudante especial de Mr. McDonald en visitas de estudio a 16 Repúblicas de Centro América y Sud América. Esas visitas tuvieron por finalidad estudiar las posibilidades para el establecimiento de refugiados en los territorios americanos, y fueron hechas en representación del cuerpo directivo de la Alta Comisión que preside el Vizconde Cecil de Chelwood, y que actualmente se encuentra reunido en Londres.

El doctor Iman manifestó que el primer requisito para la colocación de refugiados son los fondos necesarios. "Sus desgracias, agregó, podrían contribuir a una nueva vida internacional, espiritual y cultural. El viaje de un considerable número de representantes de la cultura europea a los nuevos territorios americanos, y que combinaría la herencia espiritual y científica del Viejo Mundo con ese fresco entusiasmo del Nuevo Mundo, contribuiría indudablemente en algo a favor de esa nueva visión espiritual tan necesaria para el mundo desalentado de hoy en día".

Sin embargo, el informe del doctor Inman tiene una nota de cautela, pues advierte que no debe propiciarse una "excesiva masa inmigratoria" de judíos a los países americanos. Al respecto se refiere al Ecuador, cuyo Gobierno sancionó un plan por el cual 50 mil judíos podrían llegar eventualmente a esa nación.

"La realización de un plan tan vasto — dice el doctor Inman en su informe—sería un gran error, y tendría fatales resultados, ya que la mayoría de los refugiados no podrían adaptarse a los rigores de la ruda vida tropical del Ecuador, ni un tan gran número de una raza podría entrar a un país sin provocar enormes prejuicios que reaccionarían contra los inmigrantes. Sin embargo, la disposición del Gobierno de Quito para aprobar tal plan, revela que no hay absolutamente tendencia para prohibir la entrada de refugiados al Ecuador".

La jira de estudio practicada por el Dr. Inman y Mr. McDonald duró desde febrero hasta junio del presente año; recorrieron 18,000 millas en una tentativa para establecer en forma permanente a los miles de refugiados alemanes. El doctor Inman declaró que el viaje era "probablemente el más extenso hecho en la América española en favor del intercambio intelectual internacional". La misión visitó Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Salvador, Santo Domingo, Uruguay, Ecuador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá.

La buena disposición de los Gobiernos y de las instituciones para recibir los refugiados alemanes tropieza con consideraciones financieras. El doctor Inman añadió que es indispensable que asociaciones filantrópicas y personas de buena voluntad contribuyan con dinero, a fin de que útiles hombres de ciencia puedan ser establecidos donde sus servicios sean bien aprovechados, o donde hacen más falta.

El doctor Inman aseguró al cuerpo directivo de la Alta Comisión que las posibilidades para la absorción de hombres eruditos y de ciencia, no será contrarrestada por ningún sentimiento anti-semita. Al respecto, rindió homenaje a la cultura de la América Latina.

"Felizmente—manifiesta en su informe—la cultura de la América Latina puede considerarse como el "summum bonum" de la humanidad, y el título de "maestro" es el más alto que se puede conferir a cualquier individuo. En los círculos intelectuales latino americanos apenas hay vestigios de sentimientos anti-semitas. Recuerdo con complacencia la actitud de los intelectuales sudamericanos, quienes estiman que el saber no tiene fronteras nacionales, y que los investigadores que buscan la verdad son ciudadanos del universo".

Los países en que se ha encontrado colocación para refugiados intelectuales son Paraguay, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Chile y el Ecuador.

El doctor Inman pone de relieve en sus observaciones que las oportunidades que se presentan a los hombres de ciencia no existen para profesionales, y recalca que en la América Latina ya hay un exceso de médicos, abogados e ingenieros. "Aunque hay necesidad de buscar colocación para profesionales, tengo que decir que prácticamente no hay esperanzas de hacerlo. Esto es muy desalentador, tanto más cuanto que en el interior de todos los países latinoamericanos el número de médicos es sumamente reducido, y de ninguna manera puede compararse con las necesidades sanitarias de los mismos.

Al discutir las oportunidades inmigratorias de ciertos países, el doctor Inman, entre otras cosas, dice: "El Gobierno del Paraguay está dispuesto a atraer un gran número de inmigrantes, y no ha levantado barreras contra la inmigración de refugiados alemanes. En Chile y el Perú hay en vigencia leyes relativas al estado sanitario y la moralidad de los inmigrados. Establecen garantías para que éstos no se conviertan en cargas públicas; pero los funcionarios prometieron aplicar benévolamente tales ... a los refugiados.

"Colombia, la ... pública sudamericana ... cuanto a población ... costa en el Atlántico ... Pacífico, y dispone ... mes recursos. Ahora ... está despertando ... vo ambiente de ... cias a nuevos ... transporte y su ... beral. Este país para ... dar una de las ... oportunidades para ... fugiados.

Todas las ... Centro América ... tran en apuros ... Aun cuando habrá ... ción para algunos ... antes de que ... Centro América ... de afirmar que ... grandes oportunidades ... un considerable ... refugiados. Unos ... nicos para pequeñas ... cas ya establecidas ... establecerse, podrán ... trar trabajo.

Por supuesto, no ... sentan dificultades ... entrada de colonos ... campos agrícolas ... rú, el Paraguay y ... dor, los Presidentes ... clararon: "Nosotros ... remos los refugiados ... cuidado, siempre ... comprometan ... haciendas". Naturalmente ... dificultad estriba ... mayoría de los ... no son agricultores ... pran a serlo".

EL "NORMANDIE" NO PUEDE HUNDIRSE COMO EL "TITANIC"

PARIS, 21. — (U. P.) — El transatlántico Normandie ha sido dotado de un dispositivo que hará imposible que le suceda lo que le sucedió al Titanic. Este dispositivo es una sonda de radio que previene instantáneamente por la presencia de bajos escollos submarinos, por medio de reflejos de las ondas de radio desde el fondo del mar. Las ondas ultra cortas ... el buque corre peligro ... cualquier obstáculo ... al barco de su existencia ... la dirección y su di...

LA CINTA AZUL

LONDRES, 21.— La Cinta Azul del Atlántico fué ganada el año pasado por el vapor italiano "Rex" y corresponde ahora al transatlántico francés "Normandie".

El trofeo, donado por el Comité Internacional para señalar ese éxito, ha sido entregado ayer en Génova al capitán del "Rex", y en noviembre, pasará a manos del capitán del "Normandie". (British Wireless News).

Inglaterra frente a la situación internacional más crítica desde 1914

Hoy resuelve el Gabinete su actitud al fracaso de la Conferencia Tripartita de París

Un llamado a los Estados Unidos

INGLATERRA NO DEBERIA CONTAR CON LOS DOMINIOS PARA LA GUERRA

LONDRES 21. (U.P.)—De todos los ámbitos de Inglaterra y el Continente y aún desde alta mar, los miembros del Gabinete británico, han regresado rápidamente a la capital, para asistir a la sesión extraordinaria del Gabinete y discutir lo que el propio Mr. Ramsay McDonald ha calificado de "la situación más seria que haya tenido que afrontar Gran Bretaña después de 1914".

Mr. MacDonald, Presidente del Consejo, fué el primero de los ministros en regresar, habiendo llegado de Lossiemouth, su antigua residencia, a las 8 p. m. Mr. Stanley Baldwin llegó de París a las 3.20 p. m., teniendo que interrumpir sus vacaciones de Aix-les-Bains, en vista de las noticias desalentadoras que le llevó Sir Robert Vansittart, Subsecretario permanente de Relaciones Exteriores, al disolverse la conferencia tripartita de París. Mr. Neville Chamberlain, Canciller del Tesoro, llegó del Continente por vapor y Sir Bolton Eyres - Monsell, Primer Lord del Almirantazgo, que había estado a bordo de su yate frente a Portland, en el sur de Inglaterra, fué llamado por radio, desembarcando esta mañana. El Ministro del Aire, Lord Londonderry, también estaba a bordo de su yate a gran distancia de las islas de la costa occidental de Escocia, cuando recibió el llamado por radio. El yate se dirigió a toda máquina al puerto de Portree, en la isla de Skye, desde donde siguió en lancha a gasolina a la costa, para continuar su precipitado viaje a Londres y unirse al resto de los Ministros.

UN LLAMADO A ESTADOS UNIDOS

A avanzadas horas de anoche, el Encargado de Negocios de Estados Unidos, Mr. R. Atherton, tuvo una larga entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, sabiéndose que el estadista británico había hecho un llamado al Gobierno de EE. UU. para que reconsiderara su política frente al conflicto italo-etiope, fijándose en el grave peligro de guerra que se cierne sobre el mundo.

Sir Samuel puso bien en claro al diplomático norteamericano que, después del fracaso de la Conferencia tripartita de París, el Gobierno de Gran Bretaña está ahora dispuesto a proseguir una política enérgica en el Consejo de la SDN, cuando se reúna nuevamente el 4 de septiembre, de acuerdo con lo acordado últimamente por ese organismo, para discutir ampliamente la situación italo-etiope y tomar medidas para reconsiderar por completo la actitud de Gran Bretaña en la situación actual, pidiendo que el Gobierno de Estados Unidos hiciese otro tanto.

Los funcionarios de la Embajada de Estados Unidos informaron al representante de la United Press que no se había discutido la aplicación de sanciones contra la nación agresora en conformidad con el Pacto de SDN, ni tampoco la invocación del pacto Briand-Kellogg.

LO QUE PIDE GRAN BRETAÑA DE EE. UU.

En círculos diplomáticos domina la creencia de que el llamado de Inglaterra a Estados Unidos tenía por objeto buscar una seguridad, por parte del Gobierno de Washington, de que, en caso que el Consejo de la SDN trate de hacer presión financiera y económica contra Italia, EE. UU. no insistirá en reivindicar sus derechos como nación neutral y se abstendrá de anular los efectos de dichas sanciones, comerciando con la nación que fuese declarada agresora por la SDN.

Se recordará que EE. UU. sostuvo su derecho a comerciar con Francia, mientras Gran Bretaña sostenía el bloqueo contra Napoleón, y que en 1812 declaró la guerra a Gran Bretaña principalmente por este motivo. Durante la guerra europea, EE. UU. insistió en forma análoga el respeto del derecho de los neutrales, cristalizando esta antigua tésis americana en la petición del Presidente Wilson en pro de la libertad de los mares. Es, pues, perfectamente explicable la ansiedad del Gobierno británico en las presentes circunstancias y queda en claro el móvil al Gobierno de Washington.

Sir Samuel Hoare impuso a Mr. Atherton con mucho detalle el verdadero carácter de la situación que se presenta al Gobierno británico, prometiéndole mantener informada a la Embajada de Estados Unidos de los acontecimientos futuros, después de la sesión extraordinaria del Gabinete.

QUE GRAN BRETAÑA SE RETIRE DE LA SDN.

El "Daily Mail" diario de propiedad de Lord Rothermere, que ha sostenido a las agrupaciones fasscistas británicas y, últimamente, ha defendido el punto de vista italiano en la crisis actual, publica un fuerte editorial, pidiendo que Gran Bretaña se retire de la SDN.

ANSIEDAD EN LOS DOMINIOS DE GRAN BRETAÑA

Los representantes de los dominios autónomos de Gran Bretaña nuevamente se acercaron hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores, para conocer los últimos acontecimientos. A mediodía Sir Samuel Hoare recibió la visita del Hon. Stanley Bruce, de Sir James Parr y del Coronel G. P. Vanier, representantes de Australia, Nueva Zelandia y Canadá.

Mientras tanto, los habitantes de los Dominios de Gran Bretaña están intranquilos, por temor de que Inglaterra pueda ser arrastrada a una guerra o envuelta en un agudo conflicto con Italia. Stanley Bruce, según informaciones fehacientes, habría manifestado al Ministro de Relaciones Exteriores que existe gran intranquilidad en Australia.

MUCHEDUMBRE EN DOWNING STREET

Como en todas las crisis nacionales, grupos numerosos se juntaron en Downing Street, pequeña calle de Whitehall, donde reside el Premier y la policía bien humorada, los hacía estar en movimiento. El público se interesaba por la inmensa actividad diplomática y ministerial de la mañana.

Mr. George Lansbury, el veterano dirigente laborista, jefe de la oposición parlamentaria, visitó a Sir Samuel Hoare, como miembro del Parlamento, discutiendo con él, la seriedad de la situación. Otros jefes de los partidos de oposición visitaron también el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre ellos Mr. David Lloyd George.

Lord Cecil, uno de los principales expertos en asuntos de la SDN, visitó el Ministerio de Relaciones Exteriores, entrevistándose con Sir Samuel a las 3 P. M. Una hora más tarde era visitado por Mr. Winston Churchill.

REUNION DE EMERGENCIA

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Gabinete fueron citados a sesión en Downing Street N.o 10, a las 5 P. M., para aprobar las resoluciones que, según se espera, serán adoptadas mañana por la sesión plenaria del Gabinete. Esta sesión se prolongó hasta las 6.55 P. M., siendo Hoare y Eden los primeros Ministros en salir de la casa de Baldwin.

Se espera que el Gabinete reafirmará mañana su resolución de evitar toda actuación aislada de Inglaterra en la disputa italo-etiope, acatando, así, el sentir de gran parte de la prensa británica y de la opinión pública, al efecto que debiera negarse el país a actuar como "el único policía del mundo". En otras palabras, que si los países miembros de la SDN no están dispuestos a obrar en conjunto, Gran Bretaña no debiera intervenir por su cuenta.

Después de escuchar un informe completo del capitán Eden sobre el fracaso de la conferencia tripartita de París, el Gabinete entrará a la discusión de la línea precisa de conducta que se trazará la política británica cuando el Consejo de la SDN se reuna en septiembre para tratar del conflicto.

El eje de dicha política será un esfuerzo por circunscribir la próxima guerra al continente africano, impidiendo, así, toda complicación peligrosa dentro de Europa, que pudiese llevar a una nueva conflagración mundial.

La mayoría de los Ministros, según se espera, votarán en contra de las sanciones contra Italia o de la aplicación de presión económica o financiera en su contra.

El levantamiento del embargo de armas que ha estado provisionalmente en vigor desde hace algún tiempo a la espera del resultado de los diversos esfuerzos para arreglar la disputa pacíficamente, parece ya asegurado. Etiopía tiene varios cargamentos de armas detenidos en Gran Bretaña; pero es probable que no lleguen a tiempo, es decir, antes del término de la época lluviosa, en que se espera el avance italiano. Aunque el levantamiento rige para ambos países, es obvio que Italia no necesitará de la medida, puesto que tiene capacidad para producir todo lo que necesite en materia de armamentos.

TROPAS BRITANICAS A ADDIS ABEBA

La Oficina de la India anunció que se estaba despachando un destacamento del 5.o batallón del 14 regimiento del Punjab en un transporte de la Marina Real de la India, desde Bombay a Djibouti, donde serán desembarcados para tomar el tren hasta Addis Abeba. Estas tropas serán destinadas a defender la Legación británica, que actualmente está sólo protegida por un oficial blanco y 26 soldados sikh. Esta guardia ha sido mantenida desde hace muchos años y siempre ha sido reclutada en las filas del ejército de la India.

Los refuerzos comprenden las siguientes tropas nativas de la India: pethans, de la frontera noroeste, peritos en la lucha en terreno desierto; punjab's, de la hoya del Indus; sikhs, famosos guerreros, y algunos dogras.

Se cree que estas serán las primeras tropas extranjeras que penetren a Addis Abeba.

Hailie Silassie, el Emperador de Etiopía, se ha opuesto hasta ahora al refuerzo de la guardia de las Legaciones, basado en que tal medida afectaría a su capacidad para hacer guardar el orden dentro del país, en caso de guerra.

OPINA LANSBURY

Mr. Lansbury expresó a Hoare y a Eden que los laboristas consideraban que Gran Bretaña estaba obligada a sostener el Pacto de SDN, de modo que debía tomar parte en todas las medidas que fuesen necesarias para asegurarlo, aun en el caso de que por fin se acordase en Ginebra la aplicación de sanciones; pero enfáticamente previene que: 1.o) Los esfuerzos de Gran Bretaña para hacer respetar el Pacto no debieran ser ni aislados ni directos, sino por intermedio de la SDN; 2.o) La participación de Gran Bretaña en las posibles sanciones debiera limitarse únicamente a las que se acordasen conjuntamente en Ginebra, en sesión del Consejo.

EMERGENCIA NACIONAL

Los últimos acontecimientos han revelado que el Gobierno considera ahora que el peligro de guerra italo-etiope ha creado en Gran Bretaña una situación de emergencia nacional. Esta alarmante noticia se confirma con cuatro acontecimientos acaecidos en las últimas veinticuatro horas: 1.o) El llamamiento precipitado de los Ministros a sesión extraordinaria de Gabinete, que se verificará mañana; 2.o) Que el Gobierno ha tomado a los jefes de la oposición muy en cuenta, como lo indica la sorprendente consulta de Hoare y Eden al jefe laborista George Lansbury, en el Ministerio de RR. EE., al jefe de los liberales, Sir Herbert Samuel, y al ultra-conservador y opositor Winston Churchill, fuera de otros estadistas más viejos, como Sir Austen Chamberlain, Lloyd George, Lord Robert Cecil; 3.o) La inesperada conferencia en el Ministerio de RR. EE. entre Hoare, Eden y los representantes del Canadá, Australia, Nueva Zelandia, Sud Africa y el Estado Libre de Irlanda; 4.o) El llamado entregado por intermedio de Hoare a Atherton, pidiendo a Estados Unidos la revisión de su política ante los acontecimientos italo-etiope y el peligro de guerra.

¿A DONDE VA GRAN BRETAÑA?

El Cuerpo Diplomático residente en Londres hace conjeturas sobre las medidas que estará dispuesta a tomar Inglaterra, a fin de frustrar los planes italianos en Africa. La prensa inglesa, excepto los diarios que abogan por el aislamiento, como el "Daily Mail", teme las posibilidades de que la diferencia anglo-italiana pudiese llevar a un conflicto más serio entre ambos países, dejando en segundo plano la disputa italo-etiope. Aunque los funcionarios se negaron aún a pensar en la posibilidad de una guerra anglo-italiana, esta contingencia, que se habría desechado como grotesca hace unos pocos días, está ya entrando en los cálculos de los diplomáticos extranjeros en ésta. Sin embargo, fuertes influencias restrictivas están actuando sobre el Gobierno británico. Por una parte, es seguro que el Gabinete decidirá mañana actuar vigorosamente en la Sociedad de las Naciones en septiembre. Fueron desmentidos oficialmente hoy los rumores de que, a iniciativa británica, se convocaría al Consejo de la SDN antes del 4 de septiembre. Por otra parte, según parece, los Dominios habrían dado a entender hoy a Hoare y a Eden que no debiera Gran Bretaña contar como cierto el apoyo de sus Dominios en casos que la SDN aplique sanciones, y si resultan de ellas consecuencias militares. Una parte del Gabinete británico, que, según se cree, constituye mayoría, se opone también a las sanciones, que si fuesen resistidas por Italia, podrían llevar a una guerra de proporciones.

Pero la noticia dada hoy que se estaban despachando desde Bombay tropas indias para reforzar la guardia de la Legación británica en Addis Abeba, dieron la medida de la gravedad que atribuye el Gobierno británico a los acontecimientos, y es considerada generalmente sólo como la primera medida de carácter militar, pudiendo emprenderse otras de mucho mayor aliento, con el refuerzo de las guarniciones de Egipto y el Sudán. El Ministro de Egipto estuvo hoy en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se presume, para hablar de las medidas de precaución que se tomarían en su país. Hoy se dijo autorizadamente que los intercambios diplomáticos anglo-italianos estaban suspendidos desde el fracaso de la conferencia de París, aunque puede ser que sean reanudados antes de la reunión de la SDN.

REPENTINA BAJA SUFRIO LA LIRA ITALIANA

NIZA, 21. — (U. P.) — La lira ha sufrido una baja repentina. Mientras el cambio oficial es de 124 francos por cien liras, los bancos están vendiendo a 115 y comprando a 113.

Se explica que grandes cantidades de liras han sido llevadas clandestinamente fuera del país, a pesar de la prohibición de exportación de dinero, lo cual ha causado un "dumping" repentino en el mercado de cambios internacionales.

LA FLOTA BRITANICA NO ESTA LISTA

En caso de grave emergencia no podría actuar en el Mediterráneo.

SENSACIONAL INFORME DEL ALMIRANTAZGO.

Según una información de índole sensacional, recibida hoy por los funcionarios de una importante Embajada extranjera de ésta, el Gobierno inglés ha estado ocupado con el estudio de la posibilidad de que el próximo Consejo de la SDN acuerde adoptar sanciones en contra de Italia, y más aún, de las medidas que debe adoptar en el caso de que la situación se agravara hasta el punto de estallar un conflicto armado entre Italia y Gran Bretaña.

Según este informe, el Gabinete pidió últimamente al Almirantazgo la opinión de sus peritos sobre si la flota británica en el Mar Mediterráneo estaría lista para una grave emergencia.

Pero casi tan interesante como la pregunta, fué la respuesta del Almirantazgo, que, según la misma fuente de información, fué negativa.

La respuesta del Almirantazgo no sorprendió a los técnicos navales extranjeros, que, como muchos peritos británicos, desde la revista naval del Jubilee en Spithhead, han comentado la disminución de la eficiencia del poderío naval británico. Un almirante inglés causó sensación por sus artículos en la prensa londinense, alegando que le "daba lástima" ver el estado de los buques, debido a su edad. Naturalmente, el artículo fué un ataque indirecto al sistema internacional de limitación de los armamentos navales por medio de los tratados.

Además, se señala el hecho de que hasta la fecha, Gran Bretaña ha contemplado su estrategia naval en el Mediterráneo siempre sobre la base de la colaboración anglo-italiana, por lo cual la posibilidad de que la flota inglesa pudiese ocuparse de hacer efectivas las sanciones de la SDN y la posibilidad de que incluyese la clausura del Canal de Suez contra Italia, han echado por tierra los cálculos anteriores.— (U. P.)

"ITALIA EN ETIOPIA ES UNA GARANTIA DE PAZ"

ROMA, 21. — (U. P.) — Virginio Gayda, director del "Giornale d'Italia", en un extenso editorial dirigido a Gran Bretaña, urge a los imperialistas de ese país a reconsiderar el hostil pié que hay en contra de Italia en la política etiope. Dice:

"Gran Bretaña nada pierde con la ocupación italiana de Etiopía. Actualmente la presencia de Italia en Etiopía, representa una paz definitiva a lo largo de sus fronteras, y un fin a las invasiones armadas de los etíopes en territorio británico.

"Hay rumores de que Italia ha sido debilitada en su situación debido a la campaña del Africa Oriental. Esta preocupación contrasta con las medidas que facilitan armamentos a Etiopía, las cuales pueden sólo agravar la tarea italiana en el Africa, pero no lograrán hacer que nuestro país cambie de idea".

NEGROS PROTESTAN CONTRA MUSSOLINI EN PARIS

PARIS, 21.—(U. P.)—Un grupo de negros coloniales, desfilando por los boulevards gritaron: ¡Abajo Mussolini!, chocando con la policía. Los dirigentes fueron detenidos, y algunos resultaron con leves heridas. Hubo una pelea a puñetes cuando la policía puso un cordón para evitar la continuación de la marcha. El grupo fué dispersado rápidamente.

Los negros que anunciaron la manifestación de esta mañana, y que la llevaron a cabo, fueron dispersos de acuerdo con el reglamento de prohibir toda manifestación callejera. Todos aquellos que no fueron detenidos desaparecieron rápidamente entre la multitud que transitaba a esas horas.

Oficialmente se informa que cinco negros fueron apresados. Además de los manifestantes en los boulevares, otros que se habían juntado ya anteriormente en la esplanada de los Inválidos, hicieron una manifestación de protesta en los barrios de la orilla izquierda del Sena.

LA SDN Y EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

EN SEPTIEMBRE SE REUNE EL CONSEJO PARA TRATAR ESTA MATERIA.

(Correspondencia especial de Ian Fraser)

GINEBRA 21.—La reunión del Gabinete británico que se efectuara mañana, tendrá gran influencia en la actitud que asumira la SDN en su sesión de septiembre respecto del conflicto italo-etiope. Los circulos internacionales consideran que la actitud de la Sociedad en la disputa, dependera, en gran parte, de si el Gabinete británico y otros países, entre ellos Francia, resuelven o se niegan a resolver la actuación que les cabrá en caso de guerra. Se considera en ésta, materia de menor importancia si el Gabinete británico seguirá negando armamentos a Etiopía, materia que no afecta materialmente la situación. De acuerdo con las decisiones de la Asamblea y Consejo de la SDN en 1921 y 1927, deben los propios Gobiernos resolver si son necesarias las sanciones. La resolución de la Asamblea de 1921 expresa: "Es del deber de cada uno de los miembros de la SDN resolver para su conducta si ha habido ruptura del Pacto. En el cumplimiento de sus deberes, según el artículo XVI, como se exige a los miembros de la SDN por disposición expresa del Pacto, no pueden descuidarlos sin faltar a sus obligaciones contractuales". El informe de De Brouckere, aprobado por la Asamblea de 1927, después de recordar la resolución de la Asamblea de 1921, expresa: "Si obra injustificadamente, de acuerdo con el artículo XVI o si se abstiene ilegalmente de obrar, un país incurre en grave responsabilidad. Se ha insinuado que al Estado no le debiera ser permitido intervenir, hasta que la SDN hubiese expresado su opinión; esto equivaldría a poner en tela de juicio el claro derecho que los Estados tienen en conformidad con el Pacto. Es, sin embargo, de desear que los Estados tengan a su disposición, cuando fuese posible, una opinión autorizada que les guíe para decidir. También es manifiesto que tal autoridad no puede ser otra que el Consejo, excepto en aquellos casos en que fuese posible recurrir a la Asamblea". El informe no aconseja, sin embargo, a los Gobiernos que esperan hasta la reunión del Consejo, para tomar ellos mismos una decisión. El informe dice: "No se ha insinuado más que los Estados pudiesen acordar demorar su intervención hasta que la Asamblea de la SDN haya dado su opinión. Tal acuerdo sería de difícil aplicación, puesto que pueden ocurrir circunstancias en que cualquier demora podría colocar al Estado atacado en peligro de perecer." El informe aprobado por la Asamblea de 1927 insiste enérgicamente en que el Consejo tiene la obligación de tratar de impedir la guerra antes de estallar.— IAN FRASER.

SITUACION ECONOMICA DE ETIOPIA

En los círculos de cambios extranjeros se comenta en cierta forma divertida el hecho que el valor en el mercado exterior del circulante etiope en Londres es más firme que la lira italiana. Esto a pesar del hecho de que un circulante está enclavado a la plata y el otro al oro.

El valor de la moneda etiope ha subido: anteriormente se cotizaba a razón de 16.47 por libra, y ahora a 14.50 por libra esterlina, mientras los billetes italianos se han vendido en la Bolsa Negra con un 10 o|o de descuento. Esta Bolsa es el pequeño mercado extraoficial de Londres. El Thaler no tiene cotización oficial, pero los comerciantes y banqueros que hacen negocios con Africa del Este constituyen el mercado.

Las medidas más importantes de pago en Etiopía la constituye el Thaler María Teresa, hechos en Viena desde 1851, y el nuevo Thaler Menelik; ambos tienen un contenido de plata de 23.389 gramos de plata fina. Fuera de esto, hay 3.000.000 de Thaler en billetes emitidos por el Banco de Etiopía y respaldeados por 6.000.000 de Thaler en plata que están en posesión de los Bancos. Se calcula que hay en circulación 35.000.000 de thales María Teresa, de los cuales probablemente 10 millones más o menos están escondidos por los acaparadores.

La firmeza del thaler se atribuye en gran parte al hecho que este país es tan pobre que no importará materiales bélicos en la forma que las necesidades lo exigen, como asimismo por el hecho de que el Emperador embarca plata para el exterior cada vez que lo estima necesario.

Naturalmente, que el alza de las cotizaciones de la plata, debidas a la política de Washington, han sido de gran ayuda material para Etiopía.

Los artículos de principal exportación en Etiopía son el café, cueros, pieles y cera. Sus importaciones son muy limitadas, y el total del comercio exterior en raras ocasiones pasa de 2.000,000 de libras esterlinas. Las importaciones y exportaciones se equilibran en una forma mejor que pueden hacerlo las potencias europeas.

PLAN ETIOPE DE MOVILIZACION

LONDRES, 21 (U. P.)— El corresponsal del "Daily Mail" en Addis Abeba informa que el Gobierno etiope aceptó un plan de movilización general, en una reunión en el Palacio del Emperador, a la cual asistieron los Ministros y los principales asesores del Gobierno. Agrega el corresponsal que hasta ahora nada se ha comunicado oficialmente sobre la movilización general.

ITALIA IRA A GINEBRA

ROMA, 21 (Transeocean). —En círculos bien informados se admite como seguro que Italia asistirá a las negociaciones en Ginebra, previstas para principios de setiembre, desconociéndose, sin embargo, si esta decisión es el precio que paga Italia a Francia para ver aseguradas la amistad y neutra-

(PASA A LA PAGINA 10)

ITALIANOS INSULTADOS EN ADDIS ABEBA

ROMA, 21. — (U. P.) — El corresponsal de "La Tribuna" en Addis Abeba informa que 48 familias italianas que partieron para Eritrea fueron insultadas por la muchedumbre que gritaba "Abajo Italia".

INGLATERRA FRENTE A LA ...

(DE LA PAGINA 9)

lidad francesas, o si se ha logrado durante las conversaciones tripartitas, recientemente celebradas en París, convencer a Italia de que las negociaciones del Consejo de la Liga de Naciones ofrecerían a Italia la mejor oportunidad para someter al Consejo, en forma de un voluminoso memorándum, todas las acusaciones levantadas por Italia contra Abisinia.

UN DESMENTIDO FRANCES

PARIS, 21. — (U. P.) — El vocero oficial del Gobierno de Francia, ha declarado que "es absurdo el que este país detiene los embarques de armas a Addis Abeba por Djibouti. Esto constituiría la violación del tratado franco-anglo-italiano de 1930, mediante el cual Francia está obligada a permitir el transporte de todas las mercaderías a Etiopía por la vía de Djibouti-Addis Abeba en ferrocarril. Francia mantiene el embargo de armas hacia Italia y Etiopía, pero las de otros países como ser de Estados Unidos y el Japón, tienen paso libre".

LA COMISION DE UAL UAL, A BERNA

PARIS, 21. — (U. P.) — La Comisión de Ual Ual se dirigirá a Berna mañana a fin de escuchar el testimonio de los testigos del choque entre las fuerzas coloniales italianas y las residentes etíopes. Se espera que su primera sesión se lleve a cabo el viernes, regresando a París dentro de pocos días.

Italia

MUERE UN GENERAL

AVELINO, 21. — (U. P.). —Ha dejado de existir el general retirado Giovanni Rotondi.

LOS EE. UU. ASEGURAN SU NEUTRALIDAD

El Senado aprobó ley antiguerrera.

NO SE PERMITIRAN DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTOS PARA LOS BELIGERANTES

WASHINGTON, 21.— (U. P.) —Flash.— El Senado aprobó una legislación de neutralidad destinada a mantener a los Estados Unidos alejados de la guerra.

La ley de neutralidad dispone: 1.o el embargo de armas destinadas a las naciones en guerra; 2.o los norteamericanos que viajen en barcos beligerantes lo hacen bajo su responsabilidad, excepto en los casos de evacuación de zonas de guerra; 3.o no se permitirá que los buques beligerantes mantengan depósitos de abastecimiento en puestos de Estados Unidos; 4.o todos los exportadores e importadores de municiones deberán tener permisos especiales. El proyecto de ley pasa ahora a la Cámara de Representantes, esperándose que allí sea aprobada.

WASHINGTON, 21.— (U. P.) El Presidente Roosevelt, durante la conferencia que sostiene periódicamente con la prensa, disipó todas las cuestiones concernientes a la ansiedad europea sobre la situación italo-etiope, al declarar que por cuanto él sabe, nada ha sido recibido de Gran Bretaña, que solicite a los Estados Unidos una cooperación en los esfuerzos para obrar bajo el pacto Kellog-Briand, a fin de evitar el conflicto armado entre Italia y Etiopía.

WASHINGTON, 21.— (U. P.) Los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos han especificado claramente que la política de ese país referente a los asuntos europeos, será la de mantenerse alejada de cualquier guerra.

Declararon que los Estados Unidos no había consultado y que no consultaría con ningún Gobierno sobre su posible actuación en el caso de una guerra, que no tenía intenciones de discutir la posibilidad de sanciones económicas contra Ital que no participará activamente en los esfuerzos antiguerra de la Sociedad de las Naciones, y que no había considerado formal o semi-formalmente la invocación del pacto Kellog-Briand.

WASHINGTON, 21. — (U. P.)—El Presidente Roosevelt intervino en los esfuerzos del Congreso para despachar favorablemente una ley de neutralidad en el actual periodo de sesiones parlamentarias al citar a una conferencia en la Casa Blanca al Secretario del Departamento de Estado Mr. Hull; al Subsecretario del mismo Depatamento, Mr Moore y al presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, Mr. Reynolds.

El Primer Mandatario se excusó de comentar el proyecto de ley de neutralidad aprobado por el Senado, y que ahora será presentado a la comisión que preside Mr. Reynolds, quien manifestó que la única objeción que le merece dicho proyecto de ley es que hace obligatorio el embargo de armas. Agregó que él favorece [illegible] el embargo debe establecerse a discreción del Presidente de la República.

WASHINGTON, 21. — (U. P.)—Se opina que la suerte del proyecto de ley de neutralidad que el Senado aprobó con sorprendente precipitación hoy, con el propósito de proteger a los Estados Unidos en el caso de que Europa se vea envuelta en una guerra, se decidirá en la conferencia en la Casa Blanca, como también en la conferencia entre ambas ramas del Congreso, conferencia esta última que tiene por finalidad buscar una transacción para eliminar los puntos en desacuerdo de los proyectos del Senado y de la Cámara de Representantes. Se cree que el principal punto de discusión será el respecto al embargo de armas.

El Senado estima que el embargo debe ser obligatorio, mientras la mayoría de la Cámara de Representantes opina que debe dejarse a discresión del Presidente de la República.

Aunque el proyecto del Senado no contiene ninguna cláusula que prohiba empréstitos a naciones europeas, cabe recordar que la Ley Johnson prohibe que se otorgue empréstitos a países en mora en el pago de sus deudas de guerra a los Estados Unidos, y que la mayoría de las naciones europeas se encuentran en esa situación.

MOVIMIENTOS DE TROPAS INQUIETAN EN ESPAÑA

Se han hecho los más variados comentarios.

CONCENTRACION SOCIALISTA EN ANDALUCIA SERIA LA CAUSA

MADRID, 21.— (U. P.) — El Subsecretario de Guerra, señor Fanjul, ha declarado a la United Press, que los movimientos de tropas en el sur de España obedecían a los planes de maniobras militares regionales "a pesar de que éstas siendo [illegible] concentración de tropas".

Otro de los motivos de la concentración de tropas, según se dice, podría ser el hecho de que los grupos sindicalistas del sur de Andalucía se encuentra en movimiento, según informaciones.

El segundo batallón del 27.o de infantería, comandado por Amador de los Ríos, ha partido esta mañana en autobús a Tarifa, junto con otras fuerzas que luego llegaron a la línea de San Roque.

El Ministro de Comunicaciones, Luncia, declaró al corresponsal de la United Press: "Los rumores que han circulado en el exterior de que el traslado de tropas tiene relación con el conflicto italo-etiope, carecen en absoluto de base. El Gobierno piensa emitir un comunicado oficial para disipar esta confusión que se ha creado en el exterior. El traslado de tropas forma parte de un plan que está llevándose a cabo desde hace días y continuará como parte del programa de defensa nacional".

EN BARCELONA

BARCELONA, 21.— (U. P.) —Las tropas acantonadas en Barcelona, fueron movilizadas ayer martes, por la noche, según informes, por órdenes de Madrid.

La división del comando de Barcelona envió un representante antes de la madrugada hacia Mataro, con órdenes urgentes de que el regimiento de artillería liviana, estacionado en ésa, emprendiera la marcha, para lo cual se están haciendo rápidos preparativos.

El regimiento está especialmente entrenado para actuar en Andalucía. Se ha movilizado un regimiento de artillería pesada íntegro, estacionado en Atarazanas, de la guarnición de Barcelona, y ha sido despachado a Ibiza en Las Baleares. Una compañía de ametralladoras también se dirige a Ibiza esta noche.

Dos barcos de guerra han recibido órdenes de estacionarse en la bahía de Barcelona hasta nueva orden, y otros dos se encuentran en viaje a Las Baleares a fin de patrullar, alternando con dos barcos estaciones en Barcelona.

El Ministro de Relaciones se dirigirá a Madrid esta noche.

Dinamarca

AUMENTO DE LA TASA BANCARIA

COPENHAGUE, 21.— (U. P.) —Fué aumentada la tasa bancaria de un 1 por ciento a 3 1|2 por ciento.

NUEVO TRIUNFO SE ANOTO AYER ANITA LIZANA EN SCARBOROUGH

Por la cuenta 6 3 y 6 3 derrotó a miss Pamela Weekes.

EN COMPAÑIA DE DELOFORD OBTUVO OTRA VICTORIA

SCARBOROUGH, 21.— (U. P.)—Anita Lizana derrotó a Miss Pamela Weekes por la cuenta 6,3 y 6,3.

DESARROLLO DEL MATCH

SCARBOROUGH, 21.—(U. P.) —Miss Weekes inició el servicio cometiendo dos faltas dobles, lo cual ayudó a que Anita tomara la delantera con 2 por 0. Anita ganó el segundo juego a 0. Un fuerte servicio permitió que Miss Weekes empatara 2 por 2, pues Anita lanzó la pelota fuera y en el cuarto juego pegó en la red.

Con tiros bien colocados, Anita dejó fuera de posición a Miss Weekes, tomando la delantera por 4 a 2, pero su contendora ganó el 7.o juego, después de un deuce, cuando Anita devolvió los drives derechos de la Weekes demasiado fuerte, lanzando la bola fuera de cancha.

Sin embargo, en el segundo set Anita tomó los dos primeros juegos por su mejor disciplina, especialmente en el noveno juego, al aprovechar inteligentemente la falta de posición de la Weekes, jugando tiros atravesados y dropshots; luego, tiró esquinado aprovechando la falta de colocación de su contendora.

En este set, la Weekes tomo la delantera por 2 a 0, debido a que Anita dió en la red con sus reveses y dropshots, tirando fuerte. Pero, al servir Anita, Miss Weekes no pudo responder el servicio y ganó el tercer juego por 0, empatando luego 2 a 2. Después, volvió Anita a tomar la delantera con mayor acierto en las colocaciones, mientras Miss Weekes perdía las oportunidades fáciles de dropshots, tirando fuera de la cancha. Con esto Anita ganó el quinto juego.

Miss Weekes se adjudicó el 6.o juego al jugar Anita contra la red, jugando la Weekes con tiros cruzados. Luego de una fuerte lucha en la cual Miss Weekes obtuvo ventaja, Anita se esforzó tomando la delantera en el 7.o juego llegando el score a 4 3 a favor de Anita. A esta altura, los reveses de la rival de Anita fallaron; aprovecho esta última la oportunidad, tirando de frente y fuerte hacia las líneas laterales, con lo cual ganó el juego y el match, pues su oponente no pudo resistir el tren de juego.

RESULTADO DE LOS DOBLES MIXTOS

SCARBOROUGH, 21.—(U. P.) —Anita Lizana es la primera jugadora que entra a las semi finales del campeonato de singles.

Mañana jueves no jugará en singles debido a que hasta mañana jueves no se sabrán cuáles serán las otras tres semifinalistas.

La pareja anglo-chilena Deloford-Lizana venció hoy en los dobles mixtos al jugador del Condado de Kent Clarence Jones y la campeona de Yorkshire Marion Rudd. Este triunfo fué inesperado, pues la pareja Jones-Rudd estaba favorita; los ganadores entran a disputar las semifinales.

Habiendo probado su capacidad como jugadora en las canchas de césped, Anita, participará en la semana próxima en el torneo de canchas duras que se efectuará en Bradford. Esto tiene como fin prepararse para su regreso a Chile y también probar que juega también en una cancha como en otra. Es probable que después de este torneo participe en el de Harrowgate que también es de canchas duras.

SCARBOROPGH, 21.—(U. P.) —En la tercera vuelta, la pareja Deloford-Lizana [illegible] estrellas de Yorkshire [illegible] Shaw y Miss Mavis Green [illegible] la cuenta de 6-1, 6 [illegible] bles mixtos.

La pareja anglo-chilena [illegible] los dos primeros games [illegible] tablemente, y luego [illegible] ganó el tercero con [illegible] servicio. Anita ganó el [illegible] juego a cero sirviendo [illegible] tiros fuertes. Anita [illegible] tiros esquinados [illegible] mo la mejor de los [illegible] gadores. El primer set [illegible] naron en su mayoría [illegible] a las líneas laterales [illegible] remates.

Durante el segundo set [illegible] reja anglo-chilena conti[illegible] minando con tiros [illegible] pasaban entre los dos [illegible] oponentes. Estos a veces [illegible] taron de detener los [illegible] reveses de Anita, [illegible] Miss Green no pudo, en [illegible] ocasiones, devolver el [illegible] Anita.

Deloford actuó brillan[illegible] cerca la red, rematando [illegible] temente.

Condenado a muerte se ejecuta a sí mismo

REVAL, 21.—(U. P.)—[illegible] gundo candidato a la [illegible] veneno" estoniana en [illegible] dad con la nueva ley [illegible] pone que los sentenciados [illegible] muerte pueden suicidarse [illegible] nenándose, va a ley P[illegible] gemast, confeso de [illegible] y asesinato del profesor [illegible] Zoege. El primer candidato [illegible] ce unos meses, se negó a [illegible] la copa, siendo ahorcado [illegible] guida. Si acepta Volgemast [illegible] rá el primer sentenciado [illegible] se ejecuta por sí mismo. [illegible] negativa, seguiría la horca.

REVAL, 21.—(U. P.) [illegible] Volgemast, condenado [illegible] por homicidio, bebió [illegible] mente una fuerte dosis [illegible] neno, muriendo instantánea[illegible] te. Esta es la primera [illegible] bajo la actual ley [illegible] permite al condenado [illegible] tre la muerte por mano [illegible] o la horca.

D E L I N T E R I O R

O'HIGGINS

El Centro "José Toribio Medina"

DESARROLLA INTERESANTE LABOR EN LA ESCUELA N.o 62 DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, 21. — Con gran entusiasmo prosigue sus labores el Centro Escolar "José Toribio Medina", de la Escuela N.o 62 de esta ciudad, institución que tiene por objeto ayudar en forma efectiva a los alumnos indigentes, a fin de facilitarles la continuación de sus estudios.

Esta institución inició, en mayo próximo pasado, el desayuno escolar, con el cual se benefician diariamente 35 niños, habiéndose repartido, hasta la fecha 1,197 desayunos.

Durante junio se les compró a los niños más necesitados, chombas y pantalones, siendo agraciados con estas prendas 27 niños.

El directorio del Centro prepara una gran velada con el objeto de reunir fondos para continuar su labor. — (Corresponsal)

VALDIVIA

Feria habrá en Los Lagos

EN BREVE SE INICIARA SU CONSTRUCCION

LOS LAGOS, 21. — El conocido agricultor y ganadero don Alfredo Charles F., iniciará en breve la construcción de la feria, anhelo éste largamente sentido por todos los habitantes de la región.

La feria contará con espléndidos campos de talaje a pocos kilometros de distancia. — (Corresponsal)

Retén de Carabineros

QUIEREN LOS VECINOS DE SAN JUAN DE LA COSTA

SAN JUAN DE LA COSTA, 21. — Los vecinos de esta localidad, han iniciado las gestiones del caso, a fin de obtener de las autoridades correspondientes, la creación de un retén de carabineros, cuya necesidad es cada día mayor. — (Corresponsal)

CHILOE

UN AGRICULTOR AGREDIO A PUÑALADAS AL SUBDELEGADO MARITIMO DE PUERTO QUEMCHI

El señor Alberto Yáñez repelió a balazos la agresión

AMBOS SE ENCUENTRAN GRAVEMENTE HERIDOS

Un anfibio de la base de Chamiza trajo a Puerto Montt al agresor, señor Ernesto Muñoz

QUEMCHI, 21. — Verdadera consternación ha producido en todos los círculos, el hecho de sangre del que fueron protagonistas el subdelegado marítimo, señor Alberto Yáñez y el agricultor de Aucar, señor Ernesto Muñoz.

LA AGRESION

Los hechos se desarrollaron en la siguiente forma:

Transitaba el señor Yáñez, por la vía pública, acompañado de un amigo, cuando sin provocar ni mediar discusión alguna se les acercó Ernesto Muños, cerrándoles el paso. Al preguntarle el señor Yáñez el motivo de esta interrupción Muñoz sacó un largo puñal, infiriéndole una puñalada al estómago.

Antes de que el señor Yáñez pudiera rehacerse del ataque corpresivo de que fué objeto, Muñoz hundiéndole por segunda vez el puñal en la espalda.

El señor Yáñez sacó su revólver para defenderse de la agresión, disparando contra su victimario que resultó herido gravemente por el proyectil en el estómago. Muñoz tuvo fuerzas todavía para arremeter nuevamente contra el señor Yáñez, hiriéndolo esta vez en la mano derecha cuyo dedo pulgar casi cortó de raíz con un feroz corte.

UNO DE LOS HERIDOS ES TRAIDO EN AVION

Inmediatamente de tenerse conocimiento de estos hechos, se envió un anfibio de la base de Chamiza piloteado por el capitán señor Rodríguez, el teniente señor Moreira y el mecánico Gutiérrez, y llevando además al capitán Caces y al doctor don Augusto Holmberg, con el objeto de prestar los primeros auxilios a los heridos, cuyo estado era de suma gravedad.

El señor Muñoz fué traído en anfibio a esta ciudad, a fin de internarlo en el hospital y someterlo a una delicada operación.

El señor Yáñez fué embarcado a bordo del vapor "Santa Elena", también con rumbo a este puerto.

El incidente, según los antecedentes que se ha logrado recoger habría tenido origen en divergencias de carácter personal que existía desde hace tiempo entre ambas personas. — (Corresponsal)

Pro Adelanto de Puerto Montt

REINICIO SUS ACTIVIDADES EL COMITE RESPECTIVO

PUERTO MONTT, 21. — Bajo la presidencia del Intendente reinició sus actividades el Comité Pro Adelanto Regional, aprobándose el siguiente programa de trabajo:

1. — Construcción de una manzana fiscal, para ubicar las oficinas de todos los servicios fiscales de la ciudad.

2.o — Poblaciones obreras de Puerto Montt y Puerto Varas.

3.o — Construcción de un edificio para el Liceo de Niñas, ampliación del Liceo de Hombres, construcción de la Escuela Superior N.o 1 en terrenos ganados al mar, creación de la Escuela Agrícola en los edificios que deje la Radio de Frutillar, construcción de las siete escuelas primarias con los fondos consultados en 1934 y la creación de una Escuela Profesional.

4.o — Obtener la autorización del Congreso para contratar un préstamo hasta de diez millones, para la construcción de los caminos que se consultan en la Ley 5439.

5.o — Incluir a la Cárcel Presidio de Puerto Montt entre los establecimientos carcelarios que se construirán en el país.

LOS CARABINEROS DEL RETEN MECHUQUE FUERON ASALTADOS

En la refriega resultó muerto uno de los asaltantes y dos carabineros heridos a cuchillo

LOS DETENIDOS FUERON ENVIADOS A ANCUD

El mayor Fortunato Larenas instruirá el sumario

PUERTO MONTT, 2. — Informaciones procedentes de Mechuque, dan cuenta de que un grupo de personas, incluso dos mujeres, asaltaron a los carabineros de dicho retén, mientras efectuaban el servicio de la población.

LOS ASALTANTES

Los asaltantes habrían sido Rafael Campos, oficial civil, Alejandro Teneb, Juan Teneb, Jesús María Barrientos, Fructuoso Saldivia, Herminia Muñoz y Elena Paredes, todos los cuales fueron detenidos.

LOS HERIDOS

A consecuencia de este asalto, resultaron heridos a cuchillo de cierta gravedad, el cabo Eduardo Reyes y el carabinero Antonio Gómez, y leve el carabinero Sandillo Calixto.

Mientras se defendía de la agresión, el carabinero Gómez [illegible] su carabina hiriendo a [illegible] Teneb, uno de los asaltantes, el cual falleció momentos después.

A DISPOSICION DEL JUZGADO MILITAR

Los asaltantes fueron [illegible] y puestos a disposición del [illegible] Militar, para cuyo efecto [illegible] enviados a Ancud, conjuntamente con los carabineros [illegible] quienes se les ha prestado [illegible] de atención médica.

En conocimiento de estos hechos el mayor de carabineros señor Fortunato Larenas se [illegible] dió a Ancud, a fin de instruir el sumario correspondiente. — (Corresponsal).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — V A L P A R A I S O — CASILLA 109

El capitán del Magallanes llega esta tarde

ARTURO TORRES LLEGARA EN EL "SANTA MARIA"

A bordo de la moto-nave "Santa María", que llegará esta tarde a Valparaíso, regresa del Perú el capitán del team del Magallanes de Santiago, que hizo una jira al país vecino.

Como se recordará Arturo Torres sufrió un accidente automovilístico, que le impidió actuar en los últimos lances, en que intervino su cuadro.

El crucero 'Exeter' llegará esta tarde

FESTEJOS EN HONOR DE LOS MARINOS EXTRANJEROS

En la tarde de hoy fondeará en este puerto el crucero británico "Exeter", el cual permanecerá anclado durante ocho días en Valparaíso.

Con este motivo las autoridades navales preparan diversos festejos en honor de los marinos extranjeros.

Esta tarde llegará la moto-nave "Santa María"

A SU BORDO VIAJAN NUMEROSAS PERSONALIDADES CHILENAS Y EXTRANJERAS

Esta tarde, entre las 14 y 15, largará sus anclas en este puerto la moto nave "Santa María" de la flota de la Grace Line, que viene de Nueva York e intermedios con numerosos pasajeros y abundante carga y correspondencia.

Entre los viajeros que arribarán en esta nave anotamos a don Francisco Echenique, conocido deporttista que regresa de Estados Unidos; a don Gustavo Silva, señor Fritz Bottcher y señora, Miss Marie Boylan, B. P. Foster, William Haase, Kurt Honsberg, P. L. Keighley, etc.

Además, llegarán en el "Santa María" algunos turistas norteamericanos.

NO SE TIENEN MAYORES NOTICIAS DEL ACCIDENTE A LA BARCA "PENGUIN"

El vapor "Castro" recalará en la Isla Santa María para informar a la autoridad marítima de Talcahuano

LOS TRIPULANTES A SALVO

En nuestra edición de ayer informamos de que la barca pesquera "Penguin", de matrícula de Corral, se varó en Punta Delicada, en la isla Santa María.

La autoridad marítima de Talcahuano envió inmeditamente que se impuso de este accidente, al remolcador "Yáñez", de la Armada nacional, para que fuera a auxiliar a la "Penguin". Hasta la tarde de ayer nada se sabía del estado de la barca pesquera, debido a que el "Yáñez" no cuenta con medios de comunicación para ponerse en contacto con el gobernador marítimo del puerto militar.

En vista de esta situación, se dieron instrucciones al capitán del vapor "Castro" para que recale en la isla Santa María e informe a las autoridades de las proporciones del accidente.

En una comunicación recibida en la Dirección del Litoral, se afirma que los tripulantes de la "Penguin" están a bordo y no corren riesgo alguno, y sólo esperan que haya buen tiempo y viento sur para zafarse.

Simón Guerra se presentó anoche en el Coliseo

NUMEROSO PUBLICO PRESENCIO LA EXHIBICION DEL CRACK, ANTE SEGUNDO MUÑOZ

El conocido pugilista Simón Guerra hizo anoche una exhibición en el Coliseo Popular de este puerto, peleando cinco rounds a la americana con el valiente boxeador porteño Segundo Muñoz.

Guerra hizo una excelente demostración y logró arrancar al público entusiastas aplausos. Muñoz hizo trabajar fuerte al crack, y su actuación permitió conocer el espléndido estado en que se encuentra Simón Guerra.

Conferencia en el Liceo N.o1

DICTO AYER EL Dr. PLUTARCO BADILLA

El doctor Plutarco Badilla dictó ayer una conferencia en el Liceo N.o 1 de Hombres de este puerto, en la que se refirió al estado sanitario del país.

Un numeroso y selecto auditorio escuchó la interesante disertación de este facultativo.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Aachen, de Hamburgo.
El Allipén, de Arica.
El Cautín, de Corral.
El Huemul, de Lota.

Hoy:
El Alejandro, de Magallanes.
El Santa María, de Nueva York.

Mañana:
El Taltal, de Iquique.
El Roda, de Corral.
El Tirúa, de Coquimbo.

El sábado 24:
El Chiloé, de Iquique.
El Canelos, de Corral.
El Alkmar, de Hamburgo.

El domingo 25:
El Coya, de San Francisco.
El Magallanes, de los canales.
El Orbita, de Talcahuano.

El lunes 26:
El Arica, de Antofagasta.

El miércoles 28:
El Santa Bárbara, de Nueva York.
El Mahilda, del Callao.
El Huasco, de Corral.

El viernes 23:
El Nagullán, de Arica.
El Teresa, de Iquique.
El Perú, de Iquique.
El Viña del Mar, de [illegible]

SALIDAS

Ayer:
El Bokuyo Maru, para [illegible]
El Gilda, para Iquique e [illegible] dios.
El Orbita, para Talcahuano [illegible]
El Allipén, para Corral e [illegible] dios.
El Longa, para Liverpool [illegible] y Hull.
El Flora, para Lota.

Hoy:
El Millabu, para Coronel.

Mañana:
El Cautín, para [illegible]
El Taltal, para San A[illegible]

El sábado 24:
El Santa María, para [illegible]
El Alejandro, para [illegible] Magallanes e intermedios.
El Roda, para Liverpool [illegible]
El Tirua, para Lebu e [illegible]
El Aachen, para Hamburgo e intermedios.
El Tercero, para Talcahuano [illegible]

El domingo 25:
El Alkmaar, para puertos [illegible]
El Chiloé, para Puerto [illegible] nales.
El Coya, para San Francisco e intermedios.

El lunes 26:
El Arica, para el Havre e [illegible] dios.
El Canelos, para Arica e [illegible] dios.

El martes 27:
El Orbita, para Liverpool e [illegible] medios.
El Magallanes, para Iquique e [illegible] medios.

Concepto errado de la demencia en nuestro código

Sobre este tema disertó ayer D. Fco. J. Barros

En la tarde de ayer el abogado don Fco. J. Barros, dió su anunciada conferencia sobre el concepto errado de demencia en nuestros Códigos, en la sala de sesiones del Colegio de Abogados.

Comenzó el conferenciante dedicando algunas palabras para explicar el motivo del tema, expresando, a continuación, la gran importancia médico legal que reviste la psiquiatría en nuestros días. Después de hacer un estudio de los trastornos mentales de mayor importancia, entro a considerar el origen de ellos a la luz de las investigaciones modernas. Además de las causas conocidas: edad, medio, profesión, etc., dos son las teoría mo... mas aceptadas sobre la materia: la infección focal y las alteraciones del funcionamiento de las glándulas de secreción interna. Las infecciones focales, que tienen en la cavidad bucal uno de los medios mas favorables para su desarrollo, pueden producir alteraciones psíquicas que, en ... a veces, tratando en forma adecuada una caries dentaria. Las perturbaciones de las glándulas endocrinas o de secreción interna, tienen acción directa en las alteraciones del carácter y en el funcionamiento de las facultades intelectuales. Y así se ha visto en muchos casos que, cuando el excesivo o el deficiente funcionamiento de algunas glándulas ha vuelto la inteligencia, la sensibilidad y la volición de algunos individuos a sus límites normales.

El Sr. Barros expresó, enseguida, que nuestro antiguo Código Penal pone en el mismo plano a los locos y a los dementes, y para los efectos de su responsabilidad habla de los intervalos lúcidos de ambas especies de alienados, como si los imbéciles pudieran tener momentos lúcidos. Citó también algunos artículos del Código Civil que, a su juicio, parecen estar en contradicción con el Penal en esta materia. Añadió, asimismo, que el Código Sanitario establece claramente y de acuerdo con las teorías modernas, los diversos aspectos y causas de las alienaciones mentales.

Indemnización a los agricultores del Valle de Azapa

El diputado señor Arellano con el Ministro Silva

Ayer se entrevistó con el Ministro de Fomento y Agricultura, el diputado don Humberto Arellano, con el objeto de estudiar diversos puntos relacionados con el pronto despacho por las Cámaras de un mensaje que concede la suma de $ 87,000, para cancelar indemnizaciones a los agricultores del valle de Azapa.

Esta indemnización, que se pagará a los agricultores de la mencionada región, se acordó en vista de los perjuicios ocasionados en Azapa por la campaña contra la "mosca de la fruta".

Normas a que se ceñiran el pago de la gratificación a los empleados públicos

El decreto de reglamento fué firmado ayer por S. E. y el Ministro de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda dió curso ayer al siguiente decreto:

"El reglamento de la ley N.o 5650, de 25 de julio de 1935, será el siguiente:

Artículo 1.o Gozarán de la gratificación que acuerda la ley N.o 5650, los empleados cuyos sueldos se pagan exclusivamente con fondos que se consultan texativa o globalmente en la ley de presupuestos.

No obstante lo anterior, gozará también de esta gratificación el personal que, si bien no es pagado con fondos del presupuesto nacional, tiene el carácter de empleado público para los efectos legales.

A los pensionados que prestan servicios en la Administración Pública se les calculará la gratificación sobre el sueldo asignado al empleo.

Art. 2.o La mayor renta a que se refiere el articulo 5.o de la ley N.o 5650, no será estimada con relación a la persona del empleado, sino al cargo correspondiente. En consecuencia los ascensos a los nombramientos para cargos nuevos del mismo servicio o de servicios diferentes, no seran considerados para los efectos del artículo 5.o de la citada ley.

Sin embargo, si las funciones del puesto creado corresponden precisamente a las de otro que tenia asignado menor renta, aunque se le haya dado distinta denominación, se computará para los efectos de la gratificación la diferencia de sueldos entre uno y otro, a menos que las funciones del nuevo cargo hayan sido ampliadas.

La Contraloría General calificará la identidad de funciones a que se refiere el inciso precedente.

Art. 3.o Para los efectos del inciso 1.o del articulo 5.o de la ley 5650, deberán estimarse como mayor renta no solamente los aumentos de sueldo, sino también las gratificaciones, asignaciones, etc. que provengan de disposiciones legales dictadas con posterioridad al 1.o de enero de 1932, salvo lo dispuesto en el articulo 5.o de este reglamento.

Art. 4.o La disposición del inciso 2.o del artículo 5.o de la ley 5650, beneficiará al personal de los Tribunales a que se refieren los incisos 1.o y 2.o de la ley 5414, más no al Servicio Médico Legal, que aunque incluido en los beneficios de la citada ley, no forma parte del Poder Judicial.

Art. 5.o Las mayores rentas que provengan de asignaciones por años de servicios o por aumentos de sueldos derivados de la misma causa a virtud de disposiciones legales vigentes, no serán consideradas para los efectos indicados en el inciso 1.o del artículo 5.o de la ley 5650 y el monto de la gratificación que acuerda esta ley se calculará en estos casos sobre el total de sueldos y asignaciones que regían al 1.o de enero del presente año, y siempre que dichas asignaciones tengan el carácter de sueldos para todos los efectos legales.

Art. 6.o No afectará a la gratificación que concede la ley 5650 la imposición de 2 por ciento para cesantes ni el descuento por devolución de desahucio ordenado por las leyes 4721 y 5035.

Art. 7.o La disposición del artículo 2.o transitorio de la ley 5650 se aplicará solamente mientras el empleado a que ella favorece continúe desempeñando el mismo empleo que le daba derecho a la mayor gratificación de zona a que se refiere dicho artículo.

Artículo transitorio. En los decretos de contratación de personal se deberá indicar separadamente, en lo sucesivo, el sueldo con que se le contrata y la gratificación que le corresponda.—**Arturo Alessandri.—Gustavo Ross.**"

Asambleas de Alcaldes habrá en la próxima semana

El Alcalde don Absalón Valencia ha convocado a sus colegas de las diversas comunas de Santiago

PARA ELABORAR UN PLAN DE URBANIZACION INTER COMUNAL

En la semana próxima, el Alcalde, señor Absalón Valencia, convocará a los Alcaldes de las diversas comunas de Santiago a una asamblea con el objeto de tratar sobre problemas inter comunales.

Esta reunión y otras que seguramente se realizarán entre los alcaldes, tienen especial importancia, ya que en ella se tratarán los problemas del urbanismo y progreso de las comunas y se estudiará un plan conjunto destinado a unir a las comunas de Santiago hasta formar una gran ciudad.

Los planes que tiene el señor Valencia en este sentido son muy vastos e interesantes. Al efecto ayer conversó en forma extensa con el urbanista francés Mr. Agaché, que actualmente nos visita, y con quien cambió ideas sobre el progreso urbanístico de la capital.

El señor Agaché manifestó al Alcalde que las grandes ciudades deben tener proyecciones hacia el futuro y que Santiago debe urbanizarse de acuerdo con normas que permitan asegurarle su expansión para sus necesidades de un siglo más.

Citó los casos de Londres, París, Berlín y otras grandes capitales en que se ha mirado este aspecto de crecimiento y población.

El señor Valencia concordó con el distinguido urbanista francés en sus apreciaciones, y al efecto seguirá el plan que se ha trazado de cooperación intercomunal con los alcaldes vecinos.

El primer paso efectivo hacia esta cooperación será la asamblea a que convocará en el transcurso de la próxima semana a los alcaldes de Ñuñoa, Providencia, Conchalí, Quinta Normal y Las Condes.

Sociedad chilena de Pediatría

Hoy jueves a las 18.45 horas, celebra sesión en su local de la calle Merced 565.

Tabla:

Dr. Raúl Gantes: Profilaxis y tratamiento de la conjuntivitis purulenta del recién nacido.

Dr. Olivio Ahumada: Dos años al estudio de la coqueluche.

Pedir al público que no consuma pan fresco es una medida que no tiene utilidad práctica

Dirección General de Sanidad abordará el problema en un amplio informe.

El Departamento de Higiene Industrial de la Dirección General de Sanidad, ha continuado visitando panaderías, a fin de imponerse de sus deficiencias y de las condiciones en que trabajan los obreros.

En la próxima semana, el Jefe de este Departamento, Dr. Valentín Gallinato, emitirá un informe sobre el actual problema del trabajo nocturno en las panaderías, exponiendo las conclusiones a que ha llegado.

Sabemos que en este informe se propondrá una modificación al reglamento de panaderías, en el sentido de contemplar en forma precisa las atribuciones y deberes de la Municipalidad, la Inspección General del Trabajo y la Sanidad, en lo que se refiere a la vigilancia del cumplimiento de las leyes sociales en las panaderías.

También es probable que el criterio de Sanidad sea el de pedir el cumplimiento de la legislación, que es el punto de vista obrero.

En lo que se refiere a la propaganda que se ha solicitado de Sanidad para que el público no consuma pan fresco, sabemos que se la desestimará, por no considerarse una medida de utilidad práctica.

Intensa simpatia y respeto a conquistado el magisterio secundario en las provincias

La serena actitud de los profesores es reconocida y justamente apreciada por todos los sectores.

DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA, DON CARLOS ATIENZA.

He vuelto francamente satisfecho de mi visita a los Liceos y demás establecimientos escolares de Valdivia, nos dijo ayer el Director General de Educación Secundaria, don Carlos Atienza.

Y nos agregó más o menos, lo siguiente:

—Lo más notable que allá se observa es, sin duda, la simpatía entusiasta que todos los elementos sociales y del trabajo demuestran para la obra que desarrollan los colegios.

Todo el mundo coopera a la obra de los establecimientos educacionales. Los Liceos de Niñas y de Hombres, la Escuela Técnica Femenina, la Escuela Industrial, el Instituto Comercial, las Escuelas Primarias, etc., son considerados como los núcleos naturales del progreso y en particular de la obra cultural.

El profesorado ha logrado conquistar la confianza y el respeto colectivo. Efecto inmediato de tal hecho, es la incorporación de las familias valdivianas a la vida misma de los establecimiento en los cuales estudian sus hijos.

Por eso cuando se me formulan deseos en el sentido de obtener para la ciudad ampliación de los locales escolares y, en especial, aumento de la capacidad de los Internados anexos a los Liceos, las distinguidas personalidades que se interesan por el adelanto escolar, hablaban siempre de "nuestos Liceos", "nuestras Escuelas", etc.

Y el señor Atienza nos dijo más adelante:

—Con los antecedentes que tengo, puedo afirmar que en las provincias también existe la realidad de una intensa simpatía y respeto para los establecimientos secundarios fiscales que agrupan en torno de ellos a la totalidad de la gente culta de las ciudades. El profesorado ha logrado un éxito que es justamente estimado y que está produciendo sus espléndidos frutos.

Puedo decirles que la serena actitud de los profesores secundarios, que viven entregados completamente a sus funciones de maestros, es reconocida y apreciada por todos los sectores de la opinión.

La dedicación de ellos ha abierto al público sus establecimientos, tratando de ser útiles con sus bibliotecas, gimnasios, salas de conferencias, Universidades Populares, canchas de juegos, etc.

Por todo esto es que considero que lealmente no cabe otra cosa a las autoridades que cooperar y estimular la impresionante actitud del magisterio que ha logrado el enorme triunfo de conquistar la confianza pública y la cooperación de toda la colectividad para la obra educacional que con interés y dedicación impulsa el Gobierno en todo el país.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y ESCUELAS DE ARTES DECORATIVAS TENDRAN NUEVOS REGLAMENTOS. — Hoy celebrará sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Universidad de Chile, presidido por el Rector, don Juvenal Hernández.

En esta sesión se iniciará el estudio de los proyectos de reglamentos internos para la Escuela de Artes Aplicada y Academia de Bellas Artes.

Estos proyectos son elevados a la consideración del Consejo por la Facultad de Bellas Artes.

DIRECTORAS DE ESCUELAS PRIMARIAS. —Fueron tramitados los nombramientos siguientes:

Doña Juana González Diaz, de Valparaíso; doña Eva Vera, directora de la Escuela N.o 61, de Valdivia; doña Ester Maureira Vargas, directora de la Escuela N.o 22, de Itata; doña Dora Quezada Figueroa, profesora de la Escuela N.o 11, de Coronel; doña Elsa Poblete Calderón, directora de la Escuela N.o 43, de Chillán.

Dificultades entrañaría exigencia de carnet de enrolamiento en las oficinas del Registro Civil

Oficio en este sentido fué enviado ayer por el Ministro de Justicia al Ministerio de Defensa

TEXTO DE LA COMUNICACION

El Ministro de Justicia, don Osvaldo Vial, ha enviado con fecha de ayer al Ministerio de Defensa un oficio en el cual le hace saber las dificultades que entrañaría la aplicación de la disposición de imponer a los oficiales del Registro Civil que exijan, como requisito indispensable, para contraer matrimonios y otros actos derivados, la presentación del carnet de enrolamiento.

La nota en referencia dice:

"Este Ministerio tomó conocimiento oportunamente de su oficio N.o 274 del presente año, en que US. manifestaba la conveniencia de que se exijiera como requisito indispensable a los varones que solicitaran servicios a los Oficiales del Registro Civil la presentación del correspondiente carnet de enrolamiento en los casos, que fuera procedente, a fin de asegurar de este modo, el cumplimiento de la Ley de Reclutamiento.

Dicho oficio fué transmitido al Conservador del Registro Civil para los fines recomendados por US".

En nota reciente el Conservador expresa que, impuesto de la comunicación de ese Ministerio, inició los estudios del caso, a fin de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento en la práctica, en armonía con las disposiciones imperativas de la ley y reglamentos del Registro Civil, y que como resultado de este estudio, de que al imponerse con carácter obligatorio la presentación del carnet de enrolamiento se establece un nuevo requisito que debería fijarse por ley, y se impone una traba que puede apartar a los interesados del cumplimiento de la ley de Registro Civil, en los casos de que no dispusieren de dicho carnet.

Las dificultades anotadas resultarían mayores aún en los casos de matrimonios, en artículo de muerte y en las inscripciones de defunción.

En atención a las razones expuestas el Conservador del Registro Civil estima que las finalidades perseguidas por la Dirección de Reclutamiento pueden satisfacerse perfectamente con las órdenes que ese servicio puede impartir a todos los oficiales del Registro Sivil de la República, ordenándoles en cada caso en que se presente algún varón a requerir alguna actuación de esos funcionarios, se le pida su carnet de enrolamiento, no como requisito indispensable para efectuar la actuación que va a solicitar, sino para el efecto de que el Oficial del Registro Civil respectivo tome nota de no haber presentado el requirente su carnet de enrolamiento, a fin de dar cuenta mensualmente de estas circunstancias a la oficina de reclutamiento correspondiente.

Al mismo tiempo, el Conservador del Registro Civil ha hecho presente a este Ministerio la conveniencia de que la Dirección de Tiro y Reclutamiento se dirija a esa oficina en los casos en que estime conveniente obtener la colaboración de los oficiales civiles, a fin de que sea ella la que imparta a éstos las instrucciones pertinentes.

Antes de resolver en definitiva acerca de las normas que deben señalarse a los oficiales del Registro Civil, dentro de los propósitos recomendados por US., y que no contrarien las disposiciones orgánicas del Registro Civil, agradeceré a US. se sirva expresar a este Ministerio su opinión acerca de lo insinuado sobre el particular por el Conservador del Registro Civil.

Informe de Carabineros sobre las incidencias relacionadas con el regreso del señor Mery

Fué enviado ayer al Ministro del Interior por la Intendencia de Santiago.

TEXTO DE LA COMUNICACION

El Intendente don Julio Bustamante ha dirigido, con fecha de ayer, al Ministro del Interior, el parte que la Prefectura General de Carabineros le envió con motivo de la intervención de la fuerza de Carabineros en la disolución del desfile que, aun cuando estaba denegado el permiso correspondiente, se pretendió organizar anteayer con motivo del regreso a la capital del ex candidato a senador por Santiago, don Luis Mey.

El oficio dice:

"Tengo el honor de elevar, en original, a la consideración de US. el informe en que el Prefecto Jefe de Carabineros de Santiago da cuenta a esta Intendencia, de la actuación de la fuerza pública, en los incidentes producidos en la Alameda de las Delicias, con motivo de la llegada del señor Luis Mery F.

Saluda a US. — (Fdo.) **Julio Bustamante L.**, Intendente de Santiago".

"A la Intendencia de la provincia. — Presente:

Para dar cuenta a esa Intendencia, que con motivo de la llegada a la Estación Alameda, en el tren expreso de las 20.10 horas, del ex candidato a senador, don Luis Mery, el día de ayer, se aglomeró en los andenes, boleterías y calles adyacentes, una multitud de 800 a 1,000 personas.

Al salir de la Estación el señor Mery, se agregaron a sus acompañantes los grupos de gentes que se encontraban en la proximidad de la Plaza Argentina, aumentándose con éstos a 1.500 más o menos, el número de manifestantes.

Esta multitud insistió en organizarse en desfile para acompañar al señor Mery hasta el centro de la ciudad, pero como no existía la necesaria autorización para que éste se efectuara, el Jefe de las fuerzas en ese punto, que lo era el Mayor señor Oscar González, advirtió a los manifestantes la necesidad de disolverse, pues de lo contrario se vería en la obligación de hacerlo con la fuerza que tenía a su cargo.

Antes de proceder, y como medida de prudencia, el Mayor señor González, se acercó al señor Luis Mery, le hizo saber que el desfile no se podría efectuar, por cuanto no había sido autorizado por la Intendencia, y que contribuyera a que los manifestantes acataran a la autoridad; el Sr. Mery expresó que él nada podía hacer. Con el objeto de señalar a la gente reunida, la oportunidad de cumplir con el deseo que les había manifestado, el Mayor señor González, hizo tocar por cinco veces el clarín, señal de advertencia que no fué acatada por los manifestantes.

Frente a esta situación, el Mayor señor González, dispuso la dispersión del desfile, lo que se obtuvo con la intervención del personal montado de la 16.a Comisaría del Tránsito, a la altura de la calle San Alfonso. No se procedió antes a una acción enérgica para evitar que los pasajeros del tren, ajenos en todo a la manifestación política, sufrieran las consecuencias de ella.

Hay que advertir, además, que la energía desplegada por la fuerza de Carabineros, fué la resultante directa del ataque de que el populacho la hizo víctima, lanzándole una lluvia de pedradas, de las cuales dos dieron en el cuerpo del Mayor señor González.

Disuelta la multitud en el sitio indicado, se fueron formando grupos aislados que por el paseo de la Alameda, por las veredas y en carros y góndolas, se dirigieron hacia el centro de la ciudad. Algunos de estos grupos, a momentos se hacían compactos, pero de inmediato eran disueltos por carabineros, sin dar margen a que ocurrieran incidentes dignos de mención.

También frente al edificio de "La Opinión", pretendió reunirse cierta cantidad de gente, sin que esta intención tuviera éxito, pues el personal a las órdenes del Mayor don José Leal T., destacado en ese punto, lo impidió en todo momento.

Fracasado el intento de reunirse frente a "La Opinión", unas cien personas llegaron en pequeños grupos separados hasta frente al Club Radical, ubicado en la calle Ahumada, donde la intervención del personal a las órdenes del Mayor don Raúl Cerda, procedió a dispersarlos, manteniendo la circulación en las veredas.

Más o menos a las 22 horas, terminó definitivamente la efervescencia que se había producido con motivo del arribo del señor Mery.

Finalmente, se deja constancia que al intervenir el personal en la Alameda casi esquina de San Alfonso, donde la caballería se vió obligada a hacer uso de su sable, quedaron algunos contusos, cuya identidad no se conoce, como asimismo se ignora el número de éstos y la gravedad de sus lesiones.

La supervigilancia de los servicios, estuvo a cargo directo del Prefecto Jefe infrascrito y del Comandante don Humberto Fuenzalida R.

Fdo.) **Manuel Besoaín Ramírez**, Coronel de Carabineros y Prefecto Jefe.

Soc. de Neurología Psiquiatría y Medicina Legal

Esta sociedad celebrará sesión hoy a las 11 horas en la Clínica Psiquiátrica (Casa de Orates).

Tabla:

1.— Señor Mella Suárez. Medicina y Derecho Penal.
2.— Dr. Ricardo Donoso. Sindromo del ángulo ponto-cerebeloso.
3.—Doctor Beca. Demencia precoz y tuberculosis. (trabajo experimental).
4.—Dr. Isaac Horvtz. Meningitis aguda purulenta.
5.— Doctor Luis Cubillos. Psicosis y paramoides y climaterio.

Psicoanálisis y Medicina Legal

Curso del Dr. Ramón Clares

La conferencia de mañana 22 está destinada a desarrollar el tema: "Locura moral desde el punto de vista freudiano".

Local: sala de conferencias del Instituto Médico Legal. Dr. Carlos Ibar.

Hora: a las 19.

Sumario por robo de prontuarios

El Fiscal, don Armando Vargas, que instruyo el sumario administrativo por pérdida de prontuarios del Gabinete de Identificación, envió ayer todos los antecedentes relacionados con dicho sumario al Primer Juzgado del Crimen de esta capital, Tribunal que resolverá sobre el particular.

El Alcalde estudia el cierre uniforme

Ha solicitado los datos del comercio de Santiago

El Alcalde don Absalón Valencia ha pedido a los departamentos municipales respectivos inicien una encuesta entre el comercio minorista para establecer la conveniencia del cierre obligatorio uniforme del comercio.

El Alcalde determinara, después de un amplio estudio de los antecedentes, sobre la reglamentación de las horas de trabajo del comercio de Santiago.

DIPLOMATICOS EN LA CANCILLERIA

En la mañana de ayer se entrevistaron con el Canciller, señor Cruchaga el Embajador de España Excmo. señor Rodrigo Soriano y el Ministro d eBolivia, señor Hernando Siles.

INDEMNIZACION ORDENO PAGAR el M. de FOMENTO

POR LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE COLINA

En cumplimiento de una sentencia dictada por el Tercer Juzgado de Letras, el Ministro de Fomento dictó un decreto que ordena pagar la suma de 107,304 pesos 39 centavos a la comunidad religiosa del Convento de la Recoleta Dominica, como indemnización. Esta indemnización se pagará por expropiaciones y perjuicios que se hicieron en el fundo Peldehue, de la citada Comunidad, ocasionados por la construcción de la variante de Colina en el camino de Santiago a Chacabuco.

AUDIENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia a las siguientes personas:

Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultores, don Jaime Larraín García Moreno; presidente del Consorcio Explotador de Guaneras, don Francisco Garcés Gana; presidente de la Línea Aérea Nacional, don Arturo Merino Benítez; Intendente de Concepción, D. Manuel Arístides Benavente; senador, don Romualdo Silva Cortés y el Jefe del Departamento de Bienestar de la Compañía Chilena de Electricidad, don Víctor León Quintana.

CONCEDIDA LA APELACION DEL NOTARIO DE VALPARAISO

CON MOTIVO DE NO HABERSELA INCLUIDO EN LA TERNA PARA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS DE SANTIAGO

La Corte de Apelaciones de Santiago, reunida en Tribunal Pleno, conoció, en la tarde de ayer, de la apelación deducida por el Notario de Valparaíso, don Francisco Javier Hurtado, por no habérsele incluído en la terna para Notario y Conservador de Minas de esta capital en reemplazo de don Eulogio Altamirano, fallecido recientemente.

El Tribunal después de una corta deliberación acordó conceder la apelación y ordenó elevar los antecedentes a la Excma. Corte Suprema.

Esta resolución fué acordada con el voto en contra de los Ministros señores Antolín Anguita, Ernesto Bianchi Tupper, Carlos Valdovinos y Luis Agüero.

DEFUNCION

Ha dejado de existir, en Valparaíso, el señor

SANTIAGO SINCLAIR MOORE

La Familia.

Departamento de la Habitación Popular

LEY N.o 5579

Se avisa a los afectos a la Ley 5579 que las personas que se les presenten como funcionarios del Departamento deberán acreditar que pertenecen al Servicio por medio de un carnet expedido por la Dirección.

Las diligencias que el Departamento encomiende a sus empleados, relacionadas con la aplicación de la Ley 5579, no implican remuneración alguna de parte de los afectos a dicha Ley.

Se encarece denunciar al Departamento toda intervención que importe abuso o fraude a las disposiciones de la Ley 5579.

25 agto.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar los restos de mi esposa

JOSEFINA VICIOSO DE PICON

a su última morada.

SU ESPOSO.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre y abuelito, señor

MAXIMO QUIROZ RAMIREZ

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General hoy, a las 4 P. M. El cortejo partirá de Avenida Francia 1311, (Independencia.

LA FAMILIA

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido padre

ROBERTO OSORIO LOPEZ

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, a las 4 P. M., partiendo el cortejo de de su casa habitación, Guanaco 3142, esquina de Santa Laura.

LA FAMILIA

CITACIONES POLITICAS

PARTIDO FEMENINO ALESSANDRISTA. — Cítase a reunión de Directorio en su nuevo local; ubicado en calle Nataniel 232; para el sábado 24 del presente; a las 16 horas.

Asamblea Liberal.—Cita a asamblea general para mañana a las 19 horas en Agustinas 719.

Comisión Calificadora de la Asamblea Liberal.—Se cita a sus miembros para mañana a las 19 horas en Agustinas 917.

Centro Manuel Antonio Matta.—Cita a sesión para hoy a las 19.30 horas.

Agrupación Demócrata del Tercer Distrito.—Cita a junta general para hoy a las 21 horas en Avenida Francisco Bilbao 720.

Centro Demócrata "Libertad".—Cita a sesión de directorio para hoy a las 20 horas en Ñuble 376, Plaza Bogotá.

Club Social "La Unión Democrática".—Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy a las 21 horas en Matucana 738.

Asamblea Radical Socialista.—Cita para hoy a fin de elegir primer vice presidente y comisión electoral, y designar las comisiones organizadoras del próximo Congreso del partido.

Juventud Demócrata (Barrio Independencia).—Cita a todos los militantes para hoy a las 20.30 horas a fin de imponerse de las instrucciones de la Directiva del partido respecto a la situación política.

Centro Luis Enrique Concha.—Cita para el domingo a las 11 horas en Eduardo Matte esquina de Bío-Bío.

Homenaje al diputado don Arturo Olavarría

Se han recibido numerosas adhesiones de Santiago y provincias para la manifestación que sus amigos personales y políticos ofrecerán al diputado don Arturo Olavarría Bravo, con ocasión de su onomástico.

El comité organizador de esta manifestación ha querido asociar a este homenaje, el éxito obtenido por el señor Olavarría en la Cámara de Diputados al conseguir el despacho del Monopolio del Crédito Prendario en favor del Estado, iniciativa suya que importa una transcendente conquista social en favor de las clases desvalidas.

El homenaje consistirá en una comida que se servirá el sábado 31 del presente, a las 21 horas, en el Restaurant 'Da Osvaldo', y las adhesiones son recibidas por los señores Máximo Tapia, en Santo Domingo N.o 1368, Luis Escobar, en Huérfanos N.o 719 y Luis Valenzuela Muñoz, en Santa Isabel 420.

El Senado celebrará hoy sesión especial

Se ocupará del proyecto que modifica algunas disposiciones de las leyes de Elecciones y de Inscripciones Electorales.

A pedido del número reglamentario de senadores, el presidente del Senado ha citado a sesión especial para hoy, de 16 a 19 horas, a fin de ocuparse del proyecto que modifica algunas disposiciones de la Ley de Elecciones y de la Ley sobre Inscripciones Electorales.

La Directiva Conservadora estima que no se ha producido ningún hecho que le aconseje un pronunciamiento político

ESTE ACUERDO FUE ADOPTADO POR UNANIMIDAD EN LA REUNION QUE CELEBRO AYER LA JUNTA EJECUTIVA DE ESTE PARTIDO

EL DIRECTORIO DEMOCRATA SE OCUPARA HOY DE ACTUALIDAD POLITICA

Ayer se reunieron los parlamentarios del Partido con los Ministros Srs. Mandujano y Serani

Definida ya la actitud radical frente al propósito del Presidente de la República de ampliar la base de su Gobierno con el ingreso de esa colectividad al Gabinete, actitud que fué concretada en el voto aprobado ayer por la Junta Central, la atención de los círculos políticos y parlamentarios, estuvo dedicada ayer a la resolución que debería adoptar la Junta Ejecutiva Conservadora en su reunión de anoche.

El organismo directivo del Partido Conservador se reunió a las 19,30 horas, presidido por don Horacio Walker y con asistencia de numeros parlamentarios.

Después de una sesión que se prolongó cerca de dos horas y durante la cual se desarrolló un animado debate sobre la situación política, se estimó que no se había producido ningún hecho que aconsejara un pronunciamiento de carácter político.

EL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA CONSERVADORA

Sobre lo tratado en la sesión de ayer, de la Junta Ejecutiva, en la Secretaría del Partido Conservador se nos entregó la siguiente versión oficial:

"Oída la cuenta del Presidente sobre actualidad política y, especialmente, sobre los resultados de las elecciones efectuadas en Santiago y Cautín, hubo acuerdo unánime en estimar que no se había producido ningún hecho que aconsejara algun pronunciamiento del Partido Conservador de carácter político".

LOS PARLAMENTARIOS DEMOCRATAS SE REUNIERON CON SUS MINISTROS

A mediodía de ayer se reunieron los once diputados demócratas, presididos por el Presidente del Partido, senador don Fidel Estay y con asistencia de los ministros señores Mandujano y Serani.

El objeto de esta reunión era el de acordar la actitud de los diputados en la votación del proyecto sobre el 2 o/o y ocuparse de la situación política.

Con respecto al primer punto, se acordó votar con la fórmula propuesta anteriormente por el diputado don Nicasio Retamales y en cuanto a la situacion politica, en vista de lo avanzado de la hora, solo se cambiaron ideas generales sin llegar a ningun acuerdo.

Se estima que el Directorio General del Partido, en su reunión de hoy estudiará detenidamente la situación política y se pronunciará al respecto.

UNA DECLARACION DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES

En vista de que en los corrillos parlamentarios se hablaba de una posible división de los diputados independientes que unos serían derechistas y otros izquierdistas y que esta división se habría acentuado debido al momento político actual, en una reunión que celebraron ayer dichos parlamentarios se acordó declarar lo siguiente:

"Los Diputados que forman el block de Independientes, reunidos para considerar el momento político actual, declaran:

Que reafirman su propósito de mantenerse estrechamente unidos".

En esta misma reunion se acordó designar un Comite Ejecutivo el que quedó formado por los señores Manuel Nieto, Humberto Arellano y Zenón Manzano.

Los diputados independientes reafirman su propósito de mantenerse estrechamente unidos

Acuerdos del Comité Ejecutivo de la J. Provincial y de la Asamblea Radical

EL COMITE EJECUTIVO DE LA JUNTA PROVINCIAL RADICAL

Aplaude la actitud de la Directiva

Reunido ayer extraordinariamente el Comité Ejecutivo de la Junta Provincial Radical, a mediodía, tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

Aplaudir la actitud adoptada por la Junta Central en su última sesión al negarse a colaborar en un Gobierno de coalición.

Citar a la Junta Provincial para el viernes próximo a las 7 p. m. a fin de tratar sobre la situación política actual y asuntos de orden interno.

VOTO POLITICO DE LA ASAMBLEA RADICAL

Bajo la presidencia de don Alfredo Gmo. Bravo, y actuando de secretario el titular, señor Raúl Juliet Gómez, celebró sesión ordinaria, anoche, la Asamblea Radical de Santiago.

Después de referirse a algunas cuestiones de carácter interno, la Asamblea entró a considerar la situación del Partido, frente a las últimas incidencias de carácter político, y ante la posible reincorporación a las labores del Gobierno. En este debate hizo uso de la palabra en primer término, el señor Osvaldo Fuentes quién, expresó la necesidad de que los radicales se definan claramente, y los que no estén de acuerdo con sus últimas actuaciones, y con su actual programa abandonen las filas, pues en las luchas electorales recién pasadas, se ha visto que no han cooperado con los candidatos designados por las Asambleas respectivas.

En seguida usó de la palabra el señor Carlos Céspedes para manifestar la necesidad de que el Partido Radical empiece desde luego a tomar posiciones para la lucha que en el futuro habrá de librarse en el país.

Sintetizó sus observaciones en el siguiente voto que fué aprobado por unanimidad.

La Asamblea Radical de Santiago, acuerda dirigirse a la Junta Central del Partido, para solicitarle tome contacto con los dirigentes del Frente Popular, y se haga representar oficialmente ante él.

A continuación y sobre el mismo problema político usó de la palabra el señor Isaac Labarca, manifestando que creía oportuno, y aún indispensable que los radicales de la Asamblea estudiaran a fondo el alcance que podría tener el voto aprobado por la Junta Central, que dice relación con el rechazo de ir a un Gobierno en compañía con los partidos no afines, y que en este sentido se permitía exponer a la Asamblea, cuales serían las condiciones en que ella, si tuviera la dirección política del Partido, recomendaría aceptar las responsabilidades de participación en el Gobierno. Estas recomendaciones o situación en que el Partido debería colocarse se cristalizarán en tres claros conceptos:

Uno de [illegible]

Situación ministerial

Como lo declara S. E. en el manifiesto que publicamos en otras columnas, los Ministros de Estado han manifestado al Excmo. señor Alessandri su proposito de resignar sus cargos a objeto de dejarlo en libertad para reorganizar su Ministerio. El propio manifiesto deja constancia de la respuesta dada por S. E. a sus Secretarios de Estado. Además son públicas las gestiones hechas por el Presidente de la República para procurar el ingreso del Partido Radical al Gobierno, y la resolución adoptada por este partido en su reunión de anteayer.

Ayer fuimos informados de que los Ministros insistirían hoy ante S. E. el Presidente de la República en su deseo de resignar sus cargos a fin de dar oportunidad a S. E. de reorganizar su Gabinete.

En los círculos políticos se nos dijo anoche que en vista de esta situación, es probable que en los proximos días se efectúe un cambio en la composición del actual Ministerio.

El informe de la Comisión de Hacienda sobre la modificación del impuesto del 2% a las ventas

TEXTO COMPLETO DEL DOCUMENTO QUE INCLUYE EL PROYECTO QUE COMENZO A CONOCER AYER LA CAMARA DE DIPUTADOS, Y CUYO ARTICULO 10 FUE APROBADO.

A continuación damos el texto del informe aprobado por unanimidad por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los proyectos de ley, que modifican el impuesto de dos por ciento a las ventas:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda pasa a informaros nuevamente, en segundo trámite reglamentario, por acuerdo vuestro acerca de los proyectos de ley que modifican el impuesto del dos por ciento a las ventas.

Se presentaron, para ser considerados por la Comisión, dos nuevos contra proyectos: uno del señor Ministro de Hacienda y otro de la Confederación de la Industria y el Comercio, los cuales difieren únicamente en un sólo punto, que tiene importancia: el relativo a mantener el actual el impuesto del 2 o o para los comerciantes mayoristas. Esta disposición es rechazada por la Confederación de la Industria y del Comercio, por estimar que ella implica mantener, en parte considerable, el problema que se trata de solucionar. Por otra parte, es muy difícil determinar quienes deben ser considerados comerciantes mayoristas, desde el momento que hay muchos minoristas, sobre todo en provincias, que venden a otros comerciantes o particulares en grandes partidas.

La Comisión acordó tomar como fundamento para la discusión, el contra proyecto de la Confederación de la Industria y el Comercio.

La base sobre que descansa este contra proyecto, es la de subtitulr el actual impuesto del 2 por ciento, por estos otros: uno, del 5 o/o sobre el valor de las especies, una vez nacionalizadas que se internen al país; otro, del 2 o o sobre el valor que el fabricante, industrial o proveedor transfiere las especias de cualquier género que haya producido; un tercero, de 1 o/o sobre el valor de las transferencias de carbón que hagan las minas respectivas, y, finalmente un quinto, que consiste en una patente fiscal, igual a la municipal, pagadera por las fábricas y establecimientos industriales y comerciales que el proyecto determina. Se mantiene, ademas, para las personas o empresas afectas a la tercera categoria de la ley sobre impuesto a la renta, la actual cifra de negocios del 2 o o.

Se planteó en la Comisión la disyuntiva de si se eliminaba o no del pago de los impuestos que establece el proyecto, o algunos artículos de primera necesidad.

Pronunciada por la afirmativa a favor del azúcar, el té, la verba mate, los aceites comestibles la carne, la grasa, la harina, el pan, el hilo y el tocuyo de calidad ínfima, se vió que el rendimiento de los impuestos que se proponían, se iba a reducir por obra de la exención, en una suma considerable que era preciso suplir, pada evitar el desequilibrio presupuestario, punto muy importante que no debía perderse de vista.

Por esta razón se acordó: aumentar del 2 al 3 o o el impuesto que deben pagar los fabricantes, industriales y proveedores sobre el valor de las especies que transfieran y elevar el valor de las patentes fiscales a que anteriormente se ha hecho referencia, al doble de la cantidad que actualmentemente se paga a las Municipalidades. Con los aumentos aludidos, estima la Comisión que el rendimiento de los tributos que se proponen, no mermará las actuales entradas fiscales que produce el impuesto del 2 o o a las ventas.

El cinco por ciento sobre el valor de las especies que se internen al país, debe pagarse como se ha dicho, una vez nacionalizada la mercadería. Se estableció en esta forma, con el objeto de que no apareciera como un aumento de las tarifas aduaneras, hecho que puede acarrear conflictos con los países a los cuales está unida la República, por tratados comerciales de carácter internacional.

En la Comisión se propuso agregar al proyecto una disposición que eximiera a las transferencias de ganado del pago de los impuestos que en él se establecen. Esta indicación fué desestimada por redundante, ya que en la ley en proyecto queda comprendido el precepto en referencia.

Las sanciones que establece el proyecto para los casos de infracciones, son más o menos las mismas que consulta la legislación vigente, salvo naturalmente las que han debido variar, a causa de los cambios de modalidad del nuevo impuesto. Estas modificaciones se han estimado indispensables para asegurar el cumplimiento de la ley en proyecto.

El procedimiento judicial de aplicación de estas razones, es también en su mayor parte, el mismo que fijan las leyes tributarias en vigencia.

La aplicación de la ley queda entregada a la Dirección de Impuestos Internos, salvo en lo que se refiere al impuesto consultado en el artículo 1.o, cuya aplicación y fiscalización por la naturaleza de él, corresponde a las Aduanas de la República.

Se mantiene en el proyecto la participación que la ley actual acuerda a la Caja de Amortización del rendimiento del impuesto sobre las ventas comerciales, reemplazándolo por una participación del producto de los nuevos impuestos consultados.

El proyecto establece la derogación de las disposiciones de la actual ley sobre papel sellado, timbres y estampillas, que establecen el impuesto del dos por ciento a las ventas civiles y comerciales, lo mismo que la de aquellas que señalan exenciones de pago de este tributo, las cuales, como se comprende, carecen de objeto con las reformas introducidas a la legislación vigente.

La ley en proyecto debe comenzar a regir desde el 1.o de enero del año próximo.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión os propone la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

TITULO I

Del Impuesto

Artículo 1.o La persona natural o jurídica que interne especies de cualquier género al territorio de la República, pagará un impuesto de 5 por ciento sobre el valor de dichas especies, una vez nacionalizadas.

Para los efectos de aplicar el impuesto que establece este artículo, el internador hará una declaración jurada acerca del valor de las especies internadas; este valor en ningún caso podrá ser inferior al valor C. I. F., más los derechos aduaneros;

Si por cualquiera circunstancia no pudiere determinarse el valor C. I. F., él será fijado, para los efectos de éste artículo, de acuerdo con el que corresponda o pudiera corresponder a especies análogas;

Art. 2.o Sobre la transferencia de especies de cualquier género hecha por el fabricante, industrial o proveedor que las haya producido, elaborado o transformado, pagará éste un impuesto de 3 por ciento sobre el valor en que las transfiere;

Art. 3.o Las empresas que exploten minas de carbón pagaran un impuesto de uno por ciento sobre el valor en que transfieren este producto;

Art. 4.o Las personas o empresas afectas a la tercera categoria de la ley sobre impuesto a la renta pagarán un impuesto de 2 por ciento sobre el monto de lo que perciban, en concepto de intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración, por negocios, servicios o prestaciones de cualquiera clase.

Art. 5.o Establécese, a beneficio fiscal, una patente anual cuyo valor será igual al doble del de la respectiva patente municipal.

Deberán esta patente las fábricas y establecimientos industriales, los establecimientos comerciales, las sociedades y los establecimientos o negocios comprendidos en las letras B), C), D) y F) del Cuadro N.o 11 de patentes, del decreto con fuerza de ley N.o 245, de 15 de mayo de 1931.

TITULO II

Del pago del Impuesto

Art. 6.o El impuesto que establece el artículo 1.o de esta ley se pagará en dinero por el respectivo internador, en la aduana correspondiente, antes de que las especies internadas salgan del recinto de la misma.

El impuesto que establecen los artículos 2.o, 3.o y 4.o se pagará por el que transfiera las especies o perciba las remuneraciones, dentro de los primeros quince días de cada mes.

El tributo a que se refiere el inciso precedente se pagará, también, en dinero; pero si su monto mensual no excediera de 50 pesos, la Dirección General de Impuestos Internos podrá autorizar su pago por medio de estampillas;

Art. 7.o Si las transferencias de especies, gravadas por esta ley, se realizaren previa una propuesta pública, en el documento que acredite la aceptación de la propuesta deberá dejarse constancia del pago del impuesto.

Sin embargo, la Dirección General de Impuestos Internos podrá autorizar el pago a medida que el contrato se cumpla si éste, por su naturaleza, fuere de lato desarrollo.

Art. 8.o Por las transferencias de especies de cualquier género que se realicen en forma de previsión o suministro, esto es, de entregas en plazos o periodos sucesivos y sobre las cuales, de acuerdo con esta ley, deba pagarse impuesto, el tributo se cancelará en la forma prevenida en el inciso 2.o del artículo 6.o

Art. 9.o Dentro del concepto de fabricantes o industriales quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales si, a la vez que confeccionar la obra, suministran la materia.

En el caso de estas personas, se aplicará el impuesto sobre el valor total de la obra confeccionada.

Art. 10. La patente que establece el artículo 5.o de esta ley, se pagará en los mismos plazos establecidos, para el pago de las patentes municipales, por el decreto con fuerza de ley N.o 245, de 15 de mayo de 1931.

TITULO III

DE LAS EXENCIONES

Art. 11. Estarán exentas de los impuestos que establecen los artículo 1.o y 2.o de esta ley la importación y la producción de azúcar, te, yerba-mate, aceites comestibles, carnes, grasas, harina, pan, hilo y tocuyos que se internen en conformidad a la partida 363 de la Ley Arancelaria.

Art. 12. El impuesto que establece el artículo 1.o de esta ley será devuelto al importador que reexporte las mercaderías internadas.

Art. 13 Están libres del impuesto que establece el artículo 2.o, las transferencias de diarios y revistas; las de los productos de la industria agrícola y de la minería, con excepción de las que grava el artículo 3.o

Art. 14. Los establecimientos de educación, la Caja de Crédito Popular y la Caja de Amortización estarán exentas de los impuestos que establecen los artículos 2.o y 4.o de esta ley.

Art. 15. Las empresas fabriles, comerciales y las instituciones de cualquier género estarán en todo caso afectas a los impuestos que establecen los artículos 2.o y 4.o de esta ley en lo que les sean aplicables, aún cuando pertenezcan al Estado y sea que tengan o no el carácter de autónomas.

Art. 16. En la transferencia de mercaderías afectas a un impuesto especial sobre el precio de venta y en el cual quede incluído el monto de dicho tributo, el impuesto que establece el artículo 2.o de esta ley se aplicará excluyendo el valor de aquel gravamen.

DE LAS SANCIONES

Art. 17. Las infracciones al Art. 1.o de la presente ley serán sancionadas de acuerdo con la Ordenanza de Aduanas, tanto en lo que toca a las penas en que incurren los que violan sus preceptos como al procedimiento señalado por la misma ordenanza para aplicarlas.

Art. 18. Los que, de cualquier modo, impidieren o dificultaren la inspección de los encargados de vigilar el cumplimiento de las demás disposiciones de la presente ley o se negaren a exhibir sus libros o documentos, sufrirán una multa de ciento a cinco mil pesos.

Art. 19. La omisión en los libros de contabilidad de los asientos relativos a las mercaderías adquiridas o transferidas, o el empleo de otros procedimientos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto, serán sancionadas con multas de hasta veinticinco veces el valor del tributo adeudado.

En los casos a que se refiere el inciso anterior, la Dirección General de Impuestos Internos podrá tasar de oficio el monto de las transferencias u operaciones no contabilizadas, sobre las cuales deberán pagarse el impuesto y las multas.

Art. 20. Las personas que, en el caso contemplado en el inciso 3.o del Art. 6.o, empleen estampillas usadas para el pago del impuesto, sufrirán una multa de doscientos a cinco mil pesos, sin perjuicio de cancelar el impuesto adeudado y de las sanciones penales que correspondan.

Art. 21. El impuesto que no sea cancelado dentro del término que señala el Título II de esta ley devengará un interés penal del 1 o.o por el primer mes o fracción de mes de atraso, y de 2 por ciento por cada mes o fracción de mes siguiente, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en este Título.

Art. 22. Toda infracción a la presente ley, o a sus reglamentos, que no tenga señalada una sanción especial, será penada con multa de ciento a cinco mil pesos.

TITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Art. 23. Los empleados de la Dirección General de Impuestos Internos tendrán la obligación de denunciar a la Dirección General cualquiera infracción a las disposicioes de esta ley, de que tengan conocimiento o noticia.

Para los efectos de estas denuncias dichos empleados tendrán el carácter de Ministros de Fe.

El empleado de Impuestos Internos a quien, por sentencia de término, se declare culpable de falsedad en el desempeño de las funciones en que actuare de acuerdo con el inciso anterior, sufrirá la pérdida de su empleo, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal que pudiera afectarle.

Art. 24. Las denuncias se harán por escrito a la Dirección General, la que previas las comprobaciones que estimare convenientes, expedirá una resolución fundada exigiendo el entero de la multa que corresponda.

Art. 25. La resolución que de acuerdo con el artículo anterior expida la Dirección General, será notificada al infractor por medio de un empleado de dicha oficina.

Si el infractor no se conformare con la expresada resolución podrá en el plazo fatal de ocho días después de la notificación, reclamar ante el Juez de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía que corresponda; de otro modo, la resolución de la Dirección General tendrá el carácter de sentencia firme.

El Juez no dará curso a la reclamación, sin tener constancia escrita de la respectiva Tesorería de haberse enterado en ella la suma a que el infractor haya sido condenado.

La reclamación se tramitará breve y sumariamente, debiendodo tenerse por desistido el reclamante que no concurra a la audiencia que se señale. El comparendo que al efecto debe celebrarse, se llevará a efecto con la parte que asista.

Artículo 26. No serán apelables las sentencias interlocutorias que se dicten en estos juicios. En cuanto a las definitivas sólo procederá respecto de ellas el recurso de apelación, y el Tribunal de Alzada fallará sin mas trámites que fijar día para la vista de la causa.

Artículo 27. La sentencia revocatoria de una resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, deberá ser consultada a la Corte de Apelaciones respectiva.

Artículo 28. Las personas naturales o los representantes legales de las personas jurídicas contra las cuales no fuere posible, por cualquier motivo, hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria a que se refiere el artículo 16, sufrirán un día de prisión por cada diez pesos de multa que ordene pagar la resolución administrativa, no pudiendo exceder la prisión de sesenta días.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 29. La aplicación y fiscalización [illegible] estarán [illegible] General [illegible] salvo en [illegible] tículo 1 [illegible] calización [illegible] vicio de [illegible] ca.

Artículo 30. [illegible] del rendimiento [illegible] ley se [illegible] las entradas [illegible] tización [illegible] so que [illegible] acuerda [illegible] f del ar[illegible] N.o 595 [illegible] 1932.

Artículo 31. [illegible] dades [illegible] Impuestos [illegible] de las [illegible] cedido [illegible] empresas [illegible] tículo 5 [illegible] una patente [illegible] Esta [illegible] da dentro [illegible] guientes [illegible] tente [illegible]

Art. 32. [illegible] presas [illegible] puesto [illegible] tículos [illegible] deberán [illegible] separad[illegible] ra la es[illegible] interés, [illegible] remune[illegible] al monto [illegible] Este [illegible] aún cuando los [illegible] neraciones estén [illegible] posiciones legales.

Atr. 33. — Derógase [illegible] meros 35, 36, inciso [illegible] 42 y 154 del art. 7.o [illegible] 5434, sobre timbres [illegible] y papel sellado, y [illegible] 20, 22 y 30 art. 8.o [illegible] ley.

Art. 34.— En el [illegible] ro del número 145 del [illegible] 7.o de la ley 5434 [illegible] la frase: "aceptación [illegible] mas, dos por ciento [illegible] monto de la propuesta [illegible] siguiente: "aceptación [illegible] mismas, el impuesto [illegible] ponda al contrato [illegible]

Substitúyense el [illegible] del mismo numero [illegible] siguiente:

"El pago del impuesto [illegible] tarse la propuesta [illegible] la obligación de [illegible] vamen al reducirse [illegible] escritura pública".

Art. 35. Esta ley [illegible] regir desde el 1.o de [illegible] 1936.

El Presidente de la Mesa receptora de El Convento desmiente al Sr. Pradenas

Lo emplaza a que dé los nombres de los apoderados que según él fueron lanzados y apresados con el fin de falsear la votación

Don Julio Vicuña S., que se [illegible] como Presidente de la Mesa [illegible] "El Convento" [illegible] la última elección senatorial, ha enviado la siguiente [illegible]:

"Señor Director de "LA NACION".

[illegible]

la vida de los negocios como en cualquier otro género de actividades.

El señor Pradenas afirma que hubo apoderados en la mesa de El Convento que fueron lanzados y apresados con el fin de falsear la votación. No le ha bastado decir esto, sino que lo ha reafirmado en el Senado, pretendiendo desnaturalizar las pruebas expuestas por el honorable senador señor Walker, ya aludido.

Emplazo al señor Pradenas para que dé los nombres de esos apoderados expulsados por el infrascrito, y a que pruebe las incorrecciones que dice han existido en la mesa en que actué como presidente, y, al hacerlo [illegible] queda [illegible] a que [illegible] tra- [illegible] poco satisfactoria [illegible] sentimien- [illegible].

Sin esas pruebas y sin la satisfacción que pido, quedará [illegible] que hay una inmensa distancia entre el concepto que yo tengo sobre la honradez, y el que él pueda tener al respecto.

Agradeciendo a usted esta publicación, lo saluda su atto. S. S.— Julio Vicuña S. Santiago, 22 de agosto de 1935.

Obreros refutan una publicación hecha por el diputado señor Chanks

Texto de la carta enviada por los obreros que trabajan en la construcción del Policlínico N.o 1 de la Caja del Seguro Obrero

Santiago, 21 de agosto de 1935. Señor Director del Diario "LA NACION". — Presente.

[illegible] diarios "LA NACION", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y "Las Últimas Noticias" fecha 20 del actual.

El honorable señor Oscar Chanks asegura en su artículo que los obreros que trabajamos en esta obra "hemos sido obligados a contribuir con una cuota de $ 50, para gastos de la candidatura izquierdista, y los que se negaron a ello fueron agredidos en forma salvaje por parte de los empleados y obreros, y que de ello tiene conocimiento la Sección de Seguridad, hombres de Gobierno y un Senador de la República".

Pues bien, señor Director, primero declaramos ser ajenos en absoluto a los "dimes que te diré" de don Santiago Labarca y el diputado ya mencionado, que en la obra, si bien es verdad pueden haber adeptos de la candidatura izquierdista, también los pueden haber de la derechista y no ha existido ningún Comité pro candidatura de ninguno de los candidatos, ni siquiera ha [illegible] la más leve insinuación de parte de nadie con respecto a las elecciones y no se ha cotizado ni un sólo centavo en favor de cualquiera de las candidaturas.

Desmentimos terminantemente que aquí existan las nombradas "[illegible] y proclamas incendiarias" contra del Gobierno y a la vez manifestamos que esta aseveración fué ya un medio para que el día 10 de noviembre, de 1934 los enemigos de la clase obrera pusieron en práctica, para lograr la expulsión del Comité Unico de la Construcción que, por acuerdo de diversas asambleas de dos o tres mil obreros de la construcción, había solicitado y obtenido el contrato de la obra de mano en la obra gruesa de este edificio, y esto motivó un procedimiento del que sólo se sacó como resultado fatal de falsas informaciones que bien merecen ser calificadas y justificadas como "informaciones interesadas", ya que al final, fué que dejara sin trabajo, por medidas de la Sección Arquitectura de la Caja del Seguro, a casi la totalidad de los obreros que en esa fecha estaban incorporados a las labores de esta construcción, para verse posteriormente dicha Sección Arquitectura obligada por los Tribunales de Conciliación y Arbitraje a pagar una indemnización por los daños que originó a muchos de estos obreros y haber procedido con falsas informaciones a romper violentamente el contrato

de buena voluntad con el C. U. de la Construcción.

Además, debemos advertir que existen en los archivos de la administración de esta Obra, tarjetas de recomendación de una Bolsa de Trabajo que mantiene una organización dirigida material y espiritualmente por una fracción de curas, que lleva como escudo una cruz en fondo negro y como nombre (Acción Católica), y fué con este personal con el que se renovó la mayoría del personal que trabajaba y pertenecía al C. U. de la Construcción.

Por lo tanto, el H. D. señor Oscar Chanks nos ha calumniado frente a todo el país, y creemos que esto es delito y debiera castigarse. Se nos trata como a elementos despreciables, que hemos convertido a esta obra en un foco de actividades revolucionarias y es justo que deseemos que esto, nos lo pruebe el H. D. señor Oscar Chanks, a pesar de que jamás podrá hacerlo y nosotros estamos imposibitados para castigar el delito de calumnia, ni siquiera podemos repetir el castigo que en los mismos comedores de la C. de Diputados, le infligiera el ex diputado Victor Cruz y que el diputado señor O. Canks debe recordar muy bien. Nos referimos a aquello del "diente menos..."

Por lo demás, la opinión pública del país comprenderá bien la enorme diferencia que existe entre un grupo de obreros conscientes, que ganan su sustento y el de sus familias trabajando honradamente y el honorable diputado señor don Oscar Chanks...

Saludan al señor Director.

A. Bolívar, José Arellano, Francisco Adones, Luis González, Segundo Sánchez, Gregorio Navarrete, Nicanor Peñaloza C., José Astorga, R. Araya, M. Zúñiga, B. Quinteros, D. Alvarez S., David Mondaca, Miguel A. Correa, Rafael Zamora, S. Navarrete, Flavio Otárola, Darío Díaz, Jorge Valenzuela, M. Verdejo, S. Aguirre L., Enrique Gatica, Luis Ubilla, Juan D. Pérez, Manuel Lestu, Erasmo Cubillos, A. Marín, F. Marín, J. Espinoza, E. Torres H., José L. Gálvez, Custodio Rodríguez, J. Vargas Puebla, J. Navarrete, Enrique Voisin, L. Yáñez, J. Alegría, C. Caballero, Natalicio Horta, J. Avela, L. A. Verdugo T., Juan Cossio, Alfonso Ortiz, Enrique Arenas, Amable Mancilla, Luis Humberto Caresc, J. Contreras, C. Delgado, Pablo Torres, Luis A. Sandoval, L. A. Contreras L., A. Hernández, Juan M. Osorio, Manuel Gutiérrez, Humberto Ramírez, L. Faúndez, Leonidas Soto, Angel Negroni, Alberto Bahamondes, Alejandro Molina, José Méndez, R. Arriagada, Ernesto Silva, Humberto Delgado, Lorenzo Castillo, Lorenzo Muñoz, Eduardo Páez, Alfredo Sepúlveda, Carlos Osorio, Reginaldo Arancibia, José Alvarez Ernesto Osorio N. y Francisco Sepúlveda.

Club Social Demócrata Luis Enrique Concha

En su última sesión, este organismo acordó adherirse a la [illegible] que realiza la Liga de Consumidores y arrendatarios, para cuyo efecto nombró delegados a los señores Pedro Coronado y Manuel Quintas.

También se resolvió apoyar las peticiones del Comité pro Población Obrera de Recoleta.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 43.a ordinaria, en miércoles 21 de agosto de 1935.

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ.

SESION ESPECIAL DE 3 A 4 DE LA TARDE

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Bórquez, Bravo, Cabero, Cox, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Hidalgo, Lira, Marambio, Meza, Michels, Portales, Puga, Rodríguez, Santa María, Señoret, Silva y Walker.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

En la sesión especial destinada a tratar del proyecto que reorganiza la Dirección de Sanidad y el Servicio de Salubridad Publica, continuó la discusión en particular de los artículos 4.o y 5.o.

El señor Aldunate, que estaba con la palabra sobre esta materia, continúa en sus observaciones anteriores relacionadas con las facultades municipales en materias sanitarias.

Segun la Constitución Política, corresponde a las Municipalidades atender al servicio de Policía Sanitaria dentro de sus respectivas comunas y la Ley de Municipalidades vigente, confirma estas atribuciones. Frente a este precepto constitucional, está el que establece el Servicio de Salubridad.

Estima necesario definir en esta materia el radio de acción de las Municipalidades y del Servicio de Salubridad para evitar conflictos que ya se han producido.

Según la ley vigente de Municipalidades, es absoluta la competencia de éstas en materias sanitarias, dentro de su radio de acción. El Código Sanitario circunscribe el radio de acción de las Municipalidades a determinados puntos y establece que los reglamentos deben ser dictados por el Director General de Sanidad, quien los propone al Presidente de la República para que éste los decrete. Sólo deja los detalles a las Municipalidades.

Esta usurpación de las facultades municipales está más acentuada en la declaración de que corresponde al Director de Sanidad dar las órdenes y medidas de carácter local, prescindiendo de las Municipalidades. Se faculta también en el Código Sanitario al Presidente de la República a propuesta de la Dirección General de Sanidad, para reglamentar las funciones sanitarias municipales y se sanciona con nulidad todo acuerdo municipal contrario a las órdenes que se impartan.

La Dirección General de Sanidad escamotea las facultades municipales por medio del Presidente de la República y reduce el papel de éstas al de un simple ejecutor de órdenes.

Como a todo dependiente, se establecen sanciones para el caso de que las Municipalidades no cumplan sus órdenes y esta es la autorización al Presidente de la República para delegar sus facultades en la Dirección General de Sanidad, para que esta desempeñe sus funciones a costa de las Municipalidades.

En derecho privado la delegación de facultades sólo puede hacerla aquel que las tiene e igual debe ocurrir en derecho público. Es por lo tanto una aberración que el Presidente de la República delegue facultades municipales.

Esta usurpación va más lejos aún, pues, se le usurpa a las Municipalidades aún los fondos necesarios para cumplir órdenes impartidas por la Direccion General de Sanidad. Así se establece tutela del Gobierno en los gastos municipales.

Hay aún más. En caso de conflicto entre las Municipalidades y la Dirección de Sanidad, el Presidente de la Republica falla sin ulterior recurso. Así se reconoce a la Direccion de Sanidad un poder autónomo y soberano, se coloca al Presidente de la República como arbitro supremo de las facultades constituciones y legales de las Municipalidades. Si ese poder autónomo de la Sanidad no existiera, el conflicto sería entre las Municipalidades y el Presidente de la República y éste en consecuencia, no podría ser arbitro.

A quienes no se alarman ante los atropellos a las facultades municipales, señala el señor senador la usurpación de atribuciones del poder central, o sea de las atribuciones del Presidente de la República.

En el Código Sanitario se establece que el Director General de Sanidad ejerce su facultad superior con **exclusión de cualquier otra autoridad**, consagrando así a este Director como autoridad suprema en la materia, autoridad espúrea que no reconoce la Constitución Política. El Código Sanitario anterior, establecía que el Director de Sanidad debía ejercer sus funciones bajo la autoridad del Gobierno, como lo exige el régimen constitucional y republicano.

Como consecuencia de este falso concepto del verdadero rol público de este servicio, se establece que los carabineros cooperarán al cumplimiento de las órdenes que imparta el director de este servicio, compartiendo así esta facultad del Presidente de la República, de disponer de la fuerza pública. Así el Director de Sanidad puede más que el Poder Judicial, pues este poder necesita solicitar al Presidente de la República o a sus representantes la fuerza pública para disponer de ella.

También se confiere al Director de Sanidad la facultad de hacer aplicar los reglamentos que determinen las atribuciones de estos servicios, facultad que corresponde al Presidente de la República y a las Municipalidades.

A ello se debe el que el Director de Sanidad dicte a diario reglamentos que importan restricciones a la libertad individual, al derecho de propiedad, al derecho de comercio, etc. Ejerce así una facultad reglamentaria, que no debe reconocerse ni al Presidente de la República.

Llega el señor senador a la conclusión de que no puede tomarse como modelo para legislar sobre la materia el Código Sanitario, y que antes de imponer reorganizaciones de servicios debe hacerse obra de saneamiento legislativo, revisando este decreto ley promulgado en medio del fraude y en uso de facultades extraordinarias, aunados al Congreso por un poder revolucionario.

Debe considerarse la situación de aparente vigencia del Código Sanitario, cuya legalidad ofrece dudas desde que usurpa atribuciones municipales, dadas por ley posterior a dicho Código. Las atribuciones municipales son una derogación tácita de las disposiciones contrarias establecidas en el Código Sanitario.

Se refiere en seguida a las disposiciones del artículo 4.o del proyecto que ordena a las Municipalidades costear oficinas de higiene social, prácticamente establecidas y nombrado su personal por la Dirección de Sanidad.

Las Municipalidades, además de sus funciones sanitarias, tienen las de asistencia social, y si hay autoridad que pudiera escamotearle este servicio, sería la Dirección de Asistencia Social.

El señor GONZALEZ CORTES le hace notar que estas oficinas de higiene social hacen también obra preventiva, por lo que es más lógico subordinarlas a la Dirección de Sanidad. Se trata de una disposición incorporada a la legislación vigente de muchos países.

El señor ALDUNATE le señala que por este procedimiento la Dirección de Sanidad toma el control no sólo de la higiene, sino aún del servicio de asistencia social de la comuna.

El señor GONZALEZ CORTES observa que no hay gran diferencia entre prevención y curación, y no conviene separar estos conceptos.

El señor GROVE anota que en el artículo 2.o del proyecto se tiende a desvirtuar esta división entre lo preventivo y lo curativo. En Chile, más que ir a la acción curativa, se necesita la acción preventiva.

El señor ALDUNATE estima también observar la división existente entre asistencia y salubridad, pero en el hecho existe, y lo que se trata es coordinarlas. No ve el por qué se dé preferencia a la Dirección General de Sanidad, y ésta va a privar a las Municipalidades de facultades que les son propias, y exigir de ellas que costeen servicios establecidos y dirigidos por la Sanidad.

El señor GONZALEZ CORTES sostiene que las Municipalidades van a efectuar los mismos dispendios que hacen en la actualidad.

Por haber llegado la hora, queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

Sesión 44.a Ordinaria en miércoles, 21 de agosto de 1935.— Presidencia del señor Urrutia

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Bórquez, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Trabajo.

TABLA DE FACIL DESPACHO

(Quedan retirados todos los proyectos de la tabla de fácil despacho.

SALUBRIDAD NACIONAL

El señor GROVE (don Hugo). —Hace presente que durante dos años se ha venido exponiendo con claridad la desastrosa situación de la Salubridad Nacional, señalándose sistemáticamente sus defectos de organización y aplicación de las leyes sanitarios; últimamente se ha criticado, todavía, duramente la intromisión de la politiquería en el desarrollo de estos servicios técnicos. En la Comisión de Higiene del Senado ha contribuído, después de largos estudios con el profesor señor González Cortés y demás colegas, asesorados por técnicos en sanidad, a la confección del proyecto que actualmente discute el Senado referente a una estructuración científica y definitiva de la salubridad; que hasta ahora sólo se ha discutido en general. Esta dilación se debe a la acefalía técnica del Ministerio correspondiente, aparte de que lo han servido tres distintas personas durante la actual Administración. El Senado en varias ocasiones solicitó que este asunto se incluyera en la Convocatoria, y el Gobierno ni siquiera contestó los oficios respectivos. El actual señor Ministro, forzado por las circunstancia de haber entrado el proyecto en discusión, ha aparecido a la postre, pero para producir confusionismo que obstaculiza la discusión particular. Esto demuestra que el Gobierno continúa no dándole importancia a este problema, que es uno de los más interesantes para el país.

Explica su inasistencia a las reuniones sanitarias convocadas por el señor Ministro, por pre[illegible] de la opinión pública y del Cuerpo Médico, diciendo que ha creído necesario hacer respetar la dignidad del Senado, que tiene un proyecto en estudio, de manera que era innecesario cooperar a la preparación de un proyecto nuevo que, en el fondo, contiene las mismas ideas fundamentales. Esta última gestión no importa otra cosa que postergar la solución del problema; como se hace ahora mismo, y siempre que el Ejecutivo va contra las realidades nacionales y en que para tranquilizar al país hay que demostrar que algo se hace. En realidad se pierde lastimosamente el tiempo y, mientras tanto, aumenta la morbilidad y la mortalidad.

Explica, en seguida, al Senado, como se generó el proyecto en discusión. Dice que tiene por objeto la creación del Ministerio Técnico; del Consejo Técnico Superior de Salubridad, destinado a estudiar y proponer al Ministro la coordinación de los distintos servicios de salubridad; la estructuración científica y definitiva de los Servicios Sanitarios; el control y dirección técnica de los Servicios Sanitarios Municipales; arbitrar recursos para el eficiente desarrollo de la salubridad nacional.

Estima que este proyecto ha debido ser declarado de urgencia, no se explica por qué el Ejecutivo no lo ha solicitado, siendo que el país lo reclama. En seguida, detalla minuciosamente la larga tramitación que este asunto ha tenido en el Congreso y de las diversas ideas que se han propuesto; como ser, crear el Ministerio de Salubridad suprimiendo la actual Subsecretaría del ramo en el Ministerio del Interior. Idea que aceptó la Comisión del Senado por considerar que es indispensable que en esta materia haya una autoridad suficientemente fuerte y prestigiosa, que pueda adoptar resoluciones y medidas aún coercitivas.

En cuanto a la reorganización de los Servicios Sanitarios, la Comisión del Senado, considera preferible abordar desde luego una solución definitiva; mientras que la Cámara de Diputados posterga esa idea a segundo término. En cuanto a la fusión de Sanidad y Beneficencia la Comisión del Senado la efectúa creando las oficinas de Higiene Social.

En seguida hace un análisis de las plantas de empleados propuestas en los diferentes proyectos que se han presentado sobre esta materia, demostrando especialmente que el proyecto de la Comisión del Senado no tiende a aumentar la burocracia, como injustamente se ha atribuído. Analiza en la misma forma lo relativo a la fusión de Sanidad y Beneficencia, y la creación del Ministerio de Higiene.

NECESIDADES DE MAGALLANES

[illegible] fiesta, que con motivo de la discusión en el Congreso del proyecto que concede fondos para establecer la línea aérea a Magallanes se ha oído en el Senado y fuera de él, que es necesario establecer este servicio, porque se advierte en aquel lejano territorio cierto distanciamiento hacia Chile, a la vez que un acercamiento a la República Argentina, porque tiene más facilidades de comunicaciones con Buenos Aires que con Santiago. Con motivo de esta peregrina afirmación, algunas personalidades de Magallanes se han sentido algo ofendidas por haberse puesto en duda su lealtad para Chile, y le han pedido manifieste en el Senado, que jamás han abrigado ningún sentimiento de mayor cariño por la vecina República que por su patria; que en ningún momento les ha pasado por la mente la idea romper los vínculos políticos y económicos que los unen al resto del país, ni han mirado con preferencia otra capital que Santiago. Le pidieron también que hiciera pública algunas peticiones que los elementos representativos de Magallanes desean que se formulen en este recinto a fin de verse atendidos en ciertas necesidades, hoy día algo olvidadas por el poder central.

En primer lugar desearían que el representante del Poder Ejecutivo en Magallanes, que es una dignísima persona, dispusiera de una casa y un mobiliario como corresponde a la prosperidad de este país de manera que pueda proporcionar a sus funcionarios un ambiente de decencia. Se anhela, también, que a la cabeza de las distintas unidades haya un militar de alta graduación; pues se considera que la presencia de un Comando de alto grado, con su Estado Mayor, dará a los vecinos la impresión de que se reconoce la debida importancia que tiene esa región. También se desearía la iniciación de diversas obras públicas que contribuyeran al adelanto local, haciendo más querido el nombre de la patria. A este respecto, dice que debe tenerse presente que los establecimientos ganaderos, con sus industrias derivadas, son los que principalmente proporcionan trabajo al elemento obrero, pero como sus actividades se desarrollan entre noviembre y abril, en el resto del año queda sobrante un contingente considerable de trabajadores; si bien algunos que han ido de Chiloé, vuelven a sus tierras, muchos otros se quedan en Magallanes consumiéndose lo que han ganado en los meses de trabajo, sin poder ocupar útilmente su tiempo. Convendría, pues estudiar la construcion de algunas obras públicas o establecer algunas industrias, que permitan dar trabajo a esta gente en los meses en que vegetan lamentablemente y, por lo mismo, entonces son fácil presa de las prédicas subversivas.

Analiza, en seguida, un cuadro de la situación tributaria de Magallanes, en que consta el total de las entradas fiscales y municipales pagadas por el territorio, que llegan, en numeros redondos a $ 23.000.000. El rendimiento tributario fiscal de 1934 fué superior en más de $ 8.500.000 al de 1933, y la mayor entrada con relación a los gastos por los servicios que mantiene el Fisco fué, más o menos, la misma suma en 1934. Los exportadores de lanas y carnes quedaron sin percibir más de $ 23.000.000 porque tenían que entregar el 20 o|o de sus rentas en moneda extranjera al Control de Cambios. Sumando estos tributos, que en uno u otro sentido afectan a la vida del territorio, puede decirse que ascienden a más de $ 46.000.000. A esto habría que agregar todavía los impuestos pagados en el norte del país por las más importantes entidades ganaderas de aquella región, y por dividendos de los accionistas de las mismas (que no son menos de $ 6.000.000) los impuestos de específicos, de vinos y licores, tabacos, el no menos oneroso del 20 o|o de la venta de todos los productos que les llegan del norte del país. Con todo esto se forma un monto total de $ 60.000.000 al haber nacional. Como la atención de los diversos servicios fiscales demandó en 1934 un gasto de $ 13.402.984.15, el beneficio neto fiscal fué de más de 46 millones. Once mil contribuyentes aportaron directamente al Fisco $ 21.968.682.05, y al Municipio $ 1.507.775, lo que da un promedio de $ 2.134.22 por cabeza.

Manifiesta el señor senador que comprende muy bien que el Fisco no podría invertir en Magallanes todo lo que produce este territorio, porque si cada provincia hiciese lo mismo no quedaría nada para atender los servicios públicos generales, pero ha citado estas cifras para justificar la petición que hacen los vecinos, en orden a que en el presupuesto nacional se consulten algunas obras públicas para Magallanes.

El señor MARAMBIO advierte que son un poco exagerados los datos que ha dado el señor Errázuriz, pues una serie de millones de pesos no deben considerarse como pagados por Magallanes; y anuncia que tratará este punto cuando le corresponda el turno para para hacer uso de la palabra.

El señor ERRAZURIZ responde que se ha limitado a repetir los datos que se dan en el diario "El Magallanes", de 4 de mayo último, sin garantizar su exactitud matemática.

Hace presente que los habitantes de Magallanes manifiestan que el dinero que se destine a obras públicas en esa región, debiera invertirse de preferencia en caminos, porque hay dificultades enormes en lo que se refiere a comunicaciones, atendidas las grandes distancias que es preciso recorrer, sin que haya otra vía que los canales.

Manifiesta, también, que los vecinos de Magallanes están persuadidos de que hay petroleo en ese territorio, y estiman muy sensible que no se sigan adelante los sondajes iniciados con éxito hace años atrás. Contribuye a reafirmar esta idea, el hecho de que Magallanes esté geograficamente ubicado al mismo costado de la cordillera que los territorios argentinos en que hay petroleo.

Recuerda que al discutirse el proyecto que concede fondos para establecer la línea aérea a Magallanes, insinuó la conveniencia de negociar con la Argentina la facilidad de que los aviones chilenos fuesen por el costado oriental de la cordillera y no por los canales, entre Puerto Montt y Punta Arenas. Los vecinos de aquella región concuerdan plenamente con esta idea. Además, desearían que se permitiera a los aviones de la Compañía Aeropostal, que hoy van semanalmente de Bahía Blanca hasta Río Gallegos, prolongar su recorrido hasta Magallanes. Hoy la correspondencia tiene que transportarse de Río Gallegos a Magallanes en automovil, cuando el estado de los caminos lo permite, y en invierno este tráfico se interrumpe frecuentemente. Con la modificación que proponen, podría llegarles correspondencia de Santiago en tres días, e igual economía de tiempo se obtendría en el tráfico postal con otros países. Se advierte que la compañía aludida no pediría, en este caso, subvención ni garantía fiscal, sino, únicamente, liberación de impuestos o tasas especiales por la entrada de los aviones a Magallanes. También estaría dispuesta a gestionar con el Gobierno argentino autorización para llevar un piloto chileno a bordo de los aviones que fueran hasta Magallanes; o bien, combinar un avión chileno con otro de esa compañía, para alternarse semanalmente en ese servicio.

Finalmente, el señor senador se refiere al territorio de Aysén, que también considera digno del interés de los poderes públicos. Dice que el deseo general de esa región es que se haga un camino que una al Lago Buenos Aires con Puerto Aysén; con lo cual los colonos del interior podrían ahorrar un viaje de 15 o 20 días, grandes gastos, mermas en sus ganados, cuando necesitan sacarlo a la costa, pues hoy tienen que hacer un viaje internándose primero a la Argentina, correrse por la cordillera, y salir a Baquedano.

Manifiesta que expone estas ideas para que se dé la debida importancia a los deseos de aquella región, que no son exagerados y que, satisfechos, eliminarían todo peligro de aquellos habitantes que se sientan atraídos hacia el vecino país.

OFICIO

El señor LIRA solicita que se oficie al señor Ministro de Fomento acompañándole una nota del Alcalde de Calbuco, en que se hace presente la difícil situación producida a la agricultura del lugar por falta de guano para abonar las tierras paperas.

INTEGRO DE COMISION

El señor Santa María renuncia al cargo de miembro de la Comisión Mixta que estudia el Escalafón Judicial, y se acuerda nombrar en su reemplazo al señor Alessandri.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

FONDOS PARA LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA PANAMERICANA DEL TRABAJO

Continuó la discusión general del proyecto que autoriza la inversión de $ 1.500,000 para atender los gastos que demande la celebración de la I Conferencia Panamericana del Trabajo.

El señor PRADENAS, volviendo sobre sus observaciones de la sesión de ayer, expresa que por decoro debiera evitarse que vinieran al país delegados de Europa y de América a presenciar el espectáculo de barbarie que presenta la capital de la República, en orden al derecho de los obreros para reunirse, ya que aquí sólo impera la ley del garrote y de la violencia. Se refiere a la manifestación que los obreros quisieron hacer al señor Mery, la cual fué disuelta por orden del Intendente de la Provincia, resultando numerosos contusos. Si los obreros pudieran elegir libremente sus delegados a esta Conferencia para que fueran allí a representar la tendencia proletaria, estaría bien; pero seguramente el Gobierno no permitirá el nombramiento de delegados que no le convengan. Tampoco podrán concurrir a la Conferencia delegados del campesinado, porque, debiendo los representantes ser miembros de sindicatos legales, y éstos no se han podido constituir porque el señor Ministro ha repartido circulares manifestando que no es oportuno autorizar estas organizaciones, no habrá manera de elegirlos. De modo que solamente se reunirá una Conferencia patronal auspiciada por los distintos Gobiernos para afianzar más el régimen capitalista, con la succión de un millón y medio de pesos de fondos nacionales, en momentos en que las maternidades rechazan a las futuras madres por no tener camas disponibles.

En la misma situación se encuentra el Perú, sometido a un régimen de fuerza, en donde las organizaciones obreras han sido disueltas.

Ecuador pasa también por un período de convulsión política, cuyo término no se puede conocer aún. Argentina y Uruguay se encuentran en situación parecida. De modo que solamente habrá en la Conferencia un grupo de funcionarios del Bureau Internacional, que ni siquiera podrán llevar impresiones que permitan a la Liga adoptar algún temperamento en favor de los obreros de Hispano América. ¿Y qué medidas podría adoptar cuando la misma Liga de las Naciones y la Conferencia del Trabajo fueron impotentes para restablecer el derecho de los obreros a elegir sus representantes y hubieron de someterse a los que designó el señor Mussolini o sus ayudantes? Tampoco han podido hacer nada en beneficio de los trabajadores de Alemania, en donde rige una verdadera esclavitud en todos los órdenes de la vida.

Cabe decir que si en Chile las masas obreras han obtenido algún mejoramiento, no lo deben a la Liga, sino a las luchas directas entre el capital y el trabajo, cuando las autoridades no intervenían violentamente en favor del capitalismo. Precisamente, durante el Gobierno del señor Sanfuentes, que era considerado como el más atropellador al servicio de la oligarquía, las clases obreras tuvieron amplias garantías para luchar por su mejoramiento.

El señor HIDALGO interrumpe para recordar que en esos tiempos se produjo la huelga de los obreros del carbón y que, cuando las Compañías acordaron desalojar a los obreros de las minas, el señor Sanfuentes facilitó tropas para resguardarlas, pero, al mismo tiempo, envió las cocinas del Ejército para mantener a los huelguistas mientras se solucionaba la huelga. Hoy se envía fuerza de carabineros para disparar a los huelguistas.

El señor AZOCAR observa que ahora parece sentirse la nostalgia del Gobierno del señor Sanfuentes.

El señor RODRIGUEZ le replica que mañana sentirán la nostalgia del actual.

El señor PRADENAS, volviendo sobre la materia en debate, pregunta ¿qué objeto tiene convocar a una Conferencia Pan-Americana en esta capital? No se ha oído la palabra de los señores Ministros para justificarla y sólo opiniones contrarias al proyecto. En consecuencia, considerando que ni la situación económica, ni la situación política interna, justifican la visita de estos delegados, votará en contra del proyecto en debate.

El señor AZOCAR esperaba oír la palabra de los señores Ministros para persuadir al Senado acerca de la conveniencia de despachar este proyecto que, después de ser estudiado por personas de capacidad notoria, ha sido rechazado por la Comisión.

Agrega que ayer no más se han iniciado gestiones para organizar un nuevo Ministerio en que esté representado el Partido Radical y que tenga cierta tendencia izquierdista, a fin de que no se siga considerando al Gobierno actual como de reacción y no se vea obligado a recurrir a la violencia, lo que es propio sólo de Gobiernos mediocres o incapaces.

La lucha entre derechas e izquierdas no durará meses sino años, y antes que triunfen estas últimas tendrán seguramente que sufrir muchas derrotas; pero los elementos de izquierda no se envanecerán por el triunfo ni se abatirán por las derrotas.

Hace poco "LA NACION", en editorial muy sensato, decía que debía ponerse término a todas las asperezas y deponerse las pasiones y el odio, y hacía ver la necesidad de iniciar una nueva vida política; pero, entretanto, el senador señor Alessandri pidió que se retirara de la tabla de fácil despacho el proyecto sobre amnistía, siendo que todos los juristas declaran que, es un verdadero peligro tener las cárceles llenas de reos políticos, lo que anula todo espíritu de conciliación en las luchas democráticas e impide todo acuerdo entre la mayoría y la minoría parlamentaria.

(A indicación del señor González Cortés, se acuerda prorrogar la sesión hasta las 19.30).

El señor AZOCAR, cree que el momento político es muy difícil y de gran incertidumbre; que la democracia está en peligro y que reconociéndolo así, los senadores de izquierda propician la reforma de la ley electoral e invitan a los de la derecha a ponerse de acuerdo para realizarla por la vía evolutiva a fin de que no sea preciso llevarla a efecto en forma violenta.

Sostiene que a los elementos de izquierda no les interesa formar parte del Gabinete ni solicitan empleos públicos ni prebendas de ninguna especie. Lo único que quieren es que se reforme la ley electoral a fin de hacer posible que todos los ciudadanos que tengan los requisitos necesarios se inscriban en los registros electorales.

Tiene tanta seguridad de que la izquierda contará con la opinión pública que no vacilaría en aceptar la renovación del Congreso siempre que se reforme previamente la ley electoral.

En seguida hace diversas observaciones sobre las incidencias callejeras producidas en Santiago durante el acto eleccionario del día 11 de este mes.

Y con respecto al proyecto expresa que cree, como el señor Pradenas, que no es oportuna la época para celebrar la Conferencia del Trabajo en Santiago, porque los delegados extranjeros nos van a encontrar trabados en una lucha política y se formarán mala idea de nosotros al ver a un país presidido por el más grande de los juristas de América, luchando por las libertades públicas que atropella el Gobierno.

Tampoco hay conveniencia social en celebrar esta conferencia, porque Chile es hoy un laboratorio de miserias: la mayor mortalidad infantil, el término medio de vida más bajo y el más bajo standard de vida, la mayor desnutrición, las enfermedades del cáncer, la tuberculosis, el exantemático y cuanta plaga imaginable existe, será lo que podemos exhibir a los visitantes, y eso, por dignidad hay conveniencia en ocultarlo.

Al revés del señor Pradenas, no cree que los delegados quedarán satisfechos con visitar Viña del Mar y el Club de la Unión. Esos son hombres de estudio, que buscarán antecedentes, registrarán nuestras estadísticas, irán a los suburbios, verán al pueblo mal alimentado y peor vestido, conocerán sus habitaciones para formarse concepto de nuestra vida. Y después que conozcan todo esto, se preguntarán cómo puede haber sido el Presidente Alessandri quien haya lanzado un grito de indignación por las crueldades de la guerra del Chaco, cuando en tiempos de paz en Chile muere más gente por la miseria de las clases populares, que la que cayó en aquella guerra.

¿Qué explicaciones, pregunta, se le darán de todo esto? La baja de la moneda? ¿Que no se ha producido el reajuste de sueldos y salarios? Pero ellos preguntarán por qué no se ha hecho eso y si no tenemos organizaciones obreras que lo exijan por medio del derecho de huelga.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesión a las 7.30 P. M.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

[illegible] dió cuenta:

[illegible] De dos oficios del señor [illegible] de Hacienda, con los [illegible] da respuesta a las observa[illegible] hechas por los honorables [illegible] que se indican sobre [illegible] siguientes materias:

[illegible] el señor Zúñiga, respecto [illegible] denuncias relacionadas con los [illegible] de las Cajas de Em[illegible] Particulares y de Segu[illegible] Obligatorio.

[illegible] el señor Aguirre, respecto [illegible] la necesidad que se propicie [illegible] plan de construcciones por [illegible] de la Caja de Em[illegible] Particulares.

[illegible] De un oficio del señor Mi[illegible] de Fomento, con el cual [illegible] los antecedentes solicita[illegible] por el señor Zapata, rela[illegible] con los trabajos que se [illegible] en el Museo Histórico [illegible].

Quedaron a disposición de los señores diputados.

3.— De un oficio del Honorable Senado, con el cual devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que modifica la partida 1400 del Arancel Aduanero, que fija los derechos de internación de las bombillas incandescentes para alumbrado eléctrico.

4.— De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, con el que da cumplimiento a la disposición del artículo 122 del Reglamento, acerca del proyecto que autoriza la construcción de un hospital para el Cuerpo de Carabineros.

5.— De un informe de la Comisión de Hacienda, con el que da cumplimiento a la disposición del artículo 122 del Reglamento respecto del proyecto que modifica el impuesto del 2 por ciento a las compraventas.

6.— De dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes proyectos:

Moción del señor Moreno Echavarría, que declara que los secretarios de Juzgados a que se refiere la ley 5,145, modificada por la 5,203, que se encuentren desempeñando los cargos de notarios y Conservadores de Bienes Raíces del Departamento, gozarán del sueldo de secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía.

Proyecto del Senado, que eleva la edad señalada en los artículos 223 y 224 del Código Civil, para que los hijos varones pasen al cuidado del padre en caso de divorcio de los padres.

Quedaron en tabla.

Sesión 54.a ordinaria, en miércoles 21 de agosto de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— CAMBIOS DE NOMBRES DE CALLES DE QUILLOTA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, figuran en primer lugar dos proyectos sobre cambios de nombres de calles en Quillota.

Están impresos en los boletines N.o 3016 y 3017.

—Dicen así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Cámbiase el nombre de la calle María Isabel, de la ciudad de Quillota, por el de: "Diego Echeverría Castro".

Art. 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o La calle La Palma, de la ciudad de Quillota del departamento del mismo nombre, se denominará en adelante: "Calle Rafael Ariztía Lyon".

Art. 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PINOCHET.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINOCHET. — Señor Presidente:

Los pueblos para perpetuar la memoria de sus héroes y hombres ilustres o benefactores, generalmente denominan sus calles con sus nombres, rindiéndoles así un homenaje.

Como representante de la ciudad de Quillota, en esta H. Cámara, e interpretando el sentir de la mayoría de sus habitantes, he sometido a la consideración de esta H. Cámara, los proyectos que en estos momentos se discuten, por uno de ellos se quiere perpetuar la memoria, del ilustre nombre público y gran benefactor de esa ciudad señor don Rafael Ariztía Lyon, y por el otro la del recordado vecino señor don Diego Echeverría Castro.

Para la mayoría de mis honorables colegas, es bastante conocida la personalidad del señor Ariztía Lyon, pero sus obras posiblemente no, porque siempre las hacía evitando toda publicidad. Como hijo y representante de Quillota, ciudad que tantos beneficios recibiera del señor Ariztía Lyon, cumplo gustoso con el deber de señalar varias de sus principales obras. A él se debe que Quillota cuente con un gran plantel de educación como lo es el "Instituto Rafael Ariztía", donde se educan más de 600 alumnos, de cuyo seno han salido numerosos profesionales, establecimiento que está dotado de toda clase de comodidades: el único Club Social que hay en la ciudad también fué donado por él, incluso todo su valioso mobiliario; dos salas del hospital se deben a su generosidad, igualmente la instrumental de cirugía; toda obra de beneficencia lo contó siempre como su mejor contribuyente; los pobres encontraron en él un gran benefactor, y, finalmente: en su testamento, el señor Ariztía, fuera de valiosos legados a instituciones de caridad, lega su preciosa hacienda denominada "La Palma", para que la Universidad Católica de Valparaíso, instale allí una "Escuela Agrícola" que tantos beneficios reportará a los hijos de esta zona que es toda agrícola. Estas obras, que tanto cariño le tuvo don Rafael, siguen hoy siendo protegidas con igual generosidad por su digna esposa señora Teresa Browne de Ariztía.

Como homenaje postumo a la memoria de este ilustre hombre público, gran benefactor de la ciudad de Quillota, y cuya vida fué un ejemplo de trabajo y virtud, he pedido que a una de las calles de esa ciudad se le dé su nombre, proyecto que ha merecido la aprobación de la Comisión de Gobierno, y espero de la benevolencia de V. S. también le prestéis la vuestra. Igualmente se encuentra aprobado por la misma Comisión, otro proyecto del diputado que habla, en el sentido de cambiar el nombre de la calle María Isabel, de esta ciudad por el del recordado vecino señor don Diego Echeverría Castro, quien en su testamento lega su fortuna para que con ella se funde un asilo, obra que ya se realiza por un Consejo que preside el distinguido vecino señor don Ernesto Belteren; testigo del bien que se realiza con esta donación es el pueblo mismo: allí son numerosos los desvalidos que han encontrado un hogar y una escuela, de donde saldrán futuros ciudadanos útiles a la sociedad y a la patria.

Como un homenaje a su memoria pido le prestéis vuestra aprobación.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Opitz.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, yo sólo quiero hacer una breve observación sobre estos dos proyectos, que consiste en hacer notar a la H. C. que no se ve la conveniencia de tratar de cambiar de nombre a dos calles de Quillota en dos proyectos separados. Se trata de la misma finalidad y del mismo pueblo. Por eso yo haría indicación para que se refundieran estos dos proyectos en uno solo, de tal manera que una sola ley comprendiera los dos cambios de nombre, como es lo lógico.

Nada más, señor Presidente.

El señor PINOCHET.— Yo no tengo inconveniente en que se refundan los dos proyectos en uno sólo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tendría que enviarse la indicación por escrito a la Mesa.

El señor GAJARDO.—La Mesa puede redactarla.

El señor OPITZ.— Hay acuerdo para refundir los dos proyectos, señor Presidente.

El señor PINOCHET.— La Mesa podría redactarlo.

El señor GAJARDO.—Se trata de refundir los dos proyectos en uno sólo, nada más.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para refundir los dos proyectos en uno solo, quedando facultada la Mesa para redactarlo como corresponda.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor PINOCHET.— Por unanimidad...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular por no haber sido objeto de indicaciones.

El señor ZAPATA.— ¡Qué rapidez!

2— CONSTRUCCION DE UN INSECTARIO EN LA CRUZ

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— A continuación figura el proyecto sobre construcción de un Insectario en La Cruz.

Está impreso en el Boletín N.o 3014.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos ($ 100,000), en la construcción e instalación de un insectario en la Comuna de La Cruz, del Departamento de Quillota, en el terreno que, con tal objeto, le ha entregado el Ministerio de Tierras y Colonización.

Art. 2.o Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República, para que, de los fondos que produzca durante el presente año la ley número 5,504, de 2 de octubre de 1934, destine hasta la suma de 250,000 pesos a indemnizar a los agricultores que hayan sufrido perjuicios con motivo de los trabajos llevados a cabo, durante la campaña contra la mosca de la fruta en el Departamento de Arica.

Art. 3.o A contar desde el 1.o de abril de 1936, el impuesto de dos centavos a la exportación de frutas secas y en conserva y de un centavo a la exportación de frutas frescas, que establece el artículo 2.o de la ley número 5,504, se reducirá a un medio y a un cuarto, respectivamente.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor PINOCHET.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor PINOCHET. — Señor Presidente: Cuando se discutió la ley N.o 5504, en la Comisión de Agricultura, de la cual formo parte, pedí que se destinaran fondos para la construcción de insectarios; así se acordó, y más tarde la H. C. también aprobó la destinación de fondos con tal objeto, artículo 3.o

El 22 de diciembre del año próximo pasado, se dictó el decreto N.o 739, por el cual se destinan 100,000 pesos para la construcción de un insectario en la comuna de La Cruz, del departamento de Quillota. Dicho decreto no pudo cumplirse, pues a fines de ese mes los fondos de esa ley, que no se habían invertido, pasaban a fondos generales de la República.

Compenetrado de la necesidad que hay de ir en ayuda de los dueños de quintas y huertos ubicados en la provincia de Aconcagua, especialmente en el departamento de Quillota, presenté el proyecto que se discute en estos momentos, que ha merecido la aprobación unánime de la Comisión de Agricultura, dados los fines que él persigue. Como he manifestado en muchas ocasiones, las plagas están diezmando los huertos, y con ello produciendo la ruina de sus propietarios; también ello causa un daño para los intereses del país, pues la producción va cada día a menos, y con ello los impuestos por capítulos de venta y exportación disminuyen.

Atento a las necesidades del departamento que tengo la honra de representar en esta H. Cámara, he hecho activas gestiones para que las oficinas respectivas también se interesen por el despacho de esta ley, encontrando en ellas y sus jefes la mejor buena voluntad, ya que ellos mejor que nadie están convencidos de la necesidad de contar con los medios necesarios para esta campaña. Igual que a la Comisión de Agricultura, que trató este proyecto en lugar preferente, voy a agradecer a SS. SS. les prestéis vuestra aprobación, ya que con ello se beneficiará a numerosos propietarios de huertos, especialmente de mi departamento.

El artículo 2.o de esta ley consulta 250,000 pesos para indemnizar a los propietarios perjudicados con motivo de la campaña de la extirpación de la mosca de la fruta; con esto se hace justicia a muchos dueños de pequeños huertos ubicados en los pueblos de Azapa y Cunco; por eso os pido le deis vuestra aprobación.

Finalmente, el artículo 3.o viene a subsanar un error que se cometió al dictarse la ley 5504, pues se olvidó que el impuesto que se fijaba a la exportación de frutas secas y en conserva debía pagarse en oro, de acuerdo con la ley N.o 5107, de 19 de abril de 1932, impuesto que, aplicado en esta forma, hace casi imposible las exportaciones; en este artículo se rebaja la tasa a un cuarto de su valor, y como es de justicia, pido lo aprobéis. He dicho.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Había pedido la palabra el señor Arellano.

Tiene la palabra S. S.

El señor ARELLANO. — Señor Presidente, la ley que otorgó fondos para combatir la plaga de la mosca en el valle de Azapa, del departamento de Arica, y para otros fines, tuvo en cuenta que dichos fondos no sólo se destinarían a combatir esta plaga, sino que también, y esta es mi opinión, a pagar las indemnizaciones por los daños que ocasionaran las medidas del caso en el departamento a que me he referido.

Sin embargo, posteriormente, los fondos aquellos, en su mayoría, como lo ha expresado el H. señor Pinochet, pasaron a rentas generales; de suerte que en la actualidad no hay con que pagar estas indemnizaciones a los agricultores del valle de Azapa, ni mucho menos va a haber para pagar los perjuicios a los agricultores del valle Codpa.

La justicia de estos pagos ha sido reconocida por el Ministerio respectivo, que ha prometido pagar los perjuicios, pero la Contraloría ha objetado el pago, en vista de que, según ella, debe dictarse una disposición legal que expresamente lo autorice.

Por esto, la Comisión acogió una indicación que formulé en este sentido, pero, al formularla, no pude yo, por falta de antecedentes, precisar a cuánto ascenderían los perjuicios en una y otra parte. Desde luego, el Ministerio ha confeccionado un cuadro en que sólo figuran los perjuicios sufridos por los agricultores, y en que no se toman en cuenta los árboles frutales que se podaron y cortaron por una u otra causa. En este cuadro de perjuicios, que asciende a un monto de 187.021.10 pesos, figuran las hortalizas y sólo en árboles frutales, el plátano, pero no se han considerado otros árboles que se cortaron, como higueras, ciruelos, duraznos, etc.

En vista de que ya el Ministerio ha acordado pagar los perjuicios y que no se ha procedido a ese pago, porque no exista una disposición legal que permita hacerlo, y viendo la justicia que existe para que esto se haga, he mandado a la Mesa una indicación para que, de los fondos de que habla la ley 5.504, se destinen, en el presente año para los agricultores de Azapa, la suma de $ 300.000 y $ 200.000, para el valle de Codpa, de los fondos que produzca la ley 5.504, porque ambos valles han tenido que sufrir los mismos perjuicios.

Además, no podrá destinarse una cantidad menor, porque sólo por los perjuicios que han sufrido las hortalizas, plátanos, hay que pagar más de 187.021.10 pesos.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara que se sirva prestar acogida a esta indicación, que vendrá a solucionar totalmente este problema, porque, de otra manera, el año próximo no habrá fondos con qué pagar las indemnizaciones por el hecho de que la campaña contra la infección de las frutas sólamente terminará en mayo del año próximo, como lo ha manifestado el jefe del servicio.

Repito que lo que se persigue con esto es hacer entera justicia que ha sido perjudicado enormemente con esta campaña, cuyos resultados van a beneficiar a todo el país, porque con ella las futas que se exporten no podrán ser consideradas de zonas infectadas con plagas, como por ejemplo, la plaga de la mosca de la fruta.

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Arellano, es la siguiente:

Para redactar el artículo 2.o en la siguiente forma: "Se autoriza asimismo al Presidente de la República para que de los fondos que produzca la ley N.o 5504 de 2 de octubre de 1934, destine en el presente año hasta la suma de $ 300,000 y hasta $ 200,000 en los años 1936 y 1937, a indemnizar a los agricultores y fruticultores que hayan sufrido perjuicios con motivo de los trabajos llevados a cabo durante la campaña contra la mosca de la fruta en el departamento de Arica".

La del señor Toro: Para suprimir en el artículo 3.o la frase "a contar del 1.o de enero de 1936".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Había pedido la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.— Cuando se dictó la ley 5,504 para combatir plagas de la agricultura, no se estableció nada, o no se dedicaron fondos para indemnizar a los agricultores que con motivo de estos trabajos de higienización sanitaria vegetal iban a sufrir perjuicios.

Según el informe, hay $ 487 mil que deben volver a rentas generales, debido a las contribuciones que se establecieron para atender los fines de la ley 5,504, e igual cosa va ocurrir este año. Sin embargo, aún no se ha dictado una ley que haga justicia a los agricultores de los valles de Azapa y Codpa. Por otra parte, existen en arcas fiscales fondos suficientes para indemnizar estos daños, y es por este motivo que no me parece justo el artículo 2.o, que fija el monto de lo que se puede pagar por daños $ 250,000, siendo que en realidad estos daños pueden ser mayores. Es imposible determinarlos en un proyecto de ley, porque para ello es preciso calificar su monto, y seguramente se producirán divergencias entre la apreciación que hagan los organismos del Estado y la de los afectados.

Para no perjudicar a los interesados, me parece conveniente elevar la suma destinada a este objeto, por lo menos, a 500 mil pesos, y dejar a los organismos técnicos encargados de ésto la posibilidad de extender su apreciación, que hoy aparece sumamente restringida, según los datos que he podido recoger.

De tal manera, que me permito presentar una modificación al artículo 2.o, para que se reemplace la cifra de 250,000 pesos por la de 500,000 pesos, cifra que, por otra parte, estaría de acuerdo con lo que acaba de manifestar el honorable señor Arellano, aún cuando él divide la suma: en una determinada para el valle de Azapa y en otra suma para el valle de Codpa.

En esta forma, mejoraría el proyecto, porque, como ya se ha dicho, no se puede avalúar de antemano el monto de los perjuicios sufridos por el Valle de Azapa y por el de Codpa.

En consecuencia, voy a formular indicación, que mando a la Mesa, en el sentido que he indicado.

El señor ARELLANO.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Había pedido la palabra el honorable señor Guzmán don Eleodoro.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Yo estimo que la moción presentada por el honorable señor Pinochet, viene a salvar de una situación excesivamente crítica a los agricultores del Valle de la Cruz.

Estos agricultores han hecho de su parte cuanto han podido para obtener el dinero necesario a fin de extirpar estas plagas que actualmente diezman sus campos.

Ya en otra oportunidad tuve ocasión de hablar sobre este tema y de dar a conocer a la Honorable Cámara todas las gestiones que estos pequeños agricultores han realizado para conseguir la extirpación de estas plagas. Se han asociado, han reunido dinero, han tratado de importar al país los elementos necesarios y los bichos que, según parece, eran necesarios para extirpar las plagas que, como lo he manifestado, diezman actualmente los chirimoyos, paltos, naranjos, etc., de esa región.

De manera, señor presidente, que, por mi parte, no tengo sino que prestarle mi más entusiasta aprobación al artículo 1.o de este proyecto, que consulta la creación de un insectario en La Cruz. Esta es, efectivamente, una verdadera y sentida necesidad.

En cuanto a los demás artículos del proyecto, señor presidente, me parece que son de distinto orden; por lo tanto, no me pronuncio sobre ellos.

Ruego, en consecuencia, a la Cámara, prestar su aprobación al proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Arellano.

El seor ARELLANO. — Yo le rogaría al H. señor Opitz que retirara la indicación que ha formulado, por cuanto considera, solamente la suma de 500 mil pesos, globales, y como la redacción del artículo, en la forma que viene en el proyecto establece que regirán sus efectos durante el presente año, ocurriría entonces que el 31 de diciembre todo los fondos de la ley número 5,504 pasarían a rentas generales y no habría durante los años 36 y 37 con qué pagar esta campaña, pues se necesitaría una nueva autorización legal con tal objeto.

De suerte, pues, que en virtud de estos antecedentes, rogaría a la H. Cámara, que se aprobara el artículo en la forma propuesta en mi indicación en el bien entendido de que los fondos que se consultan son para ambos casos.

El señor OPITZ. — Yo no he discutido la forma de la indicación propuesta por S. S., que en esa parte me parece justa; lo único que yo manifestaba era que no veía la conveniencia de distribuir la suma entre uno y otro valle, entre el valle de Codpa y el de Azapa, sino que he dicho que convendría hacerlo más bien en globo, encuadrando esta idea en la redacción del artículo.

Porque, como digo, en el fondo estoy de acuerdo con el H. diputado.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Opitz, es para que se reemplace en el artículo segundo, la cifra "250 mil pesos" por: "$ 500.000".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

El Sr. GUZMAN, (don Eleodoro). — Estimo que la Comisión habrá estudiado perfectamente la suma consultada en el artículo segundo, y me parece que aumentar el gasto a realizarse no tiene en realidad base alguna, puesto que si la Comisión lo ha estudiado, quiere decir que ésta deberá ser la suma necesaria y, por lo tanto, no tenemos para qué aumentar nosotros el gasto.

El señor PINOCHET. — ¿Me permite, S. S.?

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — ¿Ha terminado, H. diputado?

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Toro.

El señor TORO. — Me voy a referir, señor Presidente, al artículo tercero, de este proyecto de ley, que tiene por objeto rebajar el impuesto que actualmente paga la exportación de frutas.

Cuando se discutió la ley 5,504, la H. Cámara fijó un impuesto de dos centavos para la exportación de frutas secas en conserva y de un centavo para la exportación de frutas frescas. Este impuesto se acordó por la H. Cámara con el objeto de financiar las brigadas sanitarias que deben combatir la plaga de la mosca en los valles del norte.

La intención de esta H. Cámara, al aprobar la referida ley 5,504, fué la de cobrar uno o dos centavos papel moneda, pero como este impuesto debe ser cobrado en las Aduanas, al aplicar la ley, el impuesto se cobró en oro, con lo cual ha resultado en el hecho cuadruplicado el referido impuesto.

Resultado, también, de esta forma de cobrar el impuesto ha sido que en vez de obtener los doscientos cincuenta o trescientos mil pesos que se necesitaban para combatir la plaga de la mosca de la fruta, se ha obtenido una entrada de ochocientos mil pesos, o sea, que ha producido para rentas generales de la Nación un sobrante de 500.000 pesos.

Aplicado en esta forma el impuesto, se ha gravado sin necesidad la exportación de frutas, de tal manera que en algunas ramas de esta industria la exportación casi no se ha podido hacer. Por este motivo, cuando se discutió en la Comisión la moción del honorable señor Pinochet, propuse que se arreglara esta situación en cuanto al impuesto sobre la exportación de frutas.

En este artículo se consulta la modificación que se propone en él, a contar desde el 1.o de enero de 1936. Posteriormente el Ejecutivo ha enviado a esta H. Cámara un Mensaje proponiendo esta misma medida, pero a contar desde la vigencia de la ley respectiva. Por esta razón, me he permitido enviar a la Mesa una indicación para suprimir la frase inicial de este Art. 3.o, en la cual se dice: "A contar desde el 1.o de enero de 1936", a fin de que esta disposición entre a regir, como lo pide el Ejecutivo, desde la fecha de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO.— Los señores Opitz y Arellano han retirado sus indicaciones y las han reemplazado por esta otra:

Para que se suprima en el Art. 2.o la frase: "durante el presente año", y se reemplace la cifra $ 250.000 por $ 500.000, y para que se agregue después de la palabra "agricultores" esta otra: "y fruticultores".

El señor WALKER LARRAIN. —¿Han retirado esa indicación?

El señor SECRETARIO.— Esta indicación reemplaza a las otras que han retirado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por retirada la indicación a que se ha referido el señor secretario.

Queda retirada.

En discusión la nueva indicación formulada por el honorable señor Opitz.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor WALKER LARRAIN. —Es para unir mi protesta a la del honorable señor Guzmán, en cuanto al aumento hecho por el honorable señor Opitz de la cantidad de $ 250,000 que viene en el proyecto, como Su Señoría lo propone.

Creo que el honorable señor Opitz no ha tenido base alguna para elevar esta cantidad en 250 mil pesos, y ello me llama profundamente la atención, precisamente, por tratarse de una iniciativa del honorable señor Opitz, ya que bien sabemos que el honorable diputado se ha preocupado siempre en esta Honorable Cámara de las cuestiones de Hacienda. Lo hemos visto dilucidar problemas de esta índole, con toda inteligencia, y muchas veces guiado por un espíritu de equidad, procurando reducir los gastos, reducir las contribuciones, y ahora lo vemos contrariar esta política que ha sustentado otras veces en esta Sala, en un proyecto que viene financiado, transformándolo completamente al duplicar la cantidad que se pide. Y como el argumento que hace el honorable diputado no me ha convencido, por cuanto parece que ha improvisado su indicación, sin haber tenido el tiempo necesario para estudiarla, rogaría a mi honorable colega, para no obstaculizar el despacho de este proyecto, que retirara esta indicación, y que dejáramos el proyecto tal como viene de la Comisión, pues la suma que se fija es suficiente. Después, si se ve que con esto no alcanza, bien podría el Ejecutivo o Su Señoría presentar el proyecto correspondiente.

El señor OPITZ.— Yo quiero en primer lugar, agradecer los benévolos conceptos que ha tenido a bien expresar el honorable diputado señor Walker Larraín, respecto a mi labor; pero no estoy de acuerdo con lo que dice Su Señoría en cuanto cree que esta indicación fué improvisada y sin mayor estudio.

Lo que yo manifesté fué que, existiendo un excedente, que pasó a rentas generales de la nación, de cerca de medio millón de pesos, existe el dinero necesario para pagar estas indemnizaciones por los perjuicios sufridos por los agricultores del departamento de Arica. Los perjuicios en referencia han sido calculados en $ 250,000 por los organismos del Estado; pero los agricultores no dicen lo mismo.

De tal manera que puede ser esta una cantidad insuficiente para indemnizar el valor real de los daños.

De modo que, para evitar la dictación de una nueva ley, es preciso que dejemos abierta la puerta para ir en ayuda de los agricultores, elevando esta suma a 500,000 pesos. Yo no puedo decir que se va a gastar toda esa cantidad, que va a ser determinada posteriormente, en virtud del acuerdo a que se llegue entre los afectados y el Fisco.

Por este motivo, rogaría al H. señor Walker Larraín que diera su aprobación a la indicación que me he permitido formular, con las explicaciones que ya he dado a la Cámara...

El señor WALKER LARRAIN — Siento mucho no poder complacer a mi H! colega. De las mismas palabras pronunciadas por mi H. colega, que dice: "que los agricultores pueden necesitar mayor cantidad", se desprende que no tardarían en recurrir de nuevo a solicitar mayores subsidios. ¿Quién no conoce la lógica de los que solicitan dineros fiscales?

El señor MARDONES.—Lo que son los agricultores de este país...

El señor WALKER LARRAIN.— Precisamente, lo que son los agricultores en este país...

Los que estamos en este ambiente, los que vemos las necesidades que rodean a los que recurren al Congreso, sabemos que si se acuerda una mayor cantidad de dinero, se ejercerá en seguida mayor presión sobre cada uno de nosotros a fin de obtener aún una mayor cantidad...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor VEGA.—Me extrañan las observaciones del H. señor Walker Larraín, porque en varias ocasiones S. S. ha abogado en esta Cámara por la concesión de créditos a los pequeños industriales y agricultores. Si se toma en cuenta que los agricultores de Arica, por diversas circunstancias, han sufrido el doble que los del sur, se comprende que necesiten mayor ayuda. Me extraña, por lo tanto, que S. S. se oponga a que se trate de ayudar a los pequeños agricultores de Arica. Esta actitud de S. S. es contradictoria con la política que con tanto calor ha seguido en esta Cámara, tratándose de estas cuestiones.

El señor PRIETO CONCHA (don Joaquín).—¡Ya se está haciendo una cuestión personal!

El señor WALKER LARRAIN. —Siento que se traiga al debate una cuestión personal, como se acaba de decir en este momento.

El señor VEGA.—¡Cómo va a ser una cuestión personal!

El señor WALKER LARRAIN.— Si el que habla...

El señor VEGA.—Estoy con la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—S. S. ha concedido una interrupción al señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN.— Si el que habla ha levantado siempre su voz con entusiasmo para defender la agricultura, es porque sabe que este país es agrícola y que la agricultura es su primera fuente de producción.

Se produciría una grave perturbación en nuestra economía el día en que nuestros productos no fueran suficientes para el consumo y para la exportación en grandes cantidades. El malestar que se ha notado en el último tiempo se debe al temor de que nuestros productos no puedan ser llevados al extranjero...

El señor VEGA.—¡S. S. va a seguir hablando para justificar su posición con relación a este proyecto que debe merecer la aprobación...

El señor WALKER LARRAIN.— Mi propósito es que no se derrochen los dineros fiscales. No derrochándose, la Cámara podría distribuirlos en mejor forma, ya que sabemos que las necesidades a lo largo del país son enormes; pero creo que los parlamentarios jamás debemos consentir en que, cuando las comisiones han financiado los proyectos, nosotros, desde aquí, sin mayor estudio, demos nuevas sumas, por ejemplo, estos 250,000 pesos, que, sumados a cantidades análogas, botadas en condiciones parecidas, importan un duro sacrificio para los contribuyentes nacionales.

El señor ZAPATA.— Su Señoría ha hecho un discurso para justificarse.

El señor CAÑAS LIRA.— Pido a la Cámara apruebe en general este proyecto y se vuelva a Comisión. Vamos a llegar a la hora de incidentes y no vamos a hacer nada.

El señor PINOCHET.— Pido se prorrogue por 5 minutos la hora, porque me parece que vamos a llegar a una solución satisfactoria.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar la hora por 5 minutos.

No hay acuerdo.

El señor ZAPATA.— Se opusieron los agricultores.

3.— ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES HECHAS EN LA SESION DE AYER POR EL HONORABLE SR. DEL RIO.

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra en virtud del artículo 26.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra por 5 minutos Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— En el debate que hubo en la sesión de ayer sobre el Proyecto de Auxilio a los pequeños agricultores, y al cual no asistí por encontrarme fuera de Santiago, el honorable señor del Río se refirió a mí en términos molestos e injustos, que no puedo aceptar.

Dijo mi honorable colega que yo había hecho "una confusión lamentable" cuando participé en el debate, "error tanto más grave" si se atiende a mi calidad de ingeniero, ya que se trataba de números.

Y agregó: "Se comprende que con datos de esta naturaleza, amoldables a los deseos del diputado impugnador, pueda llegar a las conclusiones que, con toda sangre fría, ha dado a conocer ante esta Honorable Cámara".

Señor Presidente, si yo he hablado "con sangre fría", como dice mi honorable colega, es porque, al hacer mis afirmaciones, me basaba en la lógica de los números y de números que eran verdaderos.

En efecto, el honorable señor del Río fundó ayer gran parte de su extenso discurso en un error en que incurrió al sacar deducciones de mis anteriores palabras. Yo dije en sesión de la semana pasada, que la actual Administración de la Caja había otorgado a los pequeños agricultores 22 millones de pesos, o sea, el 22.14 por ciento del total que había concedido en los años 33, 34 y primer semestre de 1935, total que alcanza a poco mas de 98 millones.

No analicé la repartición del total de las colocaciones de la Caja, porque estimé que el dato que tenía mayor importancia para la Cámara era el que se refería a la actual política de la institución.

Sin embargo, mi honorable colega hizo la confusión entre la cifra total de préstamos de la Caja y aquella a que yo me refería y sobre ese error fundó su argumentación.

Yo lamento, señor Presidente, que el honorable señor del Río no haya vacilado antes de afirmar que yo podía "amoldar" los datos estadísticos a un fin determinado. Preferible habría sido que, conociendo la estimación que siempre le he manifestado, dentro y fuera de la Cámara, hubiera conversado previamente conmigo para esclarecer sus dudas, evitándose así fundar argumentaciones sobre bases erradas.

4.— TRASPASO DE $ 1.179,000 EN EL PRESUPUESTO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando al orden del día, figura en primer lugar el proyecto de traspaso de $ 1.179,000 en el Presupuesto.

Este proyecto se declaró de simple urgencia.

El plazo reglamentario para el primer informe vence en el día de hoy, pero aún no ha llegado el informe de la Comisión.

El plazo reglamentario para despachar este proyecto vence el 24 del presente, y el constitucional vence el 7 de setiembre.

Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el plazo para que la Comisión informe hasta el lunes próximo.

Acordado.

15.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En segundo lugar de la tabla lo ocupa el informe acerca del proyecto que modifica el impuesto del dos por ciento sobre las transferencias. No se ha alcanzado a repartir la impresión del informe al "Roneo". Con el objeto que los señores diputados tengan a la vista este informe, se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

6.—MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO DEL 2 0/0 A LAS COMPRA-VENTAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley de impuesto a las transferencias.

En discusión el artículo 1.o del 2.o informe.

—El texto del 2.o informe aparece en la cuenta de la presente sesión.

El señor ELGUETA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELGUETA. — En la sesión del 5 del presente mes, creí de mi deber expresar que en este problema del reemplazo del tributo del 2 0/0 a las transferencias, es en el que menos aceptación plausible pueden tener los discursos, pues quedan muy pocas sesiones para el término de nuetro período ordinario, y está tan repetida la materia, en el alto y en el mediano comercio, entre los particulares y en el público, que muy poco de nuevo debe quedar por decir.

Menos justificación pueden tener los discursos en la sesión presente, ya que tenemos a la vista un informe que es el fruto de pacientes y concienzudos estudios, y que se ha elaborado después de la aceptación unánime de la Comisión de Hacienda, a la idea de trasladar a la base el tributo a las transferencias, que la representación radical ha mantenido con constante empeño.

Nuestro informe podrá merecer objeciones de detalle, y aún de fondo, en alguno de sus artículos. Ya se me ha manifestado por algunos colegas que no se encuentra bien fundada la exención, que se concede en el Art. 13, de todo gravamen, a la transferencia de los productos de la minería con excepción del carbón, cuyas ventas estarán afectas a un impuesto del 1 0/0 de cargo de los productores, como ocurre hoy. Por mi parte, declaro— por supuesto que a mi propio nombre— que esa exención no la encuentro suficientemente justificada y que, de mantenerse, debería comprender, también, a la industria carbonera.

Cómo estimo que en esta sesión, y dado el estado del debate, no se pueden formular indicaciones nuevas, si la unanimidad de la Cámara no lo autoriza, me voy a permitir solicitar esa unanimidad para un caso que juzgo de obvia comprensión y de mayor justicia: por el Art. 2.o se grava en un 3 0/0 toda la producción industrial y fabril, y en el Art. 4.o se fija un impuesto de 2 0/0 sobre el monto de las operaciones que se practiquen por personas afectas a la tercera categoría de la ley sobre impuesto a la renta, lo que comúnmente se denomina "chifres d'affaires". Me parece de una justicia evidente, que no requiere ser recomendada con mayores argumentos, que, por lo menos, esos dos tributos se fijen, para cada caso, en un 2 y medio por ciento sobre su monto. Para discutir esa idea, ruego al señor Presidente quiera tener a bien solicitar la unanimidad de la Cámara. Advierto que la aceptación de la idea que propongo no altera el financiamiento en forma apreciable.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Cámara ha oído la indicación del honorable señor Elgueta...

— **Varios honorables diputados piden la palabra a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítanme los señores diputados.

Se requiere la unanimidad para admitir a discusión y a votaciones la reforma que propone el honorable diputado a los artículos 2.o y 4.o del proyecto.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma propuesta por el honorable señor Elgueta.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Yo le pido disculpas al honorable señor Elgueta, porque en realidad no oí bien las observaciones de Su Señoría ..

El señor ELGUETA.— En términos breves, la modificación consiste en gravar con un dos y medio por ciento el "chiffre d'affaire" sobre la producción manufacturera y fabril; porque en su segundo informe propone la Comisión gravar con un tres por ciento la producción manufacturera y fabril y con un dos por ciento el "chiffre d'affaire". Se trata de dejar en iguales condiciones una y otra situación sin alterar el financiamiento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Primeramente, en el estado en que reglamentariamente se encuentra la discusión del proyecto, hay que admitir a discusión la indicación que propone el honorable señor Elgueta.

En seguida votará la Cámara si acepta o no la idea que en ella se contiene.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para admitir a discusión la indicación del honorable señor Elgueta.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o.

El señor RETAMALES.— Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RETAMALES.— Es sencillamente para decir muy breves palabras respecto a la nueva modalidad a que ha llegado la Honorable Comisión de Hacienda, puede decirse que por la unanimidad de sus miembros, para solucionar este problema.

Como se sabe, la Honorable Cámara se ha cambiado el impuesto a la base, es decir, a los productos de internación y a los productos elaborados que salen de los establecimientos industriales listos para ser expendidos al público. Pero no se ha solucionado, a mi juicio, el problema por cuya solución clamaba el público, o sea, el de supresión total del dos por ciento. Se ha hecho sólo un cambio de modalidad, pudiéramos decir, un cambio del agente al cual se va a aplicar el impuesto.

Para evitar las molestias que sufren los comerciantes minoristas al percibir el impuesto y en seguida entregarlo a la Dirección de Impuestos Internos, hoy se transporta este gravamen u obligación al comercio mayorista y a la industria, o sea, al comercio mayorista que interna al país y a la industria que produce; en buenas cuentas, el problema va a quedar donde mismo. Hemos cambiado nada más que el camino por donde se ha de percibir el impuesto.

Estoy perfectamente de acuerdo en que esta nueva modalidad del impuesto lo hace de más fácil percepción y evita al comercio las molestias consiguientes de que tanto reclama; pero quiero dejar constancia del hecho de que no se ha suprimido el impuesto, como era el deseo de una gran parte del país; y si no se ha podido suprimir porque, en realidad, la obligación nuestra era mantenerlo para no dejar sin financiar el Presupuesto General de la nación.

Posiblemente venga el reclamo en seguida; ojalá que esto no ocurriera, porque al fin y al cabo la gente se allanará a pagar...

El señor ALFONSO.—¿Quiere

REBAJAS DE PASAJES Y TRENES ESPECIALES

PARA LA FIESTA DE SANTA ROSA DE PELEQUEN

EL 30 DEL PRESENTE.

A fin de facilitar la concurrencia a las fiestas de Santa Rosa, que se celebran en Pelequén el viernes 30, habrá un servicio de trenes especiales desde Santiago, San Fernando, Las Cabras y Alcones.

Se venderán boletos de ida y vuelta a Pelequén con rebaja de 20% en 1.a clase y de 10% en 3.a clase, desde las estaciones que distan más de 80 kilómetros de Pelequén. Desde las demás estaciones se venden boletos de ida y regreso sin rebaja.

Los boletos de ida y regreso son válidos en todos los trenes ordinarios y especiales que corren el día 30, que son los siguientes:

SANTIAGO A PELEQUEN:

Tren especial sale de Alameda	7.35 A. M.
Llega a Pelequén	10.19 A. M.
Ordinario sale de Alameda	8.40 A. M.
Llega a Pelequén	11.18 A. M.
Ordinario sale de Alameda	1.30 P. M.
Llega a Pelequén	4.07 P. M.
Ordinario sale de Alameda	4.15 P. M.
Llega a Pelequén	6.53 P. M.

PELEQUEN A SANTIAGO:

Tren especial sale de Pelequén	2.00 P. M.
Llega a Alameda	5.19 P. M.
Ordinario sale de Pelequén	3.13 P. M.
Llega a Alameda	6.00 P. M.
Tren especial sale de Pelequén	10.15 P. M.
Llega a Alameda	1.15 P. M.
Ordinario sale de Pelequén	8.14 P. M.
Llega a Alameda	11.00 P. M.

para el primer lugar en el orden del día.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Honorable Cámara ha oído la petición que ha hecho el honorable señor Mardones, apoyada por el honorable señor González, don Pedro, para postergar hasta mañana la discusión de este proyecto de ley.

Este acuerdo necesita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para postergar hasta mañana la discusión de este proyecto.

El señor GAJADO — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — ¿Se opone S. S.?

El señor GAJARDO. — Es para fundar mi oposición.

Hay diputados señor Presidente que hemos estudiado este proyecto y en condiciones de informar a los demás colegas sobre aquellas disposiciones que les merezcan alguna duda.

Me opongo, antonces, a la postergación del estudio de este problema, cuya resolución se hace cada día más urgente: es necesario que llevemos cuanto antes a nuestros conciudadanos el alivio que esperan y que obtendrán con la aprobación de esta ley.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor GAJARDO. — Si con sinceridad deseamos resolver esta cuestión, hagamolos cuanto antes.

El señor WALKER LARRAIN.— El país entero está preocupado de la marcha de ese proyecto.

El señor RETAMALES.— Por mi parte, señor presidente, creo que la Cámara debe seguir tratando este problema que ha sido colocado, hasta cierto punto, en un terreno un poco odioso, y que hay necesidad de resolver.

La rectificación que me ha hecho el honorable colega señor Alfonso, en realidad, no veo donde está.

Estamos perfectamente de acuerdo en que ha habido un cambio de modalidad, de procedimiento en lo que dispone este proyecto de ley. En lo que no estamos de acuerdo es en que la campaña que se inició fué para la supresión del impuesto del dos por ciento.

Esto es lo que he querido dejar establecido. Hoy, con el cambio de modalidad, se mantiene el dos por ciento, porque no se ha podido hallar otras entradas ni otro impuesto, que viniera a substituir este del 2 por ciento sobre las ventas, que está financiando los Presupuestos de la Nación.

Es esto lo que he querido dejar establecido— repito— lisa y llanamente. De manera que subsiste el temor mío de que el día de mañana las industrias y los comerciantes mayoristas inicien otra campaña para concluir con el dos por ciento; de manera, pues, que, en el fondo, estamos perfectamente de acuerdo con el honorable diputado.

Es así cómo juntos en la Comisión, logramos obtener la exención para el azúcar, el té, la yerba mate, los aceites comestibles, las carnes, las grasas, las harinas, el tocuyo y otros artículos, que van a quedar exentos del pago de este impuesto.

Y más allá no se puede ir, porque, en realidad, mientras más artículos se excepcionen del pago de este impuesto, más se hará necesario cargar el déficit que estas exenciones produzcan, ya sea a la internación o ya a las industrias del país, porque, en todo caso, hay que buscar en otra parte los fondos.

Así, por ejemplo, se ha colocado, por el momento, una patente igual a la municipal que paga el comercio para reemplazar estos fondos.

Por otra parte, habríamos deseado, yo, por mi parte, que se impulsara el proyecto que aprobó la Comisión en reuniones anteriores, en el que se eximían no sólo los artículos de primera necesidad sino que, también, los artículos de consumo, como las medicinas nacionales en general.

Pero no se ha podido ir más allá, porque, vuelvo a repetirlo, ello significaría recargar nuevamente nuestras industrias nacionales con estos tributos que, en realidad, pueden suprimirse.

Pero antes de terminar, quiero decir unas breves palabras.

En la campaña que se ha hecho, y especialmente me voy a referir, por los datos que tengo, a la Convención que se efectuó últimamente en Concepción, se ha querido dar a este proyecto un interes nacional un carácter netamente político.

El señor VAILLANT.— Falso, absolutamente falso, honorable diputado.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor RETAMALES.— Netamente político, contra el partido Demócrata, honorable colega.

VARIOS Sres. DIPUTADOS.— No señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Estamos discutiendo el artículo 1.o, honorable colega.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor RETAMALES.— Yo soy enemigo de levantar tempestades en la Honorable Cámara, señor Presidente, pero es menester que las cosas queden en su lugar.

Parece que este proyecto fuera solamente del dominio del Partido Radical.

El señor ALFONSO.— Se presentó por iniciativa de dos honorables diputados radicales, honorable colega.

El señor RETAMALES.— Reconozco la labor del honorable señor Mardones y de mi estimado amigo, el honorable señor Elgueta; pero también se debe saber que el partido demócrata ha dado instrucciones a sus representantes, que estamos dispuestos a cumplir...

El señor MARDONES.— Pero Su Señoría no las ha cumplido.

El señor RETAMALES.—... en el sentido de que el impuesto del 2 por ciento debe ser suprimido; y si se hubiera logrado suprimirlo, habría sido necesario buscar los medios para financiar los presupuestos de la Nación, a fin de que no quedaran sin financiamiento.

De modo que nosotros también estamos de acuerdo con nuestro partido, para llegar a estas conclusiones. Y quiero dejar establecido este hecho para que no se crea que esto es obra de un solo partido, sino que es la obra de todos los partidos. Esto era lo que quería, principalmente, dejar establecido, señor Presidente.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La había pedido con anterioridad el honorable señor González, don Pedro.

Está en discusión el artículo 1.o

Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Este proyecto satisface en parte las aspiraciones de los comerciantes, al por mayor y menor, pero no importa la solución total del problema en forma justa, nacional y acertada y sobre todo desde el punto de vista del interés del consumidor.

Estimo que la Comisión no ha tomado en consideración dos importantísimos factores de valor innegable en nuestra economía criolla. Chile en la actualidad se caracteriza por tener una renta nacional insignificante. Según un trabajo hecho por el economista don Raúl Simón, en uno de los números de la revista "Anales del Instituto de Ingenieros" y relacionada con las actividades el año 1934, se estima la renta de la nación en cinco mil doscientos millones de pesos, correspondiendo por lo tanto, por cada habitante de la República, una renta de mil ciento ochenta pesos moneda corriente. Tampoco ha considerado la H. Comisión la circunstancia de nuestro escaso standard de vida, de nuestro pequeño poder de compra y escasa capacidad de consumo, debido a los bajos salarios y al escaso poder adquisitivo de nuestra moneda.

Hay necesidad, pues, para aumentar la producción nacional, para potencializar nuestro comercio y nuestra industria de aumentar nuestro standard de vida o la capacidad de compra de cada habitante, y uno de los medios que habría para lograr este anhelo no es solamente el aumento de los salarios o la tonificación del valor de la moneda, sino la disminución del costo de la vida, de los artículos de primera necesidad que se consigue, no imponiéndoles ningun impuesto.

Este proyecto elimina en parte a los artículos de primera necesidad, pero no en su totalidad. Así tenemos que en artículo 11, se dice:

"Estarán excentas de los impuesto que establecen los arts. 1.o y 2.o de esta ley, la importación y la producción de azúcar, te, yerba mate, aceites comestibles, carnes, grasas, harina, pan, hilo y tocuyos que se internen en conformidad a la partida 363 de la Ley Arancelaria".

Pero yo pregunto: ¿el vestuario, la ropa exterior, los zapatos, la ropa interior, que en su mayor parte está compuesta de algodón y de lana, ¿por qué se les grava con el presente impuesto?

Tenemos también los productos y derivados de la leche. La leche posteurizada, la leche condensada, que se usa en el Norte, la leche en polvo. Este producto tampoco se elimina, producto indispensable a la nutrición y a la vida.

Por consiguiente, el presente proyecto, no importa la solución total del problema, por cuanto en él no se eliminan los artículos de primera necesidad actitud que perjudicará al consumidor chileno, o sea, el consumo de aquellos artículos que son insubstituibles, que son necesarios para la existencia humana.

El señor ALFONSO.— ¿Quiere permitirme, honorable diputado? Quiero sacarlo de un error.

De acuerdo con el Art. 13, quedan exentos todos los productos derivados de la leche.

Esto quedó perfectamente aclarado en la sesión que celebró ayer la Comisión, oportunidad en que yo pedí que quedara constancia en el acta del asentimiento que había en este sentido en la Comisión.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— No está clara la disposición del Art. 13, porque dice:

"Están libres del impuesto que establece el Art. 2.o, las transferencias de diarios y revistas; las de los productos de la industria agrícola; y de la minería, con excepción de las que grava el Art. 3.o".

En consecuencia, la disposición se refiere a los productos agrícolas en sí, pero no a la materia prima agrícola elaborada.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Advierto al honorable diputado que lo que está en discusión es el artículo 1.o

El señor ALFONSO.— Por si no hubiera sido lo suficientemente claro el artículo, he dicho que pedí que quedara constancia del asentimiento unánime de la Comisión para considerar exentos a todos los productos derivados de la leche...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados que concreten sus observaciones al artículo 1.o.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Y los derivados del algodón de la lana ¿por qué no están exentos?

Otra cosa que llama la atención en este proyecto es el favor grande, inaudito e ilimitado que, contra todo derecho se concede al capital internacional.

Sabemos que el año pasado se exportaron 470 millones de pesos de 6 peniques de los cuales el 80 por ciento correspondió al capital internacional establecido en Chile, o sea, a los productos de la minería, del salitre, del cobre, del hierro, etc.; y el 20 por ciento de los productos agropecuarios, incluyendo en gran parte a la lana que pertenece al capital internacional por los intereses de las diferentes compañías extranjeras establecidas en Magallanes, como la Explotadora de Tierra del Fuego.

No se establece en este proyecto ningún impuesto a la exportación. Se nos da como razón única el hecho de que liberando al exportador se favorece al consumidor por el mayor número de divisas que vendrán al país.

Pero no nos hagamos ilusiones. No nos coloquemos una venda en los ojos. Los productos de exportación pertenecen al capital internacional en su casi totalidad.

La casi totalidad del valor exportado chileno queda en el extranjero. En Chile sólo queden los escasos salarios y sueldos pagados en mala moneda al obrero y empleado chilenos. El ochenta por ciento de la exportación de Chile pertenece a la industria minera, o sea, al capital internacional. Aquí se hace un regalo, un presente griego, al no gravarse a la exportación de más o menos 115 millones de nuestra moneda: el cinco por ciento de 470 millones de pesos de seis peniques es de 23 y medio millones. Multiplicada esta última cantidad por cinco, puesto que la paridad oro del cambio libre es de penique y cuarto y no de seis peniques, resultan 115 millones de moneda corriente.

Tenemos otra gran razón: nuestra escasa moneda importa la mejor prima que se pueda dar a los exportadores. Chile tiene una moneda insignificante desde el punto de vista internacional, en cuanto a su paridad metálica: una monedt que vale un penique y cuarto.

De modo que los costos de los productos de exportación han disminuído en cinco veces con respecto al costo de cuatro años atrás. De manera que es justo y de absoluta equidad que algo se deje en el país, que se compense el sacrificio del consumidor que es en su casi totalidad el empleado y obrero.

No se ha producido en Chile, como en Estados Unidos, el reajuste de los salarios y sueldos, que han sido en ciertas industrias sólo elevados en un quince por ciento. El consumo no es el mismo de 1929 y 1930 debido al descenso de nuestra moneda traducido en un encarecimiento de la vida en siete años de más del cincuenta por ciento. Es justo, entonces, que el capital internacional compense en algo el sacrificio de los chilenos que reclaman un mejor sueldo, de los que viven en el país y no tienen industrias o bienes que exportar al extranjero, por el beneficio concedido de competir por el bajo costo ventajosamente en el exterior. Esta actitud de eliminar la exportación de impuesto la considero inaudita e injusta. Es un verdadero sacrilegio. Estimo que deben gravarse en un cinco por ciento los productos de exportación de las empresas de capital internacional para compensar ese perjuicio del consumidor, del habitante de Chile, y captar para sí, parte pequeña de esa enorme ventaja. La industria del cobre, según nuestras estadísticas, deja en Chile el treinta por ciento, del valor de su producción. Antiguamente, en Chile quedaba mucho más, porque nuestra moneda era de seis peniques.

Si hubiese tenido libertad suficiente para hacer indicaciones, habría eliminado de este impuesto a la producción manufacturera nacional trasladando el impuesto a la exportación de productos del capital internacional.

Estas eran las observaciones que quería hacer, agregando que hay urgente necesidad de aumentar el standard de vida y nuestra capacidad de compra y consumo, eliminando desde luego todo impuesto de consumo y sobre todo a los artículos de primera necesidad, sobre la base también de un reajuste de sueldos y salarios.

He dicho.

El señor MORENO, (don Rafael). — Voy hacer una indicación de orden, de detalle...

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — También yo quiero hacer una indicación...

El señor MORENO, (don Rafael). — Es sólo un cambio de orden, que consiste en lo siguiente: el artículo 15, está en el título de las exenciones, y sin embargo, establece una disposición completamente contraria, pues indica las empresas que deben ser gravadas el impuesto. Pido, pues, que se coloque a continuación del artículo quinto.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — S. S., deberá formular esa indicación cuando se discuta el artículo quince. En discusión el artículo primero.

Tiene la palabra el H. señor Larraín.

El señor LARRAIN.— Creo que los que vamos a votar en contra del artículo primero, tenemos la obligación de fundar nustro modo de pensar, y expresar nuestras razones.

El proyecto en debate tiene como punto fundamental derogar el impuesto a las compraventas, o sea, el proyecto entero tiene por base el artículo 33, que contempla esa derogación. Pero, cómo se ha procedido con este proyecto? En la Comisión de Hacienda se han hecho largos estudios, se han evacuado varios informes y contra-Informes, y hemos visto organismos, como el Consejo de Economía Nacional, que han presentado proyectos sobre el mismo asunto. Sin embargo, se ha hecho todo lo contrario de lo que se quería, porque, mediante el proyecto en debate, siempre gravitará sobre la masa consumidora el peso de un impuesto igual o mayor al que se quiere suprimir.

Este problema no hay que tomarlo en forma muy lateral, porque el actual impuesto a las compraventas grava especialmente a los consumidores y al comercio minorista en mayor cantidad, y no podemos remediar esto financiando la menor entrada con otro impuesto tanto o más gravoso que el anterior.

Quiero dejar bien establecido que desde el momento en que se estudió el impuesto a las compraventas, fuí uno de los que más lo combatió. Los Boletines de Sesiones dan constancia de ello, y en esta ocasión, siguiendo mi norma invariable, tendré que oponerme, contra el deseo de la mayoría de la Comisión de Hacienda, a que se apruebe el artículo primero.

Creo que debemos derogar el impuesto del 2 por ciento a las compraventas, total y absolutamente, pero no podemos seguir gravando los consumos en otra forma.

Se ha argumentado que si se suprime este impuesto, los Presupuestos no estarán financiados. Pues bien, sépalo la Honorable Cámara, las entradas del Erario Nacional hasta el 1.o de agosto de este año ascendieron a más de 180 millones sobre lo calculado por el Gobierno, cálculo aprobado por esta Cámara. ¿Qué está demostrando esto? Que perfectamente, podemos derogar el impuesto a las compraventas, sin que haya un desequilibrio presupuestario.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Pero si están aplaudiendo

El señor VEGA — Y si aplauden al presidente, también se enoja?

El señor LARRAIN.— Si el Gobierno estima que hay una menor entrada, creo que hay otras fuentes de recursos que pueden dar los fondos necesarios.

Me parece que en este país hay otras fuentes, y mal que le pese a mucha gente que sostiene que el contribuyente está suficientemente gravado, no estoy de acuerdo con esto, porque hay muchos contribuyentes que pueden pagar más.

El señor CABEZON.—Los contribuyentes ricos.

El señor LARRAIN TEJADA. —Nosotros en el último período regularmente hemos estado desgravando al contribuyente, pero por extraña coincidencia no hemos ido a desgravar a los pobres, sino a los que tienen bonos, a los que reciben grandes herencias, a los agricultores. Hemos quitado el impuesto a las utilidades extraordinarias, y nos aprontamos para eliminar el impuesto a la cesantía, que grava en un noventa por ciento las grandes rentas.

El señor RETAMALES.— ¡Y el 3 1/2 a la agricultura!

El señor LARRAIN.— ¿Qué nos está demostrando esto? Que si queremos ir sincera y honradamente a desgravar a los elementos trabajadores del país, tenemos entonces suficientes entradas posibles extraordinarias para quitarles a los consumidores el impuesto del 2 o/o a las compraventas, pero si el Gobierno y los estadistas de este país creen que deben mantenerse estas entradas, deberíamos gravar otras fuentes de recursos. Pero no está bien gravar más las importaciones de artículos, porque un país no sólo vive de los artículos de primera necesidad o los que se denomina tales. Los ciudadanos tienen que ponerse abrigos y vestidos y éstos no pueden ser hechos de Osnaburgo o de tocuyo, tienen que comprar medicinas y otras cosas que no estarían comprendidas en las excepciones.

Creo que lo que ocurre en este Congreso y pasa a todos nosotros, hoy, es que no nos damos cuenta del estado en que vive el país. Existe en todas las Constituciones del mundo, constituye la mentalidad de los grandes estadistas y de los Gobiernos de los países de Europa como de Norte América, el propósito más firme de contribuir en toda forma a que cada uno de los habitantes, cada uno de los ciudadanos, que viven dentro de sus respectivos territorios, lo sea con el máximo de bienestar, no solo para ellos, los que producen, sino que también para sus familias.

¿Qué pasaría si nosotros aprobáramos este impuesto que es bastante grande contrariando toda teoría fundamental en que descansa la economía de un país? Sucedería lo que todos podemos comprender: que vamos a cargar con un mal mayor que el que nosotros, precisamente, pretendíamos evitar. Si queremos justicia debemos anular el impuesto a las compraventas en forma que no grave otras actividades del país; tenemos que ir forzosamente, lisa y llanamente, a quitar el impuesto del 2 o/o a las compraventas y, si es necesario, a imponer un impuesto extraordinario a los individuos que tienen grandes rentas.

—(Aplausos en la Sala).

El señor LARRAIN.— De otra manera, ¿cómo se va a apreciar nuestra acción parlamentaria? Quiero que se fijen los honorables diputados, pues el país tiene paciencia, la masa proletaria se resigna, y no me refiero a esto aquí por populachería... nuestro pueblo es demasiado bueno— ¡y está bien decirlo!— demasiado tranquilo y paciente. ¡Pero no se puede jugar indefinidamente con la paciencia de la masa! ¡Y tampoco con ofrecer palabras a individuos que ganan apenas para vivir! De ahí la obligación que tenemos de estudiar estos problemas, y de abordarlos con valentía. Aquí no cabe otra cosa que ir lisa y llanamente a derogar el impuesto a las compraventas comerciales, y establecer un impuesto extraordinario a los que se han beneficiado con la caída de nuestra moneda. He querido decir estas cuatro palabras, porque creo que ha llegado el momento de salvar nuestra responsabilidad.

No hemos sido elegidos para venir a defender a los 5 o 6 mil individuos que están llenando de dinero sus bolsillos, sino que hemos venido a defender a la gran masa de este país...

—Aplausos en la Sala.

El señor LARRAIN.—... y al hacer esto...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Advierto a las Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor VEGA.— ¡Déjelas, señor Presidente!

El señor URZUA.— Si es manifestación de la Cámara, honorable Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— De las dos...

El señor VEGA. —¿De las dos Cámaras?...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor LARRAIN.— Y al hacer esto, como decía, se obra con verdadero patriotismo.

Los Congresos de todos los países del mundo no son instituciones que se hayan creado únicamente para hacer la voluntad de unos cuantos. Los Congresos están llamados exclusivamente a servir los intereses de las grandes masas de los pueblos, y si nosotros desatendemos precisamente los deseos de esa masa y sus intereses materiales, tendremos que sufrir en el porvenir graves daños.

No queremos que este país, al no resolver sus problemas fundamentales entre en horas de revuelta, porque ya sería tarde y no habría remedio.

Por esto debemos votar en contra de este artículo.

—Aplausos en la Sala.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Había pedido la palabra el señor Gajardo.

Tiene la palabra S. S.

El señor GAJARDO.—Voy a referirme al proyecto en discusión.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

El señor GAJARDO.—Debo empezar por reconocer que la mejor fórmula frente a este proyecto sería ir a la derogación total de este impuesto; pero ello podría significar un déficit presupuestario cuyas consecuencias tendrían proyecciones financieras y económicas que los señores Diputados comprenden perfectamente, y cuyo mal recaería precisamente sobre las clases que se desea beneficiar.

Ciertamente que es exagerado el impuesto que establecen los artículos 1 y 2; pero al rechazamos la solución que se nos propone, lo único que se conseguiría sería la mantención de este odioso impuesto del 2 por ciento, que, en realidad, equivale a un impuesto del 6 u 8 por ciento para toda clase de artículos; yo acepto este proyecto como un paso efectivo hacia el desgravamen de los artículos de primera necesidad, y por lo que él importa de positivo alivio a los comerciantes que no pueden seguir por más tiempo soportando la pesada carga del impuesto actual.

En esta clase de problemas la mejor solución es siempre la que se adopta con mayor rapidez y con el necesario estudio.

Se ha dicho que con este proyecto no se va a aliviar a los consumidores; y yo estimo lo contrario.

Desde luego, cabe observar que no pagarán el impuesto los artículos de primera necesidad importados y nacionales, que hoy día están gravados en cada transferencia, a través de su recorrido, desde el importador o productor hasta llegar a poder del consumidor, o sea que hoy pagan, como mínimum, tres o cuatro veces el impuesto del 2 por ciento.

Además, todos nosotros hemos constatado el doloroso clamor del comercio minorista de todo el país, formado por gente de trabajo, que ha tenido que abandonar sus actividades para hacerle presente a los Poderes Públicos su desesperada situación; y este proyecto les llevará el alivio que ellos reclaman y que, sin duda, merecen.

Por otra parte, si observamos la forma cómo se aplica hoy el impuesto del 2 por ciento, tendremos que llegar a la conclusión de que el 80 por ciento de lo que produce por la venta de artículos de abarrotes y de primera necesidad, recae sobre la gente de más escasos recursos; y en adelante ese porcentaje, que alcanza a más de 80 millones de pesos, lo pagarán las clases más pudientes de la sociedad, ya que los artículos más indispensables para la alimentación del pueblo no van a pagar impuesto alguno.

Esos 80 millones de pesos los pagarán quienes se sirven de artículos no indispensables, porque tienen los medios para usarlos de mayor valor y de mejor calidad.

Sin embargo, considero que a las exenciones que figuran en el artículo 11 hay que agregar otras que se justifican plenamente.

El señor CIFUENTES. — ¿Qué artículo está en discusión?

El señor GAJARDO.—El artículo 1.o; pero no veo por qué el señor diputado tiene interés en que no se discutan ampliamente estas cuestiones que son trascendentales; y en una materia en que los artículos de la ley tienen estrecha relación.

He dicho que el artículo 11 exime del impuesto la importación y la producción de azúcar, té, yerba mate, aceites comestibles, harinas, pan, hilo y tocuyos, y a indicación mía se agregaron las carnes y grasas, esta mañana.

Pero, a esas exenciones, a mi juicio, habría que agregar: las medicinas, paños de lana y algodón de bajo precio; calzado de bajo precio, casinetas y osnaburgo; leche y sus derivados; sal y mantecas.

Estos artículos son de necesidad absoluta para la atención de las necesidades más premiosas de nuestro pueblo; y espero contar con la unanimidad de la Cámara para someter estas ideas a discusión y votación.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Estamos discutiendo el artículo 1.o

El señor GAJARDO.—Lo sé, señor Presidente; pero le ruego solicitar el asentimiento unánime de la Cámara para que admita a discusión y votación la indicación que enviaré a la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para admitir a discusión oportunamente la indicación del honorable señor Gajardo.

Acordado.

Puede enviar S. S. la indicación por escrito.

El señor GAJARDO. — Si se quiere hacer verdadera obra de justicia debemos eliminar este impuesto a las medicinas para que nuestros conciudadanos no se vean impedidos por falta de recursos para atender a sus enfermedades, a los paños baratos de lana y algodón, casineta, osnaburgo y calzado de bajo precio para que el pueblo tenga como cubrirse y defenderse de los rigores de nuestro clima, y a la leche, sal y mantecas, que son artículos indispensables para la alimentación.

Estoy cierto que gran parte del malestar político que se evidencia, se debe a la falta de resolución de esta clase de problemas que miran a darle a nuestro pueblo un standar de vida más de acuerdo con sus necesidades y con sus justas aspiraciones.

Porque considero que este es un negocio que debe tratarse con toda urgencia, no voy a extenderme en otra clase de consideraciones; y me limito a recordar a mis honorables colegas que apenas iniciado mi período parlamentario, cuando se discutió el proyecto que establecía el impuesto del 2 o/o, señalé la injusticia que este impuesto iba a significar, y llamé la atención de los poderes públicos sobre la formidable resistencia que ese odioso impuesto iba a producir.

Y en una de esas oportunidades dije:

'La verdad es que no debía insistir sobre este asunto, porque cuando no existe la voluntad de comprender son inútiles los razonamientos.

"No pretendo imponer mi criterio; pero no puedo permitir que se venga a decir aquí que este impuesto a los consumos es beneficioso para el pueblo, que pagará, en sus clases más modestas, el 80 o/o de su producido".

Y terminaba diciendo: 'Sólo al tiempo le está reservado demostrar quienes tenían la razón".

Este proyecto, que estamos discutiendo, y que espero ha de aprobar la Cámara con las modificaciones que su estudio aconseje, está demostrando que la razón estaba de parte de quienes combatimos el impuesto del 2% a las compraventas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor VAILLANT. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Está cerrado el debate, honorable diputado.

El señor VAILLANT. — Había pedido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación el art. 1.o

..—Votado económicamente el Art. 1.o, fué aprobado por 28 votos contra 22.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el art. 2.o.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — He pasado a la Mesa una indicación relacionada con el art. 2.o

El señor SECRETARIO.— Por los señores González García, Urzúa, Duhalde, Castelblanco, Vega y Drien.

Para incluir en el artículo 11: lana, suero y sus derivados, medicamentos.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Es simplemente para que se admita a discusión la indicación que hemos presentado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La indicación de S. S. se refiere al art. 11. Cuando se discuta ese artículo someteré a votación la indicación de S. S.

Ofrezco la palabra sobre el art. 2.o

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Elgueta:

Para que en el art. 2.o se cambie por 2 1/2 la cifra 3 o/o y en el art. 4.o la cifra 2 o/o por 3 1/2 o/o.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Honorable Cámara había acordado admitir a discusión esta indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Posiblemente el honorable diputado informante, señor Elgueta podría decirnos si en realidad la indicación que ha presentado Su Señoría no va a alterar el rendimiento de este impuesto, que nosotros hemos estudiado sobre una base diferente.

De tal manera que en la Honorable Cámara, donde no puede hacerse el trabajo de las Comisiones, por la dificultad que existe para consultar a las personas técnicas en esta materia, una indicación de tal entidad como ésta, podría, quizá, alterar el producido de este impuesto y, en tal caso, tendría un grave inconveniente. (Como sabe el honorable diputado que ha formulado esta indicación, este proyecto está estudiado de tal manera que él casi iguala al rendimiento del actual impuesto y cualquiera alteración en cualquiera de los rubros que contiene alteraría el producido total del impuesto.

Yo quisiera saber si acaso el honorable diputado ha estudiado esta indicación con alguna persona técnica, que pudiera decirnos si el rendimiento va a ser el mismo que se señala en el proyecto presentado por la Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Elgueta.

El señor ELGUETA.— Puedo fácilmente probar al honorable diputado que no se produce ninguna alteración substancial con esta indicación, porque la Comisión de Hacienda partió de la base de que la producción industrial y fabril dentro del país puede estimarse en dos mil millones de pesos, pero el señor Director General de Impuestos Internos manifestó que sería de prudencia calcularla en 1,800 millones de pesos.

De modo que esa cifra es la base sobre la cual he presentado mi indicación.

El señor PRIETO (don Joaquín).— El cálculo base tendría que ser otro, porque el valor de la producción la habíamos estimado en dos mil millones de pesos, y por los informes del señor Director de Impuestos Internos, llegamos a fijarlo en 1,800 millones de pesos, de los cuales tenemos que deducir lo producido por el impuesto a los artículos de primera necesidad, que se elimina, y que alcanza a 600 y tantos millones de pesos...

El señor RIOS ARIAS.— El medio por ciento, representa diez millones de pesos.

El señor ELGUETA.— El medio por ciento representa, precisamente, 10 millones de pesos, y lo producido por el "chifre d'affaire" son 36 millones.

El señor RIOS ARIAS.— De modo que "chifre d'affaire" representa 35 millones de pesos.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Treinta y seis millones de pesos...

El señor RIOS ARIAS.— y el medio por ciento representaría nueve millones de pesos.

El señor ELGUETA.— En un caso, serían nueve millones de pesos, y en otro, 10 millones de pesos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el Art. 2.o

El señor LARRAN.— Señor presidente, más o menos las mismas razones que dí al oponerme a la aprobación del artículo 1.o, se pueden dar para el artículo 2.o, pero como parece que la Cámara no se penetró bien de la verdadera razón que existe para rechazar el artículo 1.o, voy a exponer un solo caso, a fin de que se vea hasta qué extremos se puede llegar por este camino de gravar cualquiera clase de productos.

Sabe la Honorable Cámara que la gente de nuestro pueblo compra su ropa en las tiendas, donde se le vende ya hecha. Pues bien, señor presidente, si ese paño es importado, paga un 5 o/o de impuesto, y si el traje lo compra en una fábrica de ropa hecha, paga un 3 o/o más: en total, un 8 o/o. Si ese paño no es importado, paga un 3 o/o, y otro 3 o/o paga el fabricante de ropa hecha, y el que compra el traje queda gravado en un seis por ciento del total.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Ese paño también necesita de materias primas, como ciertas tintas, que tienen que pagar el 5 o/o.

El señor LARRAIN.— Voy a repetir las palabras que ya dije, para que no se siga cayendo en el error de creer que el proyecto que estamos discutiendo no es tan generoso como el proyecto del impuesto a las compra-ventas.

Sabemos que el gravamen del 3 o/o que afecta a las industrias nacionales tiene los mismos inconvenientes casi que el de la compraventa; en muchos casos más todavía.

Pues bien, como parece que la mayoría de la Cámara, tiene el propósito de aprobar este proyecto, creyendo en esta forma servir los intereses del país, yo quiero levantar mi vóz para dejar constancia de mi opinión.

El señor ALCALDE.— Voy a votar en contra de este artículo, como voté igualmente en contra del artículo 1.o, porque siempre he creído que podríamos haber desgravado al contribuyente por lo menos, en el 50 por ciento de lo que produce la ley de impuesto a la compraventa. Me baso para decir esto en el superávit enorme que hemos tenido en el último año presupuestario. El ejercicio presupuestario del año pasado tuvo un superávit de 168 millones de pesos; el de este año va a tener, seguramente, un superávit de 200 millones de pesos.

Creo, pues, que habría base amplia para desgravar a contribuyente y no para presentar un proyecto, como é que estamos discutiendo, que no desgrava precisamente, sino que es un impuesto a la base, que recargará más al consumidor que el antiguo impuesto. Por estas razones, votaré en contra de este artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Deseo hacer una pregunta al diputado informante para que me aclare una cuestión. En el Art. 2.o, se dice que: "sobre la transferencia de especies de cualquier género hecha por el fabricante, industrial o proveedor que las haya producido, elaborado o transformado pagará éste un impuesto de 3 por ciento sobre el valor en que las transfiriere".

Sucede que hay industrias nacionales que exportan al exterior. Deseo saber si dentro de lo que dispone el artículo 2.o, van a quedar gravadas estas exportaciones.

El señor ELGUETA.— Yo no soy el diputado informante.

El señor GARDEWEG.— Hago esta pregunta porque en la actualidad la Dirección de Impuestos Internos está cobrando el impuesto del 2 por ciento sobre las exportaciones, y hay numerosos juicios deducidos por esta Dirección en este sentido.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En este proyecto no hay ningún impuesto a las exportaciones.

El señor GARDEWEG.— Por eso conviene que quede establecido en la historia de la ley.

El señor GONZALEZ (Don Pedro).— Concuerdo con Su Señoría, en que para las empresas de capital nacional no se establezca este impuesto, pero debería establecerse para las empresas de capital internacional.

El señor GARDEWEG.—Agradezco mucho la aclaración de Su Señoría, pero desearía que también lo hiciera el diputado informante.

El señor ELGUETA.— No soy yo el diputado informante.

El señor PEREZ GAZITUA (don Jorge).— Señor Presidente, quiero referirme a una injusticia que se va a establecer en esta ley, en lo relacionado con las exenciones que van a tener ciertos productos contemplados en el artículo 2.o

En el artículo 11 se han presentado indicaciones para dejar exenta de impuesto a la internación de azúcar, te y varios otros artículos. Me parece que sería indispensable que en alguna de las indicaciones presentadas se agregaran los hilados de algodón y lana, necesarios para la producción nacional, porque de otra manera vamos a encarecer la vida.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es así como lo desea Su Señoría, porque el artículo 11 dice que: "estarán exentos de los impuestos que establecen los artículos 1.o y 2.o de esta ley, la importación y la producción de azúcar, té, yerba mate, etc".

El artículo primero se refiere a la internación y el segundo, a la producción nacional.

El señor PEREZ GAZITUA (don Jorge).— Pero, dice que la internación que se haga en conformidad a la partida 363 del arancel. De este modo, tendremos que los productos elaborados en el país quedarán en situación desfavorable respecto de los productos extranjeros.

El señor RIOS ARIAS.— El artículo 11 se refiere tanto a los productos de importación como a los de fabricación nacional.

El señor PEREZ GAZITUA (don Jorge).— El artículo no dice eso claramente.

El señor RIOS ARIAS.— El artículo 11 dice: "Estarán exentas de los impuestos que establecen los artículos 1.o y 2.o de esta ley la importación y la producción de azúcar, te, etc., que se internen en conformidad a la partida 363 de la Ley Arancelaria.

La frase "que se internen en conformidad a la partida 363 del arancel aduanero", se refiere al tocuyo.

Respecto a la consulta del señor Gardeweg, creo que no hay posibilidad de que se grave a los productos que se exporten, porque en tal caso no se trata de compraventas que se hagan en el país.

La ley no puede regir en el extranjero, solamente puede regir en el territorio nacional. Así es que el productor que exporta sus productos al extranjero, tendrá que pagar los derechos de exportación y los impuestos que gravan ese artículo en el país que lo interne.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Quisiera hacer otras observaciones, pero en vista de que va a llegar la hora, y para que el artículo se vote luego, dejo la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a leer una indicación.

El señor PROSECRETARIO. —Indicaciones de los señores Correa y Rivera:

Para que el Art. 2.o se redacte como sigue: "Todo fabricante, industrial o proveedor pagará un impuesto de 3 o/o sobre el valor de transferencia de las especies de cualquier género que haya producido, elaborado o transformado."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime para admitir a discusión y votación esta indicación.

Varios señores DIPUTADOS —¡No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

Ha llegado el término de la hora.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Yo haría indicación para que continuemos en la discusión de este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS —¡No, señor!

7.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Justicia ha enviado un oficio a la H. C. solicitando la devolución de los antecedentes relacionados con el alejamiento de sus funciones del Director del "Politécnico Alcibiades Vicencio", de San Bernardo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se devolverían estos antecedentes.

Acordado.

8.— CONCESION PARA EXPLOTAR UN FERROCARRIL PARTICULAR EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno de 10 minutos al comité democrático.

El señor SILVA PINTO.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor SILVA PINTO. — En la semana pasada recibí de parte del señor Ministro de Fomento, los antecedentes que me permitía solicitar en esta Honorable Cámara, relativos a la concesión que tiene la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., para la explotación de un ferrocarril en la Comuna de Quinta Normal.

Al formular esta petición, lo hice, a fin de conocer los diversos antecedentes que se han acumulado con respecto a las incidencias producidas alrededor de la falta de cumplimiento por parte del concesionario del contrato de concesión.

Tiene este problema dos aspectos, ambos de suma gravedad. El primero, el relativo a la falta de medios de locomoción con que se han lesionado seriamente los intereses de la numerosa población de Quinta Normal, y el segundo, el relacionado con los perjuicios cuantiosos de que ha sido víctima el interés fiscal.

Al referirme al primero de ellos, debo declarar que conozco de cerca las quejas y las continuas protestas del vecindario y muy especialmente de aquellos que viven en las poblaciones: Beza, Garín, Buenos Aires, Cerro de Navia, etc., por el hecho de que la referida Empresa mantuvo totalmente paralizado durante varios meses del año pasado los servicios de locomoción de pasajeros dentro de la Comuna y que posteriormente levantó en una gran extensión los rieles de la vía pública y ha dejado funcionando un mal servicio de tranvías en una longitud de tres y medio kilómetros con perjuicio evidente para los pobladores que deben recorrer largas distancias para tomar el tranvía.

Si consideramos que en su mayoría son obreros y empleados los que viven esos apartados sectores, adquiere mayor gravedad este hecho, por cuanto se trata de personas que disponen de tiempo limitado en sus horas de almuerzo y horas fijas para la entrada a su trabajo.

La falta de iniciativas, y de control absoluto, de parte de la autoridad local, en que se envuelven los modestos elementos de locomoción de que dispone la mencionada Comuna, influye día por día, en aumentar las protestas del vecindario por tan visible falta de comprensión de sus deberes de parte del Alcalde, quien se encuentra sordo y ciego ante el clamor público que ha provocado el grave problema de los medios de locomoción y el atropello inaudito a sus legítimos derechos por parte del concesionario del ferrocarril Santiago-Barrancas y Pudahuel.

Como si esto fuera poco, en una reunión que se celebraba en la Intendencia, con motivo de un conflicto entre los dueños de autobús y el concesionario del ferrocarril, a cuya reunión concurría a defender los derechos del vecindario, el Alcalde se manifestó partidario de la Empresa férrea, sin importarle nada el interés público que en ese momento estaba en el deber de defender. De estos hechos se desprende que el Alcalde no ha sabido defender el interés público y a tolerado la acción del concesionario señor Cintolessi a tal extremo que este señor no ha tenido escrúpulos en llegar a lesionar seriamente los intereses fiscales como lo demostraré con los documentos a que daré lectura más adelante.

Y como una aseveración más, a la que acabo de manifestar respecto a la negligente acción municipal ante el importante problema de la locomoción, citaré un párrafo de un editorial publicado por el periódico "La Voz de Quinta Normal" que vió la luz pública el 11 de agosto recién pasado, y que dice:

"Locomoción comunal.— En el número pasado, uno de nuestros lectores se refería al problema de la locomoción en la Comuna. No estamos de acuerdo en todo lo expresado, pero coincidimos en el fondo del problema analizado: "Lòs medios de locomoción, en la Comuna, son pésimos".

"En nuestra Comuna, hay que reconocerlo, no se ha hecho nada por mejorar los medios de locomoción, que son, en la agitada vida actual, uno de los medios que determinan el progreso de una localidad.

Sin cómodos, eficientes, seguros, higiénicos, baratos y modernos medios de locomoción, que unan a nuestra Comuna con los centros obreros, industriales, comerciales, escolares, etc., etc., no saldremos nunca de la postración económica en que nos encontramos ya que faltará la savia que debe mantener y hacer crecer a la Comuna".

Ahora voy a dar lectura a los antecedentes que motivan mis observaciones de fondo y que estimo de alguna importancia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar sidencio.

El señor SILVA PINTO. — En el oficio del señor Ministro de Fomento está expresada brevemente la historia de esta concesion.

Dice así el oficio:

Santiago, 1.o de agosto de 1935.

Se ha recibido en este Ministerio el oficio N.o 356, de 18 de julio próximo pasado, en el que V. E. solicita, a petición del H. diputado don Juan Silva Pinto, se envíen a esa Cámara los antecedentes relacionados con la concesión que tiene la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda. para la explotación de un ferrocarril en la Comuna Quinta Normal.

En respuesta me es grato manifestar a V. E., que la concesión en referencia fué otorgada por decreto supremo N.o 3, de 6 de enero de 1917, a don Eugenio Cibié y comprende el permiso para construir y ex-

plotar un ferrocarril entre Barrancas y Pudahuel y entre Resbalón y Lampa, como prolongación de la línea de Santiago a Barrancas, al Resbalón y Cerro Navia.

Por decreto N.o 65, de 25 de enero de 1925, doña Ana G. vda. de Cibié, sucesora de los derechos de don Eugenio Cibié, fué autorizada para transferir la concesión a don Emilio Cintolessi. Posteriormente el señor Cintolessi la transfirió a su vez a la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., a virtud de lo dispuesto en el decreto supremo N.o 846, de 30 de mayo de 1932.

El señor Cintolessi explotó el ferrocarril mencionado sin dificultad hasta el 15 de junio de 1934, fecha en que, violando las obligaciones que le imponía la concesión, paralizó el servicio y levantó gran parte de la vía. Con posterioridad restableció el tráfico en una extensión aproximada de cuatro kilómetros de vía, que ha quedado sin levantar, y ha explotado este sector con tarifas que no le han sido autorizadas.

Como estos hechos importan infracciones graves, tanto a las disposiciones del decreto de concesión, como a las de la ley General de Ferrocarriles, por decreto N.o 653, de 26 de marzo último, este Ministerio declaró caducada dicha concesión y dispuso su transferencia a tercero en pública subasta, de acuerdo con la ley respectiva.

Finalmente, el señor Cintolessi se ha presentado pidiendo que se le permita continuar con la concesión, para explotar solamente la parte de la vía que actualmente existe y con tarifas rebajadas. En compensación a los intereses y derechos del Fisco que han sido perjudicados con el levantamiento de la mayor parte de la vía, el señor Cintolessi a ofrecido invertir la suma de cuarenta mil pesos, en mejorar la vía e instalaciones existentes, proposición que se encuentra en estudio.

A mayor abundamiento, me permito remitir en copia a V. E., el citado decreto N.o 653 y el informe del Departamento de Ferrocarriles en el cual se basa.

Dios guarde a V. E. — (Fdo). Juan Silva Pinto ... ...

Al Presidente de la Cámara de Diputados.

En seguida, entre los antecedentes, viene el decreto a que se refiere este oficio. Y lo grave que hay en esta cuestión, es que el señor Ministro de Fomento, con fecha 26 de marzo del año 35, dictó un decreto en que declaraba caducada la concesión del señor Cintolessi; y hasta este momento el señor Ministro de Fomento no le ha dado curso a dicho decreto.

Según él informa en su oficio, que se encuentra en presencia de la proposición del señor Cintolessi, para invertir la suma de 40 mil pesos en mejorar esta parte de la vía, en compensación a los intereses y derechos del Fisco, que han sido perjudicados con el levantamiento de la mayor parte de la vía.

Creo que no es posible, cuando los intereses fiscales se encuentran afectados en más de 1.000.000 de pesos y, posiblemente, en 2 millones, que el Gobierno pueda aceptar que en cambio de 40.000 pesos, que se van a invertir en esa vía, se derogue este decreto, que es el que va a solucionar el problema existente en esa comuna; no sólo el problema de la locomoción, sino que el problema grave de los intereses fiscales que se encuentran afectados, según el propio informe del ingeniero, que fué el que informó sobre este particular acerca de las graves infracciones al decreto de concesión.

Dice así ese informe en la parte pertinente:

"Dado que el término de los 35 años, el ferrocarril pasa a poder del Estado, en los 18 años que van transcurridos de la concesión, el Fisco tiene derecho a 18|35, o sea, a más del 50% del valor de los bienes del ferrocarril, valor estimado por el propio concesionario en la suma de $ 1.101.000.— oro de 6 d.".

De manera que el Fisco, se encuentra afectado en sus intereses en la suma de 550.000 pesos oro de 6 peniques, y a cambio de esto el concesionario de las obras invertiría la suma de...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir al honorable diputado, que ha terminado el tiempo del comité democrático.

El señor SILVA PINTO.— Ya que no he tenido el tiempo necesario para formular mis observaciones, como yo deseaba, quisiera terminar formulando un voto y pidiendo que se inserten en el Boletín de Sesiones los antecedentes enviados por el Ministro de Fomento.

Yo creo que el comité socialista no tendrá inconveniente para permitirme dar lectura al voto con que deseo dar término a estas observaciones. Sólo le ocuparé dos minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo que le queda al comité socialista, puede continuar con el uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA PINTO.— Voy a pedir, en primer lugar, a la Cámara, que se sirva acordar insertar en el Boletín de Sesiones los antecedentes que el Ministro de Fomento ha enviado sobre el particular y que yo no he tenido tiempo de leer a la Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los documentos oficiales a que se ha referido el honorable señor Silva Pinto.

—Acordado.

Los documentos a que se refiere el acuerdo que precede, dicen así:

FERROCARRIL DE YUNGAY-BARRANCAS-PUDAHUEL. — INFORMA SOBRE VIOLACION DECRETO CONCESION Y LEY GENERAL. — FERROCARRILES Y PROPONE MEDIDAS RESGUARDO INTERESES FISCALES

Núm. 152. — Santiago, 1.o de marzo de 1935.

El Ferrocarril Yungay-Barrancas-Pudahuel ha venido siendo explotado desde 1917, en conformidad al decreto de concesión N.o 3, de 6 de enero de dicho año, del Ministerio de Ferrocarriles.

Su actual concesionario es la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., quien, en conformidad al Decreto N.o 846, de 30 de mayo de 1932, del Ministerio de Fomento, ha tomado a su cargo todos los derechos y obligaciones derivados de la Ley y decretos de concesión, de la Ley General de Ferrocarriles y de las disposiciones dictadas o que se dicten sobre materia. El Decreto 846 fué reducido a escritura pública ante Pedro N. Cruz, el 16 de junio de 1932.

El Decreto N.o 3, establece que la concesión comprende la línea de Santiago a Barrancas, al Resbalón y al Cerro Navia y los ramales entre Barrancas y Pudahuel y entre Resbalón y Lampa. La trocha es de 0.75 m. y su longitud total, incluyendo los ramales es de 17.500 kilómetros.

La concesión se otorgó por 35 años, contados desde el 1.o de enero de 1917, o sea, expira el 1.o de enero de 1952. Al término de dicho plazo el Ferrocarril completo, con todos sus instalaciones, pasa a propiedad del Estado, sin gravamen alguno para éste.

Si el Ferrocarril paralizara la explotación antes de expirar el plazo señalado, el Estado tendrá el derecho de adquirirlo por el 50 por ciento de su valor mínimo.

El concesionario tiene, a virtud del Decreto N.o 3, entre otras obligaciones, la de efectuar servicio público de transporte de pasajeros y de carga, con las tarifas, itinerarios y reglamentos de explotación que aprueba el Presidente de la República.

El Decreto N.o 3 dispone, finalmente, que caducará la concesión si se faltara a cualquiera de los plazos y obligaciones impuestas al concesionario, e ingresará en Arcas Fiscales la garantía de $ 4.000 que respondía del buen cumplimiento de la concesión.

Es un hecho público y notorio que el concesionario ha procedido por sí y ante sí, o sea, sin autorización del Gobierno, a:

1.o — Levantar, aproximadamente, 13.800 kilómetros de vía, de los 17.500 kilómetros que comprende la concesión;

2.o — Paralizar el tráfico en el total de la vía el 15 de junio de 1934; y

3.o — Restablecer el tráfico solamente en la Sección Avenida de Matucana-Balmaceda, 3.700 kilómetros, con tarifas que no han sido aprobadas por el Gobierno.

Los hechos indicados importan infracciones graves, tanto a las disposiciones del decreto de concesión como a las de la Ley General de Ferrocarriles.

El artículo 24 de la Ley General de Ferrocarriles establece:

"Las Empresas no podrán levantar la línea sin autorización expresa del Presidente de la República, oído el Departamento.

"En caso de infracción, el Presidente de la República podrá declarar caducada la concesión y transferirla a terceros en la forma que establece el artículo 22", o sea, en subasta pública.

Esta infracción es particularmente grave si se considera que el artículo 13 del decreto de concesión, estableció que, expirado el plazo de ésta, el Ferrocarril completo, con todas sus instalaciones y útiles de explotación, pasará a poder del Estado, sin otro gravamen para éste que el pago de las obras complementarias. Y el artículo 15 del mismo decreto, dispuso que: "En todos los casos el concesionario queda obligado a entregar en buen estado de conservación y sin otros gravámenes que los previstos en el presente decreto, los terrenos, líneas, edificios, talleres, etc".

Valor del F. C.

Dado que el término de los 35 años el Ferrocarril pasa a poder del Estado, en los 18 años que van transcurridos de la concesión, el Fisco tiene derecho a 18|35, o sea, a más del 50 por ciento del valor de los bienes del Ferrocarril, valor estimado por el propio concesionario en la suma de $ 1 millón 101,000.00 oro de 5 d.

El concesionario ha infringido, también, el artículo 8.o del decreto de concesión, que lo obligó a efectuar un servicio público de transporte de pasajeros y de carga, al paralizar el tráfico sin autorización del Gobierno.

El decreto de concesión establece, a este respecto, que si el Ferrocarril paralizara su explotación por más de un año, el Estado tendrá el derecho de adquirirlo por el 50 por ciento de su valor computado según las reglas que el mismo decreto indica.

A menos que el concesionario restableciera la vía y materiales que ha levantado y reanudara el servicio antes de junio del presente año, cosa que seguramente no ocurrirá, el Fisco podría comprar el Ferrocarril por el 50 por ciento de su valor. Como por otra parte, a virtud de haber transcurrido más de 18 años de la concesión, tiene derecho a más del 50 por ciento del valor de los bienes del Ferrocarril, la adquisición podría hacerse sin desembolso alguno, quedando, en todo caso, el concesionario adeudándole los 18|35 del valor de los bienes que ha levantado.

Tarifas

El concesionario ha infringido, además, lo dispuesto en el artículo 8.o del decreto de concesión, que lo obliga a explotar el Ferrocarril con tarifas aprobadas por el Presidente de la República.

El artículo 22 bis del decreto de concesión, pena esta infracción con la caducidad de la concesión y el ingreso en arcas fiscales de la garantía respectiva.

Es, pues, indispensable, que el Fisco adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la concesión y de la Ley General de Ferrocarriles, y para resguardar debidamente los intereses y derechos que tiene en virtud de la concesión misma.

Procedería, al efecto, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley General de Ferrocarriles, declarar caducada la concesión, y ordenar su transferencia a terceros, en subasta pública, en conformidad al artículo 22 de la misma ley.

La transferencia comprendería solamente la parte de la vía existente entre Matucana y Balmaceda, 3.700 kilómetros, y la obligación de reponer la vía en toda la extensión, tan pronto como se obtenga del actual concesionario la devolución de los materiales que ha levantado sin autorización del Gobierno.

En resguardo de los intereses y derechos que el Fisco tiene a virtud del decreto de concesión, por oficio N.o 613, de 28 de agosto de 1934, US. tuvo a bien solicitar del Consejo de Defensa Fiscal que obtuviera la medida prejudicial de retención de los bienes que aún existían en poder del concesionario, como asimismo la prohibición de gravarlos y enajenarlos.

En respuesta a dicha comunicación, el Consejo, en oficio N.o 1710, de 31 de octubre último, expresó que había presentado el escrito correspondiente y que, para otorgar las medidas prejudiciales solicitadas, el juez había pedido que el Fisco rindiese la fianza respectiva. Agrega que, posteriormente, el concesionario se presentó al Consejo, manifestando estar llano a arreglar este asunto, sobre la base del reconocimiento del derecho del Fisco.

Han quedado así paralizadas las gestiones judiciales encomendadas al Consejo, sin que hasta la fecha el concesionario haya formulado su proposición.

El concesionario se ha limitado a solicitar autorización para restablecer el tráfico en el sector no levantado, Avenida Matucana-Santa Genoveva, con tarifa de 20 y 10 centavos, de primera y segunda clases, respectivamente; y sin contar con la autorización respectiva, ha reanudado el servicio en las condiciones indicadas.

Resumiendo lo anterior, el Departamento de mi cargo estima que, en presencia de los hechos expuestos, procede:

1.o Declarar caducada la concesión que, para explotar el Ferrocarril de Santiago a Barrancas y Pudahuel y ramales, se otorgó al señor Eugenio Cibié, por decreto N.o 3, de 6 de enero de 1917 del Ministerio de Ferrocarriles concesión que ha sido transferida a la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., de acuerdo con el decreto N.o 846, de 30 de mayo de 1932, del Ministerio de Fomento.

2.o Ordenar la transferencia a tercero, de la concesión, en subasta pública, dejándose establecido que la nueva concesión comprenderá la parte de vía existente entre Matucana y Balmaceda, y la obligación de reponer la vía en toda su primitiva extensión, tan pronto como se obtenga del concesionario la devolución de los materiales que han levantado sin autorización del Gobierno.

3.o Reiterar al Consejo de Defensa Fiscal las instrucciones impartidas por el oficio N.o 611, de 28 de agosto de 1934, y pedirle que adopte las medidas que crea convenientes para obtener que el actual concesionario reponga la línea e instalaciones que ha levantado sin autorización del Gobierno, o bien, que él reintegre al Fisco una suma equivalente a los 18|35 del valor de dichos bienes.

Adjunto tengo el honor de acompañar a US. una presentación del Sindicato Patronal de Dueños de Autobus, relacionada con la materia.

Dios guarde a US.—J. Emilio 2.o Mujica U."

REPUBLICA DE CHILE— MINISTERIO DE FOMENTO.— DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES

F. C. Yungay-Barrancas-Pudahuel— Declara caducada la concesión y ordena transferirla en remate público

Núm. 653.— Santiago, 26 de marzo de 1935.— S. E. decretó hoy lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo informado por el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en oficio número 152, de 1.o del actual, y

Considerando:

Que el concesionario del Ferrocarril de Yungay a Barrancas y Pudahuel ha procedido, sin autorización del Gobierno, a levantar 13,800 kilómetros de los 17 kilómetros 500 metros de vía que comprende la concesión; a paralizar la totalidad del tráfico el 15 de junio de 1934 y a restablecerlo posteriormente, sólo en una extensión de 3,700 kilómetros con tarifas que no han sido aprobadas por el Gobierno;

Que estos hechos importan infracciones graves, tanto a las disposiciones del decreto de concesión, como a las de la Ley General de Ferrocarriles, que se aplican en lo que no contrarían a aquéllas;

Que, en este caso, es especialmente grave la infracción de haber levantado la mayor parte de la vía, pues, de acuerdo con el artículo 13 del decreto de concesión, expirado el plazo de ésta, el ferrocarril completo, con todas sus instalaciones y útiles de explotación debe pasar a poder del Estado, sin otro gravamen para él que el pago de las obras complementarias, y el artículo 15 del mismo decreto dispone que el concesionario queda obligado a entregar dichas instalaciones y útiles en buen estado de conservación; y

Que el artículo 24 de la Ley General de Ferrocarriles y el artículo 22 bis del decreto de concesión, penan dichas infracciones con la caducidad de la concesión, y el citado artículo 24, faculta, además, al Presidente de la República para transferirla a terceros, en subasta pública,

Decreto:

1.o Declárase caducada la concesión que, para explotar el ferrocarril de Santiago a Barrancas y Pudahuel y ramales, se otorgó a don Eugenio Cibié, por decreto número 3, de 6 de enero de 1917, del Ministerio de Ferrocarriles, concesión que ha sido transferida a la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., de acuerdo con el decreto número 846, de 30 de mayo de 1932, del Ministerio de Fomento.

2.o Procédase a transferir a dicha concesión a tercero, en subasta pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Ferrocarriles y de acuerdo con las bases que el Departamento de Ferrocarriles someterá a la aprobación del Gobierno, después de practicar el inventario valorizado correspondiente.

La nueva concesión comprenderá los 3.700 kilómetros de vía, que actualmente existen, y la obligación de reponer la vía en toda su primitiva extensión, tan pronto como se obtenga del actual concesionario la devolución de los materiales que ha levantado sin autorización del Gobierno.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese y anótese en el Ministerio de Tierras y Colonización.— ALESSANDRI. — Matías Silva S.

Lo que transcribo a U., para su conocimiento.— Dios guarde a U.

Santiago, 6 de enero de 1917. Secc. 2.a N.o 3.—Vistos estos antecedentes relativos a la solicitud de fecha 27 de marzo de don Eugenio Cibié, en que pide se le otorgue la concesión para construir y explotar ramales de prolongación de un ferrocarril existente, y

CONSIDERANDO:

1.o Que el señor Eugenio Cibié es concesionario de una línea de tranvías de tracción mecánica entre Santiago, Barrancas, el Resbalón y Cerro Navia por el término de 30 años, según autorización otorgada a la I. Municipalidad de Barrancas, por ley N.o 2748, de 28 de enero de 1913.

2.o Que esta línea con los ramales que se desea construir, constituirá un ferrocarril de interés regional que se desarrollará en territorio de diversas comunas.

3.o Que hay ventajas para los intereses de la región en unificar la primitiva concesión con la que ahora se solicita, sometiendo el conjunto de estas líneas férreas a unas mismas condiciones,

DECRETO:

Art. 1.o Concédese, sin perjuicio de terceros, a don Eugenio Cibié el permiso que solicita para construir y explotar los ramales de ferrocarril entre Barrancas y Pudahuel y entre el Resbalón y el Pueblo de Lampa, como prolongación de la línea de Santiago a Barrancas, al Resbalón y al Cerro Navia que explota según concesión otorgada por la I. Municipalidad de Barrancas y sancionada por la ley N.o 2748, de 28 de enero de 1913.

Art. 2.o La trocha de estos ramales de ferrocarril será de 0,75 m. y su longitud aproximada de 5,5 km. el primero y de 22 km. el segundo.

Art. 3.o Los planos definitivos y presupuestos de construcción serán sometidos a la aprobación del Gobierno dentro del plazo de seis meses para el primer ramal y de dos años para el segundo contados desde la fecha del presente decreto.

Para la confección de los planos se considerará el ferrocarril en la categoría de interés regional a que se refiere el decreto 477 de 15 de marzo de 1907.

Las normas de construccion serán las fijadas en el decreto N.o 477, de 15 de marzo de 1907.

Las normas de construcción serán las fijadas en el decreto N.o 396 de 22 de septiembre de 1916, para los ferrocarriles de tercer orden de trocha de un metro.

Art. 4.o Los trabajos de construcción del ramal a Pudahuel deberán iniciarse dentro del plazo de seis meses y terminarse dentro de 18 meses. Los del ramal a Lampa deberán iniciarse dentro de los seis meses y terminarse en el término de cinco años. Todos estos plazos se contarán desde la aprobación (fecha) de los planos respectivos por el Presidente de la República.

Art. 5.o El concesionario deberá presentar al Ministerio de Ferrocarriles dentro de los seis meses siguientes a la fecha del decreto de aprobación de los planos definitivos, constancia de haber obtenido la propiedad de los terrenos necesarios para la línea y sus anexos, en la parte que ella no ocupa la vía pública.

Art. 6.o Sin perjuicio de las obligaciones y derechos creados al concesionario por la concesión otorgada por la I. Municipalidad de Barrancas para la primitiva línea de tranvías de Santiago a Barrancas, al Resbalón y al Cerro Navia, se declara aplicable a estas líneas las estipulaciones del presente decreto, y que para los efectos de su explotación como ferrocarril regional, se considerará en lo sucesivo dicha línea con los ramales que se conceden como una sola concesión.

Art. 7.o El concesionario presentará al término de la construcción una memoria descriptiva de los trabajos y el detalle del gasto de primer establecimiento, clasificando las diversas partidas en los siguientes capítulos, separadamente para la línea primitiva y para los ramales que se conceden en el presente decreto:

a) Gastos de estudio, organización y administración;

b) Expropiaciones o adquisiciones de terrenos;

c) Movimiento de tierras y trabajos secundarios;

d) Obras de arte;

e) Superestructura de la vía;

f) Edificios, talleres e instalaciones complementarias;

g) Telégrafos, señales y aparatos de estos servicios;

h) Instalaciones para el servicio de agua; y

j) Equipo:

a) Motor;

b) De transporte de pasajeros,

c) De transporte de carga; y

d) De servicio interno de la Empresa.

2) El total de los gastos enumerados a é j, constituirá el gasto de primer establecimiento a que se refiere el presente decreto.

3) El concesionario dará cuenta al Gobierno de toda inversión posterior, en obras complementarias, que aumente el gasto de primer establecimiento a que se refiere el presente decreto.

Art. 8.o El concesionario queda obligado a efectuar servicio público de transporte de pasajeros y carga.

Las tarifas, itinerario y reglamentos relativos a la explotación del ferrocarril y a sus anexos, serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, de acuerdo con lo estipulado, en el decreto N.o 204, de 28 de mayo de 1915.

Art. 9. Queda obligado el concesionario a permitir la construcción de vías de penetración a las estaciones o de ramales derivados de las líneas objeto de la presente concesión, y para el servicio de minas, establecimientos industriales, etc.

Estos ramales de derivación o de penetración e instalaciones complementarias, se establecerán y conservarán por cuenta de los interesados, previo permiso del Gobierno, y el concesionario queda obligado a aceptar cargas en su equipo para o de estos ramales, sin otro gravamen para los interesados que el pago de las tasas accesorias que las tarifas establezcan para este servicio.

Art. 10. — El concesionario queda obligado a permitir el empalme de sus líneas con las de otros ferrocarriles existentes o que se construyan en lo futuro, a celebrar convenios para el intercambio de tráfico con dichos ferrocarriles, que permitan si procede el paso de material rodante de una empresa en las líneas de la otra; a establecer el servicio de tránsito para el transporte de pasajeros y de carga por medio de boletos, de tarifas directas y de itinerarios combinados; a proporcionar los elementos de transporte y artículos de consumo de que disponga y al precio que de común acuerdo hayan establecido a las compañías que se acogieren al artículo 31, de la ley de Policía de Ferrocarriles, en cuanto sea necesario hacer real el uso del derecho otorgado por dicho precepto legal; a permitir las instalaciones que dichas compañías requieran en las estaciones de empalme para facilidad del servicio, en condiciones convenidas de antemano.

Art. 11. — Las dificultades que se produzcan entre los interesados sobre las cuestiones de que tratan los artículos noveno y décimo, serán resueltas sin ulterior recurso por el Presidente de la República (Ministerio de Ferrocarriles). Salvo en los casos contemplados en el inciso segundo del artículo 31 de la ley de Policía de Ferrocarriles.

Art. 12. —Al transporte de tropas militares, armas y pertrechos de guerra se aplicarán las condiciones y tarifas más bajas que para este servicio rijan en los ferrocarriles explotados por el Estado, reducidas en un cincuenta por ciento, de acuerdo con lo preceptuado en la ley de Policía de los Ferrocarriles.

Se aplicará un descuento de un cincuenta por ciento, sobre los precios de tarifas al transporte de empleados públicos que viajen en comisión de servicio y al transporte de carga que se efectúe por cuenta del Estado.

Art. 13. — El plazo de la presente concesión es de treinta y cinco años contados desde el día 1.o de enero de 1917 y se aplica tanto a los ramales o prolongaciones a que se refiere especialmente el presente decreto, como a la primitiva línea de Santiago a Barrancas, Resbalón y Cerro Navia.

Es condición de la prórroga del plazo de concesión de la línea primitiva, además de las obligaciones que estipula el presente decreto, el abono al Estado de una anualidad de cuatro mil pesos moneda corriente, pagadera por trimestres anticipados a contar desde el día 1.o de enero de 1941, y que se invertirán en el mismo objeto que indica el penúltimo inciso de este artículo.

Expirado el plazo de treinta y cinco años, es decir, el día 1.o de enero de 1952, el ferrocarril completo con todas sus instalaciones y útiles de explotación pasa a propiedad del Estado, sin otro gravamen para este que el pago del saldo del valor de las obras complementarias a que se refiere el artículo séptimo, inciso tercero y el que resulte de lo dispuesto en el artículo 16.

El valor de las obras complementarias se abonará computándolo en la forma establecida en el artículo catorce, siempre que el concesionario no quede a cargo de la explotación en conformidad a la franquicia que se le acuerda en el inciso siguiente.

Si el concesionario, o quien sus derechos represente, lo desea, podrá continuar a cargo de la explotación por un segundo período hasta de treinta años, abonando en tal caso al Estado un canon anual de arrendamiento igual al dos por ciento, del capital de primer establecimiento a que se refiere el inciso segundo del artículo séptimo, más una prima por tonelada kilómetro de carga transportada, que se regulará de común acuerdo entre el Estado y el concesionario.

El Estado invertirá los fondos provenientes de esta prima adicional en la construcción y mejoramiento de caminos y de preferencia en el adyacente a la vía y a los de acceso a las estaciones del ferrocarril.

El derecho que el presente artículo otorga al concesionario caduca si no se produjere acuerdo respecto al monto de la prima.

Art. 14. El Estado podrá adquirir el ferrocarril en cualquier tiempo después de transcurridos los 10 primeros años de la concesión.

El precio de la adquisición será el valor del capital inicial del primer establecimiento (inciso 2.o, art. 7.o), reducidos en tantas veces 4 por ciento como años completos y fracciones superiores a seis meses hayan transcurridos después de dichos primeros 10 años para los ramales a Pudahuel y a Lampa y después del 1.o de enero de 1915 para la línea primitiva a Barrancas, Resbalón y Cerro Navia. Se abonará, además, el valor de las obras complementarias (inciso 3.o, art. 7), que se hayan ejecutado con aprobación del Gobierno, reducidos en tantas veces 8 por ciento como años completos y fracción superior a seis meses hayan transcurrido desde la fecha de su instalación.

Art. 15. En todos los casos, el concesionario queda obligado a entregar en buen estado de conservación y sin otros gravámenes, que los previstos en el presente decreto, los terrenos, líneas, edificios, talleres, instalaciones diversas, mobiliarios, enseres y útiles destinados a la explotación del Ferrocarril.

Durante los últimos cinco años que procedan al término de la concesión, o desde el momento que el Presidente de la República resuelva solicitar del Congreso los fondos necesarios para la adquisición del Ferrocarril, el Gobierno tendrá derecho a retener la parte de entradas de la explotación que estime necesarias para emplearlas en el mantenimiento del Ferrocarril y de sus dependencias.

Art. 16. Al pasar el Ferrocarril a poder del Estado, ya sea por compra, o por la expiración del plazo de concesión, aquél podrá adquirir el material rodante que estime necesario para la explotación, quedando el concesionario obligado a venderlo a tasación de peritos.

La tasación se efectuará por tres peritos, ingenieros, nombrados uno por cada parte, y el tercero por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El concesionario queda obligado a ceder al Estado, si éste lo exigiere, los materiales de consumo y repuestos existentes a la fecha, por su precio de costo, según facturas.

Art. 17. Si por cualquier circunstancia, el concesionario no deseare continuar la explotación del Ferrocarril, deberá manifestarlo al Supremo Gobierno, a fin de que éste resuelva o no su adquisición.

En caso de adquirirlo, el precio se estipulará por convenio mutuo, sin que pueda ser superior al valor primitivo (inciso 2.o Art. 7.o), reducido en tantas veces 4 o|o como años completos hayan transcurrido desde la fecha del presente decreto, más el valor de las obras complementarias computado en la forma que se estipula en Art. 14 inciso 2.o.

Art. 18. Si el Ferrocarril paralizara su explotación por más de un año, el Estado tendrá el derecho de adquirirlo por el 50 por ciento del valor mínimo computado según la regla establecida en el Art. que precede.

En tal caso el Estado podrá tomar posesión del Ferrocarril y sus anexos, previa confección de inventario.

Art. 19. El concesionario queda obligado a constituir para la construcción y explotación del Ferrocarril, una Sociedad Chilena, administrada independientemente de todo otro negocio de cualquier naturaleza. Esta Sociedad sustituirá al concesionario en todos los derechos y obligaciones que se derivan del presente decreto, y sin la previa autorización del Presidente de la República no podrá ceder la concesión a terceros, ni por enajenación, arriendo, fusión ni por cualquier otro acto según el cual se transfiera la explotación total o parcial del Ferrocarril.

Art. 20. El capital de la Sociedad debe ser dividido en acciones totalmente pagadas. No se podrá contraer obligaciones sino una vez constituido en su totalidad el capital social y sólo después que las dos terceras partes, a lo menos, de ese capital haya sido invertido en el Ferrocarril. En ningún caso el monto de las obligaciones puede ser superior al monto social invertido.

Para resguardar el cumplimiento de estas disposiciones no se podrá contraer obligaciones sin contar previamente con el permiso del Presidente de la República.

Art. 21. El Ferrocarril a que se refiere el presente decreto de concesión queda sometido a las disposiciones legales o reglamentarias que se han dictado o que en lo sucesivo se dictan sobre la materia, en cuanto no fueren contrarias a las estipulaciones del presente decreto.

Art. 22. El concesionario hará un depósito de cuatro mil pesos ($ 4,000) en dinero efectivo o en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario a la orden del Ministerio de Ferrocarriles en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente decreto. Los intereses de estos bonos, que serán renovados en caso de ser amortizados, los percibirá el concesionario.

Art. 22 bis. Caducará la presente concesión si se faltare a cualquiera de los plazos y obligaciones impuestos en el presente decreto y el depósito de garantía a que se refiere el Art. anterior, quedará a beneficio fiscal.

Art. 23. Autorízase al Director del Tesoro para que, en representación del Fisco, y dentro del plazo de tres meses contados desde la fecha, firme con don Eugenio Cibié o con su representante legal autorizado la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto, previa constitución del depósito de garantía a que se refiere el Art. 22 de este decreto.

Una copia autorizada de dicha escritura y el certificado de depósito correspondiente deberán entregarse en el Ministerio de Ferrocarriles.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—**Sanfuentes.—Ramón León Luco.**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud."

El señor SILVA PINTO. — El voto a que me refería, señor Presidente, y que solicito sea acordado por la H. Cámara, es el siguiente:

"La H. Cámara, en presencia de la manifiesta violación del contrato para explotar el Ferrocarril Santiago-Barrancas-Pudahuel por la Sociedad Colectiva Emilio Cintolessi y Cía. Ltda., que se desprende de la exposición de documentos oficiales,

Acuerda:

Representar al Ministro de Fomento la conveniencia de cursar el Decreto de ese Ministerio N.o 653, de fecha 26 de marzo del presente año, en resguardo de los intereses fiscales y del vecindario de las localidades afectadas".

En seguida, voy a solicitar que se dirija en mi nombre, oficio al Ministro del Interior, transmitiéndole las observaciones que acabo de formular, a fin de que SS. se sirva ordenar que se haga a la mayor brevedad una amplia investigación, y se persiga la responsabilidad de las autoridades por los hechos a que me he referido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del honorable diputado.

En cuanto el voto que ha presentado Su Señoría, tiene que venir con la firma del Comité Democrático.

Quedará para segunda discusión.

A continuación tiene la palabra el honorable señor Verdugo.

9.—PERSECUCION AL ABOGADO DE ACONCAGUA, DON JULIO SALCEDO CONEJEROS

El señor VERDUGO. — El Parlamento presume de ser el representante del pueblo. Sin embargo, muchos deseos, muchas protestas del pueblo, no tienen eco en esta Cámara.

Es así cómo se explica que aquí no se haya dicho nada de un hecho que ha conmovido hondamente la opinión del país y especialmente la opinión de Valparaíso. Nuestros adversarios, siempre que traemos alguna protesta contra los abusos del Gobierno, piensan que obramos cegados por la pasión política y por el tenaz deseo de hacer oposición ciega al Gobierno que rige los destinos de la República. No es el deseo de obstaculizar la labor del Gobierno lo que nos hace alzar la voz en este recinto, sino que el cumplimiento de nuestro deber, que nos indica recoger los anhelos, sentimientos y deseos de nuestros mandantes.

Principalmente en el caso con que hoy tendré el honor de preocupar la atención de la H. Cámara, no hay el menor sentimiento de parcialidad, ya que el acto gubernativo que voy a censurar ha sido objeto de críticas no solamente de los elementos izquierdistas, sino de toda la opinión pública chilena, sin distinción de creencias, clases ni colores políticos.

El Gobierno de la República, con una tenacidad digna de mejor causa, trata en cada instante que el pueblo de Chile crea menos en la verdad de la constitucionalidad y del respeto a la ley y al derecho. Y aún más, que no crea que los más elementales principios de honestidad, de sinceridad y de moralidad presiden los actos del Gobierno y sus subordinados.

En el acto que voy a denunciar, se ve todo esto con claridad, ya que es un ejemplo elocuentísimo de que el Gobierno de la República no tiene el menor respeto por las normas constitucionales, por el derecho y por los primarios principios de moral administrativa.

Desde hace más de dos años, desempeñaba el cargo de Asesor de Carabineros de Aconcagua, el abogado don Julio Salcedo Conejeros.

El señor Salcedo no es un desconocido. Su labor de abogado, periodista y escritor, es bastante conocida en el país y aún en el extranjero.

Desde hace algún tiempo el señor Salcedo es objeto de una tenaz e implacable persecución del Servicio de Investigaciones.

El origen, la causa, más bien dicho, de esta persecución sólo ha podido vislumbrarse últimamente, cuando el Supremo Gobierno ha designado para el cargo que el señor Salcedo ocupaba en la Prefectura de Aconcagua al abogado don Carlos Alba Foucheau, que desempeñó el cargo de Prefecto de Investigaciones de Santiago y Sub-Director de estos Servicios y que tuvo en el proceso por asesinato del periodista don Luis Meza Bell, una tristísima participación.

Esta designación, que ha sido recibida por el país y por Valparaíso con estupor, ha provocado en el Puerto un activo movimiento de opinión en el que han participado instituciones y personas pertenecientes a todos los credos políticos: el Centro Liberal, el Círculo de Periodistas, el Partido Conservador, instituciones obreras, culturales, etc., etc., que han manifestado su indignación por esta falta de respeto que demuestra el Supremo Gobierno para la opinión pública del país.

Voy a explicar la relación que existe entre la designación del señor Alba y la persecución de que ha sido víctima el señor Salcedo de parte del Servicio de Investigaciones.

En el año 1932, el señor Salcedo publicó un libro de índole literaria. Este libro llegó a poder de don Ismael Edwards Matte, Director de la revista "Hoy". El señor Edwards Matte, que no conocía al señor Salcedo, al leer su libro le envió una carta de felicitación en la que lo elogiaba por su producción científica y literaria.

Estando el señor Edwards Matte, pocos días después, en Viña del Mar, en su residencia de verano, fué sorprendido por la visita de varios agentes de Investigaciones de Valparaíso, quienes iban a detenerlo por orden del señor Juez que conocía de la querella por injurias que le iniciaba por aquel tiempo S. E. el Presidente de la República.

El señor Edwards Matte se acordó en ese momento del señor Salcedo, a quien no conocía todavía personalmente, y trato de ponerle en conocimiento de lo que le ocurría para que este profesional se encargara de su defensa. Se puso en comunicación con el escritorio del señor Salcedo, delante de los agentes que lo aprehendían, no teniendo la suerte de encontrarlo, motivo por el que le dejó recado con uno de sus empleados.

En cuanto tuvo conocimiento el señor Salcedo de esta petición del señor Edwards Matte, se apresuró a ponerse en comunicación con el Jefe de Investigaciones de Valparaíso, señor Armando Montaner, a quien refirió lo ocurrido, concluyendo por solicitarle una entrevista con el señor Edwards Matte, a fin de poner en conocimiento de este caballero la imposibilidad en que el señor Salcedo se encontraba para atender profesionalmente al señor Edwards Matte en esta ocasión, debido a su cargo de abogado de los Carabineros de Aconcagua.

El señor Armando Montaner, que escuchó al señor Salcedo atentamente esta información, le contestó diciéndole que lamentaba no poder facilitarle la entrevista con el señor Edwards Matte, debido a que ya lo había remitido a Santiago. Le agregó el señor Montaner, al señor Salcedo, que estaba muy complacido de haber conocido las relaciones que existían entre él y el señor Edwards Matte, en atención a que esto desvanecía las informaciones que le habían proporcionado los agentes encargados de la aprehensión del señor Edwards Matte.

A pesar de esto, algunos días después, la Dirección de Investigaciones denunciaba al señor Salcedo al Supremo Gobierno como que era el abogado del señor Edwards Matte en la querella iniciada por el Presidente de la República.

La Dirección de Carabineros ordenó hacer un sumario en contra del señor Salcedo y después de escuchar al propio señor Armando Montaner, jefe de Investigaciones de Valparaíso, desestimó el denuncio del señor Waldo Palma, por haberse comprobado la veracidad de lo informado por el señor Salcedo.

Poco tiempo después, el Servicio de Investigaciones acusaba a este profesional de haber concurrido a una reunión en donde se habrían tomado una multitud de acuerdos tendientes a derribar al Gobierno.

La Dirección de Carabineros, en vista de estos graves denuncios, separó telegráficamente al señor Salcedo de su puesto y ordenó instruírle un sumario.

El Fiscal designado para este efecto, Teniente Coronel don Egidio Moscoso A., después de haber agotado la investigación, llegó a las siguientes conclusiones: "que los denuncios de Investigaciones en contra del señor Salcedo, no sólo eran falsos, sino calumniosos". En vista de este informe, el Ministro del Interior reincorporó al señor Salcedo en su puesto y ordenó que se hiciera un sumario en contra del Servicio de Investigaciones, sumario que ha quedado en la carpeta del Director de estos servicios. Reincorporado al servicio el señor Salcedo, se le continuó haciendo denuncios.

A todo esto, el señor Salcedo, por razones de salud y con el fin de escaparse de esta persecución implacable, se trasladó a vivir a Quilpué, pueblecito pequeño, en el que todos los actos del mas humilde de sus habitantes adquieren gran resonancia en la vida pueblerina.

Esto no impedía que el Servicio de Investigaciones hiciera aparecer al señor Salcedo como el más tenaz y terrible conspirador de la República.

Todos, todos los denuncios se desvanecían fácilmente, debido a lo grotesco y absurdo que eran.

En vista de esto, el Servicio de Investigaciones continuó haciendo denuncios cerrados, en los que se abstenían de escuchar al denunciado.

Esto determinó al Presidente de la República a encomendarle al Ministro del Interior que se le privara al señor Salcedo de su cargo. Enfrentado ante la dificultad de hacerlo, en atención a que la ley que creó este servicio, dispone que ningún abogado de Carabineros puede ser despedido de su puesto, sin que se le compruebe por medio de un sumario alguna falta, tuvo que recurrirse a un procedimiento tinterillesco para quitarle al señor Salcedo su cargo.

En efecto, por un decreto, en el que se daban múltiples razones, se suprimía el cargo de abogado de Carabineros de Aconcagua y se trasladaba a Temuco.

personas en la más dura pelea contra el hielo del invierno.

Sin embargo, aun cuando los vendedores de sitios van a recibir al contado muchos millones de pesos, que no es justo que reciban, puesto que bastante han explotado con sus sistemas de engaños y de estafas, ahora pretenden arrebatar a los compradores de sitios y dueños de mejoras los pocos derechos que en esa ley se les conceden.

A fin de que la Cámara se imponga de la verdad de los hechos, es bueno que se sepa que algunos vendedores de sitios, después de las enormes fechorías denunciadas desde las columnas de diarios tan poco amigos del pueblo y tan entusiastas defensores de la clase dominante, como "El Diario Ilustrado", "LA Nación", "El Mercurio", etc., y en la revista "Zig-Zag", Sucesos y otras, hoy han empezado, tal vez con mayor voracidad que nunca, a especular con el salario y las economías de los compradores de sitios y dueños de mejoras.

En efecto, los vendedores de sitios de la población "El Carmelo", según pruebas documentadas que existen en el Departamento de la Habitación, han engañado a los pobladores, obligándolos a firmar solicitudes, o, simplemente, haciéndoles dejar sus impresiones digitales en dichas solicitudes, y los han hecho aparecer debiendo cantidades muy superiores a los saldos adeudados, con el propósito de estafarlos y de engañar al propio Fisco, con la manifiesta y comprobada complicidad de los jefes del Departamento de la Habitación.

Estos hechos, señor Presidente, se han denunciado por escrito al Departamento de la Habitación, y sin embargo, sus jefes responsables no han adoptado ninguna medida en defensa de los intereses de esa masa de obreros y en resguardo de los intereses fiscales que están comprometidos.

Con el mismo sistema de la Población "El Carmelo", los vendedores, ya sea personalmente o por intermedio de empleados especialistas en esta clase de delitos, han estado obligando a los obreros a firmar papeles, con lo cual los interesados pierden todos sus derechos, porque así lo ha establecido o resuelto el famoso Departamento de la Habitación, cuyos jefes entienden que ocupan esos puestos para conseguir que los terratenientes reciban cuanto antes el producto de sus tropelías, y no para defender a los obreros engañados o fomentar la habitación barata.

Una situación semejante se ha producido en el Departamento de la Habitación, en lo relacionado con las obras de urbanización de las distintas poblaciones obreras del país. Los jefes de esa oficina están resolviendo, según se ha denunciado, que los vendedores no deben o tienen obligación de costear o contribuir con nada para urbanizar las poblaciones.

Y hay casos, señor Presidente, de poblaciones, como la de Bulnes, que han permanecido más de veinte años completamente a obscuras, sin sus calles pavimentadas y sin servicios de higiene o salubridad de ninguna especie.

Los niños de esas poblaciones no pueden siquiera asistir a sus clases, porque deben atravesar barriales imposibles, y carecen del abrigo más indispensable.

Sin embargo, el Gobierno no adopta ninguna medida para remediar esa angustiosa situación y mantiene a centenares de miles de familias obreras sumidas en covachas infectas, entregadas, además, a las criminales ambiciones de los propietarios de la tierra.

Y así, estamos cansados de oír en este mismo recinto voces declamatorias, inspiradas en principios que ya hicieron época en la política del mundo, con respecto al inmenso número de tuberculosos, raquíticos y víctimas de enfermedades sociales que hay en el país.

Es preciso que digamos la verdad sobre esta clase de problemas. Es imposible que se ponga fin alguna vez a las epidemias reinantes o se combata con alguna eficacia la tuberculosis y el raquitismo, que asesinan al obrero, con medidas de carácter burocrático y con la sola creación de grandes hospitales, mientras el pueblo continúe habitando en pocilgas y permanezcan sus hijos totalmente desnutridos y al margen de toda civilización.

Por eso, señor Presidente, tiene una importancia capital la correcta aplicación de los principios más o menos sociales, que dieron vida a la ley 33, sobre el problema de la vivienda. También la tiene, aunque pequeña, la rigurosa aplicación de los principios sociales en que se inspiró el Congreso al dar la ley 5,579.

Porque, aún cuando reconocemos que en esta ley se consultaron primordialmente los intereses de los dueños de la tierra y se trato de asegurar por todos los medios la cancelación de sus créditos, la verdad es que las pocas disposiciones de esa ley, favorables a los trabajadores, están siendo burladas por los interesados con la criminal contemplación de los funcionarios a quienes la ley les ha encargado justamente la defensa de la habitación barata, como lo voy a probar.

Sabe la Cámara que en la ley 5,579 se dispuso, como una sanción a los vendedores de sitios, que los precios serían rebajados de un modo notable. Se estableció la rebaja con preferencia en favor de los vecinos de las poblaciones no urbanizadas.

Saben también, los señores diputados la cantidad de gestiones que se hicieron, y los esfuerzos que se gastaron por los vendedores de sitios, a fin de evitar esa rebaja de precios, que el Congreso y el propio Ministro estimaron justa.

Pues bien, en el reglamento de la ley 5579, se autoriza la presentación de solicitudes firmadas por ambas partes, vendedor y comprador. Desde luego, llamo la atención de la Cámara hacia el hecho de que haya sido posible incluir una disposición reglamentaria inspirada por los vendedores de sitios, como voy a demostrarlo, sin que el Departamento de la Habitación o el Ministro del Trabajo hayan reparado en las funestas consecuencias que dicha disposición estaba destinada a producir en contra de las conveniencias del obrero, que fundamentalmente se tuvieron en vista al discutir esa ley.

En el mismo reglamento se establece que cuando se eleven solicitudes de común acuerdo, el Departamento no debe citar a las partes al comparendo que la ley señala, en el cual los interesados deben hacer sus reclamos y deducir sus peticiones.

Debo manifestar a la Cámara que en tal forma se burlan los derechos de los compradores de sitios y dueños de mejoras, puesto que se les niega la oportunidad de pedir la rebaja de los precios y solicitar las obras de urbanización indispensables en sus respectivas poblaciones.

La mayor parte de las solicitudes de común acuerdo, se ha elevado con el siniestro fin de eludir esas rebajas y gastos, torciendo la intención de las leyes y perjudicando a los obreros. Por su parte, el Departamento de la Habitación, no solamente acepta complacido dichas solicitudes sino que aconseja a los pobladores firmarlas. Esto, como es natural, no sólo con el propósito de evitar diligencias y demoras en el despacho de las solicitudes, sino con el evidente deseo de servir a los vendedores de sitios, que así se benefician considerablemente al recibir el total de los saldos adeudados, sin ningún descuento.

Como es natural, los vendedores de sitios tienen con que sufragar generosamente el pronto despacho de sus negocios, como ellos lo desean. De ahí que no hayan tenido tropiezos en la realización de sus propósitos.

Si en esta forma se aplica una ley que autoriza la inversión de 50 millones de pesos, ¿cómo es posible pensar en que mañana el mismo organismo, aunque se le llame Caja de la Habitación, va a invertir correctamente 900 millones o más en el fomento de la habitación obrera?

Otro aspecto del problema, que es preciso examinar, es el relativo a las enormes dificultades que se oponen en el Departamento de la Habitación a los compradores de sitios y dueños de mejoras, que, como se sabe, están organizados en una institución que se llama El Frente Nacional de la Vivienda. Para los obreros no hay en el Departamento ninguna persona que sea capaz de contestar una pregunta. Sus presentaciones muchas veces ni siquiera se reciben, por pequeñas fallas en cuanto a formalismos leguleyos o reglamentarios. No son aceptados sus dirigentes para deducir reclamos, peticiones o denuncias. Se desea por los Jefes del Departamento de la Habitación, que los interesados mismos, que son personas en su totalidad casi, analfabetos o faltos de cultura jurídica, quienes hagan sus peticiones y formulen sus quejas de acuerdo con la ley. Y cuando un comprador, por ejemplo, no deduce a tiempo una petición fundamental cualquiera sin invocar preceptos legales o reglamentarios, se le responde en el acto negativamente.

Sin embargo, cuando los vendedores elevan solicitudes en las cuales el Departamento sabe que se burlan los derechos del comprador; o cuando se adulteran los saldos adeudados o se hace ostensible la intención de eludir las deducciones o rebajas señaladas en la ley, el Departamento de la Habitación no pone dificultad alguna y, por el contrario, dichas solicitudes son las preferidas en la tramitación.

De todo esto se desprende que hay notoria complicidad entre los vendedores de sitios y los funcionarios del Departamento de la Habitación para burlar las leyes existentes y estafar a los obreros en el pago de los saldos de precio adeudados.

Se sabe por la prensa que el Ministro del Trabajo ha ordenado la investigación de estos hechos, que fueron denunciados concretamente, en un documento que ha visto la luz pública en las columnas del diario "LA HORA".

Sin embargo, debe merecernos toda clase de dudas el resultado de las investigaciones ordenadas por el Ministro aludido, desde el momento en que él, antes de conocer el verdadero alcance y los resultados de esa investigación, ha salido a la prensa, no con el propósito de dar explicaciones o de ofrecer las investigaciones obligadas, sino con el manifiesto fin de atacar a las personas que aparecen formulando cargos en contra de sus flamantes funcionarios. En efecto, no se preocupó tanto el Ministro de defender a sus empleados exhibiendo la verdad, como de apostrofar a los obreros, haciendo entrever de un modo malicioso y condenable, que la campaña de los compradores de sitios y dueños de mejoras sería interesada.

Por todas estas consideraciones, se ve que los obreros carecen de amparo en absoluto en las esferas oficiales. Estas están empeñadas en una obra que en ellas es perfectamente natural y que consiste en velar por los intereses de la clase dominante, que es la única de la cual pueden recibir ventajas positivas e inmediatas.

Para el Departamento de la Habitación no tiene ninguna importancia que las poblaciones obreras que han permanecido por espacio de más de veinte años en medio de los pantanos y de la obscuridad, sin servicios de higiene de ninguna clase, sin medios de locomoción, etc., permanezcan en tan desesperantes condiciones por espacio de otros veinte años o más. Lo que interesa es que los compradores de sitios y dueños de mejoras paguen sus cuotas y que los vendedores reciban su dinero. Nada más.

Y así señor presidente, muchos soñadores han pensado en dar a ese Departamento de la Habitación los medios, los recursos y las facultades del caso para que asuma totalmente la solución integral del problema de la vivienda. Así se piensa en que será posible invertir mil o más millones de pesos en la construcción de nuevas poblaciones para obreros, cuando sabemos, de antemano, que por muy plausibles que sean semejantes proyectos en su apariencia o exterior, sólo van encaminados a obtener inmensos beneficios pecuniarios por concepto de coimas y honorarios, por el capítulo de filtraciones y de robos.

En cuanto a la forma en que se está aplicando la ley 5579 que tiende a favorecer a muchos miles de familias obreras que se han caracterizado por su empuje, tanto en el esfuerzo al levantar sus viviendas con sus miserables salarios, como en la defensa constante y decidida de sus intereses; todavía es tiempo de poner remedio, si es que los señores diputados recuerdan nítidamente, como deben hacerlo, cuáles fueron los propósitos que se tuvieron presentes al dar esa ley 5579.

Si los señores diputados advierten que a esos obreros se debe la mayor valorización de suelos que antes carecían de precio por estar situados en barrios nunca habitado por nadie y llenos de pantanos y de chacras; si se toma en cuenta que ellos han formado poblaciones enteras en que hoy viven millares de familias que han dado vida y movimiento, impulso y porvenir a los sectores más inverosímiles de las diversas ciudades y cerros del país; si se considera el incalculable aumento en las entradas fiscales por concepto de las contribuciones que todo lo expuesto envuelve en beneficio de las arcas fiscales; si los señores diputados, por fin, toman nota de que esos aumentos y progresos continuarán creciendo, gracias, precisamente, a la formación de dichas poblaciones, se convencerán de que es injusto y hasta criminal seguir engañando a esa gente y haciéndola víctima de engaños y delitos, al amparo de las autoridades y de los funcionarios que desempeñan puestos destinados a defender a los obreros y no a esquilmarlos.

Además, si junto a todo ese cuadro de esfuerzos y constancias, se agrega la situación por que atraviesa la clase proletaria, sin salarios humanos ni mucho menos permanentes; si se nota que el obrero de hoy, gracias a las maravillas de un sistema de reconstrucción total se encuentra bajo la inminente amenaza de quedar sin trabajo y, por consiguiente sin recursos; si no se olvida que la desvalorización de la moneda y el aumento fabuloso de los precios de los artículos de primera necesidad tienen hambreado a nuestro pueblo y a la llamada clase media; tampoco se estimará justo permitir que los compradores de sitios y dueños de mejoras queden entregados, sin amparo, a la voracidad de los terratenientes o de los funcionarios sin conciencia.

Para que los señores diputados se formen concepto de las enormes verdades que vengo sosteniendo, voy a referir el caso de una dueña de mejoras que ocupa un terreno arrendado desde hace más de cincuenta años en la Población Chuchunco.

Esta señora, que vive sin más amparo que sus débiles manos envejecidas en el lavado de las mugres de los ricos, no ha tenido recientemente con qué pagar un arriendo de veinte pesos al mes.

Pues bien, de acuerdo con la ley 5,579 podrá adquirir el sitio arrendado, y deberá pagar el precio con la cuota señalada en las disposiciones pertinentes.

Además, como en lo sucesivo será la dueña del suelo, deberá también pagar las contribuciones sobre los bienes raíces, que hasta la fecha ha debido pagar el arrendador o propietario. Deberá, también, pagar los servicios de higiene y salubridad de su modesta vivienda, so pena de verla demolida. Como la calle donde está situado su sitio va a ser pavimentada lujosamente, tendrá que pagar este nuevo gravamen, el alcantarillado, la basura y los impuestos que al gran señor del palacio se le ocurran. En total, una viejecita, como hay miles en Santiago y Valparaíso, incapaz hoy día de pagar veinte pesos mensuales, y que a medida que vaya envejeciendo, menos será apta para ganarse la vida, tendrá que hacer frente a una obligación superior, tal vez, a doscientos pesos mensuales, y quedará bajo el yugo inexorable de nuevas gabelas que la empujarán a vivir en la cumbre del Cerro Blanco, bajo una de las rocas en que debieran, por castigo, habitar eternamente los asesinos y ladrones que estoy denunciando.

¿Se podrá cumplir de este modo la disposición constitucional que encomienda a los poderes del Estado la conveniente constitución del hogar de la familia obrera?

¿Se podrá, en esta forma, conseguir que terminen las plagas que minan al pueblo, cuando este quedará viviendo en pocilgas llenas de inmundicias?

Si no se resuelve el pequeño gran problema de los compradores de sitios y dueños de mejoras que han venido luchando desde hace más de diez años por la defensa de sus intereses, ¿se podrá esperar de este Gobierno que resuelva la cuestión de la vivienda para todo el resto de la clase explotada del país?

Sin embargo, yo invoco el espíritu de justicia — que dicen tener — los señores diputados, a fin de que se acuerde una ley especial destinada a dar solución justiciera al problema de los afectos a la ley 5,579. Esta será la única forma de comprobar que están decididos a hacer alguna cosa en beneficio del pueblo, que hasta hoy ha permanecido entregado, sin control, y sin ayuda de nadie, a la ambición de los grandes especuladores.

He dejado manifiestamente comprobada la necesidad de sancionar a los funcionarios culpables de graves irregularidades en la aplicación de la ley 5,579. Para adoptar una actitud a este respecto, debemos pensar en la responsabilidad enorme que tenemos y que los mismos poderes del Estado tienen en cuanto se relaciona con este problema de los cincuenta millones de pesos destinados a resolver la situación de los compradores de sitios y dueños de mejoras. Debemos tener presente que los empleados públicos que tienen la misión de manejar esos fondos y resolver en conciencia tan problema que afecta fundamentalmente los intereses de la clase obrera, deben ser individuos intachables sobre los cuales no haya siquiera la sombra de una duda en cuanto a su honorabilidad y aptitud en el desempeño de sus cargos.

Debemos, por fin, considerar que se ha querido resolver un problema y que la ley 5,579 no podrá conseguirlo debido a las poderosas razones que he mencionado.

Por todo lo cual, me permito proponer a la consideración de la H. Cámara el siguiente proyecto de ley que entrego a la Mesa, rogando se publique en el Boletín.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Para que se de cuenta en la sesión de mañana?

Quedará para la cuenta de la sesión de mañana.

11.— ACTITUD DE LOS CARABINEROS FRENTE A UNA MANIFESTACION DE OBREROS.

El señor VEGA.— Como todavía me quedan dos o tres minutos, quiero aprovecharlos para formular mi protesta por el atropello de que fueron víctimas los trabajadores que acudieron a la Estación Alameda a recibir al candidato triunfante en la elección del 11 del presente, el periodista don Juan Luis Mery.

Es algo inaudito, señor Presidente, el hecho de que dentro de un régimen que se hace llamar de "orden" se haya atropellado cobardemente a los trabajadores que fueron a recibir a uno de sus líderes.

Quiero que quede constancia de mi enérgica protesta por estos hechos, que son criminales, dado que en esta Cámara se ha dicho que el Gobierno respeta la Constitución y las leyes.

El señor BOIZARD.— ¿Y en Rusia se permite entrar a Trotzky?

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor VEGA.— En circunstancias que estaban el que habla y el honorable diputado señor Guzmán entre los manifestantes, los carabineros cargaron cobardemente contra ellos. . .

El señor FUENZALIDA.— Ha llegado la hora, señor diputado.

El señor VEGA.— Que quede constancia de mi protesta.

12. —SESION ESPECIAL.— INDICACION

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Los señores Rosales y Núñez Galeno formulan la siguiente indicación:

Para que la Cámara acuerde celebrar una sesión especial para el día jueves 22 del presente, de 19.30 a 21 horas, a fin de ocuparse del despacho de solicitudes particulares.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— De acuerdo con el reglamento, la votación tiene que ser secreta.

Ruego a los honorables diputados que se sirvan no abandonar sus asientos porque se va a tomar la votación secreta.

En votación la indicación.

—Votada secretamente la indicación, resultaron 30 votos por la afirmativa y 27 votos por la negativa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la petición de sesión secreta, pues, de acuerdo con el Reglamento, se necesitan los tres cuartos de los diputados presentes para que sea aprobada.

El señor CABEZON.—Quiere decir entonces . . .

13.—INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.— El Comité Socialista presenta el siguiente proyecto de acuerdo, como modificación de otro del señor Vega y otros señores diputados:

"La Cámara de Diputados acuerda: Oficiar al H. Senado de la República, a fin de que esa Corporación se pronuncie a la brevedad posible, acerca del proyecto de amnistía a los procesados por delitos políticos, pendiente en esa rama del Congreso".

El Comité Democrático presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

H. Cámara: El artículo 7.o de la Constitución Política fijó los requisitos que debían reunir los ciudadanos para poder participar en las elecciones generales.

Para esos requisitos el artículo 26 de la ley sobre Registro Electoral e Inscripción Permanente, de 12 de febrero de 1929, agregó que los ciudadanos debían exhibir su cédula de identidad personal para inscribirse.

Esta exigencia es contraria a la Constitución Política.

Por otra parte sabe la H. Cámara que en muchas ciudades como Río Bueno, Corral, Los Lagos, Paillaco, San José de la Mariquina, Lanco, etc., no existen Oficinas del Gabinete de Identificación. Por tal motivo, los habitantes de esos pueblos, para obtener su cédula de identidad, tienen que trasladarse a las ciudades en que existan tales oficinas, con las consiguientes molestias, pérdidas de tiempo y gastos. Y son muchas las personas que no pueden soportar los sacrificios expresados.

Si, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2 y 25 de la Constitución Política, sinceramente se desea que las elecciones expresen efectivamente la voluntad del pueblo; si el artículo 23 de la ley sobre Registro Electoral prescribe que la inscripción en el Registro Electoral es una obligación, es lógico y natural que el Estado proporcione a todos los habitantes los medios convenientes para que cumplan la citada obligación. Intertanto una nueva ley derogue la exigencia prevista en el artículo 26 de la ley de Registro Electoral o establezca otorgamiento gratuito de la cédula de identidad personal, urge la necesidad de que se envíe comisiones del Gabinete de Identificación a todas las ciudades en que funcionen Juntas Inscriptoras, para que permanezcan en ellas durante todo el período de inscripción.

Por estas consideraciones, propongo el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

"La H. Cámara de Diputados acuerda pedir al señor Ministro del Interior se sirva arbitrar las medidas convenientes para el envío a las ciudades en que no existan Oficinas del Gabinete de Identificación y en las cuales funcionen Juntas Inscriptoras, de Comisiones de la expresada repartición, dentro de la mayor brevedad."

El señor PROSECRETARIO.

—Del señor Pérez Gacitúa don Jorge, apoyado por el Comité Conservador:

"La Cámara acuerda pedir a la Comisión de Agricultura y Colonización el despacho de preferencia del proyecto de los señores Pérez Gacitúa, sobre Fondos de Reserva de la Caja de Seguro Obligatorio."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedarán para segunda discusión.

El señor MARTINEZ MONTT.

—La moción del H. Sr. Casanova es obvia y sencilla; de manera que me parece que podríamos votarla hoy.

14.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO.—Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del honorable señor Zapata:

"La Cámara acuerda que en su nombre se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva remitir a esta Corporación los antecedentes que tienen relación con los contratos existentes entre la Ilustre Municipalidad de la Comuna de Quinta Normal con las Empresas Cintolessi y Cía. y Coggiola y Cía., para la explotación de los Ferrocarriles Eléctricos de la referida Comuna."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra honorable diputado.

El señor ZAPATA. — En la sesión del 14 del presente, la H. Cámara se había hecho el propósito de solicitar estos antecedentes, pero por un error de la Mesa y por error a la vez del honorable diputado señor Silva Pinto, no fué posible que la H. Cámara se pudiera pronunciar sobre el particular, por que los antecedentes pedidos por el honorable señor Silva Pinto, no eran, precisamente los que yo había solicitado.

Abona la aprobación de este proyecto de acuerdo, el hecho de qué desde hace año y medio he solicitado estos antecedentes, a fin de preocuparme de la situación desesperante en que está el vecindario de Quinta Normal, Barrancas, el sector Cerro de Navia y otros alrededores, el cual se sirve para su movilización de estas empresas, especialmente la Empresa Cintolessi y Co., lo mismo que la otra que tiene el servicio del ferrocarril que existe al poniente de la Avenida Matucana. Ambas compañías han suprimido ciertos recorridos, dejando imposibilitada, para poder movilizarse a gran parte de la población.

Ha llegado a tal grado la arbitrariedad de estas compañías, debido a la tolerancia manifiesta de la Municipalidad, que la Empresa Cintolessi ha reducido la vía de este ferrocarril de 30 kilometros que tenía, a menos de 3 klms.

Yo he pedido en tres ocasiones, el envío de estos antecedentes, y el señor Ministro del Interior contestó en junio ppdo., diciendo que estaba reuniendo los datos, y que en cuanto los tuviese, los enviaría a la H. Cámara.

Pero a mí me consta, por informaciones que tengo en mi poder, que estos antecendes fueron remitidos por la Municipalidad de Quinta Normal, hace cerca de siete meses.

Por estas consideraciones espero que la H. Cámara no se opondrá por ningún motivo a que se apruebe una petición tan justa, puesto que deseamos informarnos plenamente de los abusos que cometen estas empresas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Habiendo llegado la hora se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19.15 horas.

Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES Y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

LA ZULLA DE ESPAÑA ES PLANTA VALIOSA PARA EMPASTAR LOS TERRENOS SECOS DE LA ZONA DE LA COSTA

Hemos llamado la atención hacia la gran importancia que tiene para el futuro desarrollo de nuestra ganadería, hasta llegar a conseguir nuestro propio abastecimiento, la necesidad de empastar las grandes extensiones de terrenos de secano, que entregadas a la producción de pastos naturales nunca podrán resolver este problema, a causa del pequeño desarrollo de esa vegetación, su poco valor alimenticio y la poca cantidad de forraje que producen en cada temporada.

Nuestro país tiene condiciones y extensión suficiente para criar una masa de ganado superior a seis veces la actual existencia; pero para ello es necesario tomar muchas medidas que se complementan unas con otras y que el conjunto de ellas llevará al incremento de nuestra ganadería, hasta el límite práctico que queramos acordarle.

Recordamos en otra ocasión que si bien todavía no poseemos las estaciones experimentales encargadas de estudiar todas las cuestiones relacionadas con la producción agrícola, y que en el futuro nos dirán cuáles son las plantas forrajeras más adecuadas para cada región y zona del país, en cambio hemos adelantado en parte dicho trabajo, por el estudio cultural de numerosas plantas forrajeras de entre las consideradas como más resistentes a la sequedad, y de ellas hemos elegido las que más se prestan a nuestro medio, que ya no necesitan ensayarse, porque los años que se han cultivado bastan para indicar que ya se encuentran aclimatadas y sólo falta saber sacar partido de ellas.

Entre estas plantas debemos llamar especialmente la atención a la llamada **Zulla de España**, leguminosa forrajera, muy resistente a la sequedad, que produce abundante y rico forraje, a la vez que sus flores son muy melíferas.

Esta planta se le cultiva en grande, tanto en España como en Italia, en la región sur y normalmente vive tres años, lo que en ciertos casos la hace ventajosa para introducirla en la rotación cultural, que se adopte para explotar los campos de secano de la zona de la costa.

Esta planta fué introducida por el fundador de nuestra enseñanza agrícola, profesor René F. Le-Feuvre, para cultivarla en los terrenos de riego; pero la alfalfa la desplazó en esa aplicación. A principios de este siglo los agrónomos regionales ensayaron su cultivo en la zona de la costa de la provincia de Coquimbo, en donde se desarrollaba y mantenía verde hasta mediados de Enero, para reiniciar su vegetación en el otoño siguiente.

Requiere terrenos fértiles, profundos, ricos en toda clase de elementos minerales que le sirven de alimento, lo mismo que todas las leguminosas. La planta que es de arraigamiento profundizador, de tallos rastreros cubiertos de abundantes hojas compuestas de numerosas foliolas, algo semejantes a la hoja de la Galega, con la que se la suele confundir; pero sus flores en cabezuelas alargadas, de color rojo muy intenso, bastan para diferenciarla. La semilla es pequeña y el fruto que la contiene es de forma lenticular, cubierta de pelos cortos, muy liviana.

Debido a la gran resistencia que ha demostrado en los cultivos de secano practicados en Coquimbo, es planta adecuada, por consiguiente, para sembrarla en los terrenos de secano de la zona de la costa, desde el río Choapa al sur, prefiriendo los terrenos bajos en el extremo norte y llevándola a los faldeos más y más inclinados a medida que avanzamos hacia el sur, pues la falta de humedad en los terrenos inclinados, se compensa hacia el sur con el aumento del período de lluvias. Esta planta se le ha cultivado hasta en Carahue, en terrenos inclinados, donde se desarrolla muy bien. Pasado el río Maule al sur, su cultivo puede hacerse en todo el ancho del territorio, pues no es planta que exige cultivarla sólo en la zona de la costa, como ocurre con los Atriplex.

Naturalmente que se producirá mejor en aquellos terrenos que más se acerquen a las condiciones que a ese respecto exige. Por consiguiente, preferiremos los suelos de capa vegetal profunda, ojalá de más de 0.60 mt., especialmente en los suelos inclinados, a fin de que pueda desarrollar su poderoso arraigamiento, que es lo que le permite mantener su vegetación durante el veraneo. Esta planta prefiere y requiere encontrar en el suelo cierto porcentaje de cal, elemento que es de gran importancia para las leguminosas, de que carecen nuestros suelos de la costa, a medida que avanzamos hacia el sur.

El inconveniente que puede presentarse para su cultivo es derivado de la falta de cal en el suelo; pero esta necesidad de cal no sólo corresponde a esta planta sino a todos los cultivos que se practican en tales suelos, y cuando se trata de las forrajeras la necesidad se extrema, pues el buen crecimiento y explotación del ganado exige encontrar bastante cal en los forrajes para constituir su esqueleto y tejidos, lo mismo que para mejorar la calidad de la leche y, en consecuencia, influye sobre la calidad del queso, mantequilla, etc., etc. Ante esta necesidad fundamental no podemos decir que es un inconveniente esta necesidad de cal en los suelos, pues la fuerza de las cosas nos obligará a encalar dichos suelos si no queremos concluir por abandonarlos a causa de que cada año aumenta la pobreza de cal en tales suelos.

La siembra de esta planta es muy fácil. El terreno se barbecha para sembrar trigo o cebada y en cultivo asociado se siembra la Zulla. El cereal se siembra ralo para defender el primer desarrollo de la planta y la cantidad de semilla que se siembra es de 15 a 20 kilos por hectárea si la semilla es descorticada, el doble si no lo es; la siembra se hace al voleo y se tapa con rastra, se desparrama después de tapado el cereal, en el caso de la siembra asociada.

Desde el primer año puede de cosecharse semilla para aumentar las siembras. En cuanto al aprovechamiento del forraje, podemos hacerlo consumir por el ganado en el mismo potrero; es el peor procedimiento. Mejor es segar y limpiar, como la alfalfa, para consumirla cuando no hay forraje en el campo. Si necesitamos consumirlo fresco nos valdremos del sistema de Soilling que permite el mejor aprovechamiento del forraje. También podemos guardarlo en parva-silo; en silo, pero no es el mejor método. Como se ve, su aprovechamiento no presenta dificultad y en cuanto a sus condiciones alimenticias, así como los rindes, son análogos a los que da la alfalfa cultivada en iguales condiciones.

Esta planta es la más valiosa forrajera para los terrenos de secano al sur del río Rapel y Maule, de manera que bien vale la pena preocuparse de ella, a sabiendas de que no se necesita practicar ensayos de aclimatación para resolver sobre la ventaja de su cultivo.

R. O. G.

Los trabajos del jardín en este mes

PREPARACION DE LA TIERRA.— LOS ALMACIGOS

La proximidad de la Primavera trae consigo la germinación de la mayoria de las semillas, lo que significa para el jardinero que esta sea para él una de las épocas más activas del año.

La tierra para los almácigos y viveros debe reunir, además de una preparación esmerada, algunas condiciones exteriores no menos importantes: el lugar determinado a la germinación de la semilla debe estar cerrado, a fin de evitar que elementos extraños puedan destruír las plantitas; ubicado en sitio que no reciban directamente los rayos solares; en suelos de muy buena clase, con subsuelo permeable, que tenga cierto desnivel que permita el escurrimiento de las aguas de riego.



La mayor parte de las semillas se desarrollan en almácigos hechos en cajones o maceteros. Para proceder se mezclará arena y tierra de hojas en distinta proporción, según sea la clase de semilla que se desea hacer germinar. Un cajón vinero o de azúcar se corta horizontalmente la parte inferior se agujerea colocando en el fondo una capa de pedazos de ladrillo para formar drenaje, enseguida se pone una capa de tierra arneada arreglada con arena y tierra de hojas o guano bien descompuesto; una vez colocada la tierra en el cajón, se comprime con un trozo de tabla, dejándola unos 0.02 cm.. más bajo que el borde. Después de darle un riego con lluvia fina, se esparce la semilla, tratando de hacerlo de modo uniforme. Se tapa con la tierra suficiente para cubrir la semilla, enseguida se dá otro ligero riego y se coloca el cajón en sitio abrigado. Cuando la semilla es demasiado fina, conviene, antes de sembrarla, mezclarla con un poco de la arena o tierra en que se va a sembrar.

En macetero se siembran de preferencia las semillas que se estiman más valiosas; a medida que el desarrollo de la plantita lo requiera se trasplantan a maceteros de mayor tamaño. Para efectuar los riegos es mejor hacerlo por inmersión del macetero en el agua. Es a veces necesario cubrir el macetero con un vidrio, el que se retira, poco a poco, cuando las plantitas comienzan a germinar.

Si se siembra una especie que después necesite ser transplantada debe hacerse en tierra fértil, bien abonada, ligeramente humeda, a fin de obtener una planta con raíces bien desarrolladas. Algunas veces conviene abrigar el almácigo con una capa de paja descompuesta; esto tiene por objeto impedir el efecto de las heladas, el endurecimiento del suelo por las lluvias y protege las plantitas de los rayos del sol.

Entre otras semillas, que pueden, en este mes, sembrarse al aire libre, mencionaremos: los Clarines, Adonis, Amapolas, Alelíes, Antirrhinum, Primaveras, Campanillas, Clavelones, Dedal de oro, Celosia, Reina Luisa, No me Olvides, Nicotiana, Pensamiento, Rosedá, Violeta, Dolichos, Gysophila, etc.

Bajo vidrio: Aristoloquia, Balsamina, Begonia, Gloxinia, Elechos, Jazmín del Cabo, Heliotropo, Petunia, Pasionaria y Pelargonia.

Se multiplican las borduras como el boj, sándalo, santonina, manzanilla, casi todas estas multiplicaciones se efectúan por esquejes o por división de la planta.

Puede hacerse la multiplicación por estacas, de algunas especies de rosas.

Se limpian los prados y se laboran las tierra donde se colocaran las plantas cuyo cultivo exige el trasplante una o mas veces.

M. de B.

Para los efectos de las colaboraciones en esta Sección, rogamos dirigirse al señor Luis Angúlo, Teléf. 82222, Casilla 4159.

Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES Y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

Prerrefrigeración de frutas y hortalizas

Por PEDRO MENENDEZ LEES
Ingeniero Agrónomo

El extraordinario desarrollo en los últimos cincuenta años de la utilización del frío en la conservación de los alimentos, ha tenido y tiene por objeto principal impedir su destrucción, a la vez que regularizar su distribución en el tiempo y en el espacio, conservando el máximo de sus cualidades.

El empleo metódico y regular del frío aminora pérdidas considerables de los alimentos en tránsito o en depósitos, habiéndose estimado actualmente que se evita, por obra de las bajas temperaturas, la pérdida de un 20% de la cantidad de alimentos consumibles en el mundo. El aprovisionamiento de los grandes centros de población, en numerosos alimentos imprescindibles para el hombre, se vería dificultado, sino impedido, sin la existencia del transporte y de la conservación frigorífica. En efecto, cerca del 75% de los alimentos que se consumen, es decir los alimentos ricos en agua, se benefician en su conservación por el frío.

Es que el frío, en una palabra, aumenta la disponibilidad de la producción y reduce las pérdidas.

Dsde hace algunos años en los países productores y exportadores de frutas y hortalizas se viene prestando atención preferente al problema del enfriamiento de estos alimentos, ya desde el momento de su cosecha, con anterioridad a su expedición.

Los primeros estudios al respecto fueron realizados en Estados Unidos en 1905, por Harold Powell, especialista del Departamento de Agricultura. Constatados los resultados favorables del "proccoling" o "prerrefrigeración", se desarrollaron rápidamente métodos prácticos de aplicación, a tal punto que pusieron a Estados Unidos a la cabeza del comercio de Exportación de frutas, permitiéndole volcar su producción, en condiciones favorables, puede decirse que en todos los países del mundo. Es así que Francia, a pesar de ser un país productor de manzanas, fué materialmente inundado en 1930 con manzanas californianas, a causa principalmente de esa admirable organización del transporte americano.

La prerrefrigeración de las frutas y hortalizas consiste en su enfriado inmediatamente después de la cosecha y previamente a su transporte, o más brevemente, la prerrefrigeración es la refrigeración de los alimentos en general, antes del transporte.

La justificación de la prerrefrigeración la encontramos en el hecho de que la fruta continúa viviendo, después que ha sido arrancada de la planta, durante un tiempo más o menos largo, según las condiciones en que se la mantiene.

En efecto, tienen lugar transformaciones bioquímicas en el frutos cosechado que se pueden resumir en: 1.o oxidaciones de los ácidos orgánicos, cuya intensidad es función de la temperatura ambiente; 2.o hidrolisis de los compuestos amiláceos, con formación de azúcares; 3.o transformación gradual de la substancia tánica en compuestos diversos.

Estas transformaciones bioquímicas se traducen en pérdidas de peso del fruto y esta pérdida de peso guarda relación con la intensidad de la respiración. Por otra parte, cuanto más elevada es la temperatura ambiente, es más intensa la respiración.

La fijación de oxígeno por la fruta provoca, a su vez, la formación de cuerpos volátiles, de anhidrido carbónico y de vapor de agua. Se admite que la cantidad de anhidrido carbónico emitido expresa la velocidad de maduración de la fruta.

La investigación de la actividad respiratoria, por consiguiente, ha preocupado a numerosos investigadores, pudiéndose aceptar los siguientes valores medios experimentales, aun cuando se debe hacer notar la influencia notable de diversos factores sobre la respiración como ser: el sistema de cultivo a que se ha sometido al frutal, la naturaleza del terreno, las condiciones climatológicas en que se desarrolla etc., etc. Anhidrico carbónico producido en 24 horas por kilogramo de fruta (en gramos).

Fruta	0°C.	15°C.	25°C.
Manzanas. . .	0.08 a 0.10	0.5 a 0.8	0.7 a 1.6
Peras	0.08 " 0.10	1.0 " 1.5	——
Duraznos. . .	0.20	0.8 " 1.0	1.8 a 2.5
Cerezas . . .	0.15 " 0.20	1.25 " 1.50	——
Naranjas . . .	0.05	0.2	0.4
Uvas. . . .	0.1	0.3 " 0.6	0.7 a 1.8
Frutillas . . .	0.4 " 0.8	1.5 " 2.0	

El proceso respiratorio, como toda combustión, desprende calor, que si no es absorbido por un medio exterior, provoca sensiblemente la elevación de la temperatura de la masa. Cada gramo producido de anhidrido carbónico es acompañado de un desprendimiento de calor de 2,3 calorías, a causa de la respiración.

Las bajas temperaturas por consiguiente, alargan la conservación de la fruta.

La prerrefrigeración practicada inmediatamente después de la cosecha significa prolongar la conservación, en buen estado de la fruta. Además permite cosechar la fruta en un estado más avanzado de madurez, lo que beneficia su color y calidad en general.

Experimentadores amercianos han comprobado que la fruta expuesta al sol, aún en un árbol, puede tener una temperatura de 7 a 10°F. superior a la del aire circundante.

Las temperaturas elevadas aceleran la maduración de la fruta. Una elevación de 10° de temperatura duplica la rapidez de la maduración. Así, por ejemplo, una fruta que a 15°C. requiere seis días para madurar, a 25° madura solamente en tres días.

En las peras de rápida maduración, como la "Barlett", un transporte a temperatura ambiente de sólo dos a tres días, puede llevar la fruta de un estado de no madurez a la madurez completa, o aun a la sobremaduración, con todos los peligros consiguientes de infección por los mohos.

Ha demostrado la experiencia por otra parte que la introducción de fruta caliente en una cámara fría, donde se está conservando fruta, puede provocar un ambiente favorable para la multiplicación y desarrollo de mohos, tan indeseables en el trabajo frigorífico.

Se ha comprobado, en efecto, que algunos mohos pueden continuar desarrollándose a 0°C., después que los esporos han germinado a temperaturas superiores, si bien su desarrollo a 0°C. no es tan rápido, como a temperaturas más elevadas. La germinación de los esporos del Penicillium expansum (moho azul), serio enemigo de las manzanas en las cámaras frías, es inhibido ya a temperaturas de alrededor de 0°C.

Lo expuesto pone de manifiesto la ventaja de enfriar rápidamente, en seguida de la cosecha, ya en cámaras o en vagones, cuando las circunstancias lo hacen posible.

Hoy ya hay acuerdo unánime sobre la necesidad de aplicar el frío artificial en forma continua, desde la cosecha hasta el consumo, para obtener su plena eficacia en la conservación de los alimentos.

Tan lo han entendido así los diversos países productores que el Gobierno de Canadá, por intermedio de su Ministerio de Agricultura, mediante circulares, ha insistido al respecto, expresando: "Algunas horas ganadas por la prerrefrigeración, subsiguiente a la cosecha, significa que la fruta podrá ser conservada en buen estado algunos días más".

En el IV Congreso Internacional del Frío, en Londres, French propuso declarar obligatoria la prerrefrigeración de todas las frutas de exportación.

En el V Congreso Internacional del Frío en Roma, los delegados del Soviet declararon: "Que era absolutamente necesario crear en Rusia estaciones de prerrefrigeración", y concluían basándose en la práctica de los países extranjeros y en las experiencias realizadas en su país: "Que era necesario crear estaciones de prerrefrigeración en las zonas frutícolas".

El V Congreso Nacional del Frío en Francia, aprobó por su parte, la siguiente conclusión: "Deben proseguirse activamente los estudios a fin de encontrar el mejor tipo de vagón frigorífico, a la vez que deben crearse estaciones de prerrefrigeración".

Francia, ya en 1924, instaló en Saint-Ramber-D'Albon su primera estación de prerrefrigeración, con capacidad para dos vagones de fruta diariamente. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, desde el punto de vista técnico.

En la First Imperial Horticultural Conference, realizada en Londres en agosto de 1930, E. A. Griffiths, del Low Temperature Research -Laboratory de Cape Town en su trabajo: "Problems of Storage and Transport", decía lo siguiente: El primer paso para mejorar las condiciones de teperatura para el transporte consiste, sin duda alguna, en prerrefrigerar la fruta. El calor desprendido de la fruta es función de la temperatura. Desde este punto de vista la prerrefrigeración significa un enorme beneficio para el trabajo de la planta frigorífica de los buques, ya que, de acuerdo con mi experiencia, puedo afirmar que actualmente existen buques frigoríficos que son capaces de reducir la temperatura de su carga total si ésta excede de 55.oF, en tanto que esas mismas instalaciones pueden mantener perfectamente en las cámaras una temperatura de 34o F., si la fruta ha sido previamente prerrefrigerada.

En Australia, la Victoria Fruit Marketing ha tenido algunos inconvenientes en la exportación de diversas partidas de peras. Una comisión designada especialmente para estudiar la causa de los defectos comprobados, y proponer luego las medidas del caso, ha aconsejado que todas las peras destinadas a exportación deben ser prerrefrigeradas y transportadas a una temperatura que no sobrepase de 50oF. (10oC.)

La American Fruit Growers, desde 1930 viene desarrollando, con todo éxito la prerrefrigeración de melones de California, que vuelca luego en el consumo de los mercados del Este y de Europa. En esta forma se cosechan en el campo los melones en condiciones normales de madurez, obteniéndose así un producto de calidad especial, sabroso y aromático. La prerrefrigeración se efectúa en 3 1|2 horas y asegura la paralización de la maduración durante todo el transporte, lo que reduce al mínimo las pérdidas, a la vez que el consumidor recibe un producto de alta calidad y con el perfume característico del melón bien maduro.

Italia ofrece hoy un ejemplo interesante de coordinación de esfuerzos tendientes a resolver sus problemas de economía alimenticia y sobre todo del transporte de exportación.

El Instituto Nacional de Exportación, integrado con representantes de los Ministerios de Agricultura y Comunicaciones, de la Confederación de Agricultores, de la Confederación de la Industria y del Comercio y de las Estaciones Experimentales del Frío, ha trazado un fecundo programa de trabajo que comprende estudios para establecer cuáles son los productos de mayor interés económico; conveniencia técnica y económica de la prerrefrigeración y de la conservación frigorífica como medio regulador de la distribución de la producción en los mercados de consumo, a fin de beneficiarse de los momentos favorables, etc., etc. Una de las comisiones delegadas tiene principalmente la misión de experimentar; la segunda, en cambio procura coordinar las diversas iniciativas que se proponen, a fin de seleccionarlas con un criterio de máxima utilidad nacional.

Ya en 1929 creó Italia su gran Estación Frigorífica de Verona, como una de las dependencias de su magnífico Mercado Central, correspondiéndole el honor de ser la primera estación europea de prerrefrigeración organizada sobre bases industriales modernas.

(PASA A LA PAGINA 20)

Boletin Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES Y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

SUELOS ARCILLOSOS

SU PRODUCTIVIDAD Y VALOR COMERCIAL.

No puede existir la menor duda que de la composición Física del suelo depende en gran parte su mayor o menor valor comercial como igualmente la productividad agrícola.

En muy raras ocasiones nuestros hacendados dan al análisis Físico del suelo la verdadera importancia que merece, en circunstancias que el único guía seguro y eficaz para poder apreciar un terreno, muy especialmente cuando está de por medio alguna transacción comercial, ya sea ésta de arriendo o compra de algún predio agrícola.

Con el análisis físico en manos, y tomando en consideración todas las demás cualidades buenas que debe reunir un suelo agrícola, y que son bien conocidas prácticamente por nuestros agricultores, se quedará a salvo de cualesquiera transacción comercial desfavorable.

Todo suelo que demuestre tener en su composición física un alto porcentaje de arcilla, es considerado de mala calidad y debe rechazarse, pues la presencia elevada de este elemento comunica a los terrenos cualidades muy poco deseables y costosas de subsanar.

No hay duda que estas deficiencias del terreno pueden corregirse haciéndose inversiones y gastos, ya sea, aplicando enmiendas, ejecutando buenas labores y por fin, haciendo obras de saneamiento si son necesarias y según el caso lo requiera.

Como todos estos trabajos significan inversiones de dinero, molestias y pérdida de tiempo para el agricultor, al no mediar una operación comercial conveniente, es preferible no insistir en ello, y debe obtarse por buscar algo adecuado que no acarreé inconvenientes que en la mayoría de los casos, son insubsanables una vez efectuada la negociación correspondiente.

Todo terreno arcilloso, es lógicamente compacto, muy adherente por cuya razón dificultan enormemente todas las labores agrícolas, ya sean estas ejecutadas en las mejores condiciones posibles y con toda las precausiones del caso.

Por otro lado, los terrenos arcillosos son privilegiados en cuanto a resistencia a las sequías se refiere, pues son suelos húmedos y que generalmente tienen el subsuelo muy poco permeable y siendo así, conservan la humedad permanente, pero resultan por consiguiente, enormemente fríos donde la vegetación no prospera al igual que en algún terreno normal.

Todo suelo arcilloso tiene un enorme poder de retención de todos los elementos químicos indispensables para las plantas, y generalmente, disponen de altos porcentajes de anhidrido fosfórico total y soluble y sales potásicas.

En la mayoria de los casos éstos terrenos son aptos para el pastoreo y pueden explotarse con éxito, dedicándolos a la crianza de ganado mayor, siembpre que en ellos pudiésemos cultivar el pasto ovillo, festucas o phalaris bulbosa, todas plantas forrajeras de un buen valor nutritivo y que se adaptan perfectamente bien a esta clase de suelos.

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
(Ingeniero Agronómico)

PEREGRINACION DE FRUTAS . . .

(DE LA PAGINA 19)

En el VI Congreso Internacional del Frío, celebrado en Buenos Aires en agosto-septiembre de 1932, se aprobó también esta conclusión: "Que la prerrefrigeración de la fruta debe aplicarse invariablemente en la región de producción, y de ser posible, en el mismo lugar de producción, salvo el caso que se considere preferible o necesario, según la naturaleza, el destino o aplicación ulterior de la fruta, conservarla por congelación rápida. Qu esta práctica, reconocida útil y ventajosa para la buena conservación frigorífica de la fruta, debe ser objeto, en todos los países, de una estrecha colaboración entre todas las partes interesadas en el comercio de la fruta".

Por su parte, Mr. Barrier, el ilustrado director honorario del Instituto Internacional del Frío, llamó la atención en el mismo Congreso sobre la necesidad de que todos los países se preocupen de determinar, de una manera precisa, las reglas y condiciones mejores que deben observarse en la edificación y organización interior de las estaciones de prerrefrigeración.

Resumiendo, expresaremos que actualmente se atribuye a la, prerrefrigeración las siguientes ventajas:

1.o Permite cosechar frutas en un estado de madurez más avanzada, lo que asegura al consumo un producto de mejor calidad.

2.o Posibilidad de poder esperar dos o tres días, sin daño en la calidad del producto, a fin de completar la carga completa de un vagón de frutas delicadas.

3.o Paralización de la maduración de la fruta, a consecuencia del enfriamiento rápido, lo que permite realizar envíos a mayores distancias, a mercados distantes, asegurando el aprovisionamiento de un producto en buenas condiciones.

4.o Posibilidad de conservar la fruta en destino a fin de regularizar y escalonar las ventas.

5.o Permite evitar la caída de los precios en el mercado, a consecuencia de tener que vender con apremio por el estado de la fruta a la llegada.

6.o Prolongación del tiempo de conservación en las cámaras frigoríficas.

7.o Reducción de las pérdidas y de las averías debidas a una maduración muy rápida (sobre todo, desarrollo de mohos).

En el momento actual, la valorización de la producción del suelo no sólo exige producir, bien y presentar mejor, sino que requiere una correcta y apropiada conservación, sobre todo si se trata de comercio de exportación, ya que el transporte frigorífico tiene dificultades y también sorpresas.

La prerrefrigeración, en una palabra, hace posible el mejor transporte de frutas delicadas o en estado de madurez, a la vez que paraliza las alteraciones que pudieran desarrollarse a consecuencias de heridas o accidentes que haya podido sufrir la fruta durante su cosecha y embalaje.

EL ARBOL

Actualmente se destruyen, en América, bosques inmensos, que nadie se preocupa en replantar. Tan brutal destrucción de lo que en sentido físico representa los pulmones de la tierra, merece de nuestra benevolencia juvenil el calificativo de "industria forestal". Una industria como la de los indios cuando trocaban oro por vistosos collares de cuentas de vidrio. Entregamos el oro de los bosques por el vidrio coloreado de los derechos fiscales.

Prepáranse así sequías, plagas, angustias para lo porvenir. El desorden de la naturaleza impondrá un día la reposición. ¡Llegará el arrepentimiento! Se inclinarán apesadumbrados nuestros nietos a replantar lo quitado; nunca, por mucho que se afanen, reharán estas divinas [illegible]ledes que formó Dios, tan [illegible]tas e indemnes.

> "Los montes forestales donde puedan guarecerse las reses durante las noches largas de riguroso invierno, favorecerán [illegible]cho la resistencia y desarrollo de los animales adultos y evitará la [illegible]te de las crías. Por consiguiente, el pequeño [illegible] de esas plantaciones [illegible] será un anticipo para [illegible] ganadero".

Surgirán estos montes [illegible] otros hacemos, estos hospitales [illegible] árboles enfermos y [illegible] tristes remedos de la naturaleza mutilada, como los miembros artificiales en el cuerpo del hombre.

Constancio C. [illegible]

Exposición de la obra educacional actual de México

Hará en nuestro país el profesor chileno don Luis Enriquez

A FINES DE AÑO

Desde hace algún tiempo se encuentra en México el profesor chileno don Luis Enríquez Acevedo, comisionado por nuestro Gobierno para que estudie en ese país los sistemas educacionales vigentes, y especialmente lo que se relaciona con la enseñanza rural, Centros Agrícolas, Normales Rurales y Regionales Campesinas.

Informaciones de prensa procedentes de México, nos hacen saber que el señor Enríquez Acevedo esta realizando activos trabajos tendientes a obtener material gráfico, libros, folletos, revistas, periódicos, etc., con el fin de realizar una exposición en Chile de la obra de educación mexicana.

Las autoridades educacionales de México han puesto ya a disposición del señor Enríquez el material que necesita para la exposición que prepara. Asimismo, diversas editoriales han ofrecido a nuestro compatriota colecciones de sus publicaciones, a fin de que sean exhibidas en la exposición, que se realizará en nuestro país a fines del presente año.

Conferencias en el Club Italiano

SE EFECTUARAN LOS DIAS VIERNES 23 Y 30 DE ESTE MES

El viernes, a las 19.30 horas, se llevará a efecto en el Club Italiano, Delicias N.o 911, bajo el patrocinio del Instituto de Cultura Italiana, una conferencia a cargo del Dr. Aldo Bizzarri, quien disertará sobre: "Fondamenti dello Stato Corporativo".

El viernes 30, a la misma hora, don Carlos Orrego Barros disertará en el Club Italiano sobre "L'arte e il paesaggio della Sicilia".

La Soc. Nacional de Meteorología

Celebrará su tercer aniversario

En breve celebrará su tercer aniversario la Sociedad Nacional de Meteorología, institución particular de estudios científicos, fundada en 1932 en el seno de la Comisión Nacional del 2.o Año Polar Internacional, y cuyos estatutos tienen la aprobación legal.

Por el momento cuenta ya esta entusiasta institución con más de un centenar de miembros, titulares y corresponsales—ingenieros, profesores, agrónomos, médicos, oficiales de las Fuerzas Armadas en servicio activo y en retiro, agricultores, observadores meteorológicos, etc., etc.— y en las actas de las 26 sesiones generales que hasta ahora ha celebrado, se registran numerosos trabajos de interés teórico y práctico, entre los cuales se destaca su contribución al estudio de la protección meteorológica de las rutas aéreas de Puerto Montt a Magallanes, efectuado en 1933 y 1934, o sea mucho antes de que se resolviera tratar oficialmente de estas rutas, y el cual ha sido elogiosamente comentado por parte de las personas directamente interesadas en estos problemas.

1.er ANIVERSARIO DEL RESTAURANT CHINO "TONG FANG"

SERA CELEBRADO EL MARTES 27 DEL PRESENTE

COMIDA DE GALA

El martes 27 del presente el Restaurant "Tong Fang" celebrará su primer aniversario.

Con este motivo, la firma Mauricio Lam y Co., propietaria de este establecimiento, ha acordado celebrar es a fecha con una comida de gala, en la cual se sorteará entre el público asistente un selecto número de premios, por medio de cupones que, desde esta fecha, se ha comenzado a repartir gratuitamente entre los clientes del "Tong Fang".

UNA VISITA A LA CENTRAL DE LECHE DE SANTIAGO

REALIZARON EL REGIDOR DON JUAN URZUA Y ESTUDIANTES OBREROS



Un funcionario de la Caja de Seguro Obligatorio explica a los alumnos el proceso a que somete la leche hasta ser pasteurizada. Asiste el Presidente de la institución y regidor Municipal, señor Juan Urzúa Madrid.

De alto interés educativo para el alumnado de la Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta" que mantiene la Sociedad Artesanos La Unión, fué la visita que efectuó el martes en la noche a la Central de Leche Santiago.

Acompañaban a los alumnos el presidente de la Sociedad Artesanos La Unión, señor Juan Urzúa Madrid.

Un funcionario de la Oficina de Propaganda de la Caja de Seguro Obligatorio, explicó a los alumnos el proceso de pasteurización de la leche y los beneficios que significa para la colectividad puesto que su creación se traducirá en la solución de un grave problema social, por su carácter preventivo de muchas enfermedades que encuentran su vehículo en la leche.

El Director de la "Revista La Voz del Obrero" ofreció a los alumnos un premio a quien redactara la mejor composición sobre la Central de Leche.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CAUSAS VISTAS AYER MIERCOLES [illegible]

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.—Relator, señor Smart

1 J. Rojas con G. Cárdenas (D) aprobada. 2 Trámite. 3 J. Mackenna con C. Rogers (A) confirmada 4 P. Céspedes con A. Fainer (A) revocada. 5 A. Salazar con A. Walner (A) revocada. 6 Sin personal. 7 Trámite. 8 E. Ferrer con V. López (A) confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agre[illegible] contra R. Madaria, confirmada. Contra V. Santelices, trámite.

Falladas en cuenta: Banco Nacional con L. Valenzuela, sin lugar deserción. T. Zuaznábar con A. Silva, desistida apelación. J. Femenre con E. Díaz, sin deserción. A. Moreira con J. Baraona, sin lugar deserción. H. Solari con R. Baeza, sin lugar deserción.

Alegaron: en la 4, don Eduardo Chamorro; en la 5, don Eduardo Chamorro; en la 8, don Wáshington Bannen; en la continuación de la 7, don Miguel Schweitzer, don Wáshington Bannen con don Fernando Alessandri, alegatos pendientes.

Segunda Sala.—Relator, señor Bravo

1 S. Kopels con C. González, sin lugar deserción. 3 Gildemeister y Co. con Suc. de Erwin Stuve, confirmada. 4 C. Alvarez con Lázaro Magulis y otro, confirmada. 5 J. de la Carrera con J. García D., revocada. 6 Sin Tribunal. 9 y 10 Trámite. 13 Sin estado. Las demás no vistas.

Alegaron: en la 1, don Omar Werth; en la 4, don Ricardo López, revocando; en la 5, don Neftalí Cruz con don Pedro Bórquez.

Falladas del acuerdo: E. Borroumann con H. Lyon confirmada. Contra Ernesto Guzmán, confirmada con declaración. Caja de Crédito Hipotecario con Germán Cubillos, confirmada.

Tercera Sala.— Relator, señor Burgos

1 Sumario por hurto de especies (A) aprobada. 2 Sumario por violación de A. Pino (A) aprobada. [illegible] Sumario por violación de R. Si[illegible]s (A) aprobada. 4 Sumario por muerte de F. Zúñiga (A) aprobada. 6 Contra J. Guerrero (D) invalidada de oficio. 7 Al rol. 7 R. Sáenz con Barraca Los Leones, confirmado (A). 8 Posesión efectiva de D. Sánchez, alegatos pendientes 11 Desistida.

Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra J. Soriano, aprobada.

Del acuerdo, confirmada y revocada: Cía. Explotadora y Vendedora de Guano con Direc. Imp. Internos. Confirmada: J. Ortúzar con V. Durán.

Cuarta Sala.— Relator, señor Rojas

Agregadas aprobadas: [illegible] Carlos Benedetti y otros, [illegible] Alberto Alfaro.

1 P. Gey con Barrig[illegible] dri Wachholtz y Co. Ltda., [illegible]do. Las demás no vistas [illegible]

Alegaron: en la 1 agregada [illegible] Abel Rojas, confirmando; [illegible] agregada don Alfonso [illegible] bando; en la 1 de la tabla [illegible] Horacio Fábres L. con don [illegible] Arriagada Valenzuela.

Falladas del acuerdo: [illegible] Rocco con César Meneses [illegible]mada; Luis Alvarez con [illegible] palidad de Ñuñoa, confirmada con declaración.

Quinta Sala.— Relator, señor Urrutia

1 Caja de Previsión y [illegible] del Banco de Chile con [illegible] ternos, alegatos pendientes.

Las demás no vistas o suspendidas.

Fallada del acuerdo y [illegible] da: M. Correa con E. [illegible] otro.

Fallada del acuerdo revocada [illegible] Amor con M. Guzmán [illegible] la segunda de ayer: D. [illegible] con J. Cabré y otro (D).

Alegaron: en la continuación [illegible] la 2 de ayer, don Amadeo [illegible]nini, don Carlos León Cruz [illegible] don Enrique Rossel; en la [illegible] Samuel González con don [illegible] Ortúzar.

Sexta Sala.— Relator, señor Zavala

1 J. Rodríguez con Andrés [illegible] y otros, confirmada. 2 [illegible] 3 y 6 Trámite. 4 y 5 Suspendidas. 7 N. Soto con J. [illegible] acuerdo. 8 Quiebra F. [illegible] llada. 10 Roberto Edwards [illegible] Direcc. de Aprovisionamiento del Estado, acuerdo. 11 y 12 [illegible] anunciadas. 13 G. Rojas [illegible] Vidal, fallada. 14 J. Teix[illegible] M. Socias, no vista.

Confirmada del acuerdo [illegible] bio con Municipalidad de [illegible]

Alegaron: en la 1, don [illegible]mo Varas, confirmando; en [illegible] don Juan López por el [illegible] don Néstor Villarroel, [illegible] don Víctor Solís con [illegible] la 8, don Víctor [illegible] López: en la 9, don Luis [illegible]

Visitarán las panaderías de Quinta Normal

EL ALCALDE DE ESA COMUNA Y UN MEDICO

En la mañana de hoy, el [illegible] calde de la Comuna [illegible] Normal, doctor Enrique [illegible] de acompañado de un [illegible] del Departamento de [illegible] Industrial de la Dirección General de Sanidad hará una visita a las panaderías de [illegible]tor.

Por los dominios del rugby

Poniendo los puntos sobre las íes.— Tracción contra Stade, el sábado

Hay algunos artículos que no merecen la pena ser contestados, por ignorancia, mala fe, o por cualquier otro motivo. Pero hay uno, que necesita una respuesta, no para hacer polémica, sino para hacer resaltar la verdad, con el objeto de que las personas que no estén interiorizadas en el rugby (Las que lo están, ya saben a qué atenerse) no crean lo que en realidad no existe.

Sin puntualizar cargos, diremos que el Stade Francais está orgulloso con sus "50 muchachos". Todos hacen rugby porque sí. Porque les gusta. Son los que más amor tienen por este deporte y son los más desinteresados. Y Stade Francais está orgulloso, porque ha podido reunir una cincuentena de jugadores en toda la extensión de la palabra. Saben ganar y sabrán perder cuando se les presenta la ocasión. Son deportistas. Nunca un árbitro ha debido llamarles la atención por nada. Nunca nadie ha podido quejarse de medios ilícitos en una brega deportiva.

Stade Francais nunca tampoco, ha creído vencer a ningún adversario por un determinado número de puntos. Quiere vencer siempre, pero no creen en tal o cual score. El que lo haya dicho, tiene sobre sí la responsabilidad de tal afirmación. Ni nosotros, ni ningún jugador del Stade Francais asigna puntos a un contrario ni cree que marcará tantos puntos. El que lo ha hecho, es otra persona que después le "carga el muerto" al Stade. Y esa persona, ya se sabe demasiado quién es.

Respecto a que rompió camisetas, la campaña anterior del Stade y la que ha realizado este año, demuestran que sabe hacer bastante más que deshilachar camisetas.

Ahora, dice el cronista de marras: "Cierto que no fué un seleccionado, como dice la autorreclame"... ¿Autorreclame? Me parece que no somos nosotros los que hacemos autorreclame. En este diario no ha aparecido nada, absolutamente nada de que el segundo equipo azul jugaría contra un seleccionado. Fué otro diario el que dió esa noticia. Y después.... nuevamente nos cargan el muerto... Y tampoco jugó Stade Segundo contra 8 greencrossinos y 2 eléctricos. Jugó contra 8 greencrossinos y 6 del mismo Stade que hubo que prestarles para que pudieran presentarse a la cancha...

Y hasta aquí, basta. Por lo demás, los rugbistas ya se han dado cuenta de parte de quién está la verdad; lo justo y lo tendencioso; lo antojadizo y lo cierto, en las publicaciones hechas en la prensa en esta temporada.

Stade Francais hará su penúltima presentación el sábado próximo contra la Tracción Eléctrica.

De sobra es conocida la campaña realizada por los franceses. Respecto a los Eléctricos, diremos que se ha colocado entre los buenos, después de sus victorias sobre "El Llano" y su derrota frente al Country Club, apenas por un try.

La calidad de la gente gris ha cambiado, notándose un verdadero mejoramiento. Sus acciones ya se han impregnado de conocimientos y sus rugbiers juegan con la cabeza, notándose entendimiento en sus líneas. Tiene un back respetable y sus tres cuartos son rápidos y valientes.

También es interesante saber el estado del Stade Francais, ya que será su última partida antes de enfrentarse al Badminton, partido que se constituirá como el acontecimiento rugbístico de mayor trascendencia de la temporada de 1935.

EL PRELIMINAR.— Stade Francais II enfrentará a un seleccionado entre Tracción Eléctrica, Llano y probablemente alguno del Green Cross, todos reclutados entre los de segunda división.

Es un partido que debe resultar de todo interés.

Asociación de Football "La Cisterna"

El próximo domingo se llevarán a efecto las siguientes partidas oficiales por la competencia de la Asociación La Cisterna.

A las 10.30 horas.— Plaza 3, con Huemul 3.— Arbitro señor Luis Alarcón.— Director de turno, señor López.

A las 14.45 horas.— Plaza 2 con Huemul 2.— Arbitro señor Miguel Baeza.

A las 16 horas: Plaza 1, con Huemul 1.— Arbitro, señor Bernabé Gutiérrez.— Director de turno, el señor Pacheco.

Resultado de la competencia escolar de football

Internado Barros Arana venció con sus dos equipos

Durante la tarde del martes, se jugaron dos partidos por la competencia escolar de football, pertenecientes a las divisiones primera e intermedia.

En el primer lance, entre los cuadros del Internado Barros Arana y del Liceo Barros Borgoño, el triunfo correspondió al primero de los nombrados por la cuenta de dos tantos contra uno, después de un partido que resultó reñido por la equiparidad de fuerzas observada en ambos contendores.

En el segundo encuentro, a cargo de los mismos colegios y pertenecientes a la primera división, los honores de la victoria también correspondieron a los muchachos del Internado, quienes se impusieron sobre sus rivales por el mínimo score. No obstante lo estrecho de la cuenta, los vencedores se mostraron en todo momento acreedores al triunfo, por cuanto su juego fué más entusiasta y efectivo.

Ambos lances fueron dirigidos por el aspirante señor Carlos Durand.

Círculo Atlético Royal

El domingo próximo, esta colectividad reiniciará la competencia de pruebas internas, en pista, y tiene fijado un torneo que se verificará en la pista de la Quinta Normal. Las pruebas del programa, serán las siguientes:

100, 400 y 1,500 metros planos.

5,000 metros para novicios, 10 mil metros todo competidor.

Lanzamientos de la bala y del disco.

En la prueba destinada para novicios se presentarán los nuevos elementos del Royal en carreras de fondo.

ENTRENAMIENTOS

Como de costumbre, los días martes y jueves habrá entrenamiento en el Gimnasio Caupolicán, de 9 a 11 de la noche.

EL UNICO PARTIDO DE AYER

Para ayer en la tarde se fijó un sólo partido, a cargo del Internado Barros Arana y Escuela Normal, pertenecientes a la segunda división.

Los muchachos de la Normal demostraron en todo momento un claro dominio sobre sus contendores, dominio que rubricaron con un concluyente 3 a 0.

El partido fué dirigido por el jugador Nossetti del Santiago, cuyo desempeño fué entusiasta.

Asoc. de Basketball de Santiago

El directorio de la Asociación de Basketball, conforme a la reforma reglamentaria acordada por el Consejo Superior, procedió a designar las siguientes comisiones:

Comisión de disciplina y reglamentos

Señores: Alberto Escobar, Manuel Valenzuela y Teodoro Quezada.

Comisión revisora de canchas

Señores: Leopoldo Lira, Samuel Salamovich y Fernando Primard.

Comisión seleccionadora de equipos

Señores: Octavio Palma, Erasmo López y Lorenzo Retamales.

Club de Rayuela "Apolo"

Se pone en conocimiento de los clubs de Rayuela de Santiago y Comunas, que la Asociación de Propietarios de Lo Ovalle por intermedio de la comisión de Educación Física, iniciará dentro de poco un campeonato interclubs, con valiosos premios, siendo el principal una copa donada por esta Asociación. Los interesados en inscribir sus equipos pueden dirigirse a la Secretaría José Ureta 574.

Se avisa a los socios que el próximo domingo se iniciará el campeonato de selección para lo cual se atiende todos los días de 20 a 21 horas.



COMENTARIOS HIPICOS, por RELINCHO

Como el sábado último, RELINCHO manifestaba que los que jugaran sus datos podrían patacharse a gusto con ostras y ñatas, un nato madrugador resolvió darse la comida por adelantado, enviándonos ayer a nuestro canchero la siguiente carta:

"Simpático RELINCHO: comí como usted indicaba; pero como hubo ñatas con ostras, se descontrapesó la cuenta, como usted verá más adelante:

5 Aperitivos.	$ 6.00	Cartilla de los gringos...	$ 34.80
5 Comidas y media malta	60.80	Ganadores de G. Sower, Chimentera y Sitka. .	86.40
Propina..	2.20		
Total comida. . . .	$ 69.00	Recibido	$ 121.20
		Menos capital hípico invertido..	$ 60.00
10 Paquetes de Cigarrillos Derby	4.00	Entradas líquidas. . . .	$ 61.20
1 Cajas de polvos para las ñatas..	8.00		
Total gastado.	$ 81.00		

Me queda, pues, un déficit de 20 pesos, y he pescado, según diagnóstico médico, una "enteritis", que atribuye a que me comí las ostras enteras... con cáscaras y todo... (Fdo.): ALBINO BLANCO".



Hipódromo Chile.— Domingo 25 de agosto de 1935

PRIMERA CARRERA, a las 8.30 A. M. — Premio MACHETE.— (Octava serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Jinetes aprendices). — Premio: $ 3,000 al 1.o.

E. Rodríguez	M. González	1	Firmamento	58	11	Puelche	Zolika	Morado, banda y b. amar.	E. Rodríguez
J. Herane	A. Correa	2	Doradita	57	14	Bishop	Dazzle	Café brazaletes blancos	J. Herane
C. Ruz	J. Brizo	3	Sideral	57	16	Lunático	Caucacia	Azul t. amar. g. azul	Lina
A. Cañas	A. Valenzuela	4	Dicho y Hecho	56	1	Volta	Jabonera	Naranja, m. y g. azulino	Libertad
J. Valenzuela	O. Gutiérrez	5	Es Monona	56	7	Saint Emilion	La Chinita	Rojo, lunares g. amarilla	Nena
H. Herrera	C. Bravo	6	Nabab	55	10	Alejo II	Cagoule	Azul braz. y g. amarilla	Las Catas
L. Navarro	E. Gaete	7	Mad. Recamier	54	15	Milenko	Sans Chichi	Morado b. r. g. amarilla	Cachapoal
A. Villagra	J. Morales	8	Cara-Gua	53	3	Guardia Rojo	Caracas	Negro, cruz g. verde	E. Vargas S.
I. Yáñez	E. Castillo	9	Dardo	53	2	Citoyen	Perforadora	Azul m. rosadas	I. Yáñez
M. Feliú	U. Sagredo	10	Encono	53	5	Romanones	Chichita	Rojo, m. rojo g. roja	A. Chadwick
A. Valdivia	O. Godoy	11	Gundemaro	53	12	Saint Emilion	Mucha Gracia	Azul m. azul g. azul	El Embrujo
L. Rojas	O. Núñez	12	Chaparrona	52	6	Kodak	Pichanga	Granate y verde g. verde	J. F. Salinas
J. Guajardo	[illegible]. Rivera	13	Tornasol	51	8	Campanazo	Perfidia	Amarillo, f. braz. g. rosado	El Oromo
M. Pérez	Vidal	14	Copero	50	9	Cipayo	Alarmista	Verde, braz. y g. amarilla	A. Flores
N. Herrera	C. Araos	15	Guachita	50	10	Belerofonte	Damson	Rojo, tirantes verdes	El Gaucho
F. Rojas	R. Balbontín	16	Molina	48	4	Ich Dien II	Ma. Belle	Negro y naranja g. blanco	Salraf

SEGUNDA CARRERA, a las 9, A. M. — Premio MAGICO. — 950 metros. — Para potrancas de 3 años nacidos en Chile, no ganadoras. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

A. Donati	A. Correa	1	Mauritania	54	10	Falso Dios	Nahuentuana	Negro	Valdivia
J. Valenzuela	V. Hernández	2	Vicentina	54	11	Bishop	Dueja	Gris perla, braz. g. negra	Parral
A. Cavieres	L. Fuentes	3	Bimba	53	6	Paitanás	Gran Señora	Azul, gorra cereza	J. Casanueva
H. Gutiérrez	C. Chávez	4	Inami	53	2	El Peral	Buena Seña	Rojo lunares g. roja	21 de Mayo
J. Carrasco	R. Donoso	5	Princesa María	53	13	Caimacán	Squear	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
A. Muñoz	M. Quezada	6	Holgura	52	12	Auld Reekie	Goleta	Morado, l. r. g. morada	J. Tagle
D. Sandoval	J. Morales	7	Olé Ole	52	7	Marryatt	Olola	Negro, gorra azul	Don Mito
R. Bernal	C. Guerra	8	Celaje	50	1	Milenko	Gamita	Amarillo y azul gorra azul	M. Vergara
J. Donati	G. Valencia	9	Quick	50	14	Nacre	Brumelli	Negro, banda y g. roja	J. Romero
M. Pérez	L. A. Vásquez	10	Fijeza	49	4	Falkland	Xenia	Granate y b. g. granate	I. Reyes
S. Guerra	H. Sepúlveda	11	La Gaffe	49	3	Citoyen	La Gaceta	Rosado, c. p. g. negra	S. Guerra
F. Peralta	A. Vidal	12	Last Old Boy	48	8	Old Boy	Bakbara	Verde lunares b. g. negra	Quintrilpe
F. Rojas	M. Rivera	13	Garduña	47	9	Puelche	Burladora	Blanco, m. blanco g. negra	J. Aranda
E. Inda	R. Olguín	14	Perfumada	47	5	El Perla	Mohorra	Azul, blanco y r. en ruedas	Don Pablo

TERCERA CARERA, a las 9.30 A. M. — Premio MACHETE. — Séptima serie. — 1,500 metros. —Handicap. — Premio $ 3,000 al 1.o

A. Villagra	L. Soto	1	Guardia Alegre	56	12	Guardia Rojo	La Alegría	Negro, cruzado g. verde	E. Vargas
P. Rojas	F. Pastene	2	Rioplastina	55	2	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y g. amarilla	Santa María
F. Peralta	J. Silva	3	Fernandito	55	11	Puelche	Celsa	Amarillo m. yg. azulino	Porvenir
E. Cáceres	F. Palominos	4	Mombery	54	5	Maidstone	Málaca	Blanco m. azul g. azul	Bayardo
D. Reyes	S. Castro	5	Mister Fife	53	1	Ich Dien II	La Lister	Café y blanco g. blanca	Trasandino
A. Muñoz	P. Muñoz	6	Olegario	53	6	Joy Bird	Slavo	Solferino y verde g. solf.	W. Gomá
R. Bernal	C. Cuevas	7	Treguala	51	15	Panguilemu	Viñú	Amarillo y negro g. amar.	L. Moya
J. Carrasco	J. Donoso	8	Lairdcito	50	8	Laird	La Riviera	Amarillo f. b. y g. rosada	El Oromo
L. Navarro	H. Jara	9	Macuca	50	13	Eton	Minor Ferry	Azul, b. y r. en r. g. g.	Don Pablo
R. Cárdenas	E. Gaete	10	[illegible]vión	47	4	Eton	[illegible]	Blanco b. y g. morada	Los Cerrillos
J. F. Salinas	O. Muñoz	11	Momón	50	14	Salpicón	Agripina	Verde braz. y g. blanca	S. Casté
E. Scaia	A. Jacial	12	Carabobo	49	9	Cipayo	Juno	Azul eléctrico g. roja	Universal
F. Rojas	R. Olguín	13	Mascarada	49	3	Tenerife	Mascaretta	Amarillo g. amar. y azulino	B. Lagos
D. Sandoval	J. Morales	14	Muger	49	10	Marryatt	Columbia	Rosa seca, g. negra	Rocochay
A. Donati	A. Correa	15	Wa[illegible]quinta	49	7	El Cinco	Walpurgis	Blanco m. y g. morada	A. Donati

En corral: 9 con 10.

CUARTA CARRERA, a las 10 A. M. —Premio MACHETE. — Sexta serie. — 1.500 metros. — Handicap. — Premio: $ 3,000 al 1.o.

J. Navarro	V. Rodríguez	1	Sol a Sol	57	13	Priorato	Solterona	Rojo, m. blanco g. negra	Solterón
M. Rodríguez	A. Jacial	2	Henderson	55	11	Chile II	Décima Séptim	Blanco, braz. negros	A. Gatica
A. Villagra	E. Castillo	3	La Brujita	55	15	Epsom	Ligua	Rosado, banda y g. roja	J. Córdoba
L. H. Godoy	M. Quezada	4	Lusitania	55	9	Glasgow	Pictavia	Rojo, m. r. y g. negra	L. H. Godoy
U. Verdugo	J. A. Herrera	5	Sen	54	5	Milenko	Gibelline	Azul, m. azul g. azul	A. Valencia
M. Pérez	J. Silva	6	Cajetín	53	12	Hurtswood	Ambri	Naranja y verde r. g. verde	M. González
S. Rojas	F. Santander	7	Campeona	53	2	Kodak	Telinga	Verde faja b. g., negra	M. Demartini
M. Feliú	A. Gutiérrez	8	Clairón	53	1	Royal Alarm	Carmagnole	Verde, anillos g. naranja	M. Feliú
E. Aliaga	G. Valencia	9	Estética	52	10	Brown	Esteta	Azul faja verde	E. Aliaga
A. Muñoz	P. Muñoz	10	Hijo Macho	52	3	Pillastre	Golden Queen	Verde, b. y g. naranja	O. Muñoz
J. A. Arenas	J. Molina	11	Melindrosa	52	8	Pipirigallo	Mag	Blanco, m. y g. celeste	Rechobot
F. Peralta	R. Olguín	12	Dixiana	51	14	Ich Dien II	La Montona	Naranja, braz. a. g. azul	P. del Río T.
R. Bernal	J. Donoso	13	Gato	49	4	Chile II	Décima Séptim	Azul, m. y g. rosada	Nueva York
H. Herrera	L. Morales	14	Paitanita	48	7	Paitanás	Marianita	Verde y blanco g. verde	H. Herrera
R. San Martí	O. Quezada	15	Miss Chepa	46	6	Lechuguino	Pepa de Oro	Celeste tirantes y g. roja	J. Tapia

5.a CARRERA, a las 10.30 A. M.—Premio MACHETE.— Quinta serie.— 1,500 metros.— Handicap.—Premio: $ 3,000 al 1.o

F. Peralta	L. Soto	1	Netter	[illegible]	3	Malesherbes	La Cambiatti	Celeste, lista, bra. yg. azul	No me olvides
A. Allen	J. Carrasco	2	Armador	[illegible]	2	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla	Marita
J. Carrasco	R. Donoso	3	La Chansón	54	13	Movedizo	La France	Amarillo braz. bl. g. azul	El Convento
L. A. Vásquez	C. Guerra	4	Ruy Díaz	54	18	Citoyen	Ximena	Verde y r. en r. m. y g. verde	E. de Carab.
R. Ravello	A. Jacial	5	Economista	[illegible]	9	Joy Bird	Mamá Cello	Amar. m. amr y r. l. g. amr.	R. Ravello
P. Bagú	L. Agurto	6	Gallardo	[illegible]	6	Sir Berkeley	Legendaria	Rojo, m. roja y plomo.	F. Castro
J. Badía	J. Morales	7	Ozelia	[illegible]	15	Alejo II	Devaine	Verde, anillos blancos	A. Pérez (suc).
E. Inda	F. Santander	8	Puntillano	[illegible]	5	Milenko	Farándula	Verde y neg. por m. g. negr.	Souvenir
I. Espinoza	P. Muñoz	9	Sierra Madre	53	8	Bishop	Santa Tecla	Rojo zig zag y g. verde	Siempre vivas
J. I. Basterrica	M. Quezada	10	Birloquete	52	12	Pillastre	D'Jenana	Rojo, cruz y g. amarilla	J. I. Basterrica
R. Reyes	L. Castro	11	Epinal	52	17	Last Cyllene	Imagen	Naranja, m. y gorra roja.	Las Termas
P. Polanco	J. Alarcón	12	L'Etoile	52	7	Maidstone	Lady Gay	Azul, banda y g. roja.	P. Rojas
A. Aguilera	J. A. Herrera	13	Malpina	52	16	Ich Dien II	Marga	Verde y b. lis. m. v. b. bl.	J. M. Fuentes
R. Gómez	H. Jara	14	Manicura	52	4	Pipirigallo	Magna	Celeste, mangas c. g. celeste	T. R. Gómez
J. A. Arenas	J. Molina	15	Mauviette	52	1	Alejo	Cagoule	Amarillo, brazaletes rojos	J. A. Arenas
J. Cavieres	R. Olguín	16	Espolín	51	[illegible]	Saint Emilion	Tirana	Bl. banda, p. y gora rojos	Lota
L. A. Ramírez	J. Donoso	17	J. de Segura	51	1[illegible]	Salpicón	Cruz de Guerra	Amarillo cruz y gorra azul	Safó
U. Verdugo	L. Ahumada	18	Redoble	49	10	Priorato	Recompensa	Blanco, banda y g. naranja	Ranita

6.a CARRERA a las 11.05 A. M.—Premio MACHETE.— Cuarta serie.— 1,500 metros.— Handicap. —Premio: $ 3,500 al 1.o

J. Guajardo	J. Guajardo	1	Pelargonia	59	1	Joy Bird	Zarabanda	Naranja, gorra turquesa	A. C. de Berna
C. Ruz	J. Brizo	2	Nevers	57	10	Alejo	Acuarela	Granate, mangas y g. negra	Buenos Aires
J. F. Salinas	A. Gutiérrez	3	Teclador	57	17	El Perla	Tecla	Verde, braz. r. y g. blanca	S. Casté
F. Peralta	J. Silva	4	Buena Pinta	56	8	Calais	Kupela	Naranja, braz. y g. azul	P. del Río (suc)
L. A. Ramírez	W. Fuentes	5	Leonina	56	14	Priorato	Leonera	Ama r. faja y braz. azulino	B. Lagos
R. Amaro	L. Ahumada	6	Emisario	55	16	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo, m. rojo y azul r. g. r.	A. Márquez
A. Zúñiga	F. Pastene	7	Interregno	55	13	Henry Lee	Izarra	Café, b. y c. amarilla	San Javier
J. Badía	J. Morales	8	Jezabel	55	2	Joy Bird	Peronelle	Amarillo, tir. y g. negra.	J. Badía
P. Polanco	J. Alarcón	9	Maurice	55	6	Citoyen	Xirgú	Verde, tir. m. y g. roja	F. Jesurun de
I. Espinoza	P. Muñoz	10	Pibrac	55	3	Alejo II	S. Lassie II	Verde, braz. y g. roja	I. Espinoza
M. Jara	M. Quezada	11	El Sirdar	54	12	Tagore	Sierra Leona	Blanco, tirantes y g. roja	La Suerte
P. Bagú	F. Santander	12	Mar y Cel	54	15	Himalaya	Qué se yo?	Bl. m. y. amr. y r. listado	Barcelona
H. Astudillo	R. Olguín	13	Te Henua	54	5	Armateur	La Capitana	Verde y n. lis. m. n. g. verde	Santa Marina
R. Ravello	G. Valencia	14	Fiadora	53	9	Champignol	Tramotana	Negro, m. neg. y l. lis. g. l.	Ebro
A. Villagra	E. Castillo	15	Alentado	52	7	Campeador	La Alegría	Negro cruz. braz. y g. verde	E. Vargas S.
M. Pérez	J. A. Herrera	16	Vividorcita	52	11	El Perla	Vividora	Granate y bl. list. m. y g. gr.	H. Pérez
E. Scaia	A. Jacial	17	Paganini	51	4	Glasgow	Bertini	Negro, gorra amarilla	Monte Alegre

7.a CARRERA, a las 11.40 A. M.—Premio MACHETE.— Tercera serie.— 1,500 metros.— Handicap.—Premio: $ 4,000 al 1.o

A. Aguilera	J. Brizo	1	Dictateur	59	13	Campanazo	Arabella	Verde, band. braz. y g. n. b.	R. Henríquez
A. Allen	R. Ravello	2	Tilao	58	12	Picacho	Herminda	Blanco, m. negr. braz. b. g. r	F. Bravo
F. Villa	J. Silva	3	C. Campeador	57	2	Tacite	Hidalga	Amarillo, m. amr. y r. list.	F. Villa
A. Avila	W. Fuentes	4	Groenlandia	57	9	Tacite	Giboulee	Blanco m. lilas	Lilas Blancas
P. Silva	F. Pastene	5	Rusticano	56	8	El Tango	Retorta	Negro alam. y braz. amr.	P. J. Araya
E. Blanchet	M. Quezada	6	Barata	55	11	Buñuelito	Baratija	Blanco, cruz y g. roja	Tornasol
F. P. Quezada	L. Ahumada	7	Chin Chi lo	55	14	Puelche	Cruz de Malta	Café, estr. y g. blanca	P. P. Quezada
J. Cavieres	J. Molina	8	La Araucana	53	15	Tacite	Georgia	Rosado, braz. y g. azul	J. Cavieres
I. Valenzuela	J. A. Herrera	9	Quiltro	53	4	Alum	Govia	Morado, m. gr. an. am g. n.	A. Zamudio
E. Nannucci	J. Donoso	10	Caleta	52	7	Almodovar	Vendetta	Rojo lunares y g. azul	P. Cortés
L. Navarro	H. Jara	11	Carmuncha	[illegible]	5	Henry Lee	Iourka	Amarillo, banda azul	A. San Martín
A. Muñoz	R. Donoso	12	C. Lombard	52	1	Tacite	Medicis	Amarillo y mor. list. m. y g. r	Valencia
F. Peralta	A. Jacial	13	Tonaze	52	10	Maidstone	Titiana	Rosado, braz. y g. verde	F. Peralta
H. Pérez	J. Alarcón	14	Jinetilla	51	16	Campanazo	Jileta II	Granate y bl. list. m. g. gr.	H. Pérez
D. Sotomayor	F. Santander	15	Sorprendente	51	6	Etón	Plus Ultra	Granate crz. v. cruz b. g. g.	Bermeo
E. Inda	R. Olguín	16	Ardeur	45	3	Armateur	Bellota	Morado, b. braz. y g. blanca	Gotita

8.a CARRERA. a las 12.15 P. M.—Premio MACHETE.— Segunda serie 1,500 metros.— Handicap. —Premio $ 5,000 al 1.o

A. González	R. Donoso	1	La Beata	60	3	Citoyen	Pulsantilla	[illegible]orado	P. del Río F.
R. Díaz	A. Gutiérrez	2	Doña Cucha	57	11	Calais	Claro de Luna	[illegible]egro, m. amarillas	R. Díaz
F. Inda	J. A. Herrera	3	Fraitrarco	56	10	Malesherbes	La Verónica	[illegible]eleste lun. neg., m. y g. ro	J. Valck
A. Breque	W. Fuentes	4	Morca	55	8	Tagore	M. de Clermont	Azul, m. bl. y neg. en r.	Oasis
E. Escaia	R. Ravello	5	Quisquilloso	55	7	Harold	Ingmar	Blanco, m. bl. y nar. lis.	E. Scaja
C. Ruz	A. Jacial	6	Benares	54	1	Etón	Mlle. Clermont	Granate, m. y g. negras	Buenos Aires
P. Bagú	F. Santander	7	Black Jack	54	4	F. Carvajal	Ortilla	Granate, b. amarilla	H. Rojas
O. Quezada	M. Quezada	8	Marlene	53	5	Paf	Décima Tercia	Amarillo y violeta list.	F. Carvajal
C. Morris	M. Rivera	9	Neápolis	53	1[illegible]	Nagasaki	Esaviana	Morado y naranja listado	C. Morris
E. Cáceres	J. Silva	10	Estocolmo	51	6	Maidstone	Estopa	Gris perla f. ropa, m. g. pe	L. Alvarez
R. Díaz	R. Olguín	11	Michigan	50	2	El Tango	Mis Blanca	Granate, al. y g. azulino	E. Lyon
J. J. Castro	O. Godoy	12	Vylho	50	12	Vesubio	Carnene	Morado, b. verde	M. Rocandio
E. Nannucci	G. Valencia	13	Junquillar	48	9	Calais	Frayl	Blanco, g. negra	C. Ortúzar

Club Hípico.— Domingo 25 de agosto de 1935

PRIMERA CARRERA, A LA 1.45.— Premio PIERRETTE.— Vallas.—2.600 metros m|m.— Para caballos de 4 años y más.— Peso de Reglamento.— Recargo de 5 kilos a ganadores.— Recargo extra de dos kilos a ganadores de dos o más carreras de obstáculos desde el 1.o de enero de 1935.— Descargo de 5 kilos a los caballos que no hayan corrido nunca en carreras de obstáculos.— Premio: 4.500 pesos al primero.

J. Celpa	J. Jeria	1	Mendoza	78	7	Old Boy	Libye	Limited	Gris perla, gorra negra
S. González	F. Olguín	2	Blue Jacket	76	5	Call o the Wild	Blue River	J. Valenzuela A.	Amarillo, cruz y g. rojo
I. López	E. Asenjo	3	Petorquino	76	9	Old Boy	Bricole	P. A. Díaz	Rojo, b. v., m. az. g. bl.
F. Rojas	M. Ponce	4	Cruzado	71	6	Peter Pan	Cruz de Malta	Los Cruzados	Blanco y v. en biz. g. ver.
L. A. Vásquez	S. Fuentes	5	F. a Frente	71	1	Ranquelino	Canaba Rayada	A. Quiroz	Am. l. az. m. a. y a. l. g. a.
L. A. Vásquez	N. N.	6	Bonavente	66	3	Royal Alarm	Batavia	L. A. Vásquez	Naranja lu. ne. g. rojo
L. A. Vásquez	S. Soto	7	Montforte	66	8	Tacite	Tierra Blanca	Autell	Negro, m. celeste, g. rojo
A. Luna	J. Brisso	8	Pilocoyán	66	4	Royal Alarm	Lunga II	El Monarca	Verde nilo, p., br. y g. negro

EN CORRAL: 5, 6 y 7

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.15.— Premio BAYACETO.— 1.400 metros.— Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 15.000.— Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada mil pesos ganados.— Premio: $ 5.000 al primero.

L. A. Figueroa	M. González	1	Cuadriga	58	6	Ardellón	Cuerda Floja	Jam	Naranja, gorra negra
E. Núñez	M. Rivera	2	Ranquelero	58	7	Ranquelino	Ráfaga	M. A. Bories	Azul b. bl., m. y g. amar.
P. Boncerio	M. Erazo	3	Cascajo	57	10	Armateur	Catonia	Santa Rosa	Blanco, b. roja y g. negra
A. Breque	J. M. Godoy	4	Constelación	57	2	Firmament	Vestale	Negrita	Naranja, gorra café
M. Rodríguez	E. Castillo	5	Henderson	51	3	Chile II	10.a Séptima	A. Gatica	Blanco, brazaletes negros
D. Yáñez	C. Rojas	6	Ferraguz	49	5	Citoyen	Alabama	E. Subercaseaux	Blanco gorra granate
F. Guzmán	J. Zúñiga	7	Smoke	49	4	Firmament	Pipe d'Or	Santa Isabel	Azul, m. az. y a. en r. g. a.
J. Celpa	C. 2.o Leiva	8	May Game	48	11	Minue	Floreada	Las Termas	Naranja, m. y gorra rojo
J. Salfate	P. Cantillana	9	El Pelao	47	8	Saint Emilion	Coronilla	C. Errázuriz	Rojo y n. en r., m. y g. roj
R. Díaz	N. N.	10	Ouracán	47	9	Alejo II	La Cambiatti	R. Díaz	Negro m. am. gorra negra
F. Guzmán	C. Leiva	11	Sin Bombo	47	12	Vesubio	Pretalia	F. B. de Parkes	Rojo, m. y gorra blanca
D. Sandoval	C. Chávez	12	Antequerra	45	1	Henry Lee	Acelga	Los Cuncunas	Azul, faja rojo, g. blanca

TERCERA CARRERA, A LAS 2.45.— Premio BRASIL II.— 1.500 metros.— Para caballos de 3 años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8.000 al primero.

A. Breque	M. Villena	1	Fricadell	56	6	Urbión	Fantipa	Guido Valdés B.	Blanco, gorra morada
D. Sandoval	R. Donoso	2	Fútbol	56	5	Saint Emilion	Azul y Blanca	E. Bouquet	Azul y bl. en r., g. rojo
I. Espinoza	C. Chavez	3	Levantisco	56	3	Maidstone	La Socia	El Socio	Morado, lu. y g. blanca
J. Salfate	A. Castillo	4	Lucky Boy	56	4	Maidstone	Lucky Girl	Los Inseparables	Turquesa, an. y gorra negra
A. Donati	A. Correa	5	Milón	56	1	Islam	Grand Merci	A. Donati	Blanco, m. y gorra morada
E. Villaseca	J. Carrasco	6	Miravalles	56	2	Papparrabias	Recompensa	Limited	Gris perla, gorra negra
G. Valenzuela	J. Herrera	7	P. Azul	56	7	El Peral	Andromeda	Parsifal	Café, gorra negra
L. A. Benítez	E. Castillo	8	Rosewood	56	8	Tupá	Confiada	Barbarane	Azul, m. a. y az. ll. g. am.

CUARTA CARRERA, a las 3.15 P. M.— Premio BURLESCO. — 1,400 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 15,000. — Peso: 47 kilos. — Recargo de un kilo por cada mil pesos ganados.—Premio: $ 5,000 al 1.o

E. Cáceres	M. Erazo	1	Estocolmo	61	7	Maidstone	Estepa	Luis Alvarez	Gris p.. faja roja, m. gris p.
J. Cavieres	M. Rivera	2	Punto y Banca	59	1	Ultimo Día	La Pola	Piloriana	Blanco y amr. en ru., g. azul
R. Díaz	M. Cuevas	3	Guarapón	58	4	Firmament	Gallipool	J. Valenzuela	Amarillo, cruz y g. roja
F. Guzmán	L. A. Morgado	4	La Grulla	58	6	Salpicón	La Comunne	Santa Isabel	Azul, m. azul y amr. en rue.
L. A. Figueroa	M. González	5	Reine Margot	56	5	Milenko	Ronde de Nuit	F. Díaz	Azul y gris perla en rue.
J. Carrasco	C. Cuevas	6	La Chanson	54	9	Movedizo	La France	El Convento	Amar.. m. amar., braz. bln.
M. Rodríguez	E. Castillo	7	Catita	51	10	Haragán	Vig. Sexta	A. Gatica	Blanco, braz. negros
D. Sandoval	C. Chávez	8	Claridad	52	3	Campanazo	Castilla	Quijote	Azul, banda gris p.. g. azul
C. Ruz	J. Herrera	9	Confidente	52	12	Royal Alarm	Coqueta	E. Piera	Amar.. tir. y g. blanca
A. Breque	J. Donoso	10	Ardoroso	48	8	Laird	Ambalema	El Oromo	Amarillo, faja, braz. y g. ros
R. Astudillo	C. Rojas	11	Wimbledon	48	2	Salpicón	Alsaciana	K. Dawson	Negro, cruz blanca
F. Peralta	A. Vidal	12	Fernandito	47	13	Puelche	Celsa	Porvenir	Amar.. m. y g. azulina
J. Celpa	C. 2.o Leiva	13	Mart. Pescador	47	11	Ultimo Día	Nicópolis	Las Termas	Naranja, m. y g. roja

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M. — Premio BISHOP — 1.500 metros — Para caballos de tres años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o

P. Rojas	M. Erazo	1	Bavanar	54	9	Bayaceto	Narcisa	Santa María	Azul, braz. y g. amarilla
G. Valenzuela	L. A. Morgado	2	Bedouine	54	3	El Peral	De Valera	Parsifal	Café, gorra negra
L. Navarro	H. Jara	3	Caburga	54	6	Henry Lee	Ráfaga	Cachapoal	Morado, banda roja, m. amr.
F. Valderrama	A. Gutiérrez	4	Campania	54	4	Campanazo	Sinfonía	Esmeralda	Verde, gorra granate.
J. C. Castro	R. Olguín	5	Guipuzcoa	54	8	Nid d'Or	Pontevedra	I. Valdés	Verde, gorra rosada
F. Rojas	F. Santander	6	Lupe Vélez	54	1	Greenback	Vilma	Santa Fe	Rosado, braz., faja y g. mor.
Jorg. Carrasco	R. Donoso	7	Mad. Angot	54	2	Urbión	Valmont	Los Rosales	Café, lun. blan., g. café
J. Celpa	M. Villena	8	Revuelta	54	5	Ultimo Día	Reverie II	El Rosarino	Gran.. banda cel., g. gran.
D. Pérez	M. Rivera	9	Yasmina	54	7	Calmacán	Viento en Popa	Valparaíso	Neg. lun. bln., m. bln. y neg

SEXTA CARRERA, a las 4.15 P. M. — Premio BARATIJA. — 1,800 metros.— Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 10,000 y no hayan ganado en distancias mayores de 1,600 metros.— Handicap. — Premio: $ 7,000 al 1.o

E. Fuentes	J. Carrasco	1	Sardo	58	6	Lunático	Cuñita	W. Goma	Solfer. y ver. en rue., m. ver
F. Rojas	F. Santander	2	Royal Light	54	8	Royal Alarm	Luz Fría	J. L. Prain	Naranja, m. turquesas
R. Astudillo	N. N.	3	Baia de Oro	47	2	Nid d'Or	Badalona	Porteño	Blanco, al. m. y g. amar.
J. Salfate	M. Rivera	4	Henares	47	1	Tacite	España	I. Valdés	Verde, gorra rosada
F. Peralta	A. Vidal	5	Selva Negra	46	5	Quemao	Humita	Longchamps	Blanco y rojo en ruedas
J. Herane	C. Chávez	6	Camarera	44	9	Henry Lee	Campanella II	J. Herane	Café, braz. blan., g. café
D. Yáñez	C. Rojas	7	Git. de Triana	44	3	Citoyen	Jitanilla	D. Yáñez	Azul, m. y g. blanca
S. Avila	C. Sánchez	8	Groenlandia	44	7	Tacite	Giboulée	Lilas Blancas	Blanca, mangas lilas
J. C. Castro	R. Olguín	9	Wagner	44	1	Tacite	La D. Blanche	I. Valdés	Verde, gorra rosada

SEPTIMA CARRERA, a las 4.50 P. M. — Premio POLLA DE POTRANCAS. — 1,600 metros. — Para potrancas de tres años nacidas en Chile. — Peso 54 kilos. — Premios: $ 25,000 a la 1.a; $ 5,000 a la 2.a; $ 2,500 a la 3.a y $ 1,500 a la 4.a — Además, cada potranca que corra pagará una cuota de $ 400 que se agregará a los premios en la forma siguiente: $ 50 o|o a la 1.a; 30 o|o a la 2.a y 20 o|o a la 3.a.

H. Pérez	J. Herrera.	1	Aspasia	54	9	Isabelino	Ad Gloriam	Junquillar	Rojo, gorra negra
H. Pérez	R. Olguín	2	Sanka	54	5	Isabelino	Sea Ferry	Alegría	Blanco y azul g. blanca
A. Grilli	J. L. Díaz	3	Bucólica	54	1	Almodovar	Buena Pieza	O. Isla	Azul eléctrico g. rosada
A. Grilli	M. Villena	4	Shangay Lily	54	4	Sin Sabor	Swette Cyra	M. Tejeda	Gris perla g. verde
C. Rodríguez	F. Santander	5	Calcedonia	54	13	Ranquelino	Cara Carmen	J. Rodríguez	Rosado lunares g. rosada
A. Breque	J. Carrasco	6	Cómo Le Va	54	10	Firmament	Como se llama	M. Errázuriz	Granate, gorra verde
J. E. Bustamante	J. Donoso	7	Kadak	54	2	Isabelino	Kurichana	Los Chongos	Blanco, brazaletes g. roja
E. Inda	E. Asenjo	8	Kadich	54	12	Campanazo	Felpa	El Estreno	Rojo, m. blanco g. roja
E. Cáceres	R. Donoso	9	María Elena	54	8	Agorero	Juerga	San José	Blanco, f. y b. g. negra
F. Guzmán	L. A. Morgado	10	Nubes de Humo	54	6	Firmament	Pipe d'Or	Santa Isabel	Azul, m. azul g. amarilla
U. Verdugo	L. Ahumada	11	Pravia	54	11	Calmacán	Pot d'Or	Ranita	Blanco banda y g. naranja
R. Díaz	A. Gutiérrez	12	Precautoria	54	14	Sel d'Or	Pécora	La Picha	Granate gorra rosada
J. Cavieres	J. Zúñiga	13	Quemadura	54	7	Henry Lee	Quibelina	Chiñigüe	Blanco tirantes n. g. roja
P. Rojas	C. Guerra	14	Vía Libre	54	3	Bayaceto	Vía Láctea	S. R. Levy	Morado c. v. g. morada

En corral: 1 con 2 y 3 con 4.

OCTAVA CARERA, a las 5.25 P. M — Premio BEZIGUE. — 1,300 metros. — Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 15,000. — Handicap. — Premio: $ 6,000 al 1.o.

G. de la Cerda	J. Carrasco	1	Samuelillo	60	8	Minué	Alita	G. de la Cerda	Rosado, lunares g. azul
J. C. Castro	R. Olguín	2	Helesponto	56	2	Tacite	Mucha Pena	I. Valdés	verde g. rosada
P. Polanco	A. Gutiérrez	3	Koenigsmark	54	1	Isabelino	Sea Ferry	P. Rojas	Azul, banda y g. roja
R. Díaz	J. L. Díaz	4	Bull Dog	51	3	Piamonte	Agua Viva	Esmeraldita	Granate, gorra blanca
A. Donati	L. Ahumada	5	Fadisea	51	4	Falso Dios	Odisea II	Almendral	Blanco, mangas g. roja
J. Duque	E. Castillo	6	Granizadita	49	5	Firmament	Rock	Rex	Gris perla, gorra roja
D. Pérez	M. Rivera	7	Loredano	49	9	Milenko	Leña	Adriana	Verde, mangas g. azul
A. Grilli	J. Zúñiga	8	Sincera	49	7	Sin Sabor	Comaire	J. Sinibaldi	Blanco l. g. amarilla list.
J. Cavieres	J. Molina	9	Vía Triunfal	47	6	Nid d'Or	Dobrudja	F. Metzner	Azulino, braz. g. blanca

NOVENA CARRERA, a las 6 P. M. — Premio BROWN. — 1,300 metros. — Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 15,000. — Handicap — Premio: $ 5,500 al 1.o.

A. Donati	L. Ahumada	1	Alterra	60	8	El Cinco	Salada	C. 2.o Penz	Negro alamares blancos
I. Espinoza	R. Donoso	2	Chiripazo	57	12	Peter Pan	Hulla	M. Gálvez	Negro, m. rosada g. negra
J. Cuevas	M. Cuevas	3	Gacel	56	9	Esquife	Mora	A. Veloso	Gris perla, an. g. azul.
P. Polanco	J. Carrasco	4	Quintana	[illegible]	13	Camacho	Queen of the C	V. Polanco	Azul, m. g. blanca
R. Astudillo	A. Gutiérrez	5	Baia de Oro	[illegible]	4	Nid d'Or	Badalona	Porteño	Blanco al. m. yg. amarillo
G. Valenzuela	J. Herrera	6	Taxy Girl	[illegible]	15	Eton	Cartilla	Dublín	Amarillo m. moradas y m.
F. Peralta	L. A. Morgado	7	Nicaragua	54	6	Isabelino	Nodriza	Ormuzd	Blanco, banda n. r. g. roja
J. Salfate	A. Castillo	8	Gran Slam	53	17	Maidstone	Glad Eyes	Cavalcade	Negro faja y braz. g. roja
L. A. Figueroa	M. González	9	Recoleta	53	14	El Tango	Retorta	Pipo	Amarillo gorra café
J. C. Castro	R. Olguín	10	Safe	[illegible]	[illegible]	Calmacán	Halagüeña	I. Valdés	Verde, gorra rosada
J. Celpa	M. Villena	11	Alciste	51	1	Firmament	Alsaciana	El Rosarino	Granate banda celeste
J. Carrasco	N. N.	12	Natoca	51	5	Citoyen	La Ñatita	Los Leones	Rosado gorra celeste
C. Quezada	J. Silva	13	Príncipe Igor	51	2	Tagore	La Princesa	Salamanca	Celeste braz. rojos
D. Reyes	J. Zúñiga	14	Dineta	50	3	Malesherbes	Colibianca	E. Bouquet	Azul y blanco g. roja
M. Rodríguez	E. Castillo	15	Cailleaux	49	11	Chile II	V. Quinta	A. Gatica	Blanco braz. negros
L. A. Pinochet	A. Correa	16	Tentador	49	18	Tenerife	Pinganilla	L. A. Pinochet	Amarillo y verde g. verde
D. Yáñez	M. Rivera	17	Frisa	47	19	Altanero II	Frida	A. Rodríguez	Blanco, faja g. negra
N. Herrera	C. Guerra	18	Gabacha	44	16	Pillastre	Glen Esk	El Gaucho	Rojo tirantes verdes
F. Rojas	P. Cantillana	19	Huesca	44	7	Nid d'Or	Pomerania	A. Terragno	Granate y negro g. granate

Ingeniería ganó a Dentística por la cuenta mínima

La contienda fué de escaso valor técnico

En la tarde de ayer, en la cancha de la Escuela de Medicina, continuó desarrollándose el campeonato de football entre las facultades universitarias.

El lance principal estuvo encomendado a los equipos representativos de Dentística e Ingeniería, los cuadros que van bien colocados en la competencia del presente año.

El triunfo correspondió al equipo de Ingeniería por la cuenta mínima, después de una brega que no alcanzó en ningún momento interés. El tanto de la victoria se produjo a raíz de una mala jugada del arquero Hormazábal, de Dentística, al hacer un costoso foul al delantero Cabezón. La falta fué servida por el half Lira, con un tiro bajo que Hormazábal no pudo detener, decretando así la victoria para su cuadro, cuando iban corridos 33 minutos del primer tiempo.

Como hemos dicho, el juego desarrollado por ambos equipos fué francamente malo, dejando la impresión de que no ponen ningún interés en la preparación de sus teams. Es este un mal que habíamos venido observando durante todo el curso de la temporada, y si antes no habíamos hecho mención de él, era en la esperanza de que mejorarían sus presentaciones a medida que avanzaba el programa. Pero nada de ello sucedió, por el contrario, como haciendo mofa del público que los va aplaudir, los contendores se dedican a hacer jugadas que provocan la risa de los asistentes. Dada la importancia que nuestro estudiantado universitario debe dar a la educación física, las circunstancias que hemos anotado vienen a resultar verdaderamente inexplicables, toda vez que en estas clase de actividades, es en donde mejor deben dar muestras de entusiasmo y deseos de superación. Pero al paso que vamos — y esto es lo más lamentable — el deporte universitario, aunque sea triste decirlo, va irremediablemente cuesta abajo.

Aún quedan bastantes partidos por la competencia, de modo que es posible esperar una favorable reacción, lo que vendría a salvar siquiera en parte, la pésima actuación que ha tenido hasta la fecha cada uno de los equipos que en este campeonato participan.

En el partido de ayer, los contendores se hicieron representar en la siguiente forma:

INGENIERIA:

Simian
Cholaki Fernández
Pulido Lira Domínguez
Mohor Góngora Cabezón
Joui Yolan
O
Morales Isasi
López Suárez Molina
Farías Vasquez Rodríguez
Moscoso García
Hormazábal
DENTISTICA

NO SE JUGO EL PRELIMINAR

A primera hora debían haber jugado los equipos de segunda división de Veterinaria y Medicina, partido que no se efectuó, por no haberse presentado el segundo de los nombrados, adjudicándose los puntos reglamentarios el equipo de Veterinaria.

La cacería más grande se organiza en honor de los porteños

El domingo 25, el S. P. S., siguiendo la tradición, vestirá de gala para recibir a sus colegas del vecino puerto y esplendidamente montados deberán correr por los fundos de nuestros alrededores.

El Santiago Paperchase organiza, en la actualidad, la más grande de las cacerías que se hayan efectuado hasta la fecha en esta capital. Al estilo londinense y vistiendo el uniforme de rigor, partirán desde el casino que posee en Tobalaba, después de tomar el chek y hacer los comentarios acostumbrados.

El toque de corneta indicará la partida, y la enorme cabalgata, encabezada por los zorros, que deben salir con dos o tres minutos de anticipación, precedidos de los monteros, que serán formados por un oficial de cada cuerpo montado y un director de los clubs que se hagan representar.

Las inscripciones se reciben diariamente, de 19 a 21 horas, en la secretaría del Club organizador, Ahumada 350, hasta el jueves 22.

Recoletanos jugarán el sábado con Green Cross

En el Estadio de Carabineros

Hermoso gesto deportivo ha tenido el Santiago F. C. al conceder una oportunidad a un club como el Green Cross, que en lo que va corrido del año, ha sostenido una bonita campaña, tanto en la capital como en provincias. Esto prueba que los recoletanos están bien seguros de su poderío, pues para ellos significaría mucho una derrota a manos del Green Cross. Para los de la Cruz Verde es su más serio compromiso, pues aparte de la Unión Española, que enfrentaron a principios de la temporada, resultando airosos, no se han enfrentado con ninguno de los grandes.

Para el Santiago tiene este partido bastante importancia, pues pondrán a su cuadro un serio contendor, y probarán la verdadera eficiencia de su nuevo centro-half Paulini, recientemente llegado de Argentina, y verán cómo actúa nuestro conocido Vargas, que debutará defendiendo los colores recoletanos.

Habrá para esta tarde deportiva, que tendrán nuestros aficionados un buen programa, ya que aparte de los nombrados actuarán en el preliminar, por el final de la competencia comercial Compañía de Teléfonos y Soquina.

Los equipos probables serán SANTIAGO F. C.

Stefani
Ellis, Carrizo
Barbato, Paulini, Saavedra
Gálvez, Vargas, Gárate
Anchante Molina
O
Blasco García
Arellano, Braithwaitte, Suárez
Malatrassi, Ondarza, Pino
Guerra, Vera
Ramírez
G. CROSS

Arbitrará el señor Valdebenito, uno de los más competentes pitos santiaguinos.

Deportivo Comercial

La Sección Basketball del Deportivo Comercial, con motivo de su primer aniversario, ha preparado diversos festejos para conmemorarlo como corresponde.

Hoy, a las 8.30 P. M., tendrá jugar en la secretaría, Maipú 936, una sesión solemne, a la que han sido invitados sus miembros honorarios señores Félix Caffarena, Juan Lizana y Salomón Betinyani. En esta oportunidad, el presidente efectivo, señor Angel Cacho, dará a conocer a los asistentes, las actividades desplegadas por la rama durante su primer año de vida.

El domingo próximo, en la tarde, se jugarán varios partidos de basketball en las canchas del Estadio Santa Laura. A continuación se servirá una comida en el Casino de dicho Estadio, y con este número se finalizará el programa acordado.

Las adhesioens para la comida se reciben en "La Yungay", San Pablo 2602.

También se comunica a los socios que los días miércoles y viernes se efectúan los entrenamientos, en el Liceo Amunátegui, ubicado en Moneda esquina Esperanza, y comienzan a las 8.30 P. M., pudiendo asistir los socios que lo deseen.

CITACIONES

TENIENTE GODOY F. C. — Directorio hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

VICTORIA JUNIOR.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Pasaje Londres 1051.

LOS CALAVERAS 13.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Pedro Lagos 1393.

DEP. VIÑA DEL MAR.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Chacabuco 570.

AUDAX ITALIANO.— Juvenil e Infantil.— Junta general hoy, a las 19 horas, en San Isidro 96; entrenamiento a las 15 horas, en la cancha del Audax.

GUILLERMO FRANKE. — Junta general mañana, a las 20 horas, en Barboza 3996.

Los rayueleros en actividad

En la tarde del domingo se efectuó una interesante fiesta rayuelera en las canchas que posee el Club Deportivo de Rayuela "Galvarino".

Entre las competencias figuraba la más interesante de la tarde, la efectuada por los clubs Galvarino y Deportivo Japón, venciendo el primero por 7 partidas por 5, después de una lucha emocionante en que se destacaron los más hábiles en este popular y criollo deporte.

Colo Colo con Morning Star y Audax Italiano con Badminton

Federación de Football de Chile

El Directorio de esta colectividad sesionará hoy jueves, a las 19 horas, para imponerse de la cuenta pendiente.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Esta Comisión, compuesta por los señores Arturo Flores, Alfonso Silva y José P. Ramírez, se reunirá mañana viernes, a las 19 horas, para ocuparse de algunos asuntos que penden de su consideración.

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR

Este organismo sesionará el sábado próximo, a las 21.30 horas, para ocuparse de los diferentes puntos que se someterán a su consideración.

Estos equipos inician el domingo el torneo relámpago organizado por la sección profesional

La sección profesional de football, accediendo a una solicitud del Morning Star y del Santiago, acordó postergar para fines de setiembre la iniciación de la segunda rueda de la competencia oficial. En cambio organizó un campeonato relámpago, el que se iniciará el próximo domingo en los Campos de Sports de Ñuñoa. Facilitó la organización de este torneo extraordinario el Club Colo-Colo, quien, con un desprendimiento que le honra, aceptó que los siete clubs que participarán en él, tengan caja común.

Para el próximo domingo se fijó el siguiente calendario:

14.45 horas. —Audax Italiano con Badminton. Arbitro señor Bustamante.

16.15 horas.— Colo-Colo con Morning Star. Arbitro, señor Gómez.

El 1.o de setiembre, en Santa Laura, jugarán Españoles con Morning Star y Colo-Colo con Santiago.

El 8 de setiembre, en Carabineros, participarán Audax con Santiago y Españoles con Badminton.

El vencedor del torneo competiría el 15 de setiembre con el Magallanes, siempre que el triunfante no sea Colo-Colo, club que ese mismo día debe competir en Talca, en un viaje de turismo de fiestas patrias, hasta Talcahuano.

Con motivo del acuerdo de este campeonato relámpago, se ha producido una dificultad con el Audax Italiano, club que insistió en mantener el acuerdo anterior de iniciar la competencia oficial el próximo domingo contra el Colo-Colo. Por este motivo presentó la renuncia indeclinable el director a la sección, señor Américo Simonetti.

Es de esperar que para no quebrantar la armonía, estos rozamientos no tengan mayores efectos y pueda desarrollarse normalmente el interesante torneo organizado para dar un desahogo a los clubs que han debido sobrellevar fuertes desembolsos para reforzar su plana mayor.

Asociación de Basketball de Santiago

PARTIDAS PARA EL DOMINGO

División de honor.— Internacional v. Olea, a las 11 horas; árbitro, señor E. López. Turno: delegado del Israelitas.

Unión Española v. Deportivo Nacional, a las 11 horas; árbitro señor Juan Contreras. Turno, señor Humberto Rodríguez.

Primera División.— Stade Francais v. Internacional; Universidad v. Sirio; Famae v. Y. M. C. A.

Segunda División "A"— Universidad v. Comercio Atlético.

Segunda División "B": Deportivo Nacional v. Mercurio.

Tercera División "A": Famae v. Colombia; Quinta Normal v. Green Cross; Manuel Montt v. Stade Francais.

Tercera División "B": Unión Española v. Y. M. C. A.; Israelitas v. Green Cross; Sirio v. Tabú.

Cuarta División "A": Montemar v. Famae; Tabú v. Comercio Atlético; Sirio v. Colombia.

Cuarta División "B": Stade Francais v. Y. M. C. A.; Iberia v. Famae.

Cuarta División "C": Bando de Piedad v. Deportivo Nacional; Universidad v. Cabrera Gana; Green Cross v. Sirio.

Comisión seleccionadora de equipos: Señores E. López, O. Palma y L. Retamajes, mañana jueves a las 19 horas, en la Secretaría, Claras 464.

Unión Veterana versus Bandera Lo Gallo F. C.

El domingo próximo, en la cancha que posee este último en Las Condes, se llevarán a efecto los encuentros concertados entre estas instituciones, partidos que han logrado entusiasmar a los deportistas de ese lugar, por tratarse de la revancha, pues en el primer encuentro que sostuvieron venció por la cuenta mínima el equipo de la Unión Veterana.

La comitiva de los "viejos" partirá desde la Plaza Baquedano, en góndola, a las 14 horas.

Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Partidas que se efectuarán el domingo 25 de agosto:

DIVISION PRIMERA

E. Vilches v. Wellington. Caballería 1, a las 16 horas.

Arbitro, señor Osvaldo Torres, delegado del J. Figueroa.

Gmo. Balboa v. J. Meléndez. Tren 1, a las 16 horas.

Arbitro, Rafael Bravo, delegado del Boston.

Carrera v. I. Cóndor (repetición). Caballería 2, a las 16 horas.

Arbitro, señor Mauricio Yáñez, delegado del E. Vilches.

SEGUNDA DIVISION

Carrera v. Wellington. Caballería 1, a las 15 horas.

Arbitro, señor José Lagos, delegado del J. Figueroa.

Boston v. Meléndez. Tren 1, a las 15 horas.

Arbitro, señor Humberto Tapia, delegado del Gmo. Balboa.

TERCERA DIVISION

Figueroa A. v. I. Cóndor. Caballería 2, a las 14 horas.

Arbitro, Osvaldo Torres, delegado del Carrera.

Carrera v. I. Cóndor B. Caballería 2, a las 15 horas.

Arbitro, señor Luis Cabrera, delegado del Wellington.

Wellington v. Figueroa B. Caballería 1, a las 14 horas.

Arbitro, señor Rolando Pérez, delegado I. Cóndor.

E. Vilches v. Balboa. Tren 1, a las 14 horas.

Arbitro, señor Manuel Quiroga, delegado del J. Meléndez.

Directores de turno: Caballería, señores Osvaldo Torres y Salomón Muñoz. Tren, señor Rafael Bravo.

Comercio Atlético

MANIFESTACION SE HARA ESTA NOCHE A ANTONIO FERRER

La Sección Basketball del Comercio Atlético ofrecerá hoy, en su local social, una comida íntima en honor del jugador de la Unión Española señor Antonio Ferrer, con motivo de su próximo enlace.

Asociación de Football "José Arrieta"

Partidas oficiales que se jugarán el domingo, en la cancha Peñalolen:

10.45 horas.— Small Star 3.o v. Star Valparaíso 3.o. Arbitro, señor J. López.

14 horas.— Small Star 2.o v. Star Valparaíso 2.o. Arbitro oficial, señor R. Cornejo.

15.15 horas.— Small Star 1.o v. Star Valparaíso 1.o. Arbitro oficial, señor Luis J. González.

Director de cancha, señor Rosalindo Gómez B.

Federación Ciclista de Chile

El directorio de esta dirigente del ciclismo, está citado para mañana, a las 19 horas, en Ahumada 350, a fin de preocuparse de la organización del octavo campeonato nacional de ciclismo, en noviembre próximo en Valparaíso y tratar la nota enviada por el señor Ministro de Educación, en cuanto se refiere al nombramiento de la comisión para que se avoque a la situación producida en Santiago.

Asociación de Ping-Pong de Santiago

Ayer se efectuó la última rueda preliminar del Campeonato de Santiago, quedando clasificados para las finales, los mejores jugadores locales.

El local del Club Santiago, ubicado en Santo Domingo 1657, ha sido arreglado especialmente para la mayor comodidad de la numerosa concurrencia que se prevé asistirá, dada la calidad de los contendores.

Esta rueda se efectuará mañana viernes, a las 19 horas, con el siguiente programa:

S. Delk v. D. Rondini.
E. Hamuí v. J. Araya.
A. Pavez con vencedor de Gleiser-Espinoza.

Cuatro partidos de la División de Honor

El calendario amateur señala importantes reuniones

La sección amateur ha fijado para el domingo el siguiente calendario:

División de Honor:

Unión Condell v. Lautaro Atlético, cancha Escuela Medicina 1. Hora 16. Arbitro señor Juan Jerez. Turno, delegado del Everton.

Escuela Normal v. Borgoño. Estadio Carabineros 1. Hora 16. Arbitro señor Luis Victoriano. Turno, delegado del Manuel Acevedo.

Unión Arauco v. Liverpool Wanderers. Cancha Santiago. Hora 16.30. Arbitro señor José Romero. Turno, delegado del Carioca.

Metropolitano v. Río Janeiro. Cancha Academia de Humanidades. Hora 16.30. Arbitro señor Baldomero Barrera. Turno, delegado del 1.o de Mayo.

Segunda de Honor:

Unión Condell v. Lautaro Atlético. Cancha Escuela Medicina 1. Hora 14.45. Arbitro señor Tobías Guzmán. Turno, delegado del Everton.

Escuela Normal v. Borgoño. Estadio Carabineros 1. Hora 14.45. Arbitro señor Luis A. Lara. Turno, delegado del Manuel Acevedo.

Unión Arauco v. Liverpool Wanderers. Cancha Santiago, a las 15.15. Arbitro señor Francisco Rivas. Turno, delegado del Carioca.

Metropolitano v. Río Janeiro. Cancha de Humanidades. Hora: 15.15. Arbitro señor Adolfo Pizarro. Turno, delegado del 1.o de Mayo.

Tercera de Honor:

Unión Condell v. Lautaro Atlético. Cancha Escuela Medicina 1. Hora 10.45. Arbitro señor Carlos Lund. Turno, delegado del G. A. Prat.

Unión Arauco v. Liv. Wanderers Cancha Santiago. Hora 15. Arbitro señor Carlos Durán. Turno, delegado del Carioca.

Metropolitano v. Río de Janeiro. Cancha Academia de Humanidades. Hora 15. Arbitro señor Antonio Palma. Turno, delegado del La Cruz.

Cuarta de Honor:

Unión Condell v. Lautaro Atlético. Cancha Escuela Medicina 1. Hora 9.30. Arbitro señor Carlos Lund. Turno, delegado del G. A. Prat.

Primera división:

Teniente Godoy v. Independencia. Cancha Escuela Medicina 2. Hora 16.30. Arbitro señor Manuel Escobedo. Turno delegado del Al. Simpson.

Teniente Godoy v. Independencia. Cancha Escuela Medicina 2. Hora 15.15. Arbitro señor Ernesto Marchant. Turno delegado del Al. Simpson.

Teniente Godoy v. Independencia. Cancha Escuela Medicina 2. Hora 14.15. Arbitro señor Luis Zargayó. Turno, delegado del Al. Simpson.

SAN LORENZO DE RECOLETA EN PUENTE ALTO

En las últimas horas de la tarde de ayer quedó concertado un encuentro para el domingo próximo entre el excelente cuadro del San Lorenzo y el Mataquito uno de los mejores de Puente Alto.

Hay vivo interés entre los "loretos" por hacer una buena presentación.

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Ministerio de Fomento, por intermedio de la oficina respectiva, pidiendo se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

154.— Sr. LUIS SOLA ARMAS —"Un procedimiento para la elaboración de conservas asépticas de pescado y similares, que se caracteriza: por comenzar el tratamiento del pescado inmediatamente después que éste es extraído de las redes o mallas, a fin de evitar todo principio de descomposición en él; por tratar el pescado, en parrillas de madera, cortado en trozos y sin escamación previa; por la cocción lenta y progresiva de los trozos colocados sobre dichas parrillas de madera, etc."

156.— THE KURLASH COMPANY, INC., DE EE. UU. DE N. A. —"Mejoras en tenacillas para rizar pestañas, o sea, un dispositivo rizador de pestañas, mejorado, que consta de dos quijadas operativas, unidas por dos palancas cruzadas, dispuestas para cerrarse manualmente".

157.— ELECTROLUX SERVEL CORPORATION, DE EE. UU. DE N. A.— "Un refrigerador del tipo de absorción, caracterizado por llevar un regulador termostático del tipo automático, y un quemador para combustible líquido de acción por flotador y provisto de un dispositivo de seguridad perfeccionado".

158.— Sr. OSKAR VON ASBOTH, de Alemania.— "Un sistema de alas giratorias horizontales para aviones, caracterizado porque la posición de aquellas secciones de las alas que quedan en las cercanías del eje central de rotación, no forman, o sólo dejan formar, un pequeño ángulo inicial, ángulo que puede variarse por mecanismos especiales, mientras que en las demás partes de las alas va disminuyendo gradualmente dicho ángulo hacia los extremos de las mismas".

160.— Sr. HERMANN SCHURIG SCHULTZ.— "Un dispositivo avisador, que se destina a ser colocado en vehículos, que contiene en sí varios avisos dispuestos de manera que, con el vaivén del vehículo, aparecen a la vista del público consecutivamente".

161.— Sres. ANGEL CUSTODIO SANHUEZA Y ARTURO BUONOCORE DAVISON.— "Una máquina para lavar tierras auríferas, que consiste principalmente en un cilindro giratorio inclinado, que se actúa con una manivela, recibe por su parte superior el material y agua, lo lava y disgrega en su fondo, deja en éste el oro y expulsa el material estéril, por su parte superior".

164.— Sr. JOSE GONZALEZ DIAZ. — "Un aparato embarcador, cuyo objeto principal es la carga de salitre a granel y la descarga de carbón, también a granel, lo mismo que lastre para buques, etc., y que se compone de dos cuerpos para la carga, que funcionan mediante un eje de bisagras y combinaciones de cables metálicos".

165.— Sr. ALVARO VIAL ERRAZURIZ.— "Un dispositivo o soporte para hojas de afeitar que se usan en las máquinas Gillette y Auto-Strop, el que permite asentarlas, afilarlas y también afeitarse, y se caracteriza por su semejanza con una navaja de barba, del tipo corriente".

166.—ELECTROCHMISCHE WERKE MUNCHEN, AKTIENGESELLSCHAFT DE ALEMANIA.— "Un procedimiento para la obtención de superóxido de hidrógeno, mediante descargas eléctricas en mezclas de hidrógeno y oxígeno, caracterizado por el hecho de que al gas se agrega vapor de agua de más de 40o C. de temperatura de saturación".

167. Sr. OSVALDO URRUTIA GUNDIAN.— "Mejoras en taquímetros, las que se caracterizan por poder nivelarse el taquímetro automáticamente y por tener un dispositivo para tomar la meridiana del lugar, declinación magnética y ascensión recta que determina el norte astronómico".

168. Sr. ALFREDO CALABUIG GRASS — "Un sistema de sellar medidores u otros instrumentos, caracterizado por emplearse, a fin de evitar intromisión de personas extrañas, la propia impresión digito-pulgar del sellante, de tal manera que el sello y sus componentes, que son de cartón o cartulina y papel especial, quedan inviolables mientras no se destruya por completo el sello mismo".

169.—AKTIESELSKAPET KRYSTAL, DE NORUEGA.— "Un sistema o procedimiento para mantener una suspensión densa y profunda de material granular en un líquido, sistema caracterizado por el hecho de que la mayor parte de los gránulos de cierto tamaño no es arrastrada fuera de la cámara de suspensión, ya que la corriente del líquido se distribuye sobre toda la superficie de suspensión y en el fondo es impelida a través de toda la superficie seccional del receptáculo".

171.— Sr. JOSE SARMIENTO GARCIA.— "Nuevo tipo de calentador de agua para todo servicio, que se caracteriza en la disposición especial de un juego de serpentines, y en una válvula de regulación que suministra y quita la corriente de gas, conforme se actúe con la llave de paso para dar o suspender la corriente líquida".

172.— Sr. JUAN BARCELO V. —"Un dispositivo para refinar y sublimar caliches y ripios de azufre por medio de un cilindro rotativo que trabaja a fuego directo dentro de una cámara de ladrillos refractarios, a razón de una o más vueltas por minuto".

173.— Sr. ALFONSO WITTKEHELDT.— "Un procedimiento mejorado, y correspondiente dispositivo, para proveer con leyendas de propaganda, con figuras, dibujos y similares las superficies de jabones o productos análogos, que reciben una capa resistente al agua y al jabón, procedimiento caracterizado por utilizarse una delgada capa de cera vegetal de elevado punto de fusión, como recubrimiento destinado a aumentar la duración del anuncio de propaganda".

174.— Sr. ALBERTO EADE.— "Una máquina para la fabricación de loza, invento caracterizado por el empleo de un electroimán, muy potente, para extraer de la loza líquida las materias ferruginosas, antes de fabricar con ellas artefactos"

175.— INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INCORPORATED, DE EE. UU. DE N. A.— "Mejoras en la conversión de fuerza eléctrica, y especialmente en la transmisión de fuerza entre un sistema de corriente alterna y un sistema de corriente directa por rectificación, o entre un sistema de corriente directa y un sistema de corriente alterna por inversión; invento que se caracteriza por un aparato mejorado de conversión a base de válvulas eléctricas".

176.— FRANCO WYOMING OIL Co., de EE. UU. de N. A.— "Un procedimiento mejorado para la recuperación de sulfuros de cobre de sus minerales, por flotación espumante, que se caracteriza por el empleo, en determinadas condiciones y cantidad, de productos químicos tales como compuestos solubles de níquel".

179.— Sr. WALTER EVERETT MOLINS, DE INGLATERRA.—"Un método mejorado, — y los aparatos respectivos — para la alimentación de tabaco a máquinas elaboradoras de cigarrillos o empaquetadoras de tabaco, caracterizado por la reducción de la velocidad de la alimentación dentro de una cámara o pasaje restringido de manera de formar una alfombra de tabaco que después se desparrama en la canoa de alimentación de la máquina elaboradora o empaquetadora".

180.—Sociedad "H. H. ROBERTSON COMPANY", DE EE. UU. DE N. A.— "Mejoras en ventiladores que se usan en edificios, buques y otras construcciones, invención que tiene por objeto proveer un ventilador de fabricación sencilla, con el cual se evitan corrientes de retroceso, y es capaz de funcionar eficientemente aun cuando el viento sople en todas direcciones".

184.—Sr. HECTOR MAZZEO, DE ARGENTINA. — "Una máquina para la fabricación de productos moldeados de goma, especialmente productos vulcanizados, caracterizada por el hecho de que comprende: una serie de moldes, medios para imprimir a dichos moldes un movimiento de avance de un circuito cerrado, medios para alimentar goma plástica y calentar a dichos moldes, y una cámara que encierra una parte de dicho circuito y está provista de medios para regular su temperatura".

185.— SEÑOR HANS REUTER STRAUSS.— "Un aparato para limpiar chimeneas, caracterizado por el empleo de un anillo con escobilla de alambre de acero que funciona en forma de ascensor, dentro de la chimenea".

186.— Sr. FERDINAND OBERHAUSER BUND.— "Un procedimiento para la obtención de hidróxidos y carbonatos alcalinos por reducción de nitratos alcalinos mediante la combustión con las distintas clases de carbón en presencia de determinados compuestos alcalino-térreos, procedimiento que se caracteriza por el aprovechamiento del residuo resultante y de los gases nitrosos de la combustión, para la fabricación de diversos productos secundarios".

187.— SOCIEDAD "H. HAUPTNER", DE ALEMANIA.— "Un sistema mejorado de tenazas para colocar marcas en las orejas del ganado, sistema que se caracteriza en que dicho instrumento se puede actuar con una mano, y en que, con un solo movimiento de abrirlo y cerrarlo, permite efectuar el doblez del broche marcador, su colocación en la oreja del vacuno y el remache de las espigas o salientes de la marca".

188.— Sr. ALBERT THODE, DE ALEMANIA.—"Un aparato de freno con patín recambiable, de aplicación especial en vehículos de rodamiento sobre carriles, caracterizado por que el patín va unido solublemente en sus cabos doblados para atrás en dirección contraria a la superficie del freno, de tal manera que una de ambas partes abraza a la otra; y porque para el sostenimiento de la posición de servicio de ambas partes en su relación recíproca en los sitios de unión fuera de la esfera de desgaste del patín de freno, se han dispuesto medios de seguridad que pueden soltarse fácilmente"

189.— INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INCORPORATED, DE EE. UU. DE N. A — "Perfeccionamientos en la transmisión y distribución de energía eléctrica, que se caracterizan por un sistema mejorado de aparato de conversión a válvula eléctrica para transmitir y distribuir energía con corriente directa constante".

190.— SOCIEDAD "HENRY SIMON LIMITED", DE INGLATERRA.—"Un aparato para renovar la superficie o banda rodante gastada de las llantas neumáticas, el que se caracteriza por planchas de compresión que actúan contra los lados del forro colocado en un molde vulcanizador ad-hoc, en combinación con elementos de retención para impedir movimientos inconvenientes del molde durante la vulcanización".

193 — Sr. LUIS ZANELLI MORALES.— "Nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado, y nuevo tipo de cámara para su realización, sistema caracterizado por que el material en tratamiento, dispuesto dentro de una cámara de autofermentación sobre parrillas fijas o móviles, sostenidas sobre el piso a una altura conveniente, es subdividido mediante dispositivos de paredes dobles o simples y de columnas verticales similares, permeables al aire, en una cantidad de masa o volúmenes menores, que pueden ser atravesados y bañados por el aire en todas sus partes externas e internas, con el fin de aumentar la velocidad de los procesos oxidante y fermentativo".

194.— INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC., DE EE. UU. de N. A.— "Mejoras en las válvulas termiónicas del tipo de envoltura de metal, las que en particular se relacionan con el arte de formar un perfecto vacío en dichas válvulas".

195.— Sr. GABRIEL SMITH, F. INGLATERRA.— "Un material en hoja compuesto y medios para su fabricación, que se caracteriza por una capa de base de papel, cartón o lo semejante, estaño y otros metales y madera y otros materiales duros, como también tejidos o substancias de carácter blando o flexible, con una cubierta, capa o forro en forma de una transparente película celulósica, o su equivalente, unida a la capa de base por líneas finas de adhesión que son continuas y se cruzan".

196.— Sr. ISMAEL BARRAZAVAL M. C.— "Un cedar o abrazadera de seguridad para valijas o sacos postales, caracterizado por su cierre que aprisiona la boca del saco o valija por su parte externa".

198.— IRON FIREMAN MANUFACTURING Co., DE EE. UU. DE N. A.— "Un hogar mecánico de alimentación por encima de la parrilla, para combustibles sólidos que incluye medios para soplar el combustible arrastrarlo por un conducto que va desde un punto remoto hasta la cámara de combustión de un hogar, y medios dispuestos en el extremo de descarga del referido conducto, para descarga el combustible sobre la parrilla de dicho hogar."

199.—IRON FIREMAN MANUFACTURING COMPANY, DE EE. UU. de N. A.— "Un alimentador mecánico de hogar con alimentación neumática por encima del emparrillado, que incluye una tobera de descarga y medios para variar el ángulo vertical de inclinación de la tobera".

200.— Sr. FELIX E. OLMEDO HERRERA.— "Una jabonera, o sea un dispositivo para colocar el jabón, la que es ajustable en las llaves de agua de los lavatorios de loza, y tiene por objeto evitar el desgaste inoficioso o la sustracción de dicho artículo de aseo"

202.— Sr. ANIBAL MUÑOZ GARCIA.— "Una cama para la desinfección de ropas, calor seco, caracterizada porque puede ser calentada con cualquier fuente de calor, y por ser completamente desarmable y portátil".

203.— NON-POISONOUS GAS HOLDING COMPANY, LIMITED, DE VADUZ, LIECHTENSTEIN. — "Un procedimiento para desvenenar y purificar gases combustibles para el servicio público que contengan óxido de carbono, caracterizado por el hecho de que el óxido de carbono va convertido en gases no venenosos, bajo tales condiciones y en tal grado que el gas final no contiene más que el 1 o/o de óxido de carbono, y sus propiedades termo-técnicas importantes (valor calorífico, peso específico y rapidez de encendido), resultan prácticamente iguales a las del gas combustible venenoso anteriormente usado para el servicio público".

204.— NON-POISONOUS GAS HOLDING COMPANY, DE VADUZ, LIECHTENSTEIN. — "Un cuerpo de contacto, para efectuar la reacción de gas de agua, cuerpo que se caracteriza por el hecho de consistir en una mezcla formada por un compuesto de hierro, por lo menos, y a lo menos una substancia activante, hecha coherente la mezcla en virtud de un medio de liga capaz de absorber el agua".

205.—Sr. JORGE SCHLEICHER. "Mejoras en la fabricación de agua oxigenada, caracterizadas: por reemplazar los electrodos de platino por electrodos de plata o cobre recubiertos con delgadas capas de platino; por llevar la electrolisis de las soluciones hasta la neutralización completa, para precipitar los metales disueltos durante la electrolisis; por usar las aleaciones de acero con cromo y níquel denominadas aceros inoxidables, como material para los cátodos y para determinados aparatos que se emplean en la fabricación del agua oxigenada".

207.— Sr. FRANCISCO ALEMAN GUILLAMON, DE ESPAÑA. —"Un sistema de cuenta-gotas para colirios y similares, caracterizado por impedir que el medicamento, una vez que haya tenido contacto directo con la atmósfera, pueda reintegrarse al líquido contenido en el recipiente".

208.— Sr. MANUEL ORTEGA HERNANDEZ.— "Un secador eléctrico, silencioso, para el cabello, consistente en una dinamo que da movimiento a una hélice, para expulsar aire; éste, al pasar por una resistencia, se calienta, y es conducido, por una manga de género, a la cabeza de la persona".

209.— Srs. "CABELLO HERMANOS" y ATANASIO MARTINEZ.— "Mejoras en jockeys o gorras, caracterizadas por proveerlas de un nuevo sistema de ventilación".

211.—Sr. PEDRO VARGAS GALLARDO.— "Nuevo tipo de sillón-cama, o sea un sillón que se convierte en cama, mediante un elemento deslizable, del cual está provisto dicho mueble".

Se da este aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.

Santiago, 21 de Agosto de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES

23 Agt.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581 teléfono 89988, San Miguel Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 82251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos; Macaernal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 68 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025 teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1226, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 346, teléfono 42 Estación; Salvador Av. Salvador 277, teléfono 82207; Salvador, Pensionado, teléfono 41226; Barros Luco, Subercaseaux 2334, teléfono 61128; San Borja (Ladera 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29 teléfono 61977; San Juan J. M. Infante 434, teléfono 8618; Hospicio, Av. Portugal 101.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 17 AL 24 DE AGOSTO

Belgrado, Rosas 2301; Matucana, Matucana 830; Lourdes, San Pablo 4214; Bremen, J. J. Pérez 5273; San Martín, A. Varas 201; Barquín, Brasil-Huérfanos; Central, Estado 363, Española, Puente 818; Haeberle, Delicias 1588; Fanta, Portugal 639; Unión, San Ignacio-Franklin; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; La Principal Carmen 2002; Imperial, San Diego 1703; Santa Fe, Carmen 1393; Vega, San Ignacio 702; Andrade, Delicias 2902; Central, Gran Avenida 6321; Esmeralda, Exposición 1765; M. A. Matta, Santa Rosa-M. A. Matta, Cruz Blanca, Irarrázaval 377; Bulnes Borgoño 311 (Renca); Manuel Montt Manuel Montt 361; Loza, Irarrázaval 3137; Chile, Independencia 1798; Prado, Independencia 2602; El Salto, Recoleta 1307; Prusia, J. Miguel Infante 1501; Araya, V. Mackenna 740; Purísima, Purísima 145, Bayer, Independencia 466; Santa María, Santa María 205 (Renca).

Asambleas del día y noticias gremiales

SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION.— Hoy, a las 21.30 horas reunión de Directorio.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES Y O. S.— Hoy, a las 16 horas, asamblea general en Huérfanos 1249. La Tabla contempla, entre otros puntos: lectura de la memoria anual del presidente saliente.

ASOCIACION GREMIAL DE JOYEROS Y RELOJEROS.— Hoy, asamblea general, a las 19 horas, en Puente N.o 765.

FRENTE DE DEFENSA ECONOMICA DE EMPLEADOS PARTICULARES.— Hoy asamblea en Puente 765 (altos), a las 21.15 horas.

ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS.— En su última asamblea aprobó el reglamento interno, de servicio médico y botica, que empezará a regir desde febrero del próximo año.

MOVIMIENTO DE REAJUSTES DE PENSIONES INFIMAS.— El domingo a las 17 horas, en San Diego 333, asamblea de socios e interesados.

USPERFACH.— Iniciará a partir del 1.o de octubre un curso de enfermeras para las esposas e hijas de los socios que deseen ingresar. Las inscripciones se reciben en Miraflores 353.

INSTITUTO NACIONAL de COOPERACION OBRERA.— En la última reunión acordó la ratificación de los poderes de la Asociación de Pobladores de San Eugenio, señores J. de la Cruz, A. Bravo, M. Prat, T. Figueroa y M. Martínez. Se dejó también constancia de la labor del Comité Pro Población Obrera de Recoleta y del Frente Nacional de la Vivienda, en lo que se relaciona con la reorganización del Departamento de la Habitación.

UNION DE COMERCIANTES AMBULANTES DE CHILE.— Acordó en su última reunión iniciar los trabajos del mausoleo de la institución.

SOCIEDAD LIGA DEL TRABAJO.— Junta general ordinaria el domingo a las 16 horas, para el balance semestral y elección de algunos miembros del Directorio.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Junta general extraordinaria, el domingo a las 10 A. M. Tabla: revocar acuerdo anterior.

CLUB CULTURAL LOS LUNEROS.— En asamblea general acordó hacer efectivo el programa de la Caja común de los asociados y citar a reunión del lunes 26, a las 19 horas.

ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE CHILE.— Hoy reunión general de socios, a las 19 horas en Puente 682. Se tratará la situación de socios que no tienen trabajo.

Servicio hospitalario propio para los imponentes de la Sección Periodística

Propicia su instalación en San José de Maipo, la Unión de Tipógrafos

NOTA AL CONSEJO DE LA CAJA DE EE. PP. Y PERIODISTAS

DIVERSOS ACUERDOS

Sesionó con casi la totalidad de sus miembros el directorio de la Unión de Tipógrafos, aprobando varios acuerdos de orden interno y otros de interés general. Entre estos últimos, merecen destacarse los siguientes:

Que el secretario señor Rogerio Rosas, represente a la Corporación en las fiestas con que la Sociedad Figueroa Alcorta celebrará sus bodas de plata.

En homenaje a la memoria del socio benefactor don Juan Borchet, obsequiar una suma de dinero al Hogar Societario del Niño.

Hacer presente al Supremo Gobierno la conveniencia de que el gremio de las artes gráficas tenga la debida representación en el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, en atención al enorme número que está cobijado bajo los beneficios de ese organismo.

Que igual representación tengan los personales técnicos de las empresas periodísticas ante el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, como lo establecía la primitiva ley que promulgó el actual Presidente de la República, señor Alessandri.

Dejar constancia de la brillante labor que está desarrollando en el seno de la Municipalidad el regidor señor Juan Urzúa Madrid, y enviarle una comunicación de aliento.

Enviar nota al Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, pidiéndole que se sirva establecer un servicio hospitalario en el Sanatorio de San José de Maipo, para los imponentes de la Sección Periodística, como un medio eficaz y humano de salvar la vida a los que se sientan con sus organismos debilitados por la acción del trabajo.

Efectuar una velada cultural, cuya conferencia estará a cargo del Director del Departamento Cultural, señor Tomás Gatica Martínez.

Designar la siguiente comisión pro-fiestas aniversarias: Lidio Ramírez, Segundo Contreras, Alfredo Germain, Albino Zúñiga, Rogerio Rosas, Luis Pizzani, Romelio Román y Juan Gálvez Rivas.

Encomendar a los señores Eugenio Silva Ponce y Carlos Gaete Alcalde, una importante comisión ante la Tipográfica de Valparaíso.

DOS CONFERENCIAS DEL DIRECTOR DE EXTENSION CULTURAL EN VALPARAISO

El Sr. Gatica Martínez disertará por la "Radio Vitalicia" y en la "Soc. Santiago Watt"

Mañana viernes y el sábado 24, el escritor y Director de Extensión Cultural, del Ministerio del Trabajo, dará dos interesantes conferencias en Valparaíso: una por la Estación de Radio de la Cía. Vitalicia, mañana viernes, a las 22 horas, sobre "La situación material, moral e intelectual del obrero", y otra el día sábado, a las 21 30 horas, en el local social de la Sociedad Santiago Watt. En esta entidad, el señor Gatica Martínez, disertará sobre "Obrero chileno frente a la cultura".

Velada en homenaje a ex secretario metalúrgico

José Ochoa será recordado en un acto social

La Unión Industrial de Obreros Metalúrgicos prepara una velada y baile para el sábado próximo, como homenaje al malogrado ex secretario de la organización, señor José Ochoa, fallecido recientemente.

Esta velada se realizará en el salón-teatro del Comité Unico de la Construcción, ubicado en Evzaguirre 1149, con la cooperación del Conjunto Artístico Amor y Libertad.

Los aficionados y simpatizantes que deseen tomar parte en el Centro Cultural y Artístico de los Metalúrgicos, pueden asistir a la reunión de hoy, a las 20 horas.

Llamado en favor del aficionado artístico Osvaldo Armijo

SIGUE ENFERMO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Los aficionados artísticos hacen un llamado a las Sociedades, Conjuntos y Centros Culturales, en favor del aficionado señor Osvaldo Armijo, que continúa enfermo y necesita ayuda. Se medicina en el Hospital San Juan de Dios, Sala Purísima, cama 303.

Armijo fué siempre un elemento estudioso y entusiasta para aportar su concurso en las veladas de Sociedades y Sindicatos, siendo aplaudido.

Puede ser visitado en el Hospital los días jueves, domingos y martes, de 13 a 15 horas.

Manifestación al Director del Departamento de la Habitación

La ofrecieron dirigentes de cooperativas y comitees de poblaciones

El domingo último en la noche fué ofrecida una manifestación en honor del Director del Departamento de la Habitación, don Carlos Alcalde, como aplauso y reconocimiento a la labor ecuánime e intensa que está desarrollando al frente de los servicios a su cargo.

Entre otros dirigentes de Cooperativas y comités pro poblaciones obreras estuvieron presentes los señores Dr. Eduardo Escudero, presidente de la Federación de Cooperativas; Nilandor Gaete, presidente del Comité Pro Población Obrera en Recoleta; Carlos Acosta, gerente de la Cooperativa Artesanos La Unión; Máximo Bravo, de la Cooperativa de Comerciantes; los representantes señores Rodolfo Beckert, Arturo Alvarez, Luis A. Baeza, Reinaldo de la Bastida y otras personas, todas las cuales expresaron sus sentimientos y simpatías al festejado.

Usaron de la palabra, durante el acto, los señores Escudero, Baeza, Beckert y Acosta, agradeciendo el señor Alcalde en emocionantes frases la espontánea y simpática manifestación de que se le hacía objeto.



Raúl Carabantes

Interesa competencia en Lo Ovalle

Los aficionados de Lo Ovalle esperan con interés la competencia que se realizará el sábado próximo, en el ring de la calle Varas Mena N.o 33, y cuyo programa está compuesto de 8 peleas, entre los mejores elementos del Pablo Muñoz B. C. y Luis Vicentini B. C., de San Bernardo.

El equipo del club de la Población Atacama lo entrena el profesor Pablo Muñoz, quien ha puesto todo su entusiasmo para que sus muchachos se presenten en excelentes condiciones.

En el programa figuran los siguientes encuentros de fondo:

Manuel Zúñiga (El Torito), v. Luis A. Campos.

Carlos Díaz v. Natanael Valderrama.

AUTORIZACION LEGAL PARA TRABAJAR LOS DOMINGOS SOLICITAN PELUQUERIAS DE 3.a Y 4.a CLASES

Memorial presentado a S. E. exponiendo razones sociales y económicas

Una delegación del Sindicato Profesional de Dueños de Peluquerías de 3.a y 4.a Clases y de la asamblea celebrada el 15 del actual, con representantes de provincias, entregó ayer a S. E. el Presidente de la República, un memorial, conteniendo las principales conclusiones aprobadas.

El Excmo. señor Alessandri, manifestó a la comisión que con todo agrado se impondría de las diversas peticiones, las que serían estudiadas a la brevedad.

ASPIRACIONES DEL GREMIO

El memorial, en sus principales capítulos, expone:

"Que según el art. 322 del D. F. L. No 178 de 28 de mayo de 1931, llamado Código de Trabajo, se prohibe trabajar los domingos y festivos a los establecimientos industriales y comerciales, incluyendo como industriales las peluquerías. Consideramos que esto es un error, por que nosotros tenemos el capital en las manos como el doctor y el abogado.

Que esta disposición legal es contraria a nuestros intereses, por cuanto la mayoría de nuestra clientela es formada por obreros y algunos modestos empleados. Ambos tienen descanso y dinero el día domingo. En iguales condiciones están los habitantes de las comunas rurales, dedicados a las labores agrícolas o manufactureras que solamente acuden a las peluquerías, en demanda de su aseo los días domingos.

Que estando las peluquerías patentizadas cerradas, quedan abiertas las clandestinas que son un número bastante considerable que funcionan en diferentes partes, como club, hoteles y otras instituciones y calles, las cuales funcionan con infracción manifiesta de las disposiciones legales.

Que con la apertura de nuestras peluquerías como lo solicitamos, en nada se perjudica a las peluquerías de 1.a y 2.a clases, por ser su clientela distinta de las nuestras, es decir, empleados de alta jerarquía y personas solventes, que cuentan con dinero y tiempo para hacerse servir en cualquier momento, o pagando servicios a domicilio con buena remuneración.

Que se clausuren las escuelas que se dedican a la enseñanza de nuestra profesión, por estar al margen de las leyes. El D. F. L. 178 de 28 de mayo de 1931, en su art. 369, establece que los Sindicatos de acuerdo con las leyes pueden establecer cursos o escuelas profesionales.

Finalmente el memorial concluye como sigue:

"Pedimos a V. E. se sirva, si lo tiene a bien, comparar lo desmedrado de nuestra situación económica y lo contraproducente que es para las peluquerías de 3.a y 4.a clases, el art. 322 del D. F. L. 178, y se digne hacer las modificaciones que le solicitamos, que nos permitan abrir nuestros establecimientos los días que por ahora nos prohibe la Ley. Igual petición le hacemos Excmo. señor, para que no se nos limite las horas de trabajo los días sábados, por ser el día en que las peluquerías cuentan con mayor estrada".

Concurso libre de recitación

La Academia Teatral Universitaria llevará a efecto el 8 del mes próximo un concurso libre de recitación en un teatro del centro.

Las personas interesadas a participar en él pueden pasar a la Secretaría de la Academia, Rosas 1432, desde las 20 horas adelante, para inscribirlas. Deberán dar nombre del autor y título de la composición poética.

Las inscripciones se cerrarán el 31 del presente.

Empleados y obreros ferroviarios

La Federación de Empleados y Obreros Ferroviarios, Consejo Mapocho-Yungay, en sus últimas reuniones acordó:

Aceptar la renuncia del secretario señor Romeo Pizarro; designar secretario general interino al señor Perfecto Lazo; poner en conocimiento de los asociados que las gestiones para los descuentos en planillas por capítulo de sastrería, dieron buenos resultados; gestionar ante la Caja de Retiro los préstamos y descuentos por este mes.

Se acordó también aceptar la invitación del Consejo Ferroviario de Valparaíso para concurrir a la concentración que el gremio efectuará en ese puerto el domingo próximo. Se designaron los delegados.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

AGOSTO 21 DE 1935

	Base al cable	Valor mcte.	Cambio comp.
Dólar		19.22	
Libra	4.9825	95.76	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.888
Lira		1.567	1.958
Belga		3.253	4.066
Reichmark		7.787	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.936	6.157
Corona chec.		0.803	1.003
Corona danesa		4.273	5.341
Florín hol.		13.02	16.275
Schilling aust.		3.651	4.563
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
Deuda Interna, 93 1|4 t.
Caja 6 3|4, 95 3 4 t.
Hip. 6-1, 97 3|4 t.
Hip. 8-1, 100 1|2 c.
Debentures, 82 vm.
Electr. 6 3|4, 80 1|2 v.

BANCOS
Central, 1250 c.
Chile, 260 v.
Edwards, 126 tv.
Italiano, 72 v.
Nacional, 7 1|2 t.

MINERAS
Batuco, 1 v.
Carahue, 2 5|8 c.
Andacollo, 8 3|8 tp.
Cerro Grande, 23 3 4 cp.
Condoriaco 5 1|2 cm.
Chañaral, 23 1|8 tm.
Dichas, 1 v.
Disputada, 19 1|2 vp.
Elisa, 11 vp.
Lota, 37 5|8 cc.
Marga Marga, 1.75 t.
Monserrat, 24 3|4 vp.
Minervas, 1 c.
Onix, 1 3|4 c.
Oploca, 158 tp.
Oruro, 115 cp.
Patiño, 367 cp.
Presidenta, 2 1|4 c.
Salvador, 1 1 4 c.
Tocopilla, 115 1|2 mv.
Vacas, 2.80 tv.

SALITRERAS
Lautaro P., 42 1|2 cp.

PETROLERA
Copec, 23 v.

INDUSTRIALES
Alcoholes, 24 3|4 cp.
Catres, 48 1|2 tc.

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS, S. A.
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales cable	6.90	7
Nacionales cheque	6.85	6.95
Nacionales billetes	6.85	6.95
Dólares cable	5.70	26
Dólares cheque	25.50	25.80
Dólares billetes	25.80	26.10
Dólares exportación	23.80	24
Libras cable	127.75	128.25
Libras cheque	127	127.50
Libras billetes	128	129
Libras exportación	118.75	119
Francos	1.68	1.72
Pesetas	3.50	3.60
Liras	1.80	1.90
Reichsmark	9	9.30
Francos suizos	8	8.30
Guldens Holanda	16	16.50
Sch. Austria	4.75	5.—
Francos belgas	6.75	6.85
Coronas Suecia	6.20	6.60
Coronas Dinamarca	5.40	5.60
Coronas Noruega	6	6.40
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.15
Dólares Canadá	25	25.50
Yens Japón	7.20	7.60
Libras peruanas	60.50	61.50
Bolivianos	1.40	1.50
Uruguayos	10.30	10.60
Sucres	2	2.30
Colombianos	10.50	11.50
Reis Brasil	1.30	1.45
Escudos Portugal	1.10	1.25
Oro chileno	485	495
Libras oro	205	210
Dólares oro	40.50	41.50

Cemento Melón, 185 cp.
Cerveza, 83 tcv.
Club Hípico 11 500 t.
Cristales, 32 vc.
Electr. Ind., 56 1|2 tc.
Envases, 13 7|8 tp.
Fiap, 29 vc.
Gas Santiago, 102 vc.
Lamifún, 53 cp.
Lozas Penco, 33 cp.
Papeles y Cartones, 77 vc.
Paños Tomé, 55 tc.
Paños Concepción, 39 vp.
Ref. de Viña, 116 1|2 tmv.
Vapores, 24 tm.
Ch. Consolidada Grls., 53 tv.
I. Sanitas, 47 rc.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 226.0.0; subió 3.10.0. A plazo, £ 216.10.0; subió 1.10.0.

Cobre standard al contado, £ 33.8.9; subió 0.5.0. A plazo, £ 33.16.3; subió 0.5.0.

Plata, 29. No varió.

Actuación teatral gratuita para el pueblo

Ofrecen la Agrupación Tranviaria y el Repto. Cultural

En sesión reciente, la I. Municipalidad de Conchalí se ocupó de las actividades del Comité Pro Población Obrera en Recoleta, y de una nota recibida de este organismo.

Acordó por unanimidad de sus miembros, hacer suya la aspiración del Comité en referencia, y realizar todas las gestiones necesarias para la consecución de este laudable fin.

En conformidad a esta resolución la Municipalidad indicada ha dirigido comunicaciones especiales al señor presidente del Consejo de la Caja del Seguro Obrero y a la vez, al Ministro del Interior. Suscriben las notas el señor Edmundo Donoso C., Alcalde suplente, y Luis Lewis, Secretario Municipal.

Labores culturales del Sindicato Laboratorio Chile

Selecto programa de cine sonoro y acto cultural ofrecerá el sábado próximo al personal y miembros del Sindicato Laboratorio Chile, el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Este acto se llevará a efecto en el teatro de la Escuela Normal José Abelardo Nuñez, donde se proyectará la película "Demonios del mar".

Números de variedades y complementos noticiosos integrarán el programa. La entrada es gra-

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON SOSTENIDOS.—EL MOVIMIENTO CONTINUO ACTIVO EN MINERAS E INDUSTRIALES.—POCAS OPERACIONES EN BONOS

Tan activo como el del martes fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Se hicieron importantes operaciones con Mineros, Industriales y Petróleos, cuyo detalle se puede observar a continuación:

En Bancos se transaron 1,300 nacionales y 10 Chiles; en Salitres 200 Lautaros; y en Seguros 150 Franco-Chilena, a 68.

El total de lo vendido en Bonos fué de 268,000 nominales.

Los precios cierran sostenidos.

OPERACIONES EFECTUADAS EN EL DIA DE AYER

PRIMERA RUEDA
20000 Caja 6-3 4 OD, 95 7 8.
68000 Caja 6-3 4. 95 7 8.
5000 Hip. 6-1, 97 1 2.
1000 Hip. 8-1, 100 1 2.
10000 D. Interna 7-1, 93 1 4.
1300 Bco. Nacional, 7 1 2.
200 Copec, 24.
2000 Copec, 23 3 4.
700 Copec, 23 1 2.
4 Gas, 103.
10 Gas Stgo. 102.
500 Catres, 48 1 2.
200 Oruro, 115 1 2.
10000 Batuco, 1.
1000 Andacollo, sept. 19, 8 1 8.
2000 Andacollo, set. 5, 8 1 8.
1100 Disputada, Set. 19, 19 3 4
200 Disputada, Set. 5, 19 1 2.
1200 Vapores, Set. 5, 24.
1500 Condoriaco, Set. 5, 5 1 2.
700 P. Concep., Set. 5, 39 1 4.
100 Tocopilla, 115 1 2.
1700 Tocopilla, Set. 19, 116.
5800 Tocopilla, Set. 5, 116
200 Tocopilla Set. 19, 116 1 2.
400 Patiño, Set. 19, 360.
300 Patiño, Set. 5, 360.
400 Patiño, Set. 19, 363.
300 Patiño, Set. 19, 364.
100 Patiño, Set. 19, 361.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS
300 Patiño, Set. 19, 363.
100 Patiño, Set. 19, 365.
300 Patiño, Set. 5, 365.
100 Patiño, Set. 19, 364.
100 Patiño, Set. 5, 364.
600 Tocopilla, Set. 19, 116.
500 Tocopilla, Set. 5, 116.
400 Tocopilla, Set., 115 1 2
100 Tocopilla, Set. 19, 115 3 4
200 Tocopilla, Set. 19, 115 1 4
100 Tocopilla, Set. 5, 114 3 4.
425 Oploca, Set. 19, 160.
500 Elisa, Set. 19, 11 1 8.
500 Elisa, Set. 19, 11.
600 Lotas, Set. 19, 37 1 2.
300 Disputadas, Set. 19, 19 5 8
200 Lautaro, Set. 19, 42 1 2.
300 Vapores, Set. 5, 24 1 2.
1000 Andacollo, Set. 5, 8 3 8.
1500 Chañaral, Set. 19, 23.
600 Chañaral, Set. 5, 23.
845 Las Condes, Set. 19, 5 1 2
100 Lamifún, Set. 19, 53.
500 Oruros, Set. 19, 116 1 4
500 Cerro Gde., Set. 19, 23 3 4.

SEGUNDA RUEDA
18000 Deuda Int. 7-1, 93 1 2.
90 Gas Stgo. 102.
1000 Marga Marga, 1 3 4.
500 Presidenta, 2.20.
2200 Dichas, 0.95.
100 Alcoholes, 24 1 4.
300 Copec, 23 1 2.
100 Lota, 37.
70 Lota, 36 3 4
500 Chañaral, Set. 19, 23.
2500 Chañaral, Set. 19, 22 3 4.
1500 Chañaral, Set. 19, 22 7 8
500 Disputadas, Set. 19, 19 1 2
300 Tocopilla, Set. 19, 115.
100 Oploca, Set. 19, 159
900 Patiño, Set. 19, 365
3500 Electr. Pref., remate, 15
1000 Electr. Pref., remate, 14 3 4.
225 Electr. Pref., remate, 14 1 2.
12 Monserrat, remate, 18 1 2.
30 Instituto Sanitas, remate, 47.
5 Stade Francais, remate, 72 1 2.
5 Stade Francais, remate, 79.
17 Tattersall, remate, 234.
30 Renta Urbana, remate, 168
20 Marga Marga, remate, 1 1 2.
33 Marga Marga, remate 1 40.
1500 Mabelle, remate, 0.50.
100 Aur. de Vallenar, remate, 4 3 4.

FUERA D ERUEDA, HASTA LAS 16 30 HORAS
400 Patiño, Set. 19, 365.
700 Patiño, Set. 5 365.
100 Patiño, Set. 19, 366.
600 Tocop., Set. 19 115 1 4.
700 Tocop., Set. 5, 115.
500 Cerro Gde., Set. 19, 23 1 2
500 Monserrat, Set. 19, 24.
200 Monserrat, Set. 5, 23 3 4
200 Monserrat, Set. 5, 23 7 8.
200 Monserrat, Set. 19, 24 3 4.
1000 Disputadas, Set. 5, 19 3 4.
200 Chañaral, Set. 19, 23.
500 Andacollos, Set. 5, 8 1 4.
500 Andacollos, Set. 19, 8 3 8.
1000 Fiap, Set. 19, 29.

3.a Rueda
12000 Caja 6 3 4, 95 7 8.
18000 Caja 6 3 4, 95 3 4.
74000 Hipot. 6-1, 97 3 4.
42000 Deuda Int. 93 1 4
1000 Onix, 1 3 4.
10 Bco Chile, 259.
1 Club Hípico, 11.56
500 Batuco, 1.
150 Franco Chileno, 68.
500 Andacollo, 8 3 8. Px.
1300 Escof. 115 1 2. Px.
100 Tocopilla 115 1 2. M. O. P.
200 Patiño, 367. Px.
800 Monserrat, 24 3 4 M.
1500 Monserrat, 24 3 4. Px.
265 Elect. Ind. 56 1 2.
1000 Elect. Ord. 4 1 2.
100 Tomé 55.

OPERACIONES EN VALP.

1.a Rueda
10000 Caja, 6-3 4, 96.
1900 Tocopilla, set. 19, 116.
200 Oploca, set. 19, 162
1000 Guanaco, set. 19, 29.
100 Hucke, 47 1 2.
100 Guanaco, set. 19, 29 1 8.
1800 Guanaco, set. 19, 29 1 2.
300 Guanaco, set. 19, 29 5 8.
1000 Vacas, 2.85.
4000 Guanaco, set. 19, 30.
500 Vapores, set. 19, 24 1 4.
100 Patiño, set. 19, 360.
2000 Andacollo, set. 5, 8 1 8.
500 Andacollo, set. 5, OD. 8 1 2.
500 Elisa, 11 1 4
1100 Andacollo, set. 5, 8 3 8.
500 Oruro, set. 19, 116.

2.a Rueda
1000 Marga Marga, 1 80.
1000 Vacas, 2.80.
54 Fuegos, OD. 294.
500 Electr. Pref. 14
500 Consolidada Gles, OD 53.
100 Cervezas, 85.
200 Chañaral, set. 19, 23.
2500 Chañaral, set. 19, 22 7 8.
300 Chañaral, set. 19, 22 3 4.
800 Chañaral, set. 5, 22 7 8.
300 Guanacos, set. 19, 29 7 8.
300 Guanacos, set. 19, 30.
600 Envases, set. 19, 13 7 8.
500 Andacollo, set. 5, 8 1 8.
600 Viña, set. 5, 116 1 2.
300 Tocopilla, set 19, 115 1 2.
100 Fuegos, set. 5, 294.
100 Banco Edwards, 126

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones subieron 16 y bajaron 16 títulos.

SUBIERON

Bonos
Hipot. 6-1, 97 1 2 a 97 3 4.

Mineras
Andacollo 8 1 8 a 8 3 8.
Carahue, 2 1 2 a 2 5 8.

TECNICA Y AGRESIVIDAD LUCIRAN SANCHEZ Y HERNANDEZ

Interés que despierta este combate.— Se efectuará el sábado en el Franco F. C.

Lejos de aminorarse ha aumentado en el público el entusiasmo que existía por presenciar la pelea entre Eduardo Hernández y René Sánchez, profesionales que, por fin, podrán combatir en el festival que se anuncia para este sábado a las 18 horas, en el ring del Rafael Franco, Pedro Lagos 1038.

Este encuentro que, por las condiciones de los adversarios es esperado con interés, ha de contar con un público, el más numeroso de cuantos han concurrido en estos últimos tiempos a dicho local, pues, si bien es cierto que Hernández es un elemento nuevo en el profesionalismo, como aficionado ya ha hecho la gracia de llenar totalmente el mismo local donde peleará el sábado.

EL CARTEL DE SANCHEZ

René Sánchez, en cambio, es un profesional ya de cartel como tal, pues está actuando hace casi un año, y lleva efectuadas cerca de diez peleas, de las cuales la mayoría han sido triunfos conquistados por K. O.

Este muchacho se perfila como una de las mejores esperanzas en esta división, y es lástima que, por la falta de otros hombres, haya que haber recurrido a ellos para hacerlos pelear, combate que pudo haberse efectuado en un tiempo más y haber constituído un acontecimiento mayor que el que constituye hoy día.

Es por esto que no dudamos que un público numeroso se reunirá el sábado, máxime si tomamos en cuenta que el tiempo favorecerá al espectáculo, pues hemos tenido días verdaderamente primaverales que si le toca el sábado una tarde agradable, el público concurrirá aún en mayor número.

PRECIOS POPULARES

Todo influye para que la asistencia sea numerosa. Ascuí ha fijado precios a las localidades sumamente bajos: la galería valdrá solamente dos pesos, en total, no cobrándose al público el impuesto; la platea será a seis pesos cuarenta centavos, y el ring numerado, a diez pesos sesenta centavos.

HOY TERMINAN EL ENTRENAMIENTO

Esta tarde, con los trabajos de sala que ejecutarán los rivales, darán por terminados sus entrenamientos. Está demás casi ocuparnos de este detalle, ya que el público sabe que esta pelea se anunció para el 10 de este mes, y, en consecuencia, llevan ya más de un mes de preparación.

Los dos muchachos están en el máximum de su capacidad física, y en cuanto a su técnica, se les conoce bien y se les ha podido apreciar ampliamente en sus últimos combates, y ha sido satisfactorio para los que los han visto, constatar que, día a día, estos muchachos van revelando mejores conocimientos y mayor capacidad.

LAS DAMAS ENTRARAN GRATIS

Dará más realce a la reunión la presencia de las damas, las que tendrán entrada gratis, bastando sólo que sean acompañadas de un caballero, quien deberá ir premunido de su entrada correspondiente.

LOS NIÑOS

Otra medida acertada es la que se ha tomado a favor de los niños, quienes podrán presenciar la pelea con media entrada.

CON EL FERNANDITO PORTEÑO PELEARA CARABANTES

Entusiasmo despierta el match del valdiviano

Los porteños esperan presenciar el sábado próximo una lucha de gran interés, entre los boxeadores Raúl Carabantes y Olegario Fernández, el nuevo profesional, pelea que se efectuará en el ring del Coliseo Popular.

La afición de Valparaíso tiene cifradas sus esperanzas en el nuevo elemento que enfrentará al maravilloso valdiviano. Olegario Fernández es un muchacho joven, de excelente físico y que, por su gran parecido al crack nacional, los aficionados lo llaman el "Fernandito" porteño.

Carabantes ha aceptado esta pelea, por considerar que su profesión es pelear, y no ha querido permanecer inactivo, como otros de sus colegas, que, para subir al ring en Chile, sólo lo hacen cuando el rival es una estrella decadente del extranjero. Celebramos que el valdiviano piense en esta forma, pues demuestra con esto que conoce bien su profesión.

Además de esta pelea, figuran en el programa que ofrece el popular promotor Tagini, varios encuentros de interés entre los mejores púgiles del vecino puerto.

No era referee el Sr. Charles Ward

En una crónica que se publicó en nuestra edición del lunes próximo pasado, en la que se hacían recuerdos sobre la pelea de William Daly y Adolfo Morales, realizada en el Teatro Coliseo de esta ciudad, en el año 1913, y en cuya pelea encontró la muerte el boxeador chileno Morales, se dijo que el referee de ese encuentro de fatales consecuencias había sido el distinguido sportman señor Charles Ward.

El señor Ward, no fué el árbitro del combate, y le tocó dirigir esa pelea, tan comentada entre los aficionados, al amateurs de ese entonces, señor Reinaldo Walker.

PELEAS DE CAMPEONATO HABRA EL 24 EN EL GIRARDI

Programa de la reunión.— Hoy es el exámen médico

Un programa compuesto de siete peleas oficiales por el Campeonato de Santiago de Aficionados es el que se anuncia para el sábado próximo en el ring del Girardi, calle Santa Isabel 0404.

Además de estos encuentros se concertarán dos peleas preliminares, con lo que se completará un programa novedoso y de suficientes peleas, aún cuando la calidad de los combates de la competencia suple de sobra la cantidad.

Es de hacer notar que la mayoría de los encuentros anunciados corresponden a las semifinales en cada categoría, lo que le da mayor importancia al programa anunciado.

HOY ES EL EXAMEN MEDICO

Hoy, a las 20 horas, deberán concurrir a la secretaría de la Asociación los aficionados que figuran en el programa que damos a continuación, para que sean examinados por el médico oficial:

LOS ENCUENTROS OFICIALES

El programa oficial de peleas del sábado próximo, es el siguiente:

SEGUNDA SERIE

Peso liviano:
Ignacio Salas, Girardi, con Juan González, Badminton.

Peso medio mediano:
Julio Gallegos, 3.er campeón 1934, con Guillermo Reyes, Badminton.

Peso mediano:
Oscar Avendaño, Mapocho, con Julio Aracena, Sepulveda.

PRIMERA SERIE

Peso mosca:
José Torres, R. Franco, con Arturo Díaz, Girardi.

Peso gallo:
Joaquín Cruzat, R. Franco, con Jorge Lucero, Mapocho.

Peso medio mediano:
Abelardo Miranda, Badminton, con Juan Cuvertino, R. Franco.

Peso medio:
Alfonso Aguila, Badminton, con Francisco Fernández, R. Franco.

EL PESAJE

El pesaje se hará mañana viernes a las 20 horas, en la misma secretaría de la Asociación de Box.

Presidentes de Clubs de box

Están citados para mañana, a las 19 horas, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago, los presidentes de los clubs Amador Velásquez, Badminton, Girardi, México, Mapocho, Ignacio Sepulveda, Rafael Franco, San Eugenio y Tani, con el objetivo de tratar sobre la reforma de los Reglamentos y Estatutos de la Asociación de Box de Santiago.

La directiva de la Asociación ha enviado, con este fin, una circular, en la que pide a los presidentes se sirvan presentar a dicha reunión las consideraciones que le merezcan los actuales Estatutos y Reglamentos.

¿DONDE SE HARA EL CAMPEONATO NACIONAL?

Se presenta a la Federación de Box de Chile, un grave problema. Está fijada la fecha del Campeonato Nacional de Box, para el miércoles 2 de octubre próximo, y hasta la fecha no se cuenta con un local donde llevarlo a efecto.

Es increíble, pero cierto. Estamos seguros que este punto de vital importancia, que actualmente quita el sueño a los dirigentes de la Federación, no encontrará tan fácil solución, y no sería estraño que nos viéramos privados, hasta de concurrir al torneo Sur Americano de noviembre en Río Janeiro, por esta dificultad, que es mas grave que lo que hasta ahora parece.

Desgraciadamente la demolición del Estadio Nacional, con muy fundamentadas razones, ha venido a crear esta situación, y es de lamentarla por qué hemos pasado a ser la única capital del mundo, que no cuenta con un local adecuado para ofrecer estos espectáculos, que siempre han sido un factor de cultura deportiva, social y educativa en el pueblo; tal falto de distracciones de esta naturaleza.

Antes de que el tiempo pase, es de hacer notar esta situación, con el fin de que nuestras autoridades Gubernativas o Municipales, se preoupen de este grave problema. Hay un numeroso grupo de profesionales que viven del box, y que hoy día están sin trabajo. Podríamos llamarlos a estos cesantes, amenazados a permanecer como a perpetuidad, por la falta de tales iniciativas.

Dejamos lanzada la idea, y damos el grito de alarma, pues consideramos este punto de mayor importancia que lo que muchos lo creen, y estamos seguros que un llamado a las autoridades, no puede ser desoído. Ellos tienen la obligación de velar por la cultura de un pueblo que no cuenta con más diversiones que la taberna y el cabaret, establecimientos difundidos en gran número en nuestra capital, y que sólo sirven de antesala a la perdición moral de un pueblo, que así se consume cada día más, hasta que llegue a un grado de depreción moral, del que sea deficil sacarlo.

RABBIT PUNCH.

EL TANI B. C. HARA FRENTE AL MEXICO B. C.

El Tani B. C. ha preparado con entusiasmo un excelente equipo para que se presente el sábado en la noche en el popular ring de la calle San Pablo N.o 1617, con el objeto de hacer frente al equipo del México B. C.

Esta competencia ha despertado bastante interés entre los aficionados del barrio San Pablo, pues se trata de una lucha entre boxeadores aficionados que se han destacado con éxito en este último tiempo. Este interécentro dará motivo a presenciar peleas estrechas y de desarrollo violento.

Damos a continuación el programa completo:

Pedro Molina, del México, con Washington Caviedes, de El Tani.

Juan Goldres, del México, con Germán Méndez, de El Tani.

Rafael Coronado, del México, con Felipe Palomera, de El Tani.

Pedro Ramariu, del México, con Raúl Cortés, de El Tani.

Ricardo Cavieres, del México, con Carlos Ruiz, de El Tani.

Alejandro Jacque, del México, con Manuel Méndez, del El Tani.

Alfonso Varas, del México, con Humberto Aravena, de El Tani.

Enor Ramírez, del México, con Marcos Pizarro, de El Tani.

AÑO XIX — N.o 6,478

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

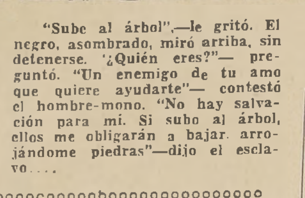
TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (97)

Por EDGAR RICE BURROUGHS







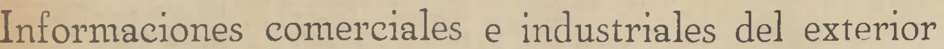


En pos de Tarzán corrían los leones y los cazadores. El sabía que tenía que proceder con la mayor rapidez posible, pues aquéllos no estaban muy lejos. Una cruel sonrisa se asomó a los labios del hombre - mono, cuando consideró metnalmente el proyecto que acababa de formar.— Pronto vió al negro que corría adelante.

El esclavo corría al trote, echando de vez en cuando una furtiva mirada hacia atrás. Era un Galla espléndidamente formado y musculoso. Un perfecto tipo de hombre primitivo que hacía lo humanamente posible para salvar su vida, que corría peligro.

A pesar de que el negro sabía que le era imposible ganar en este deporte, en su mirada no se reflejaba ni temor, ni pánico. El huía simplemente con el fin de luchar hasta el último momento y de no entregarse fácilmente. En aquel momento Tarzán se encontraba justamente encima de la cabeza del esclavo y le habló en el idioma de su pueblo.

"Sube al árbol".—le gritó. El negro, asombrado, miró arriba, sin detenerse. '¿Quién eres?"— preguntó. "Un enemigo de tu amo que quiere ayudarte"— contestó el hombre-mono. "No hay salvación para mí. Si subo al árbol, ellos me obligarán a bajar, arrojándome piedras"—dijo el esclavo....



Lo extraordinario del mundo

LA PERLA GENUINA SE SE PUEDE PELAR COMO UNA CEBOLLA.

John Quincy ADAMS FUE EL ÚNICO PRESIDENTE CALVO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

UN JUDIO Y UN MERCADER APOSTARON UNA LIBRA DE SU PROPIA CARNE DIEZ AÑOS ANTES DEL "MERCADER DE VENECIA" DE SHAKESPEARE

343 ~ EDITORS PRESS ~

Una de las más famosas obras de Shakespeare es, sin duda, el "Mercader de Venecia"; allí figura un rico comerciante de Venecia, llamado Antonio, que presta al judío Shylock tres mil ducados para ayudar a su amigo Bassanio. Antonio garantiza el préstamo prometiendo al judío que si la deuda no se paga, él le dará una libra de su propia carne. No habiendo sido cancelada la deuda, el judío reclama la garantía, pero Antonio se escapa de pagar con su carne por la intervención de Portia, cuando el caso se lleva ante el Duque. Pero, por extraño que parezca, 10 años antes de que Shakespeare escribiera esta pieza, algo muy similar ocurrió en un drama de la vida real en Roma. En 1587, cuando llegó a Roma la primera noticia de la conquista de Santo Domingo por Sir Francis Drake, un judío de nombre Simson, dijo que tal noticia era falsa; otro comerciante italiano, Paul Mari Secchi, sostuvo que era cierta: esta disputa originó una apuesta entre ambos. Ceneda apostó una libra de su propia carne contra 1,000 scudi. Cuando la noticia fué confirmada, Secchi demandó la libra de carne de Ceneda, rehusando transarse por dinero. Ceneda entonces apeló al Gobernador quien a su turno apeló al Papa. El Papa decretó el convenio ilegal y sentenció a ambos contrincantes a reclusión en las galeras; de allí salieron mediante el pago de 2.000 scudi que tuvo que hacer cada uno como donación al Hospital de Sixtine Bridge.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 162.
American Can, 138.
American Foreign Power, 8.12.
American Metals, 24.
American Smelting, 43.75.
American Tel. y Tel., 138.25.
American Woolen, 8
Anaconda Copper, 19.62.
Andes Copper, 8.50.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour Ill (A.), 4.
Armour Ill. (Prior P.), 61.50.
Bethlehem Steel, 37.75.
Canadian Pacific, 10.87.
Case Threshing Machine, 66.25.
Cerro Pasco Copper, 54.75.
Chile Copper, 24.75
Chrysler Motors, 60.12.
Columbia Gas, 12.75.
Consolidated Gas, 32.12.
Continental Can, 84.25.
Du Pont de Nemours, 114.25.
Eatman Kodak, 147.
Electric Power y Light, 6.62.
Fox Films, 16.25.
General Electric, 32.12.
General Food, 34.50.
General Motors, 42.75.
Gillete, 18.37.
Goodyear Rubber, 20.62.
Hudson Motors, 10.25.
International Business Machines no se cotizó
International Cement, 30.12.
International Harvester, 53.87.
International Nickel, 29.
International Tel. y Tel., 11.50.
Kennecott Copper, 23.37.
Kroger Grocery, 30.75.
Lambert Corporation, 25.50.
Lehmann Corporation, 92.25
National Cash Register, 17.50.
National Dairy Products, 15.62.
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 23.62.
North American Corporation,
Otis Elevator, 19.75.
Pacific Gas, 27.
Pan American Airways, no se cotizó.

Patiño Mines, 14.37.
Pennsylvania Railroad, 28.37.
Public Service New Jersey, 43.50.
Radio Corporation, 7.25.
Southern Pacific, 19.75.
Standard Brands, 14.75.
Standard Oil California, 34.37.
Standard Oil New Jersey, 46.37.
Socony Vacuum, 11.87.
Texas Corporation, 20.62.
Texas Gulf Sulphur, 35.
Unión Carbide, 64.62.
Union Pacific, 99.75.
United Aircraft, 18.02.
United Fruit, 67.50.
United Gas Improvement, 17.
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 87.50.
United States Steel, 44.87.
Warren Bros, 4.12.
Western Union, 48.75.
Westinghouse Electric, 65.25.
Woolworth, 62.50.
American Gas, 37.25.
Atlas Corporations, 13.50
Brazilian Traction, 8.
Cuban American Sugar, 6.75.
Electric Bond Share, 17.37.
Niágara Hudson Power, 8.12.
Standard Oil Indiana, 26.62.
Swift International, 32.25.
United Gas, 4
Bank Montreal, 183.
Bankers Trust, 70.
Canadian Bank Commerce, 142.
Chase National Bank, 34.50.
First National Bank Boston, 42.75.

Guaranty Trust, 310.
National City Bank, 31.50.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 14.37.
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 14.50.
Chile, Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 o|o, 1957, 12.75.
Chile, Caja 6 3|4 o|o, 1961, 13.
Chile, Caja 6 o|o, 1961, 12.50.
Chile, Caja 6 1|2, 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 o|o, 1960, 14.75.
Perú, bonos 6 o|o, 1961, 14.75.
Perú, bonos 7 o|o, 1962, 20.
Lautaro, 6 o|o, 1954, 18.25.

CEREALES

BUENOS AIRES, 21 (U. P.) — El trigo se cotizó a 7.45; la avena, a 5.65, y la cebada a 4.35.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 21. — (U. P.) — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9837 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6350 centavos por francos.
Italia, 8.22 centavos por liras.
Bélgica, 16.91 centavos por belgas.
Suiza, 32.735 centavos por francos.
Alemania, 40.39, centavos por reichsmark.
España, 13.75 centavos por por pesetas.
Yugoeslavia, 2.32 centavos por dinar.
Holanda, 67.83 centavos por florín.
Argentina, 32.22 centavos por pesos (Oficial).
Argentina, 26.90 centavos por pesos (no oficial).
Perú, 2.390 centavos por coronas.
Suecia, 25.71 centavos por coronas.
Noruega, 25.50 centavos por coronas.
Dinamarca, 22.26 centavos por coronas.
Portugal, 4.5375 centavos por escudos.
Austria, 19.02 centavos por schillings.
Brasil, 8.6350 centavos por mil reis.
Chile, 5.10 centavos por pesos.
Japón, 29.48 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 21 — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró firme y activa.

Las acciones de las compañías de acero con alza de uno a siete puntos.

El trigo cerró con baja de dos centavos, el algodón con 25 centavos de baja.

La libra esterlina se cotizó a 4.9812.

Las ventas alcanzaron un total de 1.750,000 acciones.

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) —La tendencia de la Bolsa de Valores, a las 13 horas, era a la alza.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) —El Mercado de Valores abrió hoy día con relativa actividad. Los bonos abrieron irregulares. El algodón de 3 a 6 puntos más alto, con un precio de 11.36 centavos por libra para entrega en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.98 1|2 dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 21.— (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre; comprador:

Dólar, 3.69.
Libra esterlina, 18.40.
Cien francos franceses, 24.50.
Cien liras, 30.40.
Cien pesetas, 50.80.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 21.— (U. P.)— El dólar abrió hoy día en este mercado a 15.07 francos, y la libra esterlina a 75.08 francos.

EL ORO

LONDRES, 21.— (U. P.) — El precio del oro es de 139 chelines, 11 1|2 peniques por onza, siendo el valor de las operaciones en este metal de 406,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO

LONDRES, 21.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en este mercado a 4.98 3|7 de dólar, por libra esterlina; el franco, a 75.125 por libra.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 21.— (U. P.) — Los bonos chilenos del 7 1|2 por ciento de 1922, se cotizaron a 17, y los del 6 por ciento de 1926, a 15.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 21.— (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate and Co., se cotizaron a 6.75.

DEBENTURES

LONDRES, 21.— (U. P.) — Las Debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 68.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 21. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Zinc, 4.30
Plomo, 4.85
Estaño:
Agosto, 50.90
Septiembre, 50.65
Octubre, 50.00
Noviembre, 49.70
Plata, 65.37

Cobre: El mercado de este metal para el interior estuvo regularmente activo, cotizándose a 8.50, para exterior también estuvo regularmente activo y su precio fué de 8.20 a 8.25

LONDRES, 21.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 16-3-9; entrega futura, £ 16-3-9.
Estaño:
Entrega inmediata, 226; entrega futura, 216-10.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 33-8-9; entrega futura, 33-16-3.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 36-15; entrega futura, 37-10.
Zinc:
Entrega inmediata, 15-1-3; entrega futura, 15-6-3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 21.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 32.75.
Bismuto, la libra, 3.50.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 21.— (U. P.)—La plata en barras se cotizó a razón de 29 la onza.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 21.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9825 dólares.
Francia, 75 7|64 francos.
Bélgica, 29.50 belgas.
Alemania, 12.345 reichsmark.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.35 florines.
Italia, 60.56 liras.
Suiza, 15.23 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.25 pesetas.
Japón, 14.18 peniques.
Argentina, 18.50 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.75 coronas.

Portugal, 110.12 escudos.

CAUCHO

NUEVA YORK, 21.— (U. P.) —Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto, en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Rib de plantación, 11.81.
Standard latex, ahumado, en planchas delgadas, 12.37.
Standard latex, ahumado, en planchas gruesas, 11.93.
Acre fino, al contado, 10.00.
Up river, fino, al contado, 9.75.

CEREALES

CHICAGO, 21. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Septiembre, 0.8975; diciembre, 0.92.
Maíz: Septiembre, 0.7450; diciembre, 0.5625.
Avena: Septiembre, 0.2737; diciembre, 0.2987.

LINAZA

DULUTH 21. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en octubre a razón de 1.55 dólares por bushel.

WINIPEG (CANADA), 21. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel.

Trigo: Agosto 0.8775, septiembre, 0.8687.
Avena: Octubre, 0.34; diciembre, no se cotizó.

WINIPEG (CANADA), 21 — (U. P.) La linaza se cotizó para entrega en septiembre a razón de 1.2875 dólares por bushel.

AZUCAR

NUEVA YORK, 21. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.53.
Septiembre, 2.44
Diciembre, 2.14.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK 21. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.55.
Diciembre, 10.89
Enero, 11.21
Julio, 11.50

LANA

AMBERES, 21. — (U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "taps", para agosto a 27.37 peniques por libra.

Lana Belga, a 37 francos por kilo.

ROUBAIX TOURCOING, 21. — (U. P.) — En este mercado se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana seca, peinada, de clase fina, tipo "tops" entrega en agosto a 19.50 francos por kilo.

ALGODON

LIVERPOOL, 21. — (U. P.) Hoy se vendieron 5.000 balas de algodón a los siguientes precios, en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.07
Octubre, 5.90
Enero, 5.87
Marzo, 5.85
Mayo, 5.80

LIVERPOOL, 21. — (U. P.)— Hoy se vendieron 5.000 balas de algodón a los siguientes precios, en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.07
Octubre, 5.90
Enero, 5.87
Marzo, 5.85
Mayo, 5.80

NUEVA YORK, 21. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.65
Octubre, 11.25
Diciembre, 11.06
Enero, 11.64
Marzo, 11.01
Mayo, 11.00



EL ESPIRITISTA POBRE o la maneras de cobijarse cuando no hay con qué.

(Fuorisacco, Roma).



—Doctor, estoy tan mal del oído que ya no puedo ni toser.

—Maravilloso. Le daré un remedio para que tosa más fuerte.

Dagens Nyheter, Estocolmo.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	74
Novillos	193
Vacas	67
Vivos	49
Vara	60
Total	443

GANADO MENOR	
Terneros	106
Corderos	862
Cerdos	601
Cabros	35
Caballos	17
Total	1621

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a 2.50
Id. 2.a clase	2.30	a 2.35
Id. 3.a clase	1.60	a 1.70
Novillo 1.a clase	2.50	a 2.60
Id. 2.a clase	2.35	a 2.45
Id. 3.a clase	1.70	a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.50	a 2.55
Id. 2.a clase	2.30	a 2.35
Id. 3.a clase	1.60	a 1.70
Cordero, 1.a clase	3.80	a 4.00
Id. 2.a clase	3.40	a 3.50
Id. 3.a clase	1.90	a 2.00
Carne de cordero de Magallanes		a 2.00
Oveja, 1.a clase	3.00	a 3.20
Id. 2.a clase	2.40	a 2.60
Id. 3.a clase	1.20	a 1.40
Carne de cabro	3.30	a 3.40
Cerdo, 1.a clase	3.20	a 3.30
Id. 2.a clase	2.80	a 2.90
Id. 3.a clase	1.90	a 2.00
Grasa en rama, 1.a	2.50	a 2.60
Sebo de ovejuno	1.80	a 2.00
Cuero de buey		a 3.40
Cuero de novillo		a 3.40
Cuero de vaca		a 3.40
Cuero de macho, desde 36 ks.		a 3.00

Cuero de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en el remate de ayer, miércoles 21 de agosto de 1935.

OVEJUNOS:

17 carneros a $ 120; Montenegro, L. Hns.
40 ovejas a 120; Montenegro, L. Hns.
45 ovejas a 115; Montenegro, L. Hns.
198 capones a 105; Curicó, V. y R.
2 ovejas a 96.20; Arreo, F. C.
1 borrega a 93, Arreo, F. C.
75 borrega a 86; Chacabuco, H. C.
10 ovejas a 85; Niquén, F. C.
220 capones a 80; Curicó, F. V.
17 ovejunos a 68; Chillán, A. G.
57 ovejunos a 60; La Pataguilla, F. O.
1 lechón a 50; Arreo, F. C.
1 cordero a 34; Niquén, A. G.
60 capones con 1,901; Rancagua, a $ 2.80. G. G.
60 capones con 1,934; Rancagua, a $ 2.78. G. G.

NOTA. — Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas, y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

Mercado de valores

(VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR)

Cerro Gde 23 1|2 a 23 3|4.
Guanacos, 29 a 29 3|4.
Los Andes, 5 a 5 1|2.
Lota 37 1|2 a 37 5|8.
Monserrat 24 a 24 3|4.
Oplocas 155 a 159.
Patiño 355 a 367.
Volcán, 2.70 a 2.80.

Salitreras

Laut. Pat. 42 a 42 1|2.

Industriales

Alcoholes 23 7|8 a 24 3|4.
Catres 48 a 48 1|2.
Cem. Melón 184 a 185.
Hucke Hnos. 47 1|4 a 47 1|2.

BAJARON

Bonos

Caja 6 3|4 de 96 a 95 3|4.

Bancos

Edwards 135 a 126.

Mineras

Condoriacos 5 5|8 a 5 1|2.
Chañaral, 23 7|8 a 23 1|8.
Elisa, 11 1|8 a 11.
Marga Marga, 1.80 a 1.75.
Presidenta 2.40 a 2.25.

Petróleos

Cupec 24 a 23.

Industriales

Cervezas 83 3|4 a 83.
Club Hípico, 11.750 a 11.500.
Elect. Ord. 5 1|4 a 4 1|2.
Elect. Pref. 17 1|4 a 15.
Gas Stgo. 103 a 102.
Paños Concep. 39 1|2 a 39.
Ref. Viña 117 a 116 1|2.

Seguros

Fco. Chilena 69 a 68.

REMATES DE HOY

Camiones, camionetas, automóviles, motocicleta, etc., en Bilbao 45-49, ante el martillero de hacienda señor Carlos Briceño D., a las 14.30 horas.

Menajes y Varios en Huérfanos 1339, ante el martillero de hacienda señor Julio J. Contardi, a las 10.

Menaje de Casa en Santa Mónica 2398, ante el martillero de hacienda señor Jorge Balmaceda P., a las 14.30.

Menaje de Casa, Radio, Tapices, etc., en Agustinas 1872, ante los martilleros de hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 14.30.

Menaje de Casa, en Pinto 1375, ante el martillero de hacienda señor Germán Fuenzalida, a las 14.30 horas.

Automóviles, camiones y repuestos, en Avenida Balmaceda 1276, ante el martillero de hacienda señor Norberto Correa, a las 14.30 horas.

Existencia de Mercería y Casa de Materiales en San Pablo 3461, ante el martillero de hacienda señor Julio J. Contardi, a las 15.

Menaje de Casa en Maipú 546, ante el martillero de hacienda, señor Alberto Palino M. a las 15 horas.

Propiedad en Amunátegui 1096, mínimum $ 35.000, en el Cuarto Juzgado Civil, a las 15.

Propiedad José Francisco Vergara s|n. en Quilicura. Mínimum: 14 000, en el Cuarto Juzgado Civil, a las 15.

Propiedad José J. Pérez 4761, en Yungay. Mínimum: $ 40.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15.

Prendas de plazo vencido:

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 9.30 horas.

La San Martín, Portugal 701, a las 10.30.

La Africana, San Diego 804, a las 15.

La Favorita, San Diego 702, a las 16.

film de Wheelan ~ JUAN Y LAS AVICHUELAS ~ ACTO III



